DIARIO OFICIAL

DE LA REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY

Montevideo, Lunes 7 de Febrero de 1972

TOMO 266	Dirección: Florida 1178	Teléfonos: 83371 - 915925 - 916583	Número 18735

La publicación en el "Diario Oficial" equivale a la comunicación en forma oficial para las oficinas que deban cumplir y hacer cumplir las leyes, actos gubernativos y administrativos. — (Decretos 12 de agosto de 1907 y 3 de diciembre de 1917)

SUMARIO

PODER EJECUTIVO

CONSEJO DE MINISTROS

1

Resolución 189|972. — Se aprueban las resoluciones de la Comisión de Productividad, Precios e Ingresos sobre niveles máximos de comisiones en locales ferias u otros sitios donde se efectúen subastas públicas de ganado.

Ministerio del Interior.

Ministerio de Relaciones Exteriores.

Ministerio de Economía y Finanzas.

Ministerio de Defensa Nacional.

Ministerio de Obras Públicas.

Ministerio de Salud Pública.

Ministerio de Ganadería y Agricultura.

Ministerio de Industria y Comercio.

Ministerio de Educación y Cultura.

Ministerio de Trabajo y Seguridad Social.

Ministerio de Transporte, Comunicaciones y Turismo.

Montevideo, 1.o de febrero de 1972.

Visto: la comunicación de la Comisión de Productividad, Precios e Ingresos, dando cuenta de las resoluciones que adoptó en razón de la competencia que le atribuye la ley número 13.720, de 16 de diciembre de 1968;

Considerando: que las resoluciones de la Comisión son congruentes con la política económica trazada por el Gobierno, por lo cual se considera conveniente su aprobación;

El Presidente de la República, actuando en Consejo de Ministros,

RESUELVE:

1.o Apruébanse las siguientes resoluciones adoptadas por la Comisión de Productividad, Precios e Ingresos:

—RESOLUCION ORDINARIA N.o 247. — **Homologación de resoluciones adoptadas por la Comisión de Productividad, Precios e Ingresos.**

—RESOLUCION ORDINARIA N.o 249. — **Niveles máximos de comisiones en locales ferias u otros sitios donde se efectúen subastas públicas de ganado en general.**

2.o Comuníquese, etc. — PACHECO ARECO. — Brigadier DANILO E. SENA. — JOSE MORA OTERO. — CARLOS M. FLEITAS. — FEDERICO GARCIA CAPURRO. — WALTER PINTOS RISSO. — WALTER RAVENNA. — JUAN MARIA BORDABERRY. — JUAN PEDRO AMESTOY. — JULIO C. AMORIN LARRAÑAGA.

COMISION DE PRODUCTIVIDAD, PRECIOS E INGRESOS

(RESOLUCION ORDINARIA N.o 247)

Homologación de resoluciones adoptadas por la Comisión de Productividad, Precios e Ingresos

Montevideo, 21 de enero de 1972.

Visto: los distintos planteamientos realizados ante esta Comisión de Productividad, Precios e Ingresos, relativos a productividad, salarios y|o precios de bienes y servicios;

Atento: I) A los informes de las Asesorías Técnicas de las Subcomisiones que al efecto funcionan en la órbita de esta Comisión;
II) A lo dispuesto por la ley N.o 13.720, de 16 de diciembre de 1968:

La Comisión de Productividad, Precios e Ingresos,

RESUELVE:

1.o Aprobar las disposiciones y fechas de vigencia de las resoluciones referentes a precios de bienes y servicios, salarios y|o productividad adoptadas en el período 5 de enero de 1972 al 21 de enero de 1972, inclusive, identificadas a efectos de la notificación a los interesados con las siguientes características:

— C_9738 hasta C_10108 inclusive;
—P_0299 hasta P_0302 inclusive;
— S_1407 hasta S_1416 inclusive;
— X_0595 hasta X_0622 inclusive;
— SC_0011 hasta SC_0026 inclusive;
— Declaraciones Juradas N.o 11.542 hasta 11.758 inclusive.

2.o Elévese al Poder Ejecutivo a los efectos previstos en el artículo 1.o de la ley N.o 13.720, de 16 de diciembre de 1968. — Doctor José Enrique Etcheverry, Presidente Interino, COPRIN.

COMISION DE PRODUCTIVIDAD, PRECIOS E INGRESOS

(RESOLUCION ORDINARIA N.o 249)

Niveles máximos de comisiones en locales, ferias u otros sitios donde se efectúen subastas públicas de ganado en general.

Montevideo, 27 de enero de 1972.

Visto: la necesidad de regular los ingresos por comisiones sobre las operaciones comerciales que se realizan en las ferias ganaderas, contribuyendo de tal manera al abatimiento de los costos de comercilización de las carnes;
Atento: a lo dispuesto por el artículo 1.o) de la ley número 13.720, de 16 de diciembre de 1968:

La Comisión de Productividad, Precios e Ingresos,

RESUELVE:

1.o Fíjanse los siguientes niveles máximos de comisiones por todo concepto en los locales ferias u otros sitios donde se efectúen subastas públicas de ganado en general:

Comisión de vendedor: hasta un 3.5 o|o (tres y medio por ciento).

Comisión de comprador: hasta un 4.5 o|o (cuatro y medio por ciento).

2.o La presente resolución es obligatoria para toda la República, quedando a cargo del Consejo Nacional de Subsistencias y Contralor de Precios de cada Departamento el control de lo dispuesto en el numeral anterior.

3.o Elévese al Poder Ejecutivo a los efectos previstos en el artículo 1.o de la ley N.o 13.720, de 16 de diciembre de 1968. — Dr. José Enrique Etcheverry, Presidente Interino, COPRIN.

2

Resolución 190|972. — Se aprueba la resolución de la Comisión de Productividad, Precios e Ingresos sobre recursos complementarios para la financiación de crudo de azúcar importado.

Ministerio del Interior.
Ministerio de Relaciones Exteriores.
Ministerio de Economía y Finanzas.
Ministerio de Defensa Nacional.
Ministerio de Obras Públicas.
Ministerio de Salud Pública.
Ministerio de Ganadería y Agricultura.
Ministerio de Industria y Comercio.
Ministerio de Educación y Cultura.
Ministerio de Trabajo y Seguridad Social.
Ministerio de Transporte, Comunicaciones y Turismo.

Montevideo, 1.o de febrero de 1972.

Visto: la comunicación de la Comisión de Productividad, Precios e Ingresos, dando cuenta de la resolución que adoptó en razón de la competencia que le atribuye la ley número 13.720, de 16 de diciembre de 1968;
Considerando: que la resolución de la Comisión es congruente con la política económica trazada por el Gobierno, por lo cual se considera conveniente su aprobación;
El Presidente de la República, actuando en Consejo de Ministros,

RESUELVE:

1.o Apruébase la siguiente resolución adoptada por la Comisión de Productividad, Precios e Ingresos:
—RESOLUCION ORDINARIA N.o 248. — Recursos complementarios para la financiación de crudo de azúcar importado.

2.o Autorízase al Delegado Interventor de la Comisión Honoraria del Azúcar a contratar con el Banco de la República Oriental del Uruguay un préstamo de hasta $ 80:000.000.00 (ochenta millones de pesos) con cargo al Fondo de Estabilización del Precio del Azúcar, cuyo destino será completar la financiación de crudos importados de acuerdo a lo establecido por la Resolución Ordinaria N.o 197 de la Comisión de Productividad, Precios e Ingresos.

3.o Comuníquese, etc. — PACHECO ARECO. — Brigadier DANILO E. SENA. — JOSE A. MORA OTERO. — CARLOS M. FLEITAS. — FEDERICO GARCIA CAPURRO. — WALTER PINTOS RISSO. — WALTER RAVENNA. — JUAN MARIA BODABERRY. — JUAN PEDRO AMESTOY. — JULIO C. AMORIN LARRAÑAGA.

COMISION DE PRODUCTIVIDAD, PRECIOS E INGRESOS

(RESOLUCION ORDINARIA N.o 248)

Recursos complementarios para la finanzación de crudo de Azúcar importado

Montevideo, 21 de enero de 1972.

Visto: la nota cursada por la Comisión Honoraria del Azúcar al Ministerio de Industria y Comercio, referente a la ampliación del monto establecido en el numeral 7.o de la Resolución Ordinaria N.o 197 de esta Comisión;
Considerando: la necesidad de ampliar dicho monto a efectos de financiar los volúmenes de crudos importados por los Ingenios;
Atento: a lo establecido por el artículo 1.o de la ley número 13.720, de 16 de diciembre de 1968.

La Comisión de Productividad, Precios e Ingresos,

RESUELVE:

1.o Proponer al Poder Ejecutivo que autorice al Delegado Interventor de la Comisión Honoraria del Azúcar a contratar

con el Banco de la República Oriental del Uruguay un préstamo de hasta $ 80:000.000.00 (ochenta millones de pesos), con cargo al Fondo de Estabilización del Precio del Azúcar, cuyo destino será completar la financiación de crudos importados de acuerdo a lo establecido por la Resolución Ordinaria N.o 197 de esta Comisión.

2.o Elévese al Poder Ejecutivo a los efectos previstos en el artículo 1.o de la ley N.o 13.720, de 16 de diciembre de 1968. — Doctor José Enrique Etcheverry, Presidente Interino, COPRIN.

MINISTERIO DEL INTERIOR

3

Resolución 158|972. — Se nombra Director General de Coordinación Ejecutiva de la Jefatura de Policía de Montevideo.

Ministerio del Interior.

Montevideo, 1.o de febrero de 1972.

Vistos: estos antecedentes relacionados con la petición del Inspector de la Jefatura de Policía de Montevideo Mario Antonio Guerrero para que se le ascienda al cargo de Director General de Coordinación Ejecutiva de la Jefatura de Policía de Montevideo.

Resultando: el inspector impetrante alega: A) que la ley N.o 13.737 de 9 de enero de 1969 en su artículo 72, creó el cargo de Director General de Coordinación Ejecutiva Inspector de 1.a, grado 13, que se encuentra vacante; y B) que de acuerdo a la ley N.o 13.963 de 22 de mayo de 1971 Orgánica Policial ostenta el N.o 1 del escalafón de Inspectores (Grado 12) por lo que reúne las condiciones de funcionarios de carrera que estipula dicha ley lo que le otorga el derecho al ascenso.

Considerando: 1) La ley N.o 13.737 Rendición de Cuentas (normas sobre retribuciones personales y complementarias) citada por el solicitante creó por su artículo 72 entre los cargos de Policía activa en la Jefatura de Policía de Montevideo el de Director General de Coordinación Ejecutiva (3.a Jefatura) (Grado 13).

2) Simultáneamente esa misma ley (normas de ordenamiento financiero) en su artículo 308, declaró a tal cargo "de particular confianza", incluyéndolo en la nómina del artículo 145 de la ley N.o 12.802 de 30 de noviembre de 1960 dictada de conformidad con lo preceptuado en el artículo 60, inciso cuarto de la Constitución.

3) Posteriormente la ley N.o 13.963 de 22 de mayo de 1971 Orgánica Policial dispuso que todos los cargos excepto los de Jefes de Policía, se considerarán extrictamente profesionales y serán ejercidos por funcionarios policiales de carrera conforme a lo establecido en esa ley (artículo 16).

4) En forma paralela la misma ley preceptuó que los cargos de Inspector Nacional, Subjefes, Directores e Inspectores de las reparticiones a las cuales hace referencia el artículo 9.o y demás cargos subordinados a aquellos y los del Subprograma 2, inciso A), B) y C) del artículo 18, mientras no existan Oficiales Superiores egresados de la Escuela Policial de Estudios Superiores, serán desempeñados por los actuales Oficiales Superiores y Oficiales Jefes Policiales a partir de la promulgación de la ley (artículo 63).

5) Esa misma norma agrega en su parte final que sus disposiciones importan destinos debiendo volver a desempeñar las tareas inherentes a su grado cuando esos destinos se dejaren sin efecto.

6) La ley recientemente dictada sustituyendo el texto del artículo 63 afirmó el principio precedente excluyendo solamente los cargos de Subjefes de Policía y otros que se indican que deben proveerse por ascenso. Y además esta vez mencionó en forma expresa el cargo de Director General de Coordinación Ejecutiva que habrá de ser ejercido por un Oficial Superior estableciendo por último que ese cargo y otros de comando pueden ser ocupados como destinos cualquiera sea la posición de los funcionarios en el correspondiente escalafón (artículo 1.o de la ley N.o 14.050 de 23 de diciembre de 1971).

7) La ley N.o 13.963 que se cita estableció en sus artículos 51 y siguientes y demás concordantes que los ascensos se conferirán en el grado del inmediato inferior al superior siempre que haya vacante regulándose por el principio de la antigüedad calificada.

8) La confrontación de las normas de la ley N.o 13.737 con las de la ley N.o 13.963 pone en clara evidencia que ésta última derogó a la primera en lo que respecta a la naturaleza del cargo y consecuentemente a su régimen de provisión.

A) La ley N.o 13.737 en su artículo 72 creó el cargo y le fijó su dotación al señalar que correspondía al grado 13.

B) El carácter de particular confianza que le dio el artículo 308 de la misma ley ha sido derogado tácitamente por la ley N.o 13.963 al excluir solamente a los Jefes de Policía de la carrera profesional en función del texto constitucional que determina otro régimen de extracción y al reconocer expresamente aquella carrera sin otra excepción que la mencionada a todos los funcionarios policiales.

9) Ha habido la derogación que se menciona precedentemente desde el punto de vista tácito al contener la nueva ley disposiciones que no pueden conciliarse con la ley anterior (artículo 10 del Código Civil) y expresa por su forma y tácita por sus efectos por mandato del artículo 93 de la ley N.o 13.963 citada en cuanto deroga todas las disposiciones que se le opongan. Obviamente si así no sucediera se trastocaría todo el sistema que esta última ley ha establecido.

10) El cargo de Director General de Coordinación Ejecutiva no puede sustraerse consecuentemente al régimen de ascensos que consagra la ley N.o 13.963.

11) El ascenso en el grado que corresponde al cargo de Director General de Coordinación Ejecutiva de la Jefatura de Policía de Montevideo no supone obligatoriamente, que al designado se dé tal destino porque ascenso en el grado y destino son conceptos distintos en el sistema de la ley orgánica policial.

A) El primero está regulado por el principio rector de la antigüedad calificada determinándose la prelación para la promoción por el respectivo orden que el funcionario tenga en su escalafón respectivo (artículo 51 y siguientes de la ley N.o 13.963).

B) El destino supone en cambio el ejercicio de un cargo para lo cual habilita el grado que se posee. Se puede tener un grado determinado y no desempeñar cargo alguno como lo reconoce en forma expresa la ley recientemente dictada, al considerar al funcionario que se encuentre en esa situación en disponibilidad (artículo 1.o que sustituye el artículo 64 de la ley N.o 13.963).

12) La ley orgánica policial con la modificación referida ha seguido la organización castrense regulada por la ley número 10.757 de 27 de julio de 1946 (título IX).

13) Corresponde en consecuencia ascender al solicitante Inspector (Grado 12) de la Jefatura de Policía de Montevideo Mario Antonio Guerrero al Grado 13 (Director General de Coordinación Ejecutiva), por ser el primero en el escalafón de Inspectores sin perjuicio de mantenerse en el destino actual en la Comisión de Represión de Ilícitos Económicos adecuado a su jerarquía funcional (artículo 35, apartado B, de la ley N.o 13.963):

Atento: a lo informado por la Fiscalía Letrada de Policía Fiscalía de Gobierno de 1.er Turno y la Comisión de Reglamentación de la Ley Orgánica Policial; y

Oída: la Fiscalía de Gobierno de 2.o Turno y el Asesor Jurídico del Ministerio del Interior.

El Presidente de la República,

RESUELVE:

1.o Nómbrase Director General de Coordinación Ejecutiva de la Jefatura de Policía de Montevideo (Grado 13) al Inspector (Grado 12) de la misma repartición, Mario Antonio Guerrero.

2.o Mantiénese a dicho funcionario en su actual destino en la Comisión de Represión de Ilícitos Económicos.

3.o Comuníquese, etc. — PACHECO ARECO. — Brigadier DANILO E. SENA.

4

Resolución 159|972. — Se dispone el cese en el cargo del Director General de Secretaría del Ministerio del Interior.

Ministerio del Interior.

Montevideo, 1.o de febrero de 1972.

Visto: lo dispuesto por el artículo 145 de la ley N.o 12.802 de 30 de noviembre de 1960.

El Presidente de la República,

RESUELVE:

1.o Cese en su cargo de Director General de Secretaría del Ministerio del Interior, el señor Luis Alfredo Ravecca.

2.o Agradécense al señor Luis Alfredo Ravecca los importantes servicios prestados a la Administración Pública durante el desempeño del referido cargo.

3.o Comuníquese, publíquese, anótese y a sus efectos, pase a la Contaduría Central; cumplido, archívese. — PACHECO ARECO. — Brigadier DANILO E. SENA.

5

Resolución 160|972. — Se confirma en el cargo al Director General de Secretaría del Ministerio del Interior

Ministerio del Interior

Montevideo, 1.o de febrero de 1972.

Visto: habiendo cesado con esta fecha el Director General de Secretaría del Ministerio del Interior; y

Atento: a que el señor Director de Secciones don Rodrigo Acosta, desempeña interinamente dicho cargo desde el 3 de enero de 1972, por enfermedad del titular.

El Presidente de la República,

RESUELVE:

1.o Confírmase al Director de Secciones don Rodrigo Acosta en el desempeño interino del cargo de Director General de Secretaría del Ministerio del Interior, que viene desempeñando desde la fecha señalada.

2.o Comuníquese, publíquese, anótese y a sus efectos, pase a la Contaduría Central; cumplido, archívese. — PACHECO ARECO. — Brigadier DANILO E. SENA.

6

Resolución 161|972. — Se nombran Oficiales Inspectores (P.T.) en el Servicio Policial de Asistencia Médica y Social

Ministerio del Interior.

Montevideo, 1.o de febrero de 1972.

Visto: que se encuentran vacantes dos cargos de Oficial Inspector (P.T.) en el Servicio Policial de Asistencia Médica y Social y de acuerdo con la propuesta formulada por el citado Servicio.

El Presidente de la República,

RESUELVE:

1.o Nómbranse Oficiales Inspector (P.T.), (Cód. Bg, Grado 8, del Programa 4.10), Servicio Policial de Asistencia Médica y Social, a las ciudadanas, químicas-farmacéuticas Ivonne Anunciada Tonna Menoni, Credencial Cívica Serie AOA N.o 4.345 y Myriam Pommerenck Fariña, Credencial Cívica Serie CDA N.o 18.788.

2.o Comuníquese, publíquese, anótese y a sus efectos, pase a la Contaduría Central; cumplido, archívese. — PACHECO ARECO. — Brigadier DANILO E. SENA.

MINISTERIO DE EDUCACION Y CULTURA

7

Resolución 155|972. — Se modifican las tarifas de impresión de "Diario Oficial", y la de publicación de avisos, edictos judiciales, suscripciones, precio de venta, etc.

Ministerio de Educación y Cultura.

Montevideo, 27 de enero de 1972.

Visto: la gestión promovida por las Direcciones de la Imprenta Nacional y del "Diario Oficial", solicitando la modificación de las tarifas vigentes para la impresión de páginas del "Diario Oficial", y la de publicación de avisos y edictos judiciales, pago de suscripciones, precio de venta de ejemplares, etc., respectivamente;

Atento: a lo dispuesto por el artículo 173 de la ley número 13.835 de 7 de enero de 1970, que determina la fijación por el Poder Ejecutivo de las nuevas tarifas, de acuerdo a los nuevos costos propuestos, configurando un aumento razonable en relación con los establecidos por resolución de 4 de febrero de 1971, para ese ejercicio:

El Presidente de la República,

RESUELVE:

1.o Fíjanse los siguientes precios para el pago de los trabajos de impresión que realice la Imprenta Nacional, correspondientes a páginas del "Diario Oficial", que regirán a partir del 1.o de febrero corriente y hasta el 31 de enero de 1973:

Costo de página (Composición nueva) $ 3.300.00 (tres mil trescientos pesos).

Costo de página (partes extras) $ 2.115.00 (dos mil ciento quince pesos).

2.o La Dirección del "Diario Oficial" atenderá el pago que originará la impresión de las páginas de referencia, con las disponibilidades de sus Proventos.

3.o Fíjase la siguiente tarifa para la publicación de avisos y edictos judiciales, pagos de suscripciones, precio de venta de ejemplares, etc., que realiza la Dirección del "Diario Oficial":

AVISOS

Edictos judiciales y avisos oficiales

Por cada publicación el centímetro (20 palabras), $ 60.00.

Avisos particulares

De una a diez publicaciones el centímetro (20 palabras), $ 150.00.

De once publicaciones en adelante, el centímetro, pesos 140.00.

Balance por cada línea de columna chica o su equivalente, $ 120.00.

Matrimonios de Ciudad (percibiéndolo directamente el "Diario Oficial"), $ 260.00.

Matrimonios del Interior, $ 120.00.

SUSCRIPCIONES

Retirando los ejemplares en la oficina por semestre, pesos 1.500.00.

Por año, $ 3.000.00.

Reparto a domicilio

Por semestre, $ 1.800.00.

Por año, $ 3.600.00.

Ciudad, Interior y Exterior, por Correo

Por semestre, $ 2.760.00.

Por año, $ 5.520.00.

Ejemplares

Por día, $ 25.00.

Atrasados, $ 60.00.

De más de 15 días, $ 110.00.

De más de 1 año, $ 150.00.

De más de tres años, $ 300.00.

De más de cinco años, $ 450.00.

Copias dactilográficas o microfilmadas de ejemplares agotados

Hasta un año, $ 150.00 la página.

De más de un año, $ 200.00 la página.

De más de tres años, $ 260.00 la página.

De más de cinco años, $ 370.00 la página.

De más de diez años, $ 540.00 la página.

Estatutos de sociedades anónimas

Con un capital hasta $ 1:000.000.00, $ 16.000.00 la página.

De $ 1:000.001.00 hasta $ 2:000.000.00, $ 18.500.00 la página.

De $ 2:000.001.00 hasta $ 5:000.000.00, $ 21.000.00 la página.

De $ 5:000.001.00 hasta $ 10:000.000.00, $ 23.500.00 la página.

De $ 10:000.001.00 hasta $ 20:000.000.00, $ 26.000.00.

De un capital mayor de $ 20:000.000.00, $ 28.500.00.

Incrementándose en $ 6.000.00 el valor de la página por cada $ 10:000.000.00 más de capital o fracción.

Para las Cooperativas Rurales se hará el precio a mitad de tarifa. El cálculo se realiza sobre la equivalencia del centímetro, esto es: contando 18 palabras.

4.o Comuníquese y pase a la Contaduría Central del Ministerio de Educación y Cultura, para su conocimiento y archívese. — PACHECO ARECO. — CARLOS M. FLEITAS.

RELACION DE DOCUMENTOS PUBLICADOS EN EL MES DE ENERO

"DIARIO OFICIAL" Nos. 18712 al 18730

La primera fecha que aparece es la del documento, y la última es la correspondiente al día de su publicación en "Diario Oficial"

SETIEMBRE 1970

3 — Resolución. **Dirección General Impositiva.** Se concede a la empresa Abrasivos Ltda., la exoneración de rentas, enero 24.

SETIEMBRE 1971

— Resolución. **Ministerio de Industria y Comercio.** Tipificación de productos y reintegros de exportación, enero 11.

OCTUBRE 1971

27 — Resolución. **Reintegro de exportación.** Prórroga para "Tejidos de lana", enero 20.
— Resolución. **Ministerio de Industria y Comercio.** Tipificación de productos y reintegros de exportación, enero 11.

NOVIEMBRE 1971

16 — Resolución. **Reintegro de exportación.** Prórroga para "afrechillo", enero 31.
24 — Resolución 2.581|971. **Caja de Compensaciones por Desocupación en las Barracas de Lanas, Cueros y Afines.** Se hace lugar al recurso de revocación y jerárquico, interpuesto por un funcionario, enero 3.
26 — Resolución 2.582|971. **Dirección General de Telecomunicaciones.** Se deja sin efecto la incorporación de unos funcionarios, enero 3.
30 — Resolución. **Reintegro de exportación.** Prórroga para "Cerveza de producción nacional", enero 20.
— Resolución. **Ministerio de Industria y Comercio.** Comiso de mercadería y animales porcinos, enero 11.
— Resolución. **Ministerio de Industria y Comercio.** Reintegros de exportación, enero 11.

DICIEMBRE 1971

3 — Resolución 2.656|971. **Dirección General de Comunicaciones.** Se designa un dibujante, enero 12.
16 — Resolución 2.607|971. **Dirección General del Registro de Estado Civil.** Se efectúan promociones, enero 3.
21 — Resolución. **Reintegro de exportación.** Prórroga para "Láminas de caucho", enero 20.
22 — Resolución 2.614|971. **Jefatura de Policía de Montevideo.** Se nombra un Sargento 1.o, enero 3.
22 — Resolución 2.615|971. **Jefatura de Policía de Cerro Largo.** Se nombra un Subcomisario, enero 3.
22 — Resolución 2.657|971. **Sociedad Avícola de Colonización Tala Cooperativa Agropecuaria Ltda.** Se cancela la persnería jurídica, enero 12.
22 — Resolución 2.658|971. **Cooperativa Agropecuaria Ltda. de Achar.** Se cancela la personería jurídica, enero 12.
22 — Resolución. **Consejo del Niño.** Se incorporan funcionarios, enero 24.
22 — Resolución. **Consejo del Niño.** Se efectúan promociones, enero 24.
23 — Resolución 2.659|971. **Instituto de Epidemiología y Enfermedades Infecto-Contagiosas "Dr. José Scosería".** Promociones en el personal Administrativo, enero 12.
23 — Resolución 2.660|971. **Instituto de Epidemiología y Enfermedades Infecto-Contagiosas "Dr. José Scosería".** Promociones en el personal de Oficina y Servicio, enero 12.
23 — Resolución 2.661|971. **Sindicato de Estibadores del Puerto de Montevideo.** Registro C (SEPMOR. "C"), enero 12.
23 — Resolución. **Estaciones de Servicio y Garages.** Turnos de Apertura Dominical, enero 11.
23 — Resolución. **Estaciones de Servicio y Garages.** Turnos dominicales en la ciudad de Trinidad, enero 12.
23 — Resoluciones. **Consejo Nacional de Enseñanza Secundaria.** Llamado a aspirantes para proveer las Direcciones de determinados Liceos de la Capital e Interior, enero 12.
23 — Ley N.o 14.050|971. **Ley Orgánica Policial.** Se sustituyen unos artículos, enero 18.
24 — Resolución 2.662|971. **Patente de Invención.** Se admite el pago de anualidades para un producto de compuestos repelentes de mosquitos, enero 12.

DICIEMBRE 1971

24 — Resolución 2.663|971. **Patente de Invención.** Se admite el pago de anualidades para "Mejoras en sobretes", enero 12.
24 — Resolución 2.664|971. **Patente de Invención.** Se admite el pago de anualidades para "Mejoras al sistema de entrada de combustible al depósito aplicado al carburador", enero 13.
24 — Resolución 2.665|971. **Registro de Marca.** Se modifica la resolución referente a la denominación de "National Chemsearch Corporation", enero 13.
24 — Resolución 2.666|971 al 2.678. **Patentes de Invención.** Se conceden y desestiman solicitudes, enero 13.
27 — Resolución. **Inspección General del Trabajo y de la Seguridad Social.** Se designa Delegado, enero 10.
27 — Resolución. **Empresa Kellermann Ltda.** Convenio sobre licencias, enero 12.
28 — Ley N.o 14.052|971. **Presidencia de la República.** Se fijan las asignaciones del Presidente y Vicepresidente, enero 3.
28 — Decreto 875|971. **Dirección Nacional de Información e Inteligencia.** Se aprueba el Reglamento, enero 3.
28 — Decreto 876|971. **Ministerio del Interior.** Se establece que le compete el mando de todos los servicios policiales. Dirección General de Institutos Penales y Dirección de Migración, enero 18.
28 — Decreto 877|971. **Dirección Nacional de Bomberos.** Se glamenta el funcionamiento, enero 18.
28 — Decreto 878|971. **Jefatura de Policía de Montevideo.** Normas para organización y funcionamiento de la Dirección de Investigaciones, enero 18.
28 — Decreto 879|971. **Jefaturas de Policía del Interior.** Normas para organización y funcionamiento, enero 18.
28 — Decreto 880|971. **Jefatura de Policía de Montevideo.** Normas para organización y funcionamiento de las dependencias, enero 18.
28 — Decreto 881|971. **Títulos de Identidad y de Viaje.** Se modifica un decreto sobre expedición, enero 3.
28 — Decreto 882|971. **Agentes de Loterías y Quinielas.** Se establecen normas para la liquidación y pago del Tributo de Sellos a las Ventas y Servicios, enero 3.
28 — Decreto 887|971. **Ministerio de Economía y Finanzas.** Otorgamiento previo del Banco Central del Uruguay de divisas para seguros, reasuguros, etc., enero 4.
28 — Decreto 883|971. **Impuesto a las importaciones.** Porcentajes de exoneración para diversas de mercaderías, enero 5.
28 — Decreto 884|971. **Importación de mercaderías.** Se suspende para las de introducción al país con recargos del 50 o|o o superiores, enero 5.
28 — Decreto 885|971. **Administración Central.** Se establece el Reglamento de Calificación de funcionarios, enero 5.
28 — Decreto 886|971. **Administración Central.** Se establece el Reglamento para los ascensos de funcionarios, enero 5.
28 — Decreto 888|971. **Bonos del Tesoro.** Se dispone la emisión de la 6ta. Serie, enero 4.
28 — Decreto 889|971. **Comando General del Ejército.** Se le autoriza a la transformación de Soldados de 1.a en Soldados de 2.a, enero 4.
28 — Decreto 890|971. **Fuerza Aérea.** Se modifica el decreto sobre cooperación en el mejoramiento del transporte de pasajeros, enero 4.
28 — Decreto 891|971. **Ministerio de Salud Pública.** Se deja en suspenso el decreto referente al régimen de servicios asistenciales, enero 4.
28 — Resolución 2.616|971. **Servicio Exterior.** Se designa Secretario de Tercera, enero 3.
28 — Resolución 2.617|971. **Inspección General de Impuestos.** Se incorpora a una funcionaria del Ministerio de Salud Pública, enero 3.
28 — Resolución 2.618|971. **Dirección General Impositiva-Oficina de Impuestos Internos.** Se designa un Subconserje, enero 3.
28 — Resolución 2.619|971. **Contaduría General de la Nación.** Se designa un Auxiliar, enero 3.
28 — Resolución 2.620|971. **Contaduría General de la Nación.** Se designa un Administrativo Especializado de 4.a, enero 3.

RELACION DE DOCUMENTOS PUBLICADOS EN EL MES DE ENERO

DICIEMBRE 1971

28 — Resolución 2.621|971. **Dirección General Impositiva. Oficina de Impuestos Internos.** Se designa un Subconserje, enero 3.

28 — Resolución 2.622|971. **Dirección General Impositiva. Oficina de Impuestos Directos.** Se regulariza en el cargo de Ayudante de Asesor, a un funcionario, enero 4.

28 — Resolución 2.623|971. **Dirección de Vialidad.** Se destituye a un funcionario, enero 4.

28 — Resolución 2.624|971. **Ministerio de Salud Pública.** Se designan técnicos, enero 4.

28 — Resolución 2.625|971. **Centro Auxiliar de Salud Pública de Young.** Se deja sin efecto la resolución que encargaba de las funciones de Intendente a una Visitadora Diplomada, enero 4.

28 — Resolución 2.626|971. **Hospital Pereira Rossell.** Se designa un Médico Cirujano, enero 4.

28 — Resolución 2.627|971. **Hospital "Dr. Pedro Visca".** Se designa un Ayudante Psicotécnico, enero 4.

28 — Resolución 2.628|971. **Hospital "Dr. Pedro Visca".** Se designa un Auxiliar 1.o de Rayos X, enero 4.

28 — Resolución 2.629|971. **Servicio de Asistencia Externa.** Se designan técnicos, enero 4.

28 — Resolución 2.630|971. **Hospitales Maciel y Pasteur.** Se integra el Cuadro de Cirujanos Suplentes, enero 4.

28 — Resolución 2.631|971. **Centro Departamental de Salud Pública de Salto.** Se contrata un Odontólogo, enero 5.

28 — Resolución 2.632|971. **Hospital "Dr. Pedro Visca".** Se designa un Médico Bacteriólogo, enero 5.

28 — Resolución 2.633|971. **Ministerio de Salud Pública.** Se integra el Cuadro de Médicos Suplentes del Servicio de Asistencia Externa, enero 5.

28 — Resolución 2.634|971. **Ministerio de Salud Pública.** Se designa un Médico Alergista de la División Higiene, enero 5.

28 — Resolución 2.635|971. **Hospital Hogar "Luis Piñeyro del Campo".** Se designa Director Médico, enero 5.

28 — Resolución 2.636|971. **Ministerio de Salud Pública.** Se designan Médicos Cirujanos Pediatras de Sala y Guardia, enero 5.

28 — Resolución 2.637|971. **Centro Departamental de Salud Pública de Flores.** Se contrata un Auxiliar de Servicio, enero 7.

28 — Resolución 2.638|971. **Servicio Nacional de Reumatología.** Se efectúan contrataciones de personal, enero 7.

28 — Resolución 2.639|971. **COPRIN.** Se aprueba la resolución sobre precio de venta de los diarios, enero 4.

28 — Resolución 2.671|971. **Servicio Policial de Asistencia Médica y Social.** Se nombra Oficial Ayudante (P. E.), enero 13.

28 — Resolución 2.681|971. **Oficina Nacional del Servicio Civil.** Se incorporan unos funcionarios, enero 19.

28 — Resolución 2.682|971. **Dirección General Impositiva. Oficina de Impuestos Directos.** Se designa un Subintendente, enero 19.

28 — Resolución 2.683|971. **Oficina Nacional del Servicio Civil.** Se incorporan funcionarios, enero 19.

28 — Resolución. **Reintegro de exportación.** Prórroga para "Jugo de naranja", enero 20.

28 — Resolución. **Reintegro de exportación.** Prórroga para "Jugo de naranja concentrado", enero 20.

28 — Resolución. **Reintegro de exportación.** Prórroga para "Tubos de imagen para televisores", enero 31.

— Resolución. **Tirbunal de lo Contencioso Administrativo.** Se designa Ministro de Feria y se fija horario de oficina, enero 4.

30 — Ley Nº 14.053|971. **Instituto Nacional para la preservación del medio ambiente.** Se crea, enero 5.

30 — Decreto 892|971. **Declaración de divisas.** Se prorroga el plazo, enero 7.

30 — Decreto 893|971. **Fertilizantes, arpillera y semillas.** Se exonera de derechos aduaneros y adicionales, las importaciones del año 1972, enero 7.

30 — Decreto 894|971. **Terrenos forestales.** Se designan las zonas, enero 7.

30 — Decreto 895|971. **Bovinos en tránsito.** Se establece la fecha de vacunación antiaftosa, enero 7.

30 — Decreto 296|971. **Vehículos de transporte de ganados.** Se establece la fecha de limpieza y desinfección, enero 7.

30 — Decreto 897|971. **Cueros ovinos pickelados.** Modificación del decreto referente a la exportación, enero 7.

30 — Decreto 898|971. **Cueros vacunos.** Prórroga del plazo de importación, enero 7.

DICIEMBRE 1971

30 — Decreto 899|971. **Materias Primas.** Se incluye en la Sección el "Preparado líquido a base de éster de
30 — Decreto 900|971. **Funcionarios estudiantes.** Licencias,
ácido graso con función epoxil", enero 7.
especiales para rendir exámenes, enero 7.

30 — Decreto 901|971. **Casinos del Estado-Piriápolis y San Rafael.** Se fijan los mínimos y máximos de apuestas, enero 7.

30 — Decreto 902|971. **Transporte interdepartamental de pasajeros.** Se aprueba el Pliego de Condiciones Generales, enero 7.

30 — Decreto 903|971. **Tarifas de "Pluna".** Se aprueban, enero 7.

30 — Decreto 904|971. **Transporte interdepartamental.** Modificación de un artículo del decreto referente al Pliego General de Condiciones, enero 7.

30 — Decreto 905|971. **Dirección General de Casinos del Estado.** Se aprueba el proyecto de distribución de porcentajes entre funcionarios, enero 7.

30 — Decreto 906|971. **"Organización Naviera del Plata S. A.".** Se le autoriza a establecer un servicio regular de pasajeros, enero 7.

30 — Decreto 907|971. **Clásicos Turfísticos.** Se autorizan las transmisiones por todos los medios de radiodifusión a disputarse en el Hipódromo de Palermo (Argentina), enero 7.

30 — Decreto 908|971. **Transporte interdepartamental.** Se sustituye un artículo del decreto referente al plazo de publicación de un llamado a licitación, enero 7.

30 — Decreto 909|971. **Empresas de Transporte Interdepartamental.** Aumento de las tarifas, enero 10.

30 — Decreto 910|971. **Buques de bandera nacional.** Prórroga de un aumento en los recargos para las mercaderías, bienes y productos de importación, enero 10.

30 — Resolución 2.640|971. **Diario "El Eco".** Se clausura, enero 7.

30 — Resolución 2.641|971. **Ministerio de Ganadería y Agricultura.** Se comete a un Oficial 1.o el desempeño de las funciones de Jefe de 2.a, enero 7.

30 — Resolución 2.642|971. **Dirección de Industrias e Instituto Geológico del Uruguay.** Se designan funcionarios Técnicos, enero 7.

30 — Resolución 2.643|971. **Ministerio de Industria y Comercio.** Se concede licencia al Ministro, enero 10.

30 — Resolución 2.644|971. **Ministerio de Educación y Cultura.** Se incorpora un Ayudante de 4.a, enero 7.

30 — Resolución 2.645|971. **Ministerio de Educación y Cultura.** Se acepta una donación de obras de arte y se autoriza una suma para la reconstrucción de la Colonia del Sacramento, enero 7.

30 — Resolución 2.646|971. **Producciones literarias.** Se adjudican los premios, enero 11.

30 — Resolución 2.647|971. **Inspección General del Trabajo y de la Seguridad Social.** Se incorpora a un funcionario, enero 7.

30 — Resolución 2.648|971. **Instituto Nacional de Alimentación.** Se contrata un Médico de Certificaciones, enero 7.

30 — Resolución 2.649|971. **Consejo del Niño.** Se designan Ayudantes de Servicio en distintas dependencias, enero 10.

30 — Resolución 2.650|971. **Caja de Jubilaciones Bancarias.** Se le concede una tarifa postal diferencial, enero 10.

30 — Resolución 2.651|971. **Ministerio de Transporte, Comunicaciones y Turismo.** Se le autoriza a contratar Fiscales de 4.a para el Casino del Estado-Punta del Este, enero 10.

30 — Resolución 2.652|971. **Casinos del Estado.** Se declara finalizada la labor de la Comisión Investigadora, enero 10.

30 — Resolución 2.653|971. **Administración de los Ferrocarriles del Estado.** Se aprueba el aumento general en las tarifas de pasajeros, enero 10.

30 — Resolución 2.654|971. **Dirección General de Casinos del Estado.** Prórroga del Presupuesto por Programa, enero 10.

30 — Resolución 2.655|971. **COPRIN.** Se aprueba la resolución sobre tarifas para instituciones de enseñanza privada, enero 5.

30 — Resolución 2.672|971. **Imprenta Nacional.** Se confirma la designación de un 2.o Jefe Subcontador, enero 13.

30 — Resolución 2.673|971 al 2.677. **Expropiación de Inmuebles.** Se designan varios inmuebles, en la Capital e Interior, enero 13.

RELACION DE DOCUMENTOS PUBLICADOS EN EL MES DE ENERO

DICIEMBRE DE 1971

31 — Resolución 2.679|971 al 2.680. **Registros de Marcas.** Se conceden y desestiman, enero 13.
— Resolución. **Ministerio de Industria y Comercio.** Tipificación de productos y reintegros de exportación, enero 11.

ENERO 1972

3 — Resolución 32|972. **Jefatura de Policía de Lavalleja.** Nombramientos, enero 19.
3 — Resolución 33|972. **Jefatura de Policía de Lavalleja.** Se nombra Comisario (P. A.), enero 19.
3 — Resolución 34|972. **Cuepo Nacional de Bomberos.** Se nombra Sargento 1.o, enero 19.
4 — Resolución 1|972. **Destacamento Policial de la 11.a Sección. (La Paloma) de Rocha.** Se crea, enero 10.
4 — Resolución 2|972. **Destacamento Policial de la "Barra de Chuy".** Se eleva a la categoría de Subcomisaría, enero 10.
4 — Resolución 3|972. **Dirección General de Institutos Penales.** Se declara renunciante, al Encargado del Departamento de Bombas, enero 10.
4 — Resolución 4|972. **Dirección General de Institutos Penales.** Se declara vacante a un Inspector de 3.a, enero 10.
4 — Resolución 5|972. **Oficina de Impuestos Internos.** Se regulariza en el cargo a un Inspector de 3.a, enero 10.
4 — Resolución 6|972. **Contaduría General de la Nación.** Se designa un Administrativo de 4.a, enero 10.
4 — Resolución 7|972. **Ministerio de Economía y Finanzas.** Se le autoriza a contratar a un estudiante de Ciencias Económicas, enero 10.
4 — Resolución 8|972. **Dirección General Imposiiva.** Se designa un Procurador de 2.a, enero 10.
4 — Resolución 9|972. **Inspección General de Hacienda.** Se incorpora a un funcionario, enero 10.
4 — Resolución 10|972. **Banco Central del Uruguay.** Se designa un Director Interino, enero 10.
4 — Resolución 35|972. **Ministerio del Interior.** Se nombra Subdirector de Departamento, enero 19.
4 — Resolución 11|972. **Hospital "Dr. Pedro Visca".** Se designa un Médico Anestesiólogo y Reanimador Ayudante, enero 19.
4 — Resolución 12|972. **Centro Departamental de Salud Pública de San José y Hospital "Dr. Pedro Visca".** Se designan Médicos Odontólogos, enero 10.
4 — Resolución 13|972. **Centro Auxiliar de Salud Pública de Paso de los Toros.** Se aprueba la integración de la Comisión Pro-Ambulancia, enero 10.
4 — Resolución 14|972. **Compañía Rioplatense de Hoteles S. A. y Victoria Plaza Hotel S. A.** Se acepta la renuncia de miembros de la Comisión Asesora de la Intervención, enero 10.
4 — Resolución 15|972. **Coprin.** Se aprueba la resolución 231 sobre precios de venta de repuestos y accesorios de automotores, etc., enero 10.
4 — Decreto 1|972. **Honores a rendir por la Guardia de Prevención y de Plaza.** Se modifica el Cuadro 2 del Reglamento General del Servicio N.o 21, enero 10.
4 — Decreto 2|972. **Escuela Técnica de Aeronáutica.** Se modifica el artículo 156 del Reglamento de Funcionamiento, enero 10.
5 — Decreto 3|972. **Consejo Nal. de Subsistencias y Contralor de Precios.** Se le extiende la autorización otorgada, para la importación de aceite crudo, enero 11.
5 — Resolución 36|972. **Expropiación de Inmueble.** Se declara la de un predio sito en la 1.a Sección Judicial de Durazno, enero 19.
7 — Decreto 4|972. **Harina de Soya tostada.** Se prorroga el plazo para importación de una partida, enero 19.
7 — Resolución 37|972. **Cooperativa Agropecuaria Ltda. Industria Lechera (Calil).** Modificación de los estatutos, enero 19.
7 — Resolución 38|972 al 40. **Patentes de Invención.** Pago de anualidades, enero 19.
7 — Resolución 41|972 al 47. **Estatutos de Sociedades civiles.** Se aprueban, enero 19.
10 — Resolución. **Porcentajes de reintegros de exportación.** Se dispone la disminución de los vigentes, enero 20.
11 — Ley N.o 14.054|972. **Consejo Central de Asignaciones Familiares.** Se le autoriza para acordar un préstamo a los estibadores del Puerto de Montevideo, enero 17.
11 — Ley N.o 14.055|972. **Consejo Central de Asignaciones Familiares.** Se le autoriza para acordar un préstamo al personal eventual de la Empresa Remolachera y Azucarera (Rausa), enero 17.

ENERO 1972

11 — Ley N.o 14.056|972. **Productores rurales.** Se establece el pago de asignaciones familiares y hogar constituído, enero 17.
11 — Decreto 5|972. **Ministerio de Economía y Finanzas.** Se sustituye un artículo del decreto referente al otorgamiento del Premio Estímulo a funcionarios, enero 17.
11 — Decreto 6|972. **Banco Central del Uruguay.** Licitación para venta de metales provenientes de monedas en desuso, enero 17.
11 — Decreto 7|972. **Profesión de Despachante de Aduana.** Se modifica un artículo del decreto que da disposiciones regalmentarias enero 17.
11 — Decreto 8|972. **Inspección General del Trabajo y la Seguridad Social de Paysandú.** Se deja sin efecto la incorporación de un funcionario, enero 19.
11 — Decreto 9|972. **"Alginato de Sodio".** Se fija el aforo, enero 19.
11 — Decreto 10|972. **"Poliglycoleter".** Se fija el aforo, enero 19.
11 — Decreto 11|972. **"Preparado sólido a base de producto orgánico de función polieter".** Se fija el aforo, enero 19.
11 — Decreto 12|972. **Oficina Nacional del Servicio Civil.** Se crea un consultorio jurídico gratuito, enero 19.
11 — Decreto 13|972. **Servicio de Intendencia del Ejército.** Se fija la escala de asignaciones de funcionarios, enero 19.
11 — Decreto 14|972. **Represa del Palmar.** Se exonera del pago de todo gravamen a la importación de los equipos viales necesarios, enero 19.
11 — Decreto 15|972. **Instituto Nacional de Colonización.** Se le autoriza a solicitar un crédito ante el Banco Interamericano de Desarrollo, enero 19.
11 — Decreto 16|972. **Ministerio de Ganadería y Agricultura.** Se le autoriza a vender trigo de la cosecha 1970 - 1971, enero 19.
11 — Decreto 17|972. **Sebo bovino.** Prórroga del plazo concedido sobre gravamen a una importación, enero 19.
11 — Decreto 20|972. **Empresa Expreso Córdoba al Este S. R. L.** Permiso para efectuar servicios de transporte internacional de pasajeros, enero 19.
11 — Decreto 21|972. **Tarifas de empresas Interdepartamentales.** Se dispone que serán superiores a las de las empresas Urbanas, enero 19.
11 — Resolución 16|972. **Intervención de Firmas de Plaza.** Se dispone sobre determinadas firmas, enero 19.
11 — Resolución 17|972. **Destacamento Policial de "Cuchilla Alta".** Se eleva a la categoría de Subcomisaría, enero 19.
11 — Resolución 18|972. **Institutos Penales.** Se nombra Director General, enero 19.
11 — Resolución 19|972. **Dirección General de Institutos Penales.** Se declara vacante un cargo de suplente de Vigilante, enero 19.
11 — Resolución 20|972. **Dirección General Impositiva.** Se le autoriza a contratar técnicos, enero 19.
11 — Resolución 21|972. **Primer Concurso Internacional del Vino.** Se crea una Comisión Especial, enero 19.
11 — Resolución 22|972. **Administración Nacional de Combustibles, Alcohol y Portland.** Se le concede la explotación de un yacimiento de hierro, enero 19.
11 — Resolución 23|972. **Comisión Nacional de Educación Física.** Se designa Profesor de 2.a Categoría, enero 19.
11 — Resolución 24|972. **Consejo del Niño.** Se designa Chofer Encargado Mecánico, enero 19.
11 — Resolución 25|972. **Consejo Nacional de Subsistencias y Contralor de Precios.** Se modifica una resolución por la cual se suprime un cargo de Oficial 4.o, enero 19.
11 — Resolución 26|972. **Dirección General de Meteorología del Uruguay.** Se acepta una donación de instrumental meteorologógico, enero 19.
11 — Resolución 27|972. **Mástil irradiante.** Se autoriza a instalar uno en la ciudad de Paysandú, enero 19.
11 — Resolución 28|972. **Canal 9 de T. V. de Paso de los Toros.** Plazo para la instalación y funcionamiento, enero 19.
11 — Resolución 29|972. **Dirección General de Telecomunicaciones.** Se declara renunciante a un funcionario, enero 19.
11 — Resolución 30|972. **COPRIN.** Se aprueba la resolución sobre salarios para la Industria del Cartón, enero 19.
11 — Resolución 31|972. **COPRIN.** Se aprueban las resoluciones sobre precios de venta para confiterías y bares, enero 19.

RELACION DE DOCUMENTOS PUBLICADOS EN EL MES DE ENERO

ENERO 1972

11 — Resolución 49|972. **Ministerio de Salud Pública.** Se aprueba el Cuadro de Parteras Suplentes para Departamentos del Interior, enero 19.
11 — Resolución 50|972. **Ministerio de Salud Pública.** Se aprueba el Cuadro de Parteras Suplentes para el Departamento de Montevideo, enero 19.
11 — Resolución. **Industria de la Construcción.** Convenio entre el Sindicato de Ladrilleros de Fábricas (Autónomo) del Uruguay y la Liga de la Construcción, enero 17.
11 — Resolución. **Convenio Colectivo de licencia anual.** Se aprueba entre la Fábrica Uruguaya de Neumáticos y Unión de Obreros, Empleados y Supervisores de Funsa, enero 21.
11 — Acuerdo. **Tribunal de Cuentas de la República.** Normas para proyectos de nuevos presupuestos de Gobiernos Departamentales, enero 26.
13 — Resolución. **Arena para construcción.** Se tipifica, enero 31.
14 — Decreto 22|972. **Semilla, aceite, expeller y harina de lino.** Declaración jurada de existencias, enero 19.
14 — Resolución 51|972. **COPRIN.** Se aprueba la resolución sobre precios para la harina, etc., enero 19.
17 — Resolución 52|972. **Ministerio de Trabajo y Seguridad Social.** Se concede licencia al Ministro, enero 24.
18 — Decreto 23|972. **Equipos destinados a programas de desarrollo.** Exoneración de impuestos a la importación, enero 24.
18 — Decreto 24|972. **Certificados de Exportación.** Se reglamenta el otorgamiento de garantías por parte de instituciones bancarias, enero 24.
18 — Decreto 25|972. **Certificado de reintegros.** Disposiciones para las empresas que industrialicen productos de exportación, enero 24.
18 — Decreto 26|972. **Letras de Tesorería Serie C.** Se autoriza la emisión, enero 24.
18 — Decreto 27|972. **Divisas radicadas en el país.** Se da una interpretación a lo dispuesto por el decreto N.o 344|971, enero 24.
18 — Decreto 28|972. **Ministerio de Defensa Nacional.** Liquidación de haberes correspondiente a Oficiales que pasen a situación de disponibilidad, enero 24.
18 — Decreto 29|972. **Oficiales de las Fuerzas Armadas.** Se reglamenta la introducción al país de artículos para el hogar, enero 24.
18 — Decreto 30|972. **Servicio de Atracaderos y Amarrazones.** Se aprueban las tarifas del Puerto de Maldonado, enero 24.
18 — Resolución 53|972. **Inspección General de Hacienda.** Aclaración sobre incorporación de un Oficial 3.o, enero 24.
18 — Resolución 54|972. **Contaduría General de la Nación.** Se le autoriza a contratar un funcionario, enero 24.
18 — Resolución 55|972. **Dirección General del Catastro Nacional.** Se designa Subdirector (Agrimensor), enero 24.
18 — Resolución 56|972. **Caja de Retirados y Pensionistas Militares.** Se nombra Presidente del Directorio, enero 24.
18 — Resolución 57|972. **Hospital Vilardebó.** Se designa un Director (Médico), enero 24.
18 — Resolución 58|972. **Servicio de Asistencia Externa.** Se designa una Obstétrica, enero 24.
18 — Resolución 59|972. **Comisión de Fomento de Salud Pública de Parque del Plata.** Se le autoriza a la venta de un vehículo en desuso, enero 24.
18 — Resolución 60|972. **Escuela de Sanidad "Dr. José Scosería".** Se designan Profesores Titulares, enero 24.
18 — Resolución 61|972. **Hospital Pereira Rossell.** Se contrata un Médico, enero 24.
18 — Resolución 62|972. **COPRIN.** Se aprueban resoluciones sobre salarios para el personal de empresas de bebidas sin alcohol, industria de la construcción, etc. enero 24.
20 — Decreto 31|972. **Semen de bovino congelado.** Exoneración del pago de derechos aduaneros, etc., a las importaciones, enero 26.
20 — Decreto 32|972. **Papa para semilla.** Se autoriza una importación, enero 26.
20 — Decreto 33|972. **Equipos para la industria arrocera.** Prórroga de determinadas disposiciones de franquicias a las importaciones, enero 26.
20 — Decreto 34|972. **Ministerio de Ganadería y Agricultura.** Disposiciones para atender los trabajos de acondicionamiento del edificio sede, enero 26.

ENERO 1972

20 — Decreto 35|972. **Caballos de carrera.** Importación de avena con destino a la alimentación, enero 26.
20 — Decreto 36|972. **Centro de Investigaciones Veterinaria "Miguel C. Rubino".** Se amplía el escalafón del personal técnico, enero 26.
20 — Decreto 37|972. **Arpillera sintética.** Modificación del decreto sobre importación de materia prima, enero 26.
20 — Decreto 38|972. **Consejo Nacional de Subsistencias y Contralor de Precios.** Se le autoriza para adquirir productos agrícolas o de granja, enero 27.
20 — Decreto 39|972. **Bobinos, ovinos y porcinos.** Se prohibe la exportación de sebo y grasa, enero 27.
20 — Decreto 40|972. **Frigorífico Sudamericano.** Expropiación de determinados bienes, enero 27.
20 — Decreto 41|972. **Premios "Ministerio de Educación y Cultura".** Se instituyen con destino a varios alumnos de la Escuela Militar, Naval y Escuela de la Prefectura General Marítima, enero 27.
20 — Decreto 42|972. **Contribuciones jubilatorias, patronales y obreras.** Se eleva el monto, enero 27.
20 — Decreto 43|972. **Servicios de Transporte Aéreo Público.** Se aprueba el Reglamento, enero 27.
20 — Decreto 44|972. **Transporte de pasajeros en el Río de la Plata.** Incorporación a la matrícula nacional, de toda embarcación mercante, enero 28.
20 — Decreto 45|972. **Administración General de las Usinas Eléctricas y los Teléfonos del Estado.** Se modifica el decreto sobre incorporación de funcionarios, enero 28.
20 — Decreto 46|972. **Tráfico Aéreo Rioplatense.** Se sustituye una disposición del decreto sobre integración de la Comisión Delegada, enero 28.
20 — Decreto 47|972. **Comisión Nacional de Aeropuertos.** Se amplían sus cometidos, enero 28.
20 — Decreto 48|972. **Productos de exportación.** Ratificación de lo dispuesto por decretos sobre reintegros otorgados a empresas que los industrialicen, enero 31.
20 — Resolución 63|972. **Junta Honoraria Forestal.** Se designa un representante del Poder Ejecutivo, enero 26.
20 — Resolución 64|972. **Alianza por la Educación Laica (APEL).** Se le cede un predio, enero 26.
20 — Resolución 65|972 al 66. **Dirección Servicio Aéreo.** Contratación de Pilotos (C), enero 26.
20 — Resolución 67|972. **Consejo Nacional de Subsistencias y Contralor de Precios.** Se declara renunciante a un funcionario, enero 26.
20 — Resoluciones 68 al 69|972. **Galena y dolomita.** Se concede a una firma de plaza la explotación de un yacimiento, enero 24.
20 — Resolución 70|972. **Máquinas y equipos industriales.** Contralor de la importación, enero 27.
20 — Resolución 71|972. **Ministerio de Industria y Comercio.** Contratación de dos estudiantes, enero 27.
20 — Resolución 72|972. **Servicio Oceanográfico y de Pesca.** Se designa contador, enero 27.
20 — Resolución 73|972. **Comisión Nal. de Educación Física.** Se designa un Profesor de 2.a Categoría, enero 27.
20 — Resolución 74|972. **Caja de Compensaciones de Asignaciones Familiares Nº 2 (Comercio).** Se modifica una resolución del Poder Ejecutivo sobre integración de delegaciones Profesionales, enero 27.
20 — Resolución 75|972. **Caja de Compensaciones de Asignaciones Familiares Nº 34.** Se integran las delegaciones Profesionales, enero 27.
20 — Resolución 76|972. **Seguro de Enfermedad, Invalidez y Asistencia de la Industria Gráfica y Afines.** Se integran las delegaciones Profesionales, enero 27.
20 — Resolución 77|972. **Centro de Observación Nº 2 del Consejo del Niño.** Se acepta una donación de Radios National, enero 27.
20 — Resolución 78|972. **Consejo del Niño.** Designaciones, enero 27.
20 — Resolución 79|972. **Consejo del Niño.** Designaciones de Médicos Jefe, enero 27.
20 — Resolución 80|972. **Centro Piloto de Rehabilitación Ocupacional.** Se contrata un Profesor de Miembre, enero 27.
20 — Resolución 81|972. **Consejo del Niño.** Se confirman en sus cargos, a varias funcionarias, enero 27.
20 — Resolución 82|972. **Dirección General de Telecomunicaciones.** Se declara renunciante a un funcionario, enero 28.
20 — Resolución 83|972. **Servicio de radiodifusión.** Se cancela la autorización de una frecuencia en la ciudad de Rivera, enero 28.

RELACION DE DOCUMENTOS PUBLICADOS EN EL MES DE ENERO

SECRETARIAS DE ESTADO

La publicación en el "Diario Oficial" equivale a la comunicación en forma oficial para las oficinas que deban cumplir y hacer cumplir las leyes, actos gubernativos y administrativos. — (Decretos 12 de agosto de 1907 y 3 de diciembre de 1917)

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y COMERCIO

Acta. — Se comisan mercaderías y se aplican multas por infracción a la ley N.o 12.120, sobre comercio ilícito de la carne.

En Montevideo, a los 27 días del mes de enero del año mil novecientos setenta y dos, el señor Presidente de la República en acuerdo celebrado con el señor Ministro de Industria y Comercio, y visto los asuntos de dicha Cartera sometidos a su consideración,

RESUELVE:

1.o Comísanse las carnes, incautadas en procedimientos realizados por funcionarios de la Comisión Especial de Represión del Comercio Ilícito de la Carne y aplícanse las multas que en cada caso se determinan, de conformidad con lo dispuesto por la ley N.o 12.120 de 6 de julio de 1954, modificada por la ley número 12.541 de 16 de octubre de 1958 y decretos reglamentarios vigentes:

A) Vía pública

Acta G N.o 20.941 del 13 de octubre de 1971, por 18 kilogramos de carne vacuna y una multa de $ 9.000.00 (nueve mil pesos) al señor Juan Galanich Abrajan; acta G N.o 20.420 del 13 de julio de 1971, por 14 kilogramos de carne vacuna y una multa de $ 7.000.00 (siete mil pesos) al señor Alvaro Martín Morales; acta G N.o 20.080 del 17 de julio de 1971, por 10 kilogramos de carne vacuna y una multa de $ 1.000.00 (un mil pesos) al señor Alvaro Martín Morales; acta G N.o 20.542 de 29 de setiembre de 1971, por 50 kilogramos de carne vacuna y una multa de $ 25.000.00 (veinticinco mil pesos) al señor Mario Gualberto Leal Méndez; acta G número 20.636 del 14 de agosto de 1971, por 10 kilogramos de carne vacuna y una multa de $ 5.000.00 (cinco mil pesos) a la señorita Irma Guzmán; acta G N.o 20.964 del 20 de octubre de 1971, por 12 kilogramos de carne vacuna y una multa de $ 6.000.00 (seis mil pesos) al señor Oscar López; acta G N.o 20.384 del 10 de julio de 1971, por 30 kilogramos de carne vacuna y una multa de $ 15.000.00 (quince mil pesos) al señor Jorge Ricardo del Pino Cabrera; acta G N.o 20.494 del 24 de julio de 1971, por 10 kilogramos de carne vacuna y una multa de $ 5.000.00

(cinco mil pesos) a la señorita Reina Cristina Romero Medina.

B) Carnicerías habilitadas

Acta G N.o 20.953 del 13 de octubre de 1971, por 30 kilogramos de carne vacuna y una multa de $ 15.000.00 (quince mil pesos) al señor Raúl Menéndez Otegui, de Camino Melilla N.o 11406; acta G N.o 20.691 de 26 de agosto de 1971, por 30 kilogramos de carne vacuna y una multa de $ 15.000.00 (quince mil pesos) al señor Nelson Hernández, de Avenida de las Instrucciones Kilómetro 23; acta G N.o 20.214 de 7 de junio de 1971, por 400 kilogramos de carne vacuna y una multa de $ 200.000.00 (doscientos mil pesos) al señor Francisco Villar de la calle Gualberto Méndez N.o 2000.

2.o Líbrese comunicación al Frigorífico Nacional, a los efectos de la entrega del importe de la mercadería que se comisa por la presente, a los funcionarios actuantes

3.o A los efectos del cobro de las multas que se imponen, se seguirá el procedimiento indicado por el decreto de fecha 13 de enero de 1959.

4.o Extiéndanse en los expedientes respectivos, las resoluciones correspondientes, las que serán firmadas por el señor Director General del Ministerio de Industria y Comercio, dejándose constancia de haber sido autorizadas por la presente acta.

5.o Comuníquese, publíquese y archívese. — PACHECO ARECO. — JUAN PEDRO AMESTOY

Acta. — Se comisan mercaderías y animales en pie, aplicándose multas por infracción a la ley N.o 12.120, sobre comercio ilícito de la carne.

En Montevideo, a los 27 días del mes de enero del año mil novecientos setenta y dos, el señor Presidente de la República, en acuerdo celebrado con el señor Ministro de Industria y Comercio, y visto los asuntos de dicha Cartera sometidos a su consideración,

RESUELVE:

1.o Comísanse las carnes, cueros y animales en pie, incautados en procedimientos realizados por funcionarios de la Comisión Especial de Represión del Comercio Ilícito de la Carne y aplícanse las multas que en cada caso se determinan, de conformidad con lo dispuesto por la ley N.o 12.120 de 6 de julio de 1954, modificada por la ley N.o 12.541, de 16 de octubre de 1958 y decretos reglamentarios vigentes:

A) Vía pública

Acta G N.o 20.993 del 22 de octubre de 1971, por 20 kilogramos de carne vacuna y una multa de $ 1.000.00 (un mil pesos) al señor José Roberto Iglesias Regueiro; acta G N.o 20.787 del 28 de octubre de 1971, por 20 kilogramos de carne vacuna y una multa de $ 1.000.00 (un mil pesos) al señor Artigas Yamandú González Cabrera; acta G N.o 20.687 del 22 de setiembre de 1971, por seis (6) capones en pie (228 kilogramos) al señor Primo Paulergio Delturfo; Acta G N.o 20.673 del 22 de octubre de 1971, por un (1) cuero lanar al señor Atilio Tapiz Fuentes; acta G N.o 20.859 del 4 de noviembre de 1971, por 24 kilogramos de carne vacuna y una multa de $ 12.000.00 (doce mil pesos) al señor Antonio Heber Demarco; acta G N.o 20.751 del 5 de noviembre de 1971, por 40 kilogramos de carne vacuna; acta G N.o 20.752 del 5 de noviembre de 1971, por 15 kilogramos de carne vacuna.

B) Mataderos y carnicerías clandestinos

Acta G N.o 20.766 del 19 de setiembre de 1971, por 10 kilogramos de carne ovina al señor Wenseslao Armando Peña Savella; acta G N.o 20.743 del 16 de setiembre de 1971, por 117 kilogramos de carne vacuna; acta G N.o 18.716 del 25 de setiembre de 1971, por cinco (5) cueros ovinos al señor Juan Remigio Peñaflor; acta G N.o 20.952 del 11 de octubre de 1971, por 30 kilogramos de carne vacuna y una multa de $ 15.000.00 (quince mil pesos) al señor Silvio Toledo Barcellos; acta G N.o 20.664 del 22 de setiembre de 1971, por 60 kilogramos de carne vacuna; acta G N.o 21.101 del 1.o de diciembre de 1971, por un (1) capón en pie (32 qilogramos) y tres (3) cueros lanares; acta G N.o 20.914 del 8 de noviembre de 1971, por 75 kilogramos de carne vacuna.

C) Predios de pastoreo

Acta G N.o 18.777 del 11 de marzo de 1970, por ocho (8) vacunos en pie y sesenta y seis (66) ovinos en pie, al señor Atilio González; acta G N.o 18.670 del 13 de marzo de 1970, por veinte (20) carneros en pie (500 kilogramos) y sesenta y seis (66) corderos en pie (1.320 kilogramos) al señor Hilario Beltrán Echevarría; acta G N.o 19.992 del 29 de enero de 1971, por cinco (g) vacunos en pie y setenta y tres (73) ovinos en pie, al señor Fermín Casanova Rodríguez; acta G número 18.934 del 24 de marzo, por doscientos sesenta y ocho (268) ovinos en pie, al señor Humberto González Pose; acta G N.o 18.776 del 11 de marzo de 1970, por ciento tres (103) vacunos en pie, al señor Orosmán Loureiro Bendoiros.

D) Carnicerías habilitadas

Acta G N.o 21.000 del 5 de noviembre de 1971, por 20 kilogramos de carne vacuna y una multa de $ 10.000.00 (diez mil pesos) al señor Raúl Gregorio Berrueta; acta G N.o 20.816 del 25 de setiembre de 1971, por 100 kilogramos de carne vacuna y una multa de $ 50.000.00 (cincuenta mil pesos) al señor Mario Sechett y Alfredo Luis González.

2.o Líbrese comunicación al Frigorífico Nacional, a los efectos de la entrega del importe de la mercadería que se comisa por la presente, a los funcionarios actuantes.

3.o A los efectos del cobro de las multas que se imponen, se seguirá el procedimiento indicado por el decreto de fecha 13 de enero de 1959.

4.o Extiéndanse en los expedientes respectivos, las resoluciones correspondientes, las que serán firmadas por el señor Director General del Ministerio de Industria y Comercio, dejándose constancia de haber sido autorizadas por la presente acta.

5.o Comuníquese, publíquese y archívese. — PACHECO ARECO. — JUAN PEDRO AMESTOY.

Acta. — Se conceden las solicitudes de registro de las marcas que se detallan.

En Montevideo, a los 28 días del mes de enero de mil novecientos setenta y dos, atento a lo dispuesto por el inciso 1) del numeral 1.o de la resolución del Poder Ejecutivo N.o 798|968 de 6 de junio de 1968, reglamentaria del artículo 168, numeral 24 de la Constitución de la República, que permite delegar atribuciones;

El Ministro de Industria y Comercio, en ejercicio de las atribuciones delegadas,

RESUELVE:

1.o Concédense las solicitudes de registro de las marcas que a continuación se detallan:

"Torinese" acta N.o 127.848, solicitada por la firma Industrias Torino del Uruguay S. A., de Montevideo, para distinguir los artículos comprendidos en la clase 13.

"Hinosan", acta No 127.706, solicitada por la firma Farbenfabriken Bayer Aktiengesellschaft, de Alemania, para distinguir "fungicida", comprendido en la clase 9.

"Cortisporin", acta N.o 127.411, solicitada por la firma The Wellcome Foundation Ltda., de Londres, Inglaterra, para distinguir: "sustancias farmacéuticas, veterinarias y sanitarias, alimentos para bebés y enfermos, yesos, material para vendajes, material para obturar dientes, cera dental, desinfectantes, preparaciones para matar yuyos y destruir alimañas, comprendidos en la clase 9.

"IMEC", acta N.o 127.319, solicitada por la firma IMEC confezioni S.P.A., de Italia, para distinguir: artículos de vestuario, artículos de corsetería y de ropa blanca interior, comprendidos en la clase 5.

"Melatex", acta N.o 128.041, solicitada por la firma Resyplast S. A., de Montevideo, para distinguir los artículos comprendidos en la clase 7.

"Melatex", acta N.o 182.042, solicitada por la firma Resyplast S. A., de Montevideo, para distinguir los artículos comprendidos en la clase 7.

2.o Extiéndanse las resoluciones correspondientes en los expedientes respectivos, las que serán firmadas por el señor Director General del Ministerio dt Industria y Comercio, dejándose constancia de haber sido autorizadas en la presente acta.

3.o Publíquese. — JUAN PEDRO AMESTOY.

Acta. — Se desestiman las solicitudes de las marcas que se detallan.

En Montevideo, a los 28 días del mes de enero de mil novecientos setenta y dos, atento a lo dispuesto por el inciso 1) del numeral 1.o de la resolución del Poder Ejecutivo N.o 798|968 de 6 de junio de 1968, reglamentaria del artículo 168, numeral 24 de la Constitución de la República, que permite delegar atribuciones;

El Ministro de Industria y Comercio, en ejercicio de las atribuciones delegadas,

Resuelve:

1.o Desestímanse las solicitudes de registro de las Marcas que a continuación se detallan:

"Carbovac", acta N.o 128.196, solicitada por la firma Interifa S. A., de Montevideo.

"Citro Mineral", acta N.o 127.907, solicitada por la firma Fuente Matutina S. A., de Montevideo.

"Etiqueta Envase" (descripta y facsimilada a fojas 7), acta N.o 99.861, solicitada por la firma Saenz Briones y Cía. Sociedad Anónima Industrial y Comercial, de Buenos Aires (República Argentina).

2.o Extiéndanse las resoluciones correspondientes en los expedientes respectivos, las que serán firmadas por el señor Director General del Ministerio de Industria y Comercio, dejándose constancia de haber sido denegadas en la presente acta.

3.o Publíquese. — JUAN PEDRO AMESTOY.

Acta. — Se desestiman las solicitudes de patentes de invención que se detallan.

En Montevideo, a los 28 días del mes de enero de mil novecientos setenta y dos, atento a lo dispuesto por el inciso 1) del numeral 1.o de la resolución del Poder Ejecutivo N.o 798|968 de 6 de junio de 1968, reglamentaria del artículo 168, numeral 24 de la Constitución de la República, que permite delegar atribuciones;

El Ministro de Industria y Comercio, en ejercicio de las atribuciones delegadas,

RESUELVE:

1.o Desestímanse las solicitudes de Patentes de Invención que a continuación se detallan:

"Mejoras en utensilios para preparar sandwiches calientes, pizza, etc.", acta N.o 18.226, formulada por la firma Josef Tadich, de Montevideo.

"Nueva mamadera", acta N.o 18.240, formulada por la firma Alberto Bordoni y Raúl Varsi, de Montevideo.

2.o Extiéndanse las resoluciones correspondientes en los expedientes respectivos, las que serán firmadas por el señor Director General del Ministerio de Industria y Comercio, dejándose constancia de haber sido denegadas en la presente acta.

3.o Publíquese. — JUAN PEDRO AMESTOY.

AVISOS DE "DIARIO OFICIAL"

CLASIFICACION DE LOS AVISOS PUBLICADOS EN EL PERIODO 1961 - 1970

CONTADURIA

CONCEPTO	CANTIDAD DE AVISOS									
	1961	1962	1963	1964	1965	1966	1967	1968	1969	1970
Sucesiones y Testamentarias	6.828	7.186	7.406	7.986	7.419	7.609	7.936	8.691	8.777	8.681
Ventas y Comercios	1.481	1.337	1.120	999	816	934	764	707	788	1.194
Quiebras y Concursos	—	438	90.	934	737	601	589	—	397	—
Privilegios y Marcas	2.812	2.616	2.350	2.697	2.568	2.713	2.703	2.940	3.092	3.680
Estatutos	2.059	2.567	1.579	1.292	983	1.081	932	986	1.119	747
Convocatorias Comerciales	2.670	2.838	3.07[illegible]	3.068	5.147	3.139	2.779	2.560	2.340	2.116
Edictos Matrimoniales	18.868	18.901	13.228	17 870	16.761	14.932	16.072	14.688	20.056	18.948
Rectificación de Partidas	449	951	6[illegible]	632	618	501	516	64	602	696
Licitaciones Públicas	1.965	1.998	1.876	2.089	1.714	1.540	1.238	1.297	1.368	1.404
Balances Particulares	3.783	3.870	4.88[illegible]	6.003	6.126	11.061	8.581	7.137	7.458	5.600
Balances Reparticiones del Estado	44	33	36	—	—	57	66	54	—	345
Juicios Ejecutivos	2.342	1.433	1.29[illegible]	1.057	768	278	—	—	12	4
Expropiaciones	76	94	134	89	152	118	149	381	—	—
Edificación y Deslinde	21	—	—	6	—	—	—	—	—	—
Divorcios	21	111	10[illegible]	100	93	105	777	124	319	132
Propiedad Literaria	359	455	406	411	381	329	256	237	360	319
Gratis y Anulados	—	—	—	—	—	—	76	—	—	—
Varios Particulares	1.230	1.234	95[illegible]	1.361	945	1.678	1.379	2.459	3.442	1.371
Varias Reparticiones del Estado	901	990	93[illegible]	—	1.029	1.258	515	490	—	1.779
Prescripciones	—	58	10[illegible]	127	84	113	142	124	160	173
Emplazamientos	—	108	1	97	6	167	170	224	469	576
Incapacidad	—	2	—	7	—	44	70	60	75	86
Segundas Copias	—	4	—	2	—	—	92	95	138	13
Información Vida y Costumbres	—	—	—	—	—	—	146	167	130	146
	45.[illegible]06	46.918	46.067	47.409	44.421	48.263	46.848	44.101	50.747	46.[illegible]

DIARIO OFICIAL ANEXOS

MUNICIPALES

DIRECCION DE NECROPOLIS

Defunciones registradas

Día 9 de Enero de 1972

Consuelo Novas de Seoane, española, 73 años, viuda, H. Maciel.
María Celsa Ramírez de Bernier, argentina, 65 años, viuda, Carapé 2212.
Raúl Maciel, oriental, 50 años, casado, I. de María 1530.
Dolores Souto de Arán, española, 87 años, casada, E. Mutualista.
Renée Mamberto de Font, oriental, 53 años, casada, Millán 2515.
María Francisca Larasole, oriental, 76 años, divorciada, H. de Clínicas.
Paulo Gabriel Grene, oriental, 12 horas, H. P. Rossell.
María Teresa Schuca de Frechero, oriental, 87 años, viuda, C. Miró 2636.
Adela Bernasconi de Bernasconi, italiana, 88 años, viuda, Ignacio Núñez 2290.
Luis Alberto Rondán, oriental, 48 años, casado, Pan de Azúcar 2576.
Sin vida, (Arnaboldi), Joanicó 3906.
María Isabel Leites, oriental, 7 meses, Félix Laborde 2601.
Manuel Vicente Galbisso, oriental, 71 años, viudo, Juan J. Dedalino 1815.
Graciela S. Drocco Rodríguez, oriental, 3 horas, Sind. Nro. 3.
Fermín Márqcez, oriental, 62 años, casado, H. de Clínicas.
Crespín Crisante Cebery Preira, oriental, 45 años, Rbla. Rblica. Argentina.
gentina.
José Bianchini, italiano, 88 años, soltero, Larravide 74.
Ana Ignacia Desteffainis de Palacio, oriental, 74 años, casada, H. de Clínicas.
Carlos Bernat Iturralde, oriental, 76 años, viudo, Rivera 2318.
María Nieves Gusande Alonso, española, 68 años, soltera, Larravide 2470.
Carmen Casales de Silva, oriental, 83 años, casada, Tahri 914.
Carmelo Teijeiro Sánchez, oriental, 77 años, casado, La Paz 1762.
María M. Aguiar Elizalde, oriental, 80 años, soltera, C. Católico.
Edgardo R. Stella Granero, oriental, 5 meses, H. P. Visca.
Nelson Erlin Matto, oriental, 23 años, casado, H. Pasteur.
Manuel López Fernández, español, 88 años, casado, J. L. Cuestas 1390.
María Rosa Maciel, oriental, 3 meses, Glo. Ramírez 1926.
Luis Vera, oriental, 47 años, casado, H. de Clínicas.
Víctor Antonio Coito Rotundo, oriental, 68 años, soltero, H. Pasteur.
Eduardo Dos Santos, oriental, 39 horas, M. García 1363.
Mabel Lilián Chávez, oriental, 31 horas, Agraciada 2881.
Tusvelda Paciencia Dos Santos, oriental, 32 años, soltera, M. García 1363.
José Luis Carneiro, oriental, 19 días, Agracieda, 1981.
Mónica Agustina Maidana, oriental, 107 años, divorciada, M. Sosa 3220 Ap. 1.
Julia Elisa Brives Ponce, francesa, 82 años, soltera, Rocha 2339.
José Pedro Galva Márquez, oriental, 77 años, casado, M. Uruguaya.
Omar Raimondo Mieli, oriental, 46 años, casado, S. Médico Nro. 2.
Sandra Daniela Sisnero, oriental, 6 días, Cerro Largo 1816.
Celia Castro, oriental, 53 años, soltera, H. P. Rossell.
Domingo Pedro Perdigón, oriental, 52 años, casado, Maciel 1438.
Javier Damiano Tardunña, oriental, 67 años, casado, Srio. Achard y Gortarí.
Julián Gogluska, polaco, 84 años, casado, H. Maciel.
María Celia Seoane de Urga, oriental, 71 años, viuda, Bvar. Artigas 1461.
Manuel Mosquera, español, 87 años, viudo, Millán 4482.
Elizabeth Rodríguez, oriental, 2 meses, Srio Americano.
Sandra Grisel Dorado, oriental, 2 años, H. Italiano.
Domingo Belarmino Fontela Martínez, español, 71 años, viudo, Patagonia 3826.
Rosa Dupetit de Viah, oriental, 85 años, viuda, Cno. Cibils 4826.
Víctor Méndez, oriental, 54 años, divorciado, Gral. Hornos 5218.
Alberto Cayetano Faccio, oriental, 66 años, casado, Millán 4482.
María Fernanda Losada, oriental, 10 horas, C. Largo 1816.
José Moreira, español, 88 años, casado, Lucas Obes 1176.
Horacio Strada Rossi, oriental, 70 años, casado, Cuchilla Grande s|n.

REGISTRO CIVIL

MATRIMONIOS REALIZADOS EN EL INTERIOR DURANTE EL MES DE SETIEMBRE DE 1971.

(Cumplimiento del artículo 7.o de la ley N.o 5.418, del 5 de mayo de 1916)

Tacuarembó

4.a Sección —

Juan Carlos Navarro Recova, 22 años, soltero, agricultor, oriental y Ofelia Parada González, 16 años, soltera, oriental.
Gilberto Ferreira de Castro, 21 años, soltero, jornalero, oriental y Graciela Nancy Alvez Cuadro, 16 años, soltera, oriental.

5.a Sección —

Ramón Albérico Lima, 28 años, soltero, oriental y María Teresa Arocena, 28 años, soltera, oriental.
Manuel Wilson Duarte, 28 años, soltero, agricultor, oriental y Analina González, 19 años, soltera, oriental.
Protacio Rodríguez, 29 años, soltero, jornalero, oriental y Aurelia Funes, 24 años, soltera, oriental.

8.a Sección —

Deomar Alvez, 22 años, soltero, jornalero, oriental y María Valentina Alvez, 18 años, soltera, oriental.

9.a Sección —

Jorge Alfredo Luc Calvette, 26 años, soltero, enólogo, oriental y Marta Cristina Corte Sáez, 22 años, soltera, comerciante, oriental.
Ruben Lorenzo Larrea, 28 años, soltero, empleado, oriental y Marta Teresita Larregui Hornos, 24 años, soltera, oriental.
Antenor Mello Escoto, 51 años, viudo, trabajador rural, oriental y Brenda Graciela Silveira Méndez, 16 años, soltera, oriental.

12.a Sección —

Luis Alberto Rosas, 27 años, soltero, jornalero, oriental y Gladis Diolinda Drique, 26 años, soltera, oriental.

14.a Sección —

Ruben Silveira, 29 años, soltero, jornalero, oriental y Organdina Zeballos, 15 años, soltera, oriental.
Rómulo Bica, 43 años, soltero, jornalero, oriental y Diadema Duarte, 33 años, viuda, oriental.
Andrés Albertino Queirolo, 34 años, soltero jornalero, oriental y Lira Mabel Ruiz Díaz, 17 años, soltera, oriental.
Omar Abelino da Cunha, 23 años, soltero, empleado, oriental y Marta Cristina Gambetta ,16 años, soltera, oriental.
Guilmes Nexy Da Silva Ferrao, 27 años, soltero, trabajador rural, oriental y María Elida Pereira, 31 años, soltera, modista, oriental.
Américo Leandro Melo, 31 años, soltero, empleado, oriental y Manuela Suárez, 24 años, soltera, pensionista, oriental.
José Oclides Silva, 18 años, soltero, carpintero, oriental y Mirta Guerrero, 17 años, soltera, oriental.

15.a Sección —

Luciano Labrea Pérez, 44 años, viudo, empleado, oriental y Dominga Gamboa, 50 años, soltera, oriental.

Treinta y Tres

6.a Sección —

Conrado Mieres Soca, 57 años, viudo, hacendado, oriental y Joaquina Mederos Maciel, 44 años, viuda, oriental.

7.a Sección —

Lauro Gadea ,28 años, soltero, jornalero, oriental y Nilba Caitano, 20 años, soltera, oriental.
José Fleitas, 29 años, soltero, empleado, oriental y Mirta Gladys Segovia, 24 años, soltera, oriental.

8.a Sección —

Carlos Alberto Castillo, 23 años, soltero, jornalero, oriental y Dorys Mabel Pereyra, 21 años, soltera, oriental.
Teófilo Terra 26 años, soltero, militar, oriental y Martha Mabel Romero, 17 años, soltera, oriental.
Alejandro Jesús da Costa, 37 años, soltero, jornalero ,orientaly Elodina Pérez, 25 años, soltera, oriental.

9.a Sección —

Carmelo Andrada, 55 años, divorciado, jornalero, oriental y Orfelia Santos, 26 años, soltera, oriental.



REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY

DIARIO DE SESIONES DE LA ASAMBLEA GENERAL

QUINTO PERIODO EXTRAORDINARIO DE LA XL LEGISLATURA

328ª REUNION EXTRAORDINARIA

PRESIDE EL DOCTOR ALBERTO E. ABDALA
(PRESIDENTE)

ACTUAN EN SECRETARIA LOS TITULARES DOCTOR JOSE PASTOR SALVAÑACH Y DON G. COLLAZO MORATORIO

SUMARIO

1

(Texto de la Citación:)

"Montevideo, 19 de noviembre de 1971.

La Asamblea General se reunirá en sesión extraordinaria el próximo lunes 22, a la hora 18, para informarse de los asuntos entrados y considerar la siguiente

ORDEN DEL DIA

Integración del Tribunal de lo Contencioso-Administrativo. (Art. 308 de la Constitución).

Mario Farachio - G. Collazo Moratorio
Secretarios"

2

Asisten los señores senadores **Mario Durán Rubio, Juan C. Mastalli, Zelmar Michelini, Albérico Passadore, Carlos M. Penadés, Alba Roballo y A. Francisco Rodríguez Camusso**; y los señores representantes **Ramón Aguirre, Rodney Arismendi, Eduardo Arsuaga, Julio Arocena Folle, Washington Bado, Jorge Barbot Pou, Alberto B. Barrán, Enrique Beltrán, Humberto Ciganda, Ariel B. Collazo, Elías Croci, Gerardo Cuesta, Ariel de la Sierra, Juan Mario Delgue, Washington Duarte, Fernando Elichirigoity, Angel Fachinetti, Salvador García Pintos, Eustaquio Giráz, Santos Giorello Abelenda, Antonio U. Hernández, Leoncio Lucas, José Luis Massera, Dardo Ortiz, Alberto Rapetti Cabrera, Edmundo Soares Netto, Horacio E. Tafernaberry, Dámaso Techera, Juan Pablo Terra, Ponciano S. Torrado, Pedro Torterolo, Humberto Travieso y Luis J. Vidal Zaglio.**

Faltan:

Con licencia, los señores senadores **Justino Carrere Sapriza, Atilio Ferrandis y Luis Hierro Gambardella**; y los señores representantes **Nelson R. Alonso, Edwin Armstrong Brum, Hugo Batalla, Elbio Casal, Washington Cataldi, Carlos Flores Mora, Bari González Modernell, Héctor Gutiérrez Ruiz, Dimar Larroque, Nelson Moré, Ruben Ottati Jorge, Carlos Queraltó, Alfonso Requiterena Vogt, Luis Riñón Perrett, Francisco Salazar, Luis Alberto Salgado, Eliezer Saravia, Raúl A. Silva, Juan Adolfo Singer y Carlos Vetrale.**

Con aviso, los señores senadores **Agustín C. Caputi** y **Amílcar Vasconcellos**; y los señores representantes **Eduardo Cardozo Brovetto, Líber Cura, Sebastián Elizeire, Alvaro Lapido Díaz, Carminillo Mederos.**

Sin aviso, los señores senadores **Washington Beltrán, Luis A. Carresse, Carlos W. Cigliuti, Santiago de Brum Carbajal, Alfredo De Castro Pérez, Martín R. Echegoyen, Juan C. Fá Robaina, Wilson Ferreira Aldunate, Manuel Flores Mora, Felipe Gil, Héctor A. Grauert, Washington Guadalupe, Eduardo Paz Aguirre, Carlos J. Pereyra, Juan L. Pintos, Luis B. Pozzolo, Enrique Rodríguez, Francisco M. Ubillos, Pedro Zabalza** y **Alejandro Zorrilla de San Martín**; y los señores representantes **Nasim Ache Echart, Elbio Amorín, Ernesto Amorín Larrañaga, Daniel Armand Ugón, Ernesto Astorga, Juan José Avellanal, Guillermo Bausero, Miguel D. Bellagamba, Carlos M. Besenzoni, Antonino Bosco, Mario Cantón, Ademar Carnales Miraballes, Pedro W. Cersósimo, Nelson D. Costanzo, Wilson Craviotto, Luis A. Crisci, Arturo Cuevas Cáceres, Carlos de Mello, Roque Di Trano, Antonio Delgado, Milton Fontaina, Francisco Forteza, Guillermo García Costa, Washington García Rijo, Luis M. Giamberini, Heber González, Alberto Gutiérrez Cirimello, Mario Heber, Amanda Huerta de Font, Luis E. Juan, Raumar Jude, Luis A. Locatelli, Jorge W. Larrañaga, Arnoldo López, Oscar Lenzi, Guido Machado Brum, Jorge G. Locatelli, Antonio Marchesano, Ignacio Monzón, Jaime Montaner, Hugo Pérez Miraglia, Vital Oribe Palomeque, Ricardo Planchón, Sergio Previtali, Angel Rath, Luis A. Ré Pereyra, Nóbile Pereiro Carresse, Carlos R. Ribeiro, Carlos Rodríguez Labruna, Santiago I. Rompani, Julio M. Sanguinetti, Walter R. Santoro, Héctor D. Silveira Díaz, Jorge Silveira Zavala, Elbio L. Simois, Uruguay Tourné, Alembert Vaz, Washington Vázquez, Jorge L. Vila** y **Jorge Zeballos Salsamendi.**

Suplente convocado: **Homero Formoso.**

3

SEÑOR PRESIDENTE. — No hay número para realizar sesión.

(Es la hora 18 y 41 minutos).

4

—No hay asuntos entrados.

Esta citación es simplemente para dejar expedito el término que establece la Constitución para la integración del Tribunal de lo Contencioso-Administrativo.

5

Queda terminado el acto.

(Es la hora 18 y 42 minutos).

Dr. ALBERTO E. ABDALA
Presidente

Dr. José Pastor Salvañach
Dn. G. Collazo Moratorio
Secretarios

Dn. CARLOS ALBERTO ARDRIZZO
Director del Cuerpo de Taquígrafos de la Cámara de Representantes



REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY

DIARIO DE SESIONES DE LA ASAMBLEA GENERAL

QUINTO PERIODO EXTRAORDINARIO DE LA XL LEGISLATURA

329ª REUNION EXTRAORDINARIA

PRESIDE EL DOCTOR ALBERTO E. ABDALA
(PRESIDENTE)

ACTUAN EN SECRETARIA LOS TITULARES DOCTOR JOSE PASTOR SALVAÑACH Y DON G. COLLAZO MORATORIO

SUMARIO

1

(Texto de la Citación:)

"Montevideo, 19 de noviembre de 1971.

La Asamblea General se reunirá en sesión extraordinaria el próximo lunes 22, a la hora 18 y 15, para informarse de los asuntos entrados y considerar la siguiente

ORDEN DEL DIA

Observaciones interpuestas por el Poder Ejecutivo al Proyecto de Ley de Rendición de Cuentas y Balance de Ejecución Presupuestal correspondiente al Ejercicio 1970. (Carp. 95).

Mario Farachio - G. Collazo Moratorio
Secretarios"

2

Asisten los señores senadores **Mario Durán Rubio, Juan C. Mastalli, Zelmar Michelini, Albérico Passadore, Carlos M. Penadés, Alba Roballo y A. Francisco Rodríguez Camusso**; y los señores representantes **Ramón Aguirre, Rodney Arismendi, Eduardo Arsuaga, Julio Arocena Folle, Washington Bado, Jorge Barbot Pou, Alberto B. Barrán, Enrique Beltrán, Humberto Ciganda, Ariel B. Collazo, Elías Croci, Gerardo Cuesta, Ariel de la Sierra, Juan Mario Delgue, Washington Duarte, Fernando Elichirigoity, Angel Fachinetti, Salvador García Pintos, Eustaquio Giraz, Santos Giorello Abelenda, Antonio U. Hernández, Leoncio Lucas, José Luis Massera, Dardo Ortiz, Alberto Rapetti Cabrera, Edmundo Soares Netto, Horacio E. Tafernaberry, Dámaso Techera, Juan Pablo Terra, Ponciano S. Torrado, Pedro Torterolo, Humberto Travieso y Luis J. Vidal Zaglio.**

Faltan:

Con licencia, los señores senadores **Justino Carrere Sapriza, Atilio Ferrandis y Luis Hierro Gambardella**; y

los señores representantes **Nelson R. Alonso, Edwin Armstrong Brum, Hugo Batalla, Elbio Casal, Washington Cataldi, Carlos Flores Mora, Bari González Modernell, Héctor Gutiérrez Ruiz, Dimar Larroque, Nelson Moré, Ruben Ottati Jorge, Carlos Queraltó, Alfonso Requiterena Vogt, Luis Riñón Perrett, Francisco Salazar, Luis Alberto Salgado, Eliezer Saravia, Raúl A. Silva, Juan Adolfo Singer y Carlos Vetrale.**

Con aviso, los señores senadores **Agustín C. Caputi** y **Amílcar Vasconcellos**; y los señores representantes **Eduardo Cardozo Brovetto, Líber Cura, Sebastián Elizeire, Alvaro Lapido Díaz, Carminillo Mederos.**

Sin aviso, los señores senadores **Washington Beltrán, Luis A. Carresse, Carlos W. Cigliuti, Santiago de Brum Carbajal, Alfredo De Castro Pérez, Martín R. Echegoyen, Juan C. Fá Robaina, Wilson Ferreira Aldunate, Manuel Flores Mora, Felipe Gil, Héctor A. Grauert, Washington Guadalupe, Eduardo Paz Aguirre, Carlos J. Pereyra, Juan L. Pintos, Luis B. Pozzolo, Enrique Rodríguez, Francisco M. Ubillos, Pedro Zabalza y Alejandro Zorrilla de San Martín**; y los señores representantes **Nasim Ache Echart, Elbio Amorín, Ernesto Amorín Larrañaga, Daniel Armand Ugón, Ernesto Astorga, Juan José Avellanal, Guillermo Bausero, Miguel D. Bellagamba, Carlos M. Besenzoni, Antonino Bosco, Mario Cantón, Ademar Carnales Miraballes, Pedro W. Cersósimo, Nelson D. Costanzo, Wilson Craviotto, Luis A. Crisci, Arturo Cuevas Cáceres, Carlos de Mello, Roque Di Trano, Antonio Delgado, Milton Fontaina, Francisco Forteza, Guillermo García Costa, Washington García Rijo, Luis M. Giamberini, Heber González, Alberto Gutiérrez Cirimello, Mario Heber, Amanda Huerta de Font, Luis E. Juan, Raumar Jude, Luis A. Locatelli, Jorge W. Larrañaga, Arnoldo López, Oscar Lenzi, Guido Machado Brum, Jorge G. Locatelli, Antonio Marchesano, Ignacio Monzón, Jaime Montaner, Hugo Pérez Miraglia, Vital Oribe Palomeque, Ricardo Planchón, Sergio Previtali, Angel Rath, Luis A. Ré Pereyra, Nóbile Pereiro Carresse, Carlos R. Ribeiro, Carlos Rodríguez Labruna, Santiago I. Rompani, Julio M. Sanguinetti, Wálter R. Santoro, Héctor D. Silveira Díaz, Jorge Silveira Zavala, Elbio L. Simois, Uruguay Tourné, Alembert Vaz, Washington Vázquez, Jorge L. Vila y Jorge Zeballos Salsamendi.**

Suplente convocado: **Homero Formoso.**

3

SEÑOR PRESIDENTE. — No hay número para realizar sesión.

(Es la hora 18 y 42 minutos).

4

—Dese cuenta de los asuntos entrados.

(Se da del siguiente:)

El Poder Ejecutivo remite un Mensaje por el que, de conformidad con lo dispuesto por los artículos 137 y 139 de la Constitución, devuelve con observaciones parciales el proyecto de ley sobre Rendición de Cuentas y Balance de Ejecución Presupuestal correspondiente al Ejercicio 1970. (Carp. 95).

A la Comisión de Presupuesto.

5

—Queda terminado el acto.

(Es la hora 18 y 43 minutos).

Dr. ALBERTO E. ABDALA
Presidente

Dr. José Pastor Salvañach
Dn. G. Collazo Moratorio
Secretarios

Dn. CARLOS ALBERTO ARDRIZZO
Director del Cuerpo de Taquígrafos de la Cámara de Representantes

Depósito Legal Nº 29.359/72



REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY

DIARIO DE SESIONES DE LA ASAMBLEA GENERAL

QUINTO PERIODO EXTRAORDINARIO DE LA XL LEGISLATURA

330ª REUNION EXTRAORDINARIA

PRESIDE EL DOCTOR ALBERTO E. ABDALA
(PRESIDENTE)

ACTUAN EN SECRETARIA LOS TITULARES DOCTOR JOSE PASTOR SALVAÑACH Y DON G. COLLAZO MORATORIO

SUMARIO

1

(Texto de la Citación:)

"Montevideo, 19 de noviembre de 1971.

La Asamblea General se reunirá en sesión extraordinaria el próximo lunes 22 a las 18 y 30 horas para informarse de los asuntos entrados y recibir del Dr. Carlos H. Dubra el juramento previsto en el Artículo 8º de la Ley Nº 3.246 a fin de integrar la Suprema Corte de Justicia.

Mario Farachio - G. Collazo Moratorio
Secretarios"

2

Asisten los señores senadores **Mario Durán Rubio, Juan C. Mastalli, Zelmar Michelini, Albérico Passadore, Carlos M. Penadés, Alba Roballo, y A. Francisco Rodríguez Camusso**; y los señores representantes **Ramón Aguirre, Rodney Arismendi, Eduardo Arsuaga, Julio Arocena Folle, Washington Bado, Jorge Barbot Pou, Alberto B. Barrán, Enrique Beltrán, Humberto Ciganda, Ariel B. Collazo, Elías Croci, Gerardo Cuesta, Ariel de la Sierra, Juan Mario Delgue, Washington Duarte, Fernando Elichirigoity, Angel Fachinetti, Salvador García Pintos, Eustaquio Giraz, Santos Giorello Abelenda, Antonio U. Hernández, Leoncio Lucas, José Luis Massera, Dardo Ortiz, Alberto Rapetti Cabrera, Edmundo Soares Netto, Horacio E. Tafernaberry, Dámaso Techera, Juan Pablo Terra, Ponciano S. Torrado, Pedro Torterolo, Humberto Travieso y Luis J. Vidal Zaglio.**

Faltan:

Con licencia, los señores senadores **Justino Carrere Sapriza, Atilio Ferrandís y Luis Hierro Gambardella**; y los señores representantes **Nelson R. Alonso, Edwin Armstrong Brum, Hugo Batalla, Elbio Casal, Washington Cataldi, Carlos Flores Mora, Bari González Modernell, Héctor Gutiérrez Ruiz, Dimar Larroque, Nelson Moré, Ruben Ottati Jorge, Carlos Queraltó, Alfonso Requiterena Vogt, Luis Riñón Perrett, Francisco Salazar, Luis Alberto Salgado, Eliezer Saravia, Raúl A. Silva, Juan Adolfo Singer y Carlos Vetrale.**

Con aviso, los señores senadores **Agustín C. Caputi y Amílcar Vasconcellos**; y los señores representantes **Eduardo Cardozo Brovetto, Líber Cura, Sebastián Elizeire, Alvaro Lapido Díaz, Carminillo Mederos.**

Sin aviso, los señores senadores **Washington Beltrán, Luis A. Carresse, Carlos W. Cigliuti, Santiago de Brum Carbajal, Alfredo De Castro Pérez, Martín R. Echegoyen, Juan C. Fá Robaina, Wilson Ferreira Aldunate, Manuel Flores Mora, Felipe Gil, Héctor A. Grauert, Washington Guadalupe, Eduardo Paz Aguirre, Carlos J. Pereyra, Juan L. Pintos, Luis B. Pozzolo, Enrique Rodríguez, Francisco M. Ubillos, Pedro Zabalza y Alejandro Zorrilla de San Martín**; y los señores representantes **Nasim Ache Echart, Elbio Amorín, Ernesto Amorín Larrañaga, Daniel Armand Ugón, Ernesto Astorga, Juan José Avellanal, Guillermo Bausero, Miguel D. Bellagamba, Carlos M. Besenzoni, Antonino Bosco, Mario Cantón, Ademar Carnales Miraballes, Pedro W. Cersósimo, Nelson D. Costanzo, Wilson Craviotto, Luis A. Crisci, Arturo Cuevas Cáceres, Carlos de Mello, Roque Di Trano, Antonio Delgado, Milton Fontaina, Francisco Forteza, Guillermo García Costa, Washington García Rijo, Luis M. Giamberini, Heber González, Alberto Gutiérrez Cirimello, Mario Heber, Amanda Huerta de Font, Luis E. Juan, Raumar Jude, Luis A. Locatelli, Jorge W. Larrañaga, Arnoldo López, Oscar Lenzi, Guido Machado Brum, Jorge G. Locatelli, Antonio Marchesano, Ignacio Monzón, Jaime Montaner, Hugo Pérez Miraglia, Vital Oribe Palomeque, Ricardo Planchón, Sergio Previtali, Angel Rath, Luis A. Ré Pereyra, Nóbile Pereiro Carresse, Carlos R. Ribeiro, Carlos Rodríguez Labruna, Santiago I. Rompani, Julio M. Sanguinetti, Walter R. Santoro, Héctor D. Silveira Díaz, Jorge Silveira Zavala, Elbio L. Simois, Uruguay Tourné, Alembert Vaz, Washington Vázquez, Jorge L. Vila y Jorge Zeballos Salsamendi.**

Suplente convocado: **Homero Formoso.**

3

SEÑOR PRESIDENTE. — Está abierto el acto.

(Es la hora 18 y 51 minutos).

—Dese cuenta de los asuntos entrados.

(Se da de los siguientes:)

La Mesa da cuenta de que, con fecha 19 de noviembre, se dirigió a la Suprema Corte de Justicia solicitando el nombre del señor Ministro de los Tribunales de Apelación con mayor antigüedad en el cargo, a los efectos de ser convocado para prestar juramento ante la Asamblea General como integrante de la Suprema Corte de Justicia, de conformidad con lo establecido en el artículo 236 de la Constitución de la República, por haber vencido el plazo prescripto en la mencionada disposición constitucional.

La Suprema Corte de Justicia remite un Mensaje por el que pone en conocimiento de que el miembro de los Tribunales de Apelación que se encuentra en las condiciones establecidas por el artículo de la Constitución antes mencionado es el doctor Carlos H. Dubra.
Incorpórese a la versión taquigráfica.

(Texto del Mensaje:)

PODER JUDICIAL

Suprema Corte de Justicia

Montevideo, noviembre 19 de 1971.

Señor Presidente de la Asamblea General,
Doctor don Alberto Abdala.

Tengo el honor de dirigirme al señor Presidente llevando a conocimiento de la Asamblea General a su solicitud, la nómina de los señores Ministros de los Tribunales de Apelaciones, ordenada conforme a las exigencias del Art. 236 de la Constitución:

Dubra Carlos H. — Tribunal Apelación Civil 1º Antig. cargo: 15/3/962; Antig. Judicatura o Ministerio Público y Fiscal: 13/3/40.

Figueredo Arturo R. — Tribunal Apelación Penal 1º Antig. cargo: 15/3/962; Antig. Judicatura o Ministerio Público y Fiscal: 24/6/42.

Vago Rómulo R. — Tribunal Apelación Civil 2º Antig. cargo: 15/3/962; Antig. Judicatura o Ministerio Público y Fiscal: 30/6/54.

Méndez Modernell Alvaro. — Tribunal Apelación Civil 3º Antig. cargo: 22/10/964; Antig. Judicatura o Ministerio Público y Fiscal: 3/8/38.

Etcheverry Gilberto P. — Tribunal Apelación Civil 3º Antig. cargo: 22/10/964; Antig. Judicatura o Ministerio Público y Fiscal: 31/12/40.

Vertiz Juan José. — Tribunal Penal 1º Antig. cargo: 22/10/964; Antig. Judicatura o Ministerio Público y Fiscal: 16/6/41.

Saludo al señor Presidente con mi mayor consideración.

Emilio Siemens. Julio C. Panizza.

4

—Señores legisladores: la Asamblea General ha sido convocada al solo efecto de tomar juramento al doctor Carlos H. Dubra para integrar la Suprema Corte de Justicia.

Se invita al doctor Carlos H. Dubra a pasar a Sala.

(Entra a Sala el doctor Carlos H. Dubra).

—Doctor Carlos H. Dubra: habiendo quedado designado, por disposición del artículo 236 de la Constitución de la República, como miembro de la Suprema Corte de Justicia, os invito a prestar el juramento de estilo.

SEÑOR DUBRA. — Yo, Carlos Horacio Dubra, me comprometo por mi honor a desempeñar lealmente el cargo que se me ha confiado y a defender la Constitución de la República.

SEÑOR PRESIDENTE. — Habiendo prestado el juramento dispuesto por el artículo 8º de la Ley Nº 3.246, la Presidencia de la Asamblea General proclama al doctor Carlos H. Dubra miembro de la Suprema Corte de Justicia.

(Aplausos en la Sala y en la Barra).

5

—Queda terminado el acto.

(Es la hora 18 y 52 minutos).

Dr. ALBERTO E. ABDALA
Presidente

Dr. José Pastor Salvañach
Dn. G. Collazo Moratorio
Secretarios

Dn. CARLOS ALBERTO ARDRIZZO
Director del Cuerpo de Taquígrafos de la Cámara de Representantes



REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY

DIARIO DE SESIONES DE LA ASAMBLEA GENERAL

QUINTO PERIODO EXTRAORDINARIO DE LA XL LEGISLATURA

331ª REUNION EXTRAORDINARIA

PRESIDE EL SEÑOR SENADOR ESCRIBANO JUAN C. MASTALLI
(1er. Vicepresidente)

ACTUAN EN SECRETARIA LOS TITULARES DOCTOR JOSE PASTOR SALVAÑACH Y DON G. COLLAZO MORATORIO

SUMARIO

1

(Texto de la Citación:)

"Montevideo, 13 de diciembre de 1971.

La Asamblea General se reunirá en sesión extraordinaria mañana, martes 14, a las 18 y 30 horas, a pedido de varios señores legisladores que la solicitan a fin de hacer cesar el receso y, previa declaración de grave y urgente considerar la siguiente

ORDEN DEL DIA

Fijación de la asignación mensual de los legisladores integrantes de la XLI Legislatura (Art. 118 de la Constitución).

José Pastor Salvañach - G. Collazo Moratorio
Secretarios"

2

Asisten los señores senadores **Agustín C. Caputi, Alfredo De Castro Pérez, Juan C. Fá Robaina, Felipe Gil, Héctor A. Grauert, Zelmar Michelini, Albérico Passadore, Eduardo Paz Aguirre, Carlos J. Pereyra, Alba Roballo, A. Francisco Rodríguez Camusso, Enrique Rodríguez, Francisco M. Ubillos, Alejandro Zorrilla de San Martín**, y los señores representantes: **Rodney Arismendi, Julio Arocena Folle, Juan José Avellanal, Enrique Beltrán, Antonino Bosco, Mario Cantón, Eduardo Cardozo Brovetto, Ademar Carnales Miraballes, Ariel B. Collazo, Nelson D. Costanzo, Wilson Craviotto, Elías Croci, Gerardo Cuesta, Ariel de la Sierra, Carlos de Mello, Roque Di Trano, Juan Mario Delgue, Fernando Elichirigoity, Angel Fachinetti, Milton Fontaina, Salvador García Pintos, Eustaquio Giraz, Santos Giorello Abelenda, Alberto Gutiérrez Cirimello, Antonio U. Hernández, Alvaro Lapido Díaz, Jorge Locatelli, Luis A. Locatelli, Guido Machado Brum, José Luis Massera, Carminillo Mederos, Hugo Pérez Miraglia, Vital Oribe**

Palomeque, Angel Rath, Carlos Raúl Ribeiro, Carlos Rodríguez Labruna, Santiago I. Rompani, Jorge Silveira Zavala, Edmundo Soares Netto, Juan Pablo Terra, Ponciano S. Torrado, Luis J. Vidal Zaglio y Jorge Zeballos Salsamendi.

Faltan:

Con licencia, los señores senadores **Justino Carrere Sapriza, Atilio Ferrandis** y los señores representantes **Nelson R. Alonso, Edwin Armstrong Brum, Hugo Batalla, Elbio Casal, Washington Cataldi, Carlos Flores Mora, Dimar Larroque, Ruben Ottati Jorge, Alfonso Requiterena Vogt, Francisco Salazar, Luis Alberto Salgado, Raúl A. Silva, Juan Adolfo Singer y Carlos Vetrale.**

Con aviso, el señor Presidente doctor **Alberto E. Abdala.**

Sin aviso, los señores senadores **Washington Beltrán, Carlos W. Cigliuti, Santiago de Brum Carbajal, Mario Durán Rubio, Martín R. Echegoyen, Wilson Ferreira Aldunate, Manuel Flores Mòra, Washington Guadalupe, Luis Hierro Gambardella, Carlos M. Penadés, Juan L. Pintos, Luis B. Pozzolo, Amílcar Vasconcellos, Pedro Zabalza, Luis A. Carresse** y los señores representantes **Nassim Ache Echart, Ramón Aguirre, Elbio Amorín, Ernesto Amorín Larrañaga, Daniel Armand Ugón, Eduardo Arsuaga, Ernesto Astorga, Washington Bado, Jorge Barbot Pou, Alberto B. Barrán, Guillermo Bausero, Miguel Bellagamba, Carlos M. Besenzoni, Pedro W. Cersósimo, Humberto Ciganda, Luis A. Crisci, Arturo Cuevas Cáceres, Líber Cura, Antonio Delgado, Washington Duarte, Sebastián Elizeire, Francisco A. Forteza, Guillermo García Costa, Washington García Rijo, Luis M. Giamberini, Bari González Modernell, Héctor Gutiérrez Ruiz, Mario Heber, Luis Eduardo Juan, Raumar Jude, Jorge W. Larrañaga, Oscar Lenzi, Leoncio Lucas, Antonio Marchesano, Jaime Montaner, Ignacio Monzón, Nelson Moré, Dardo Ortiz, Ricardo Planchón, Sergio Previtali, Carlos Queraltó, Alberto Rapetti Cabrera, Luis A. Ré Pereyra, Luis Riñón Perrett, Luis M. Sanguinetti, Walter R. Santoro, Eliezer Saravia, Héctor D. Silveira Díaz, Elbio Líber Simois, Horacio E. Tafernaberry, Dámaso Techera, Uruguay Tourné, Alembert Vaz, Washington Vázquez y Jorge L. Vila.**

3

SEÑOR PRESIDENTE (Mastalli). — No hay número para celebrar sesión.

(Es la hora 19 y 10 minutos.)

4

Dese cuenta de un asunto entrado.

(Se da del siguiente:)

Varios señores legisladores solicitan se cite a la Asamblea General para el día de hoy a fin de hacer cesar el receso y, previa declaración de grave y urgente, considerar el asunto que en el mismo pedido se menciona. (Carp. 2).

Incorpórese a la versión taquigráfica.

(Texto de la solicitud de sesión:)

"Montevideo, diciembre 9 de 1971.

Señor Presidente de la Asamblea General,

Doctor Alberto E. Abdala.

Los legisladores que suscriben solicitan se cite a la Asamblea General para el próximo martes 14, a las 18 y 30 horas, a fin de considerar la asignación mensual que percibirán los legisladores integrantes de la XLI Legislatura.

Saludan al señor Presidente con atenta consideración.

Héctor A. Grauert. Agustín C. Caputi. Carlos J. Pereyra. Albérico Passadore. Alba Roballo. Elías Croci. Jorge L. Vila. Dardo Ortiz. Santos Giorello Abelenda. Fernando Elichirigoity. Santiago Rompani. Juan Mario Delgue. Jorge Zeballos. Julio M. Sanguinetti. Antonio Marchesano".

SEÑOR PRESIDENTE (Mastalli). — Queda terminado el acto.

(Así se hace.)

Esc. JUAN C. MASTALLI
1er. Vicepresidente

Dr. José Pastor Salvañach
Dn. G. Collazo Moratorio
Secretarios

Dn. HUGO GRACERAS SCALTRITTI
Director General del Cuerpo de Taquígrafos del Senado

Depósito Legal Nº 29.359/72



REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY

DIARIO DE SESIONES DE LA ASAMBLEA GENERAL

QUINTO PERIODO EXTRAORDINARIO DE LA XL LEGISLATURA

332ª REUNION EXTRAORDINARIA

PRESIDE EL SEÑOR SENADOR ESCRIBANO JUAN C. MASTALLI
(1er. Vicepresidente)

ACTUAN EN SECRETARIA LOS TITULARES DOCTOR JOSE PASTOR SALVAÑACH Y DON G. COLLAZO MORATORIO

SUMARIO

1

(Texto de la Citación:)

"Montevideo, 13 de diciembre de 1971.

La Asamblea General se reunirá en sesión extraordinaria mañana martes 14, a las 19 horas, a pedido de varios señores legisladores que la solicitan a fin de hacer cesar el receso y, previa declaración de grave y urgente, considerar la siguiente

ORDEN DEL DIA

1º Fijación de la asignación mensual de los legisladores integrantes de la XLI Legislatura (Art. 117 de la Constitución).

José Pastor Salvañach - G. Collazo Moratorio
Secretarios"

2

Asisten los señores senadores **Agustín C. Caputi, Alfredo De Castro Pérez, Juan C. Fá Robaina, Felipe Gil, Héctor A. Grauert, Zelmar Michelini, Albérico Passadore, Eduardo Paz Aguirre, Carlos J. Pereyra, Alba Roballo, A. Francisco Rodríguez Camusso, Enrique Rodríguez, Francisco M. Ubillos y Alejandro Zorrilla de San Martín;** y los señores representantes **Rodney Arismendi, Arocena Folle, Juan José Avellanal, Enrique Beltrán, Juan José Bosco, Mario Cantón, Eduardo Cardozo Brovetto, Ademar Carnales Miraballes, Ariel B. Collazo, Nelson D. Costanzo, Wilson Craviotto, Elías Croci, Gerardo Cuesta, Ariel de la Sierra, Carlos de Mello, Roque Di Trano, Juan Mario Delgue, Fernando Elichirigoity, Angel Fachinetti, Milton Fontaina, Salvador García Pintos, Eustaquio Giráz, Santos Giorello Abelenda, Alberto Gutiérrez Cirimello, Antonio U. Hernández, Alvaro Lapido Díaz, Jorge Locatelli, Luis A. Locatelli, Guido Machado Brum, José Luis Massera, Carminillo Mederos, Hugo Pérez Miraglia, Vital Oribe Palomeque, Angel Rath, Carlos Raúl Ribeiro, Carlos Rodrí-**

guez Labruna, Santiago I. Rompani, Jorge Silveira Zavala, Edmundo Soares Netto, Juan Pablo Terra, Ponciano S. Torrado, Luis J. Vidal Zaglio y Jorge Zeballos Salsamendi.

Faltan:

Con licencia los señores senadores **Justino Carrere Sapriza y Atilio Ferrandis**; y los señores representantes **Nelson R. Alonso, Edwin Armstrong Brum, Hugo Batalla, Elbio Casal, Washington Cataldi, Carlos Flores Mora, Dimar Larroque, Ruben Ottati Jorge, Alfonso Requiterena Vogt, Francisco Salazar, Luis Alberto Salgado, Raúl A. Silva, Juan Adolfo Singer y Carlos Vetrale.**

Con aviso, el señor Presidente doctor **Alberto E. Abdala.**

Sin aviso, los señores senadores **Washington Beltrán, Carlos W. Cigliuti, Luis A. Carresse, Santiago de Brum Carbajal, Mario Durán Rubio, Martín R. Echegoyen, Wilson Ferreira Aldunate, Manuel Flores Mora, Washington Guadalupe, Luis Hierro Gambardella, Carlos M. Penadés, Juan L. Pintos, Luis B. Pozzolo, Amílcar Vasconcellos y Pedro Zabalza**; y los señores representantes **Nasim H. Echart, Ramón Aguirre, Elbio Amorín, Ernesto Amorín Larrañaga, Daniel Armand Ugón, Eduardo Arsuaga, Ernesto Astorga, Washington Bado, Jorge Barbot Pou, Alberto B. Barrán, Guillermo Bausero, Miguel Bellagamba, Carlos M. Besenzoni, Pedro W. Cersósimo, Humberto Ciganda, Luis A. Crisci, Arturo Cuevas Cáceres, Líber Cura, Antonio Delgado, Washington Duarte, Sebastián Elizeire, Francisco A. Forteza, Guillermo García Costa, Washington García Rijo, Luis M. Giamberini, Bari González Modernell, Héctor Gutiérrez Ruiz, Mario Heber, Luis Eduardo Juan, Raumar Jude, Jorge W. Larrañaga, Oscar Lenzi, Leoncio Lucas, Antonio Marchesano, Jaime Montaner, Ignacio Monzón, Nelson Moré, Dardo Ortiz, Ricardo Planchón, Sergio Previtali, Carlos Queraltó, Alberto Rapetti Cabrera, Luis A. Ré Pereyra, Luis Riñón Perrett, Luis M. Sanguinetti, Walter R. Santoro, Eliezer Saravia, Héctor D. Silveira Díaz, Elbio Líber Simois, Horacio E. Tafernaberry, Dámaso Techera, Uruguay Tourné, Alembert Vaz, Washington Vázquez y Jorge L. Vila.**

3

SEÑOR PRESIDENTE (Mastalli). — No hay número para realizar sesión.

(Es la hora 19 y 30 minutos.)

4

Dese cuenta de un asunto entrado.

(Se da del siguiente:)

Varios señores legisladores solicitan se cite a la Asamblea General para el día de hoy, en segunda citación, a fin de hacer cesar el receso y, previa declaración de grave y urgente, considerar el asunto que en el mismo pedido se menciona. (Carp. 2.)
Incorpórese a la versión taquigráfica.

(Texto de la solicitud de sesión:)

"Montevideo, 9 de diciembre de 1971.

Señor Presidente de la Asamblea General.

Doctor Alberto E. Abdala.

Los legisladores que suscriben solicitan se cite a la Asamblea General para el próximo martes 14, a las 19 horas, a fin de considerar la asignación mensual que percibirán los legisladores integrantes de la XLI Legislatura.

Saludan al señor Presidente con atenta consideración.

Héctor A. Grauert. Agustín C. Caputi. Carlos J. Pereyra. Albérico Passadore. Alba Roballo. Elías Croci. Jorge L. Vila. Dardo Ortiz. Santos Giorello Abelenda. Fernando Elichirigoity. Santiago Rompani. Juan Mario Delgue. Jorge Zeballos. Julio M. Sanguinetti. Antonio Marchesano".

SEÑOR PRESIDENTE (Mastalli). — Queda terminado el acto.

(Así se hace.)

Esc. JUAN C. MASTALLI
1er. Vicepresidente

Dr. José Pastor Salvañach
Dn. G. Collazo Moratorio
Secretarios

Dn. HUGO GRACERAS SCALTRITTI
Director General del Cuerpo de Taquígrafos del Senado

Depósito Legal Nº 29.359/72



REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY

DIARIO DE SESIONES DE LA ASAMBLEA GENERAL

QUINTO PERIODO EXTRAORDINARIO DE LA XL LEGISLATURA

333ª SESION EXTRAORDINARIA

PRESIDE EL SEÑOR SENADOR ESCRIBANO JUAN C. MASTALLI
(1er. Vicepresidente)

ACTUAN EN SECRETARIA LOS TITULARES DOCTOR JOSE PASTOR SALVAÑACH Y DON G. COLLAZO MORATORIO

SUMARIO

(Es la hora 20 y 19 minutos.)

1

(Texto de la Citación:)

"Montevideo, 13 de diciembre de 1971.

La Asamblea General se reunirá en sesión extraordinaria mañana martes 14, a las 19 y 30 horas, a pedido de varios señores legisladores que la solicitan a fin de hacer cesar el receso y, previa declaración de grave y urgente considerar la siguiente

ORDEN DEL DIA

1º Fijación de la asignación mensual de los legisladores integrantes de la XLI Legislatura (Art. 117 de la Constitución).

José Pastor Salvañach — G. Collazo Moratorio
Secretarios"

2

Asisten los señores senadores **Agustín C. Caputi, Carlos W. Cigliuti, Alfredo De Castro Pérez, Martín R. Echegoyen, Juan C. Fá Robaina, Felipe Gil, Héctor A. Grauert, Zelmar Michelini, Albérico Passadore, Eduardo Paz Aguirre, Carlos J. Pereyra, Alba Roballo, A. Francisco Rodríguez Camusso, Enrique Rodríguez, Francisco M. Ubillos, Alejandro Zorrilla de San Martín** y los señores representantes **Nasim Ache Echart, Ramón Aguirre, Elbio Amorín, Ernesto Amorín Larrañaga, Rodney Arismendi, Julio Arocena Folle, Ernesto Astorga, Juan José Avellanal, Washington Bado, Alberto B. Barrán, Guillermo Bausero, Enrique Beltrán, Antonino Bosco, Mario Cantón, Eduardo Cardozo Brovetto, Ademar Carnales Miraballes, Ariel B. Collazo, Nelson D. Costanzo, Wilson Craviotto, Elías Croci, Gerardo Cuesta, Líber Cura, Ariel de la Sierra, Carlos De Mello, Roque Di Trano, Juan Mario Delgue, Fernando Elichirigoity, Washington Duarte, Angel Fachinetti, Milton Fontaina, Guillermo García Costa, Salvador García Pintos, Eustaquio Giráz, Santos Giorello Abelenda, Alberto Gutiérrez Cirimello, Antonio U. Hernández, Raumar Jude, Alvaro Lapido Díaz, Jorge Locatelli, Luis A. Locatelli, Guido Machado Brum, Leoncio Lucas, Antonio Marchesano, José Luis Massera, Carminillo Mederos, Ignacio Monzón, Nelson Moré, Dardo Ortiz, Hugo Pérez Miraglia, Vital Oribe Palomeque, Ricardo Planchón, Alberto Rapetti Cabrera, Angel Rath, Carlos Raúl Ribeiro, Carlos Rodríguez Labruna, Santiago I. Rompani, Julio M. Sanguinetti, Héctor D. Silveira Díaz, Jorge Silveira Zavala, Elbio Líber Simois, Edmundo Soares Netto, Horacio E. Tafernaberry, Dámaso Techera, Juan Pablo Terra, Ponciano S. Torrado, Uruguay Tourné, Alembert Vaz, Washington Vázquez, Luis J. Vidal Zaglio** y **Jorge Zeballos Salsamendi.**

Faltan:

Con licencia, los señores senadores **Justino Carrere Sapriza, Atilio Ferrandis** y los señores representantes **Nelson R. Alonso, Edwin Armstrong Brum, Hugo Batalla, Elbio Casal, Washington Cataldi, Carlos Flores Mora, Dimar Larroque, Ruben Ottati Jorge, Alfonso Requiterena Vogt, Francisco Salazar, Luis Alberto Salgado, Raúl A. Silva, Juan Adolfo Singer** y **Carlos Vetrale.**

Con aviso el señor Presidente, doctor **Alberto E. Abdala** y los señores representantes **Humberto Ciganda** y **Sebastián Elizeire.**

Sin aviso, los señores senadores **Washington Beltrán, Luis A. Carresse, Santiago de Brum Carbajal, Mario Durán Rubio, Wilson Ferreira Aldunate, Manuel Flores Mora, Washington Guadalupe, Luis Hierro Gambardella, Carlos M. Penadés, Juan L. Pintos, Luis B. Pozzolo, Amílcar Vasconcellos, Pedro Zabalza** y los señores representantes **Daniel Armand Ugón, Eduardo Arsuaga, Jorge Barbot Pou, Miguel D. Bellagamba, Carlos M. Besenzoni, Pedro W. Cersósimo, Luis A. Crisci, Arturo Cuevas Cáceres, Antonio Delgado, Francisco A. Forteza, Washington García Rijo, Luis M. Giamberini, Bari González Modernell, Héctor Gutiérrez Ruiz, Mario Heber, Luis Eduardo Juan, Jorge W. Larrañaga, Oscar Lenzi, Jaime Montaner, Sergio Previtali, Carlos Queraltó, Luis A. Ré Pereyra, Luis Riñón Perrett, Walter R. Santoro, Eliezer Saravia** y **Jorge L. Vila.**

3

SEÑOR PRESIDENTE (Mastalli). — Hay número para realizar sesión.

(Es la hora 20 y 1 minuto.)

4

—Dese cuenta de un asunto entrado.

(Se da del siguiente:)

"Varios señores legisladores solicitan se cite a la Asamblea General para el día de hoy, en tercera citación, a fin de hacer cesar el receso y, previa declaración de grave y urgente, considerar el asunto que en el mismo pedido se menciona". (Carp. 2).

—Incorpórese a la versión taquigráfica.

(Texto de la solicitud de sesión:)

"Montevideo, diciembre 9 de 1971.

Señor Presidente de la Asamblea General,

Doctor Alberto E. Abdala.

Los legisladores que suuscriben solicitan se cite a la Asamblea General para el próximo martes 14, a las 19 y 30 horas, a fin de considerar la asignación mensual que percibirán los legisladores integrantes de la XLI Legislatura.

Saludan al señor Presidente con atenta consideración.

Héctor A. Grauert. Agustín C. Caputi. Carlos J. Pereyra. Albérico Passadore. Alba Roballo. Elías Croci. Jorge L. Vila. Dardo Ortiz. Santos Giorello Abelenda. Fernando Elichirigoity. Santiago Rompani. Juan Mario Delgue. Jorge Zeballos. Julio M. Sanguinetti. Antonio Marchesano".

5

SEÑOR PEREYRA. — Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE (Mastalli). — Tiene la palabra el señor legislador.

SEÑOR PEREYRA. — Señor Presidente: antes de entrar al motivo especificado en la convocatoria, deseo hacer una muy breve exposición que tiene el carácter de un pedido de informes al Poder Ejecutivo.

El Poder Ejecutivo ha dejado de cumplir con el precepto constitucional de dar cuenta de las medidas que va adoptando bajo el régimen de Medidas Extraordinarias. Al respecto, me han llegado algunas denuncias, entre ellas, una que me preocupa especialmente y es por eso

que voy a solicitar el informe correspondiente al Poder Ejecutivo. De ser cierta la información que poseo, el asunto reviste mucha gravedad.

Este problema tuvo su origen en un procedimiento que fue llevado a cabo por fuerzas policiales o militares —creo que por estas últimas— el 4 de setiembre de 1971 en la finca sita en Solano Antuña 2960.

6

SEÑOR CIGLIUTI. — El señor legislador está fuera de la cuestión. Antes habría que interrumpir el receso.

SEÑOR PEREYRA. — Si el señor legislador Cigliuti desea hablar, con mucho gusto le concedo una interrupción.

SEÑOR PRESIDENTE (Mastalli). — Puede interrumpir el señor legislador.

SEÑOR CIGLIUTI. — Le agradezco al señor legislador Pereyra que me conceda una interrupción que no pedí.

Simplemente, señor Presidente, deseaba preguntar si no corresponde previamente, por razones constitucionales, que la Asamblea General declare que desea celebrar sesión y levante el receso para tratar el tema específico de la convocatoria.

SEÑOR PRESIDENTE (Mastalli). — Es exacto.

SEÑOR PEREYRA. — No tengo inconveniente.

SEÑOR PRESIDENTE (Mastalli). — Precisamente, cuando la Mesa iba a poner a consideración del Cuerpo la moción del caso, el señor legislador Pereyra pidió la palabra y, por lo tanto, se vio obligada a dársela.

Como el señor legislador Pereyra no tiene inconveniente en interrumpir momentáneamente su exposición, vamos a cumplir con el acto formal que corresponde.

SEÑOR PEREYRA. — No tengo inconveniente en que se cumpla el acto formal.

Ahora, con respecto a lo que acaba de señalar el señor legislador Cigliuti, de que la Asamblea sólo puede tratar aquello que está especificado en la orden del día, creo que no es correcto porque hay antecedentes muy cercanos que demuestran lo contrario. Precisamente, en la última sesión que celebró este Cuerpo, el señor legislador Michelini planteó un asunto que no estaba en la orden del día y la Asamblea no hizo ningún tipo de objeción.

SEÑOR PRESIDENTE (Mastalli). — Previamente, vamos a votar la moción de levantamiento del receso.

Los señores legisladores por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

(Se vota:)
—84 en 85. **Afirmativa.**

7

Continúa en uso de la palabra el señor legislador Pereyra.

SEÑOR PEREYRA. — Decía, señor Presidente, que antes de que se entrara al asunto motivo de la convocatoria, sentía la obligación de hacer una exposición muy breve que tiene el sentido de un pedido de informes.

Creo, señor Presidente, que es importante que los legisladores se reúnan para cumplir con el precepto constitucional de fijar las dietas de la próxima legislatura, pero también es importante que los mismos velen por los derechos individuales en el país.

SEÑOR ELICHIRIGOITY. — Pero todo a su orden, señor Presidente.

SEÑOR PEREYRA. — Estoy en uso de la palabra, señor Presidente.

SEÑOR ELICHIRIGOITY. — Que se cumpla el reglamento, señor Presidente.

(Interrupciones.) (Campana de orden.)

SEÑOR PRESIDENTE (Mastalli). — Orden, señores legisladores.

SEÑOR PEREYRA. — Considero más importante velar por los derechos individuales que preocuparnos por las dietas de los legisladores.

(Interrupciones.)

—Decía que las fuerzas militares, llevaron a cabo, según mis informes, un procedimiento en la finca de la calle Solano Antuña 2974, en setiembre de 1971. Fueron detenidas allí seis personas; dos de ellas, estudiantes de arquitectura, estaban asimilados a algunas funciones militares, por lo que fueron sometidos a la justicia militar, con lo que evidentemente no habría ninguna objeción que hacer, pero sí con los cuatro civiles restantes. Según mis informes, no fueron sometidos a la justicia civil, sino a la militar. Esta es una violación gravísima del régimen de derecho que nosotros suponemos por lo menos teóricamente impera en el Uruguay. Por lo tanto, tenemos la obligación de velar, desde nuestras bancas, porque ese régimen de derecho se cumpla estrictamente. Actuó, pues un Juez de Instrucción Militar en un caso de civiles. Se prescindió de la Justicia Civil, si es que había infracciones o si existía la necesidad de realizar acusaciones a estos cuatro ciudadanos, que no pertenecían, de ninguna manera, a la esfera militar, debió recurrirse a la justicia ordinaria.

Sin embargo, señor Presidente, fueron declarados, según mis informes, inocentes de los delitos que les imputaban, por la Justicia Militar. Pero el Poder Ejecutivo los retuvo bajo el régimen de Medidas Prontas de Seguridad y los privó de su libertad. Entre esos cuatro ciudadanos habían dos mujeres: una, en estado de gravidez y la otra, una profesora de francés, que es la única que continúa detenida. Esta señorita, el 29 de setiembre, fue llevada por segunda vez ante el Juez de Instrucción Militar, quien declaró que no había ningún motivo para continuar el proceso. A pesar de ello, el Poder Ejecutivo, mantiene detenida a esta señorita que se llama Beatriz Cardozo, no en la Escuela Carlos Nery como se ha dicho, sino en un anexo. Se me ha especificado muy claramente que la Escuela Carlos Nery no tiene nada que ver, sino que se trata de un local anexo. Conviene puntualizar las cosas para que quede bien en evidencia que durante mucho tiempo los parlamentarios hemos estado creyendo que era ese instituto donde se detenía a las personas.

Se me ha informado que en estos últimos días ha aparecido allí un foco infeccioso de gravedad y que por ese motivo fueron liberadas casi todas las mujeres que se encontraban detenidas, menos la señorita Beatriz Cardozo, contra la que nada se ha probado.

Señor Presidente: estos son los informes que poseo. En consecuencia, cumplo con el deber de ponerlos en conocimiento de la Asamblea General que, por mandato constitucional, tiene la obligación ineludible de velar por los derechos individuales.

Por lo tanto, solicito que, por intermedio de la Mesa, se pida al Poder Ejecutivo la información pormenorizada de esto que acabo de denunciar.

8

SEÑOR PRESIDENTE (Mastalli). — Se va a votar si se trata como grave y urgente el punto para el cual fue citado la Asamblea General: Fijación de la asignación mensual de los legisladores integrantes de la XLI Legislatura.

Los señores legisladores por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

(Se vota:)
—80 en 86. **Afirmativa.**

En discusión.

SEÑOR ARISMENDI. — Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE (Mastalli). — Tiene la palabra el señor legislador.

SEÑOR ARISMENDI. — No es como fundamento de voto, señor Presidente.

Declaro que hemos votado negativamente porque habíamos entregado a la Mesa dos mociones de urgencia; una de ellas, referente al levantamiento del veto a los funcionarios despedidos ilegalmente por el Poder Ejecutivo en este largo período de represión y despotismo que ha sufrido el país, y la otra, con relación al levantamiento del veto sobre ciertos aspectos de la Rendición de Cuentas.

Tememos, que votados los sueldos de los legisladores, con sus aumentos correspondientes, esos puntos...

SEÑOR MICHELINI. — ¿Me permite?

SEÑOR ARISMENDI. — ...no van a contar con el quórum necesario. Por eso, solicitamos la modificación para el tratamiento de los asuntos, con la urgencia señalada.

SEÑOR MICHELINI. — ¿Me permite ahora, señor legislador?

SEÑOR ARISMENDI. — Con mucho gusto.

SEÑOR MICHELINI. — Lo único que hizo el señor Presidente fue cumplir con el Reglamento, es decir, que después de levantado el receso, hubo que establecer si se deseaba considerar el punto motivo de la citación.

Ahora, señor Presidente, expreso que lo que corresponde es poner a votación las mociones de urgencia, y en caso de ser aprobadas, podrán ser aprobadas. Ese es el trámite.

SEÑOR ARISMENDI. — Sin duda, señor Presidente, lo que dijo el señor legislador Michelini es verdad, o sea que tendrán que ser votadas las otras urgencias como corresponde. Siempre ha sido así y de ese modo se ha conformado el orden del día de las Cámaras. Pero lo que yo quería decir era otra cosa. Hubiéramos deseado que se votara, en primer término, el levantamiento del veto a la ley que repone a los despedidos y el levantamiento del veto, también, a ciertos aspectos de la Rendición de Cuentas, para tener plena seguridad de que hubiera el quórum necesario para su consideración.

SEÑOR PRESIDENTE (Mastalli). — Ha sido votada la urgencia para la cual fue citada la Asamblea General; pero hay dos puntos más que se deben agregar a la orden del día, a continuación del punto considerado.

SEÑOR ARISMENDI. — Que se rectifique la votación.

SEÑOR MICHELINI. — No se puede votar la urgencia para un asunto que figura en primer punto de la orden del día. Lo que sucede es que el señor Presidente la puso a votación de la Asamblea General para ver si se deseaba tratar ese punto. Luego puede ser desplazado únicamente por un asunto para el que se vote la urgencia.

SEÑOR PRESIDENTE (Mastalli). — La citación dice así: La Asamblea General se reunirá en sesión extraordinaria mañana martes 14, a las 19 y 30 horas, a pedido de varios señores legisladores que la solicitan a fin de hacer cesar el receso y, previa declaración de grave y urgente considerar la siguiente orden del día. Entonces, ¿qué es lo que tenía que hacer la Asamblea General? Levantar el receso y tratar como grave y urgente el punto para el cual fue citada, es decir la fijación de la asignación mensual de los legisladores integrantes de la XLI Legislatura.

En consecuencia, ahora se van a tratar esos dos pedidos de urgencia, que figuran a continuación de éste.

SEÑOR ARISMENDI. — Que se rectifique la votación del primer punto, por las razones que expuse.

SEÑOR PRESIDENTE (Mastalli). — Enseguida, señor legislador.

SEÑOR MICHELINI. — Me parece que estamos en una discusión lateral. La Asamblea General no tiene quórum para tratar las dietas de los legisladores, porque necesita 87 y el señor Presidente cantó 86, de acuerdo a la votación.

SEÑOR PRESIDENTE (Mastalli). — Sí, señor legislador, pero es al solo efecto de declarar un asunto como grave y urgente.

SEÑOR MICHELINI. — Reitero, señor Presidente, que la Asamblea General no tiene el quórum suficiente para tratar las dietas de los legisladores. Por consiguiente, a la espera de que lleguen otros legisladores, lo lógico es que entremos a considerar los otros temas, que ya están sobre la Mesa.

SEÑOR PRESIDENTE (Mastalli). — Eso lo resolverá la Asamblea.

SEÑOR ARISMENDI. — Pido la rectificación de la votación, siempre que se considere por la Mesa que habían alcanzado los votos para la urgencia.

SEÑOR PRESIDENTE (Mastalli). — Por supuesto, señor legislador. La votación fue de 80 en 86.

SEÑOR ARISMENDI. — Es al solo efecto, señor Presidente, de modificar la orden del día. Votaré el punto tercero, que interesa a los señores legisladores, pero previamente deseo votar la reposición de los destituidos y el otro asunto al que me he referido.

9

SEÑOR PRESIDENTE (Mastalli). — Léase la moción que ha llegado a la Mesa.

(Se lee:)

SEÑOR SECRETARIO (Don G. Collazo Moratorio). — "Mocionamos para que se declare como grave y urgente y se considere sobre tablas las observaciones formuladas por el Poder Ejecutivo al proyecto de ley sobre Rendición de Cuentas y Balance de Ejecución Presupuestal correspondiente al ejercicio 1970. Firman los señores legisladores Michelini, Rodríguez Camusso, Rodríguez, Collazo, Roballo, Arismendi, Terra, Massera, Cuesta y Bado".

Hay una moción similar presentada por los señores representantes de la Sierra, Vaz, Rodríguez Labruna, Arocena Folle, Zeballos, García Pintos, Carlos Julio Pereyra, Zorrilla de San Martín y Passadore.

10

SEÑOR PRESIDENTE (Mastalli). — Léase la segunda moción.

(Se lee:)

"Mocionamos para que se declare grave y urgente y se consideren sobre tablas las observaciones formuladas por el Poder Ejecutivo al proyecto de ley por el que se establecen disposiciones relacionadas con la situación de funcionarios públicos declarados cesantes por aplicación de Medidas Prontas de Seguridad. Firman los legisladores Rodríguez Camusso, Rodríguez, Michelini, Roballo, Arismendi, Terra, Massera, Cuesta y Bado".

11

—Se van a votar, por su orden, las mociones para que se traten como graves y urgentes y se incorporen por lo tanto a la orden del día los asuntos a que hacen referencia, inmediatamente después del primer punto.

En consideración la moción leída en primer término.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

Los señores legisladores por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

Para que la votación resulte afirmativa, se requiere que voten por la afirmativa dos tercios de los legisladores presentes. En este momento hay en Sala 85 legisladores presentes, por lo cual se requieren 57 votos.

(Se vota:)
—38 en 85. **Negativa.**

SEÑOR MICHELINI. — ¿Me permite, señor Presidente?

SEÑOR PRESIDENTE (Mastalli). — Tiene la palabra el señor legislador.

SEÑOR MICHELINI. — Formulo moción para que se rectifique la votación.

(Apoyados.)

SEÑOR PRESIDENTE (Mastalli). — Se va a rectificar la votación.

Los señores legisladores por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

(Se vota:)
—47 en 84. **Negativa.**

12

Se pasa a considerar la moción leída en segundo término.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

Los señores legisladores por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

Hay 84 legisladores presentes.

(Se vota:)
—43 en 84. **Negativa.**

13

Se pasa a considerar el primer punto que figura en la orden del día: Fijación de la asignación mensual de los legisladores integrantes de la XLI Legislatura. Artículo 118 de la Constitución.

Para que la votación resulte afirmativa se necesitan 87 votos.

En este momento no hay quórum suficiente para votar.

Se está llamando a Sala.

SEÑOR PAZ AGUIRRE. — ¿Me permite, señor Presidente?

SEÑOR PRESIDENTE (Mastalli). — Tiene la palabra el señor legislador.

SEÑOR PAZ AGUIRRE. — Formulo moción para que la Asamblea General pase a cuarto intermedio hasta el día martes 21 a las 17 y 30 horas.

SEÑOR CAPUTI. — ¿Me permite, señor Presidente?

SEÑOR PRESIDENTE (Mastalli). — Tiene la ualabra el señor legislador.

SEÑOR CAPUTI. — Yo propondría que pasáramos a cuarto intermedio hasta el día miércoles 22 a las 18 horas.

(Apoyados.)

SEÑOR PAZ AGUIRRE. — Estoy de acuerdo, señor Presidente.

SEÑOR MICHELINI. — ¿Me permite, señor Presidente?

SEÑOR PRESIDENTE (Mastalli). — Tiene la palabra el señor legislador.

SEÑOR MICHELINI. — ¿La Mesa me podría informar cuando vence el plazo para la consideración de la Rendición de Cuentas?

SEÑOR PRESIDENTE (Mastalli). — Vence el 17 de enero.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar la moción formulada por el señor legislador Caputi.

Los señores legisladores por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

(Se vota:)
—70 en 78. **Afirmativa.**

14

La Asamblea General pasa a cuarto intermedio hasta el día 22 de diciembre a las 18 horas.

Así se hace, a la hora 20 y 19 minutos.

Esc. JUAN C. MASTALLI
1er. Vicepresidente

Dr. José Pastor Salvañach
Dn. G. Collazo Moratorio
Secretarios

Dn. HUGO GRACERAS SCALTRITTI
Director General del Cuerpo de Taquígrafos del Senado

Depósito Legal Nº 29.359/72



REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY

DIARIO DE SESIONES DE LA ASAMBLEA GENERAL

QUINTO PERIODO EXTRAORDINARIO DE LA XL LEGISLATURA

334ª REUNION EXTRAORDINARIA

PRESIDEN: EL DOCTOR ALBERTO E. ABDALA
(PRESIDENTE)

ACTUAN EN SECRETARIA LOS TITULARES DOCTOR JOSE PASTOR SALVAÑACH Y DON G. COLLAZO MORATORIO

SUMARIO

1

(Texto de la Citación:)

"Montevideo, 21 de diciembre de 1971.

La Asamblea General se reunirá en sesión extraordinaria —en régimen de cuarto intermedio— mañana miércoles 22, a las 18 horas, a fin de informarse de los asuntos entrados y considerar la siguiente

ORDEN DEL DIA

1º Fijación de la asignación mensual de los legisladores integrantes de la XLI Legislatura (Art. 117 de la Constitución).

José Pastor Salvañach - G. Collazo Moratorio
Secretarios"

2

Asisten los señores senadores **Luis A. Carresse, Carlos W. Cigliuti, Alfredo De Castro Pérez, Mario Durán Rubio, Martín R. Echegoyen, Juan C. Fá Robaina, Wilson Ferreira Aldunate, Manuel Flores Mora, Felipe Gil, Héctor A. Grauert, Luis Hierro Gambardella, Zelmar Michelini, Albérico Passadore, Eduardo Paz Aguirre, Carlos J. Pereyra, Juan L. Pintos, Alba Roballo, A. Francisco Rodríguez Camusso, Enrique Rodríguez, Francismo M. Ubillos,** y **Alejandro Zorrilla de San Martín**; y los señores representantes **Ramón Aguirre, Elbio Amorín, Ernesto Amorín Larrañaga, Rodney Arismendi, Eduardo Arsuaga, Julio Arocena Folle, Ernesto Astorga, Alberto B. Barrán, Guillermo Bausero, Enrique Beltrán, Miguel D. Bellagamba, Antonino Bosco, Mario Cantón, Eduardo Cardozo Brovetto, Ademar Carnales Miraballes, Ariel B. Collazo, Elías Croci, Líber Cura, Carlos de Mello, Roque Di Trano, Juan Mario Delgue, Washington Duarte, Fernando Elichirigoity, Sebastián Elizeire, Angel Fachinetti, Francisco A. Forteza,**

Guillermo García Costa, Salvador García Pintos, Washington García Rijo, Eustaquio Giráz, Santos Giorello Abelenda, Bari González Modernell, Jorge Locatelli, Oscar Lenzi, Leoncio Lucas, Guido Machado Brum, Antonio Marchesano, Ignacio Monzón, Jaime Montaner, Nelson Moré, Dardo Ortiz, Vital Oribe Palomeque, Hugo Pérez Miraglia, Ricardo Planchón, Carlos Queraltó, Alberto Rapetti Cabrera, Alfonso Requiterena, Carlos Raúl Ribeiro, Santiago I. Rompani, Julio M. Sanguinetti, Walter R. Santoro, Eliezer Saravia, Héctor D. Silveira Díaz, Jorge Silveira Zavala, Edmundo Soares Netto, Dámaso Techera, Juan Pablo Terra, Ponciano S. Torrado, Uruguay Tourné, Alembert Vaz, Luis J. Vidal Zaglio, Jorge L. Vila y Jorge Zeballos Salsamendi.

Faltan:

Con licencia, los señores senadores **Justino Carrere Sapriza y Atilio Ferrandís;** y los señores representantes **Nelson R. Alonso, Edwin Armstrong Brum, Hugo Batalla, Elbio Casal, Washington Cataldi, Carlos Flores Mora, Dimar Larroque, Ruben Ottati Jorge, Francisco Salazar, Luis A. Salgado, Raúl A. Silva, Juan A. Singer y Carlos Vetrale.**

Con aviso, los señores representantes **Humberto Ciganda, Luis M. Giamberini, Alvaro Lapido Díaz y Carminillo Mederos.**

Sin aviso, los señores senadores **Washington Beltrán, Agustín C. Caputi, Santiago de Brum Carbajal, Washington Guadalupe, Juan C. Mastalli, Carlos M. Penadés, Luis B. Pozzolo, Amílcar Vasconcellos y Pedro Zabalza;** y los señores representantes **Nasim Ache Echart, Daniel Armand Ugón, Juan J. Avellanal, Washington Bado, Jorge Barbot Pou, Carlos M. Besenzoni, Pedro W. Cersósimo, Nelson D. Costanzo, Wilson Craviotto, Luis A. Crisci, Gerardo Cuesta, Arturo Cuevas Cáceres, Ariel de la Sierra, Antonio Delgado, Milton Fontaina, Alberto Gutiérrez Cirimello, Héctor Gutiérrez Ruiz, Mario Heber, Antonio U. Hernández, Luis E. Juan, Raumar Jude, Jorge W. Larrañaga, José L. Massera, Sergio Previtali, Angel Rath, Luis A. Ré Pereyra, Luis Riñón Perrett, Carlos Rodríguez Labruna, Elbio L. Simois, Horacio E. Tafernaberry y Washington Vázquez.**

3

SEÑOR PRESIDENTE. — Ha finalizado el intermedio.

(Es la hora 18 y 15.)

—No hay número para votar el asunto motivo de la convocatoria. Por lo tanto corresponde, reglamentariamente, que levante la sesión.

4

Queda terminado el acto.

(Es la hora 18 y 16 minutos.)

Dr. ALBERTO E. ABDALA
Presidente

Dr. José Pastor Salvañach
Dn. G. Collazo Moratorio
Secretarios

Dn. ALFREDO M. MALDONADO
Director Adjunto del Cuerpo de Taquígrafos
de la Cámara de Representantes

Depósito Legal Nº 29.359/72



REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY

DIARIO DE SESIONES DE LA ASAMBLEA GENERAL

QUINTO PERIODO EXTRAORDINARIO DE LA XL LEGISLATURA

335ª SESION EXTRAORDINARIA

PRESIDE EL SEÑOR SENADOR ESCRIBANO JUAN C. MASTALLI
(1er. Vicepresidente)

ACTUAN EN SECRETARIA LOS TITULARES DON MARIO FARACHIO Y DON G. COLLAZO MORATORIO

SUMARIO

1

(Texto de la Citación:)

"Montevideo, 22 de diciembre de 1971.

La Asamblea General se reunirá en sesión extraordinaria mañana jueves 23, a las 17 horas a pedido de varios señores legisladores que la solicitan a fin de hacer cesar el receso y, previa declaración de grave y urgente considerar la siguiente

ORDEN DEL DIA

1º Fijación de la asignación mensual de los legisladores integrantes de la XLI Legislatura (Art 117 de la Constitución).

José Pastor Salvañach - G. Collazo Moratorio
Secretarios"

2

Asisten los señores senadores **Agustín C. Caputi, Luis A. Carresse, Carlos W. Cigliuti, Alfredo De Castro Pérez, Mario Durán Rubio, Juan C. Fá Robaina, Wilson Ferreira Aldunate, Héctor A. Grauert, Luis Hierro Gambardella, Zelmar Michelini, Alberico Passadore, Eduardo Paz Aguirre, Carlos M. Penadés, Juan L. Pintos, A. Francisco Rodríguez Camusso, Enrique Rodríguez y Alejandro Zorrilla de San Martín**; y los señores representantes **Nasim Ache Echart, Bonifacio Alcaín, Rodney Arismendi, Daniel Armand Ugón, Eduardo Arsuaga, Julio Arocena Folle, Ernesto Astorga, Alberto B. Barrán, Guillermo Bausero, Enrique Beltrán, Carlos M. Besenzoni, Antonino Bosco, Mario Cantón, Ademar Carnales Miraballes, Ariel B. Collazo, Wilson Craviotto, Luis A. Crisci, Elías Croci, Gerardo Cuesta, Arturo Cuevas Cáceres, Líber Cura, Ariel de la Sierra, Carlos de Mello, Roque Di Trano, Antonio Delgado, Washington Duarte, Fernando Elichirigoity, Sebastián Elizeire, Angel Fachinetti, Francisco A. Forteza, Guillermo García Costa, Salvador García Pintos, Washington García Rijo, Eustaquio Giráz, Santos Giorello Abelenda, Bari González Modernell, Héctor Gutiérrez Ruiz, Mario Heber, Raumar Jude, Luis A. Locatelli, Alvaro Lapido Díaz, Leoncio Lucas, Guido Machado Brum, Antonio Marchesano, Jaime Montaner, Dardo Ortiz, Vital Oribe Palomeque, Nóbile Pereiro Carresse, Ricardo Planchón, Mateo Prieto, Carlos Queraltó, Alberto Rapetti Cabrera, Angel Rath, Carlos Raúl Ribeiro, Santiago I. Rompani, Julio M. Sanguinetti, Eliezer Saravia, Jorge Silveira Zavala, Elbio Líber Simois, Edmundo Soares Netto, Juan Pablo Terra, Ponciano S. Torrado, Humberto Travieso, Alembert Vaz, Washington Vázquez, Luis J. Vidal Zaglio, Jorge L. Vila y Jorge Zeballos Salsamendi.**

Faltan:

Con licencia, los señores senadores **Justino Carrere Sapriza y Atilio Ferrandís**; y los señores representantes **Nelson R. Alonso, Edwin Armstrong Brum, Hugo Batalla, Elbio Casal, Washington Cataldi, Carlos Flores Mora, Dimar Larroque, Nelson Moré, Ruben Ottati Jorge, Alfonso Requiterena Vogt, Francisco Salazar, Luis Alberto Salgado, Walter R. Santoro, Raúl A. Silva, Juan Adolfo Singer, Uruguay Tourné y Carlos Vetrale.**

Con aviso, el señor Presidente, doctor **Alberto E. Abdala**; y los señores representantes **Ramón Aguirre, Eduardo Cardozo Brovetto, Humberto Ciganda, Luis M. Giamberini y Carminillo Mederos.**

Sin aviso, los señores senadores **Washington Beltrán, Santiago de Brum Carbajal, Martín R. Echegoyen, Manuel Flores Mora, Felipe Gil, Washington Guadalupe, Carlos J. Pereyra, Luis B. Pozzolo, Alba Roballo, Francisco M. Ubillos, Amílcar Vasconcellos y Pedro Zabalza**; y los señores representantes **Ernesto Amorín Larrañaga, Juan José Avellanal, Washington Bado, Jorge Barbot Pou, Miguel D. Bellagamba, Pedro W. Cersósimo, Nelson D. Costanzo, Juan Mario Delgue, Milton Fontaina, Alberto Gutiérrez Cirimello, Antonio U. Hernández, Luis Eduardo Juan, Jorge G. Locatelli, Jorge W. Larrañaga, Oscar Lenzi, Ignacio Monzón, José Luis Massera, Hugo Pérez Miraglia, Sergio Previtali, Luis A. Ré Pereyra, Luis Riñón Perrett, Carlos Rodríguez Labruna, Héctor D. Silveira Díaz, Horacio E. Tafernaberry y Dámaso Techera.**

3

SEÑOR PRESIDENTE (Mastalli). — Hay número para sesionar.

(Es la hora 18 y 32 minutos.)

—Queda abierta la sesión.

4

Se va a dar cuenta de un asunto entrado.

(Se da del siguiente:)

"Varios señores legisladores solicitan se cite al Cuerpo para el día de hoy, a fin de considerar el asunto que en el mismo pedido se menciona".

Incorpórase a la versión taquigráfica.

(Texto de la solicitud de sesión:)

"Montevideo, 22 de diciembre de 1971.

Señor Presidente de la Asamblea General,

Doctor Alberto E. Abdala.

Presente.

Los legisladores que suscriben, solicitan del señor Presidente se sirva disponer la convocatoria de la Asamblea General para mañana jueves 23 a la hora 17, en primera citación, para considerar el proyecto sobre fijación de la asignación mensual de los legisladores integrantes de la XLI Legislatura.

Saludan al señor Presidente con la mayor consideración.

Eduardo Paz Aguirre. Mario Durán Rubio. Alberico Passadore. Juan L. Pintos. Luis Alberto Carresse. Héctor A. Grauert. Alfredo De Castro Pérez. Francisco A. Forteza. Carlos Raúl Ribeiro. Santos Giorello Abelenda. Uruguay Tourné. Guillermo García Costa. Angel Rath. Roque Di Trano. Angel Fachinetti. Alberto B. Barrán. Salvador García Pintos. Elbio Amorín. Dardo Ortiz. Eustaquio Giráz".

5

—A consideración el único punto que figura en la orden del día: "Fijación de la asignación mensual de los legisladores integrantes de la XLI Legislatura (Art. 117 de la Constitución)".

Se necesitan 87 votos. Hay 75 señores legisladores presentes, de modo que no hay número suficiente para poner a votación el proyecto.

SEÑOR RATH. — ¿Me permite, señor Presidente?

Deseo preguntar si hay más legisladores en la Casa, porque en ese caso solicito que se llame a Sala.

6

SEÑOR ORTIZ. — Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE (Mastalli). — Tiene la palabra el señor legislador.

SEÑOR ORTIZ. — Señor Presidente: evidentemente no hay número para someter a votación el asunto que figura en la orden del día y, de acuerdo al Reglamento de la Asamblea General, habría que levantar la sesión si se planteara la votación del mismo. Pero entiendo que hay número para deliberar, así como para resolver pasar a cuarto intermedio.

Entonces, propongo que la Asamblea General pase a cuarto intermedio.

7

SEÑOR MICHELINI. — Señor Presidente: creo que hay una moción en la Mesa para que se trate, como grave y urgente el problema de los vetos a la Rendición de Cuentas y Balance de Ejecución Presupuestal correspondiente al Ejercicio 1970.

SEÑOR PRESIDENTE (Mastalli). — Sí, señor legislador.

Dese cuenta de dos mociones llegadas a la Mesa.

(Se da de la siguiente:)

"Mociono para que se declare grave y urgente, a efectos del levantamiento de los vetos, la consideración del proyecto de Rendición de Cuentas y Balance de Ejecución Presupuestal". (Firma:) De la Sierra, Representante.

—Hay, además, una moción similar firmada por los señores legisladores Arismendi, Soares Neto, Arsuaga, Terra, Elizeire, Rodríguez Camusso, Collazo, Enrique Rodríguez, Roballo, Cuesta y Michelini.

A consideración la moción que acaba de leerse.

Se necesitan los votos de 2/3 de presentes, o sea 47 votos conformes.

Se va a votar.

Los señores legisladores por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

(Se vota:)
—39 en 70. **Negativa.**

SEÑOR ARISMENDI. — Que se rectifique la votación, señor Presidente.

SEÑOR PRESIDENTE (Mastalli). — Se va a rectificar la votación.

Los señores legisladores por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

(Se vota:)
—39 en 72. **Negativa.**

SEÑOR MICHELINI. — Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE (Mastalli). — Tiene la palabra el señor legislador.

SEÑOR MICHELINI. — Voy a solicitar que se rectifique nuevamente la votación, a ver si llegamos a un entendimiento, porque algunos señores legisladores tienen temor de que se trate ese asunto y no el que fue motivo de esta convocatoria.

Lo que se puede establecer, señor Presidente, es incorporar este asunto a continuación del que ya figura en la orden del día de la Asamblea General.

De modo que solicitaría a los señores integrantes de la Asamblea General que voten la declaratoria de grave y urgente, entendiéndose que ese punto se coloca en segundo término, después del que motivó esta citación. Luego se podría votar la moción del señor legislador Ortiz para realizar un cuarto intermedio, que podría ser de media hora.

(Apoyados.)

SEÑOR PRESIDENTE (Mastalli). — Se va a votar si se declara grave y urgente ese asunto, colocándoselo en segundo término de la orden del día.

Los señores legisladores por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

(Se vota:)
—66 en 74. **Afirmativa.**

8

A consideración la moción del señor legislador Ortiz, para pasar a cuarto intermedio, aunque debería precisarse la fecha.

SEÑOR ORTIZ. — Formulé la moción para que no ocurra lo de ayer, o sea que se levante la sesión sin tomar resolución. El día que convenga, surgirá del diálogo entre los señores legisladores.

SEÑOR MICHELINI. — ¿Cuántos legisladores hay en este momento, señor Presidente?

SEÑOR PRESIDENTE (Mastalli). — Hay 76 legisladores presentes.

SEÑOR MICHELINI. — Entonces, se podría realizar un cuarto intermedio de media hora.

(Apoyados.)

SEÑOR PRESIDENTE (Mastalli). — Es que en la Casa tampoco hay más legisladores.

SEÑOR MICHELINI. — Pero podría llegar.

SEÑOR PRESIDENTE (Mastalli). — Se va a votar la moción formulada en el sentido de realizar un cuarto intermedio de media hora.

Los señores legisladores por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

(Se vota:)
—71 en 76. **Afirmativa.**

La Asamblea pasa a cuarto intermedio por media hora.

(Así se hace.)

9

(Vueltos a Sala.)

—Habiendo número, se reinicia la sesión.

(Es la hora 19 y 8 minutos.)

—A consideración el primer punto de la orden del día: Fijación de la asignación mensual de los legisladores integrantes de la XLI Legislatura. (Art. 117 de la Constitución).

No hay número para votar.

10

Se va a dar cuenta de una moción que acaba de llegar a la Mesa.

(Se da de la siguiente:)

"Mociono para que la Asamblea General pase a intermedio hasta el 4 de enero a las 18 y 30. — Senador Héctor A. Grauert".

—Si no se hace uso de la palabra se va a votar.

Los señores legisladores por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

(Se vota:)

—70 en 79. **Afirmativa.**

11

La Asamblea General pasa a cuarto intermedio hasta el martes 4 de enero a las 18 y 30 minutos.

Se levanta la sesión.

(Así se hace siendo la hora 19 y 10 minutos.)

Esc. JUAN C. MASTALLI
1er. Vicepresidente

Dn. Mario Farachio
Dn. G. Collazo Moratorio
Secretarios

Dn. HUGO GRACERAS SCALTRITTI
Director General del Cuerpo de Taquígrafos del Senado

Depósito Legal Nº 29.359/72

DIARIO OFICIAL

SECCION AVISOS

TOMO 266 — Montevideo, Lunes 7 de Febrero de 1972 — Núm. 18735

TARIFAS

AVISOS

(Resolución 162|971 — 4 de febrero de 1971)

Edictos judiciales y avisos oficiales:

Por cada publicación el centímetro (20 palabras)	$ 40.00
Avisos particulares:	
De una a diez publicaciones el centímetro (20 palabras)	" 100.00
De once publicaciones en adelante, el centímetro	" 90.00
Balance por cada línea de columna chica o su equivalente	" 80.00
Matrimonios de ciudad (percibiéndolo directamente "Diario Oficial")	" 170.00
Matrimonios del interior	" 80.00

SUSCRIPCIONES

(Resolución 162|971 — 4 de febrero de 1971)

Retirando los ejemplares en la Oficina

Por semestre	$ 960.00
" año	" 1.920.00

Reparto a domicilio

(Resolución del 18 de marzo de 1971)

La distribución de ejemplares está a cargo de una empresa particular que debe percibir directamente del suscriptor $ 5.90 por ejemplar y por día. (El pago puede hacerse mensual, trimestral o semestral).

Interior y Exterior

Por semestre	$ 1.800.00
" año	" 3.600.00

De acuerdo al Decreto de 2 de octubre de 1958 los avisadores de la Capital disponen hasta de quince días y los del interior hasta de treinta días para retirar previa presentación del recibo, el diario de la primera y última publicación que les corresponda, vencido el cual los diarios son cobrados según tarifa.

EJEMPLARES

(Resolución 162|971 — 4 de febrero de 1971)

Por día	$ 15.00
Atrasados	" 40.00
De más de 15 días ...	" 70.00
De más de 1 año	" 100.00
D más de 3 años ...	" 200.00
De más de 5 años ...	" 300.00

Copias dactilográficas o microfilmadas de ejemplares agotados

	la página
Hasta un año	$ 100.00
De más de un año	" 130.00
De más de tres años ..	" 170.00
De más de cinco años .	" 240.00
De más de diez años .	" 350.00

REGISTRO NACIONAL DE LEYES

(Editado por "Diario Oficial")

Rústica

1939	(reeditado) ..	$ 500.00
1940	" ...	" 500.00
1945	" ...	" 500.00
1955	....	" 500.00
1969	....	" 1.670.00
1970	(1.er semestre)	" 1.500.00
1970	(2.o semestre)	" 2.200.00

Encuadernados

1956	....	$ 800.00
1965	....	" 800.00
1966	....	" 800.00
1967	....	" 2.460.00
1968	....	" 3.550.00
1969	....	" 3.300.00
1970	(1.er semestre)	" 2.400.00

ESTATUTOS DE SOCIEDADES ANONIMAS

(Resolución 162|971 — 4 de febrero de 1971)

Con un capital hasta	$ 1:000.000.00	....	$ 10.500.00 la página
De $ 1:000.001.00	" 2:000.000.00	....	" 12.000.00 " "
" " 2:000.001.00	" 5:000.000.00	....	" 13.500.00 " "
" " 5:000.001.00	" 10:000.000.00	....	" 15.000.00 " "
" " 10:000.001.00	" 20:000.000.00	....	" 16.500.00 " "
De un capital mayor de	" 20:000.000.00	....	" 18.000.00 " "

Incrementándose en $ 4.000.00 el valor de la página por cada $ 10:000.000.00 más de capital o fracción.

Para las Cooperativas Rurales se hará el precio a mitad de tarifa.

El cálculo se realiza sobre la equivalencia del centímetro; esto es: contando 18 palabras.

Orden de publicación

1—Aperturas de Sucesiones
2—Caducidades de Promesas de Compras y Ventas
3—Convocatorias Comerciales
4—Dirección de Necrópolis
5—Disoluciones y Liquidaciones de Sociedades Conyugales
6—Disoluciones de Sociedades
7—Divorcios
8—Emplazamientos
9—Expropiaciones
10—Incapacidades
11—Informaciones de Vida y Costumbres
12—Licitaciones Públicas
13—Llamados a Acreedores
14—Matrimonios de Montevideo
15—Pagos de Dividendos
16—Prescripciones
17—Propiedad Literaria y Artística
18—Quiebras
19—Rectificaciones de Partidas
20—Remates
21—Segundas Copias
22—Sociedades de Responsabilidad Limitada
23—Trámites de Marcas
24—Trámites de Patentes de Invención y Privilegios Industriales
25—Ventas de Comercio
26—Violación a la ley de Subsistencias
27—Varios
27—Varios (Competitivo Nacional)
28—Estatutos y Balances de Sociedades Anónimas

NOTA: La primera publicación de cualquier texto aparece en "AVISOS DEL DIA" que se encuentran en las últimas páginas del diario.

Los suscriptores deben reclamar los ejemplares que no se le entreguen dentro de las 24 horas de efectuado el reparto presentando el recibo.

Los avisadores de la Capital deben observar como aparecen sus textos correspondiendo que en el plazo de 24 horas indiquen los errores a subsanar. Para avisos del interior el plazo se amplía de acuerdo con la forma de realizarse el servicio de Correos. La demora en ordenar correcciones hace perder el derecho de reinserción.

1-Aperturas de Sucesiones

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de IGNACIO ISASI, (S 490|971), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, diciembre 28 de 1971. — Luis Alberto Campodónico, Actuario.
1) $ 1.200.— 10|pub. 24573 Feb.1.o-v.feb.16.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LILIA o LILIA NERIS OLIVERO u OLIVERO GONZALEZ de BORGES, (S 268|971), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, diciembre 6 de 1971. — Blanca Pereda de Ruiz, Actuaria Adjunta.
1) $ 1.200.— 10|pub. 442 Feb.1.o-v.feb.16.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA DOLORES VILLAVEIRAN RODRIGUEZ, (S 418|971), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, diciembre 6 de 1971. — Blanca Pereda de Ruiz. Actuaria Adjunta.
1) $ 1.200.— 10|pub. 1445 Feb.1.o-v.feb.16.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de EMA BAZZANO de ZUÑIGA, (S 432|971), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, diciembre 22 de 1971. — Blanca Pereda de Ruiz, Actuaria Adjunta.
1) $ 1.200.— 10|pub. 24402 Dic.27-v.dic.31. Feb.1.o-v.feb.7.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JULIA ROSA ROLLA o ROLLA GRILLO, (S 174|970), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, diciembre 20 de 1971. — Blanca Pereda de Ruiz. Actuaria Adjunta.
1) $ 1.200.— 10|pub. 24403 Dic.27-v.dic.31. Feb.1.o-v.feb.7.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ANTONIO VAQUER o VAQUER DEVESA, (S|378|971), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, noviembre 18 de 1971. — Blanca Pereda de Ruiz, Actuaria Adjunta.
1) $ 3.600.— 30|pub. 23126 Dic.3-v.dic.31. Feb.1.o-v.feb.16.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ANAZARIO o ANASARIO AMARAL, (L.o 61, F.o 343), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 28 de mayo de 1964. — Luis E. Fontana. Actuario.
1) $ 1.200.— 10|pub. 1668 Feb.4-v.feb.21.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CARLOS o CARLOS AUGUSTO MAC CORMICK, (Ficha E 3.076 bis 71), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, diciembre 7 de 1971. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $ 1.200. — 10|pub. 447 Feb.3-v.feb.18.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de GUIDO JUAN GIACOSA FACELLI, (Ficha E 2.460'71), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, diciembre 21 de 1971 — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $ 1.200.— 10|pub. 24408 Dic.27-v.dic.31. Feb.1.o-v.feb.7.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno se hace saber la apertura de la sucesión de ESTHER SZENDREY o SZENDREI KERY de ASTENGO, (516|1971), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, febrero 1.o de 1972. — Alfredo L. Llugain. Actuario.
1) $ 1.200.— 10|pub. 1627 Feb.4-v.feb.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de VIRGINIA o BRIGIDA COSTAL GUISADO de FERNANDEZ, (540|1971), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, diciembre 28 de 1971. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
1) $ 1.200.— 10|pub. 24597 Feb.1.o-v.feb.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de AMADEO ROBAINA o ROBAINA GARCIA, (542|1971), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, diciembre 29 de 1971. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
1) $ 1.200.— 10|pub. 24655 Feb.1.o-v.feb.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de DANIEL LECHNER MAUSER, (358'1971), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, octubre 25 de 1971. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
1) $ 1.200.— 10|pub. 24705 Feb.1.o-v.feb.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de SOFIA MINELLI o MINELLI GONZALEZ de DUFFAU, (510|1971), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, diciembre 6 de 1971. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
1) $ 3.600.— 30|pub. 23383 Dic.10-v.dic.31. Feb.1.o-v.feb.22.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de LUIS MORANDI RASTELLI, (S 160|69), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo 1 de febrero de 1972. — Miguel Lanata Sanguinetti. Actuario Adjunto.
1) $ 1.200.— 10|pub. 1631 Feb.4-v.feb.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno se hace saber la apertura de la Suc. de RAUL BURASTERO AMANDOLA S 542|71 citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 1.o de febrero de 1972. — Miguel Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $ 1.200.— 10|pub. 1632 Feb.4-v.feb.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno se hace saber la apertura de la Suc. de MANUEL MARTINEZ PAZOS S|500|71 citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 1.o de febrero de 1972. — Miguel Lanata Sanguinetti. Actuario Adjunto.
1) $ 1.200.— 10|pub. 1630 Feb.4-v.feb.21.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CARMELO CATENA MAZZEO, (S 374|71), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 23 de diciembre de 1971. — Alvaro Castellanos Barriere, Actuario.
1) $ 1.200.— 10|pub. 24473 Feb.1.o-v.feb.16.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de KURT KORNBLUM GOLDSCHMIDT, (S 530|71), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 27 de diciembre de 1971. — Alvaro Castellanos Barriere, Actuario.
1) $ 1.200.— 10|pub. 24528 Feb.1.o-v.feb.16.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de EGIDIO FERREIRA GOMEZ, (S 462|71), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 27 de diciembre de 1971. — Alvaro Castellanos Barriere, Actuario.
1) $ 1.200.— 10|pub. 24529 Feb.1.o-v.feb.16.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ILDEFONSO KASLAUSKAS o KAZLAUSKAS o KAIZLAUSKIS o KAZLAUSKIS, (S 528|71), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 27 de diciembre de 1971. — Alvaro Castellanos Barriere, Actuario.
1) $ 1.200.— 10|pub. 24530 Feb.1.o-v.feb.16.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE SUAREZ, (S 372|70), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 28 de diciembre de 1971. — Miguel Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $ 1.200.— 10|pub. 24598 Feb.1.o-v.feb.16.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de EMA MARTA VERAS BENITEZ de CABRERA, (S 370|71), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 13 de diciembre de 1971. — Miguel Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $ 1.200.— 10|pub. 24697 Feb.1.o-v.feb.16.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ARTURO ORLANDO GAMBARO BIELLI, (S 544|71), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 21 de diciembre de 1971. — Miguel Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $ 1.200.— 10|pub. 24410 Dic.27-v.dic.31. Feb.1.o-v.feb.7.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de RICARDO GRIÑO BONET, (S 376|71), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, diciembre 20 de 1971. — Miguel Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $ 3.600.— 30|pub. 24203 Dic.23-v.dic.31. Feb.1.o-v.mz.7

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ISAAC del CARMEN o ISAAC CLOTILDE o ISAAC IZQUIERDO, (S 358|71), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 20 de diciembre de 1971. — Miguel Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $ 1.440.00 10|pub. 24196 Dic.29-v.dic.31. Feb.1.o-v.feb.9.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de MARGARITA DELFINO de TESSURE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, diciembre 29 de 1971. — Luis A. Mora Rivas, Actuario.
1) $ 1.200. — 10|pub. 1425 Feb.4-v.feb.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno se hace saber al público la apertura de la sucesión de JUAN JOSE PEDRIDO RAMPONI, citándose a los herederos

acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Se habilitó la feria judicial para las publicaciones. — Montevideo, diciembre 24 de 1971. — Luis A. Mora Rivas, Actuario.
1) $ 1.200.— 10|pub. 1451 Feb.1.o-v.feb.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de VICTORIA MARGARITA TOBIA de FRANCO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, diciembre 23 de 1971. — Luis A. Mora Rivas, Actuario.
1) $ 1.200.— 10|pub. 1443 Feb.1.o-v.feb.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno se hace saber al público la apertura de la sucesión de OROTIDES DUARTE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 31 de diciembre de 1971. — Luis A. Mora Rivas. Actuario.
1) $ 1.200.— 10|pub. 1426 Feb.1.o-v.feb.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de LUIS FELIPE ANGRISANI o ANGRISANO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montvideo, diciembre 31 de 1971. — Luis A. Mora Rivas. Actuario.
1) $ 1.200.— 10|pub. 1427 Feb.1.o-v.feb.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de ZELMIRA RAFAELA ANDREGNETTE de CURUCHET, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, diciembre 21 de 1971. — Luis A. Mora Rivas. Actuario.
1) $ 1.200.— 10|pub. 1428 Feb.1.o-v.feb.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno se hace saber al público la apertura de la sucesión de JOSE BALADO RONCO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, diciembre 24 de 1971. — Luis A. Mora Rivas. Actuario.
1) $ 3.600.— 30|pub. 1418 Feb.1.o-v.mz.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de LUIS PANZOLDO DAL PRA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 23 de diciembre de 1971. — Luis A. Mora Rivas. Actuario.
1) $ 1.200.— 10|pub. 1452 Feb.1.o-v.feb.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de MARIA FROILANA RIGUETTI BALADANO de RECALDE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, abril 14 de 1969. — Manuel Homero Bentancur. Actuario Adjunto.
1) $ 1.200.— 10|pub. 1447 Feb.1.o-v.feb.16.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE GONZALEZ, citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, diciembre 22 de 1971. — Luis A. Mora Rivas, Actuario.
1) $ 1.200.— 10|pub. 450 Feb.1.o-v.feb.16.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ALBERTO GROLERO BALCARCE, citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos — Montevideo, diciembre 28 de 1971. — Luis A. Mora Rivas, Actuario.
1) $ 1.200.— 10|pub. 451 Feb.1.o-v.feb.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de JUAN JOSE SANCHEZ o SANCHEZ MATTOS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, diciembre 20 de 1971. — Luis A. Mora Rivas, Actuario.
1) $ 1.200.— 10|pub. 24359 Dic.27-v.dic.31. Feb.1.o-v.feb.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de OSCAR SOSA TORTEROLO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, diciembre 20 de 1971 — Luis A. Mora Rivas, Actuario.
1) $ 1.200.— 10|pub. 24360 Dic.27-v.dic.31. Feb.1.o-v.feb.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de ENRIQUE NICOLAS PICARDI PERRONE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, diciembre 20 de 1971. — Luis A. Mora Rivas, Actuario.
1) $ 1.200.— 10|pub. 24361 Dic.27-v.dic.31. Feb.1.o-v.feb.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de ROMEO PEDRO CADENAZZI CASULLO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, diciembre 15 de 1971 — Luis A. Mora Rivas, Actuario.
1) $ 1.200.— 10|pub. 24363 Dic.27-v.dic.31. Feb.1.o-v.feb.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de VALERIA ANA MARIA CONTA de PINOLI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, diciembre 17 de 1971. — Luis A. Mora Rivas, Actuario.
1) $ 1.200.— 10|pub 24364 Dic.27-v.dic.31. Feb.1.o-v.feb.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de FERNANDO JOSE CHIARLONE CHIARLONE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, diciembre 17 de 1971. — Luis A. Mora Rivas, Actuario.
1) $ 1.200.— 10|pub. 24365 Dic.27-v.dic.31. Feb.1.o-v.feb.7.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de LUISA ALBA ALVEZ de TURNES, (S 404|971), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, diciembre 22 de 1971. — José Tomás Pereira. Actuario.
1) $ 1.200.— 10|pub. 1442 Feb.1.o-v.feb.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de GABRIELA o GABRIELA ELVIRA o ELVIRA GABRIELA TRONCONI TOMEO o TRONCONI TRONCONI, (S 398|971), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, diciembre 22 de 1971. — José Tomás Pereira. Actuario.
1) $ 1.200.— 10|pub. 1439 Feb.1.o-v.feb.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ZELMIRA ANSELMA DELFINO de LARRAMENDI, (S 350|971), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante est Juzgado. — Montevideo, diciembre 22 de 1971. — José Tomás Pereira. Actuario.
1) $ 1.200.— 10|pub. 1440 Feb.1.o-v.feb.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de FRANCISCA LUZARDO de SANGUINETTI, (S 458|971), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, diciembre 22 de 1971. — José Tomás Pereira. Actuario.
1) $ 1.200.— 10|pub. 1441 Feb.1.o-v.feb.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de RAIMUNDO AGUIRREZABAL, (S 382|971), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 17 de diciembre de 1971. — José Tomás Pereira. Actuario.
1) $ 1.200.— 10|pub. 1437 Feb.1.o-v.feb.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de REGINA FEIJO de CONDE, (S 16|971), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 16 de diciembre de 1971. — José Tomás Pereira. Actuario.
1) $ 1.200.— 10|pub. 1436 Feb.1.o-v.feb.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de PABLO ELISEO PERRI ORLANDO, (S 442|971), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, diciembre 16 de 1971. — José Tomás Pereira. Actuario.
1) $ 1.200.— 10|pub. 1434 Feb.1.o-v.feb.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CIPRIANO o CIPRIANO JUSTINO BOGA o BOGA RIBERA, (S 58|971), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, diciembre 20 de 1971. — José Tomás Pereira. Actuario.
1) $ 1.200.— 10|pub. 1432 Feb.1.o-v.feb.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CAYETANO DONATO ALBERTO DURAN TOMAS, (S 490|971), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, diciembre 31 de 1971. — José Tomás Pereira. Actuario.
1) $ 1.200.— 10|pub. 1424 Feb.1.o-v.feb.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de EUGENIO ROSAS o ROSAS CAMACHO, (S 414|971), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, diciembre 31 de 1971. — José Tomás Pereira. Actuario.
1) $ 1.200.— 10|pub. 1423 Feb.1.o-v.feb.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUSTA PLADA o PLADA DE LEON, (S 308|971), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, diciembre 31 de 1971. — José Tomás Pereira. Actuario.
1) $ 1.200.— 10|pub. 1420 Feb.1.o-v.feb.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de VALENTIN SENA, (S 140|971), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, octubre 29 de 1971. — José Tomás Pereira. Actuario.
1) $ 1.200.— 10|pub. 1511 Feb.1.o-v.feb.16.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno se hace saber la apertura de la sucesión de JUANA MAESO PETRUCCELLI, (A 642|71), citándose a los herederos, acree-

dores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, febrero 2 de 1972. — A. Héctor Otero. Actuario Adjunto.
1) $ 1.200.— 10|pub. 1626 Feb.4-v.feb.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno se hace saber la apertura de la sucesión de MARTINA CORBELLA de TOGNI, (A. 628|71), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, diciembre 30 de 1971. — A. Héctor Otero. Actuario Adjunto.
1) $ 1.600.— 10|pub. 1634 Feb.4-v.feb.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno se hace saber la apertura de las sucesiones de BERTA MICAELA D'ANGELO de BRAÑA y JOSE MARIA BRAÑA, (A 592|71), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, diciembre 30 de 1971. — A. Héctor Otero. Actuario Adjunto.
1) $ 1.600.— 10|pub. 1633 Feb.4-v.feb.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de TIRSO CABALLERO GALEA o De la Galea (A 548|71) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, diciembre 10 de 1971. — A. Héctor Otero. Actuario Adjunto.
1) $ 1.200. — 10|pub. 24474 Feb.3-v.feb.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de PEDRO ANGEL SANCHEZ o SANCHEZ PRIETO (A|528|71), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, diciembre 10 de 1971. — A. Héctor Otero. Actuario Adjunto.
1) $ 1.200. — 10|pub. 24532 Feb.3-v.feb.18.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA del CARMEN RAMIREZ o RAMIREZ TROBO de ESPONDA (A|292|71), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo, julio 27 de 1971. — A. Héctor Otero. Actuario Adjunto.
1) $ 1.600. — 10|pub. 24533 Feb.3-v.feb.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de OSCAR RAUL MACCHI o MACCHI QUAGLIA, (A 402|971), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, octubre 15 de 1971. — A. Héctor Otero. Actuario Adjunto.
1) $ 1.200.— 10|pub. 1446 Feb.1.o-v.feb.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JULIO PINTOS o JULIO PINTOS RAMOS, (A 534|71), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, diciembre 20 de 1971. — A. Héctor Otero, Actuario Adjunto.
1) $ 1.200.— 10|pub. 24475 Feb.1.o-v.feb.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CELSO DOMINGUEZ DOMINGUEZ (A|470|71), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, noviembre 19 de 1971. — A. Héctor Otero. Actuario Adjunto.
1) $ 1.200.— 10|pub. 24551 Feb.1.o-v.feb.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de NICOLAS ANTONIO AMERICOLA, (A 588|71), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, diciembre 20 de 1971. — A. Héctor Otero, Actuario Adjunto.
1) $ 1.200.— 10|pub. 24390 Dic.27-v.dic.31. Feb.1.o-v.feb.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de EVA RUBINSTEIN de ZIMMERMANN, (A 560|71), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, diciembre 20 de 1971. — A. Héctor Otero. Actuario Adjunto.
1) $ 1.200.— 10|pub. 24391 Dic.27-v.dic.31. Feb.1.o-v.feb.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de DOLORES FERNANDEZ de MONTES, (A 584|71), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, diciembre 20 de 1971. — A. Héctor Otero. Actuario Adjunto.
1) $ 1.200.— 10|pub. 24392 Dic.27-v.dic.31. Feb.1.o-v.feb.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de RUBEN SCIANDRO BANCHERO, (A 496|71), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, noviembre 23 de 1971. — A. Héctor Otero, Actuario Adjunto.
1) $ 1.200.— 10|pub. 24393 Dic.27-v.dic.31. Feb.1.o-v.feb.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ERNESTO SEMLER JANS (A|336|71) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, noviembre 25 de 1971. — A. Héctor Otero. Actuario Adjunto.
1) $ 5.600.— 30|pub. 24297 Dic.24-v.dic.31. Feb.1.o-v.mz.8.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE OCTAVO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de VIOLETA MARIA CAMPAGNA CABALLERO, (F 742|71) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 18 de noviembre de 1971. — Alberto Martínez Irigoyen. Actuario.
1) $ 1.200.— 10|pub. 1651, Feb.4-v.feb.21.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSEFA CELESTINA BALDOMIR de MAÑAN, (Ficha F 874|71), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 4 de enero de 1972. — Zózima L. Martino Uthurburu. Actuaria Adjunta.
1) $ 1.600.— 10|pub. 1671 Feb.4-v.feb.21.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ARAQUEL ABAYIAN GRACELLI, (F 310|71), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos — Montevideo, 18 de junio de 1971. — Alberto Martínez Irigoyen. Actuario.
1) $ 1.200.— 10|pub. 1444 Feb.1.o-v.feb.16.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LUISA o LUISA ELIDA CARLOTA GARCIA CARBAJAL, (F 818|71), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, diciembre 16 de 1971. — Alberto Martínez Irigoyen. Actuario.
1) $ 1.200.— 10|pub. 1381 Feb.1.o-v.feb.16.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE ABU ARAB ELJATIB (F.798|71) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 14 de diciembre de 1971. — Alberto Martínez Irigoyen. Actuario.
1) $ 1.200.— 10|pub. 24518 Feb.1.ov.feb.16

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LUIS MARIO ALEJANDRO COLTELLACCI (F.724|71) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 11 de noviembre de 1971. — Alberto Martínez Irigoyen. Actuario.
1) $ 1.200.— 10|pub. 455 Feb.1.o-v.feb.16.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de BLAS SCHIAFFINO o BLAS ARTURO SCHIAFFINO (F. 816|71) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos — Montevideo, 16 de diciembre de 1971. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.
1) $ 1.200.— 10|pub. 454 Feb.1.o-v.feb.16.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ROSA o REISLA BEITSCHER KLEIMAN de GOLDBERG. (F-838|71), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 21 de diciembre de 1971. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.
1) $ 1.200.— 10|pub. 452 Feb.1.o-v.feb.16.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA o MARIA ROSA ROMANO BRANCATTO o BRANCATO, (F 840|71), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 21 de noviembre de 1971. — Alberto Martínez Irigoyen. Actuario.
1) $ 1.200.— 10|pub. 24413 Dic.27-v.dic.31. Feb.1.o-v.feb.7.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOAQUIN DIAZ ALONSO, (F. 326|971), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 21 de diciembre de 1971. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.
1) $ 1.200.00 10|pub. 24412 Dic.29-v.dic.31. Feb.1.o-v.feb.9

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CARLOS POGGIO BRANDONE, (F 846|71), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. — Se habilitó la feria judicial mayor al solo efecto de las publicaciones. — Montevideo, 23 de diciembre de 1971. — Alberto Martínez Irigoyen. Actuario
1) $ 3.600.— 30|pub. 24484 Dc.29-v.feb.10.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE NOVENO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA TERESA LAMELA de MARTINEZ VIÑAS, (A 372|71), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, diciembre 7 de 1971 — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $ 1.200.— 10|pub. 24418 Dic.27-v.dic.31. Feb.1.o-v.feb.7.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de BENIGNO REINALDO, (A 392|71), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, diciembre 22 de 1971. — César Lanata Sanguinetti Actuario Adjunto.
1) $ 1.200.— 10|pub. 24420 Dic.27-v.dic.31. Feb.1.o-v.feb.7.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de SMAVON MOVSESSIAN, (A 314|971), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus dere-

chos. — Montevideo, noviembre 19 de 1971. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $ 3.600.— 30|pub. 23636 Dic.15-v.dic.31. Feb.1.o-v.feb.25.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno dispuso la apertura de la sucesión de EGIDIO JOSE RISO CARLOMAGNO (S 451|971), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, diciembre 31 de 1971. — Luis Alberto Campodónico, Actuario.
1) $ 1.200.— 10|pub. 1663 Feb.4-v.feb.21.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno dispuso la apertura de las sucesiones de CARMEN RODRIGUEZ de BARREIRO y de MANUEL BARREIRO, (S 7|971), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo febrero 1.o de 1972. — Blanca Pereda de Ruiz. Actuaria Adjunta.
1) $ 1.200.— 10|pub. 1665 Feb.4-v.feb.21.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA RITA SANZ de PLADA (S-383|971), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, diciembre 6 de 1971. — Blanca Pereda de Ruiz, Actuaria Adjunta.
1) $ 1.200.— 10|pub. 444 Feb.1.o-v.feb.16.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dispuso laa pertura de la sucesión de ANGEL RODRIGUEZ o RODRIGUEZ SALGADO (S-463|971), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, diciembre 30 de 1971. — Blanca Pereda de Ruiz, Actuaria Adjunta.
1) $ 1.200.— 10|pub. 443 Feb.1o-v.feb.16.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de GERONIMO FIGINI o FIGINI TETTAMENTI (S-395|971), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, diciembre 20 de 1971. — Blanca Pereda de Ruiz, Actuaria Adjunta.
1) $ 1.200.— 10|pub. 438 Feb.1.o-v.feb.16.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ROMUALDA o RUMALDA FRANCO o FRANCO de GORO (S-427|971), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, diciembre 27 de 1971. — Blanca Pereda de Ruiz, Actuaria Adjunta.
1) $ 1.200.— 10|pub. 439 Feb.1.o-v.feb.16.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de PEDRO MARCORA (S-443|971), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, diciembre 27 de 1971. — Blanca Pereda de Ruiz, Actuaria Adjunta.
1) $ 1.200.— 10|pub. 440 Feb.1.o-v.feb.16.

EDICTO. — Sl señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno dispuso la apertura de la sucesión de ALOISIO JORGE MATYEJKA o MATYSYKA (S-361|971), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, diciembre 23 de 1971. — Blanca Pereda de Ruiz, Actuaria Adjunta.
1) $ 1.200.— 10|pub. 441 Feb.1.o-v.feb.16.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ANGELA FERNANDEZ de FERNANDEZ (S-405|971), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, diciembre 22 de 1971. — Blanca Pereda de Ruiz, Actuaria Adjunta.
1) $ 1.200.— 10|pub. 437 Feb.1.o-v.feb.16.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ENRIQUE CARRERA PONCE de LEON (S-461|971), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, diciembre 30 de 1971. — Blanca Pereda de Ruiz, Actuaria Adjunta.
1) $ 1.200.— 10|pub. 436 Feb.1.o-v.feb.16.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno dispuso la apertura de la sucesión de ISAAC TRIVESAS FELDMAN o ISAAC TREIVAS o TRIVESAS, (S 371|971), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, diciembre 14 de 1971. — Blanca Pereda de Ruiz. Actuaria Adjunta.
1) $ 1.200.— 10|pub. 1448 Feb.1.o-v.feb.16.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de BALDOMERO RADESCA, (S 421|971), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, diciembre 22 de 1971. — Blanca Pereda de Ruiz. Actuaria Adjunta.
1) $ 1.200.— 10|pub. 1449 Feb.1.o-v.feb.16.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de RAFAELA MAGLIONE o MAGLIONI de BAGNULO, (S 377|971), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, diciembre 22 de 1971. — Blanca Pereda de Ruiz. Actuaria Adjunta.
1) $ 1.200.— 10|pub. 1450 Feb.1.o-v.feb.16.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de GUILLERMO SCHWARZ o SCHWARTZ, (S 411|971), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, diciembre 21 de 1971. — Blanca Pereda de Ruiz, Actuaria Adjunta.
1) $ 1.200.— 10|pub. 24405 Dic.27-v.dic.31. Feb.1.o-v.feb.7.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOPRIMER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ANGELA DIGLIO de DELEO, (Ficha E 3.801|71), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, diciembre 21 de 1971. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $ 1.200.— 10|pub. 1669 Feb.4-v.feb.21.

mera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LUIS LAZARO BOLASCO SUSENA, (Ficha E 3.673|71), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, diciembre 14 de 1971. — Luis E. Fontana. Actuario.
1) $ 1.200.— 10|pub. 1382 Feb.1.o-v.feb.16.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de FERMIN ANGEL LORENZO BALLARINI o FERMIN ANGEL LORENZO BALLARINI GONCALVEZ o GONÇALVEZ o FERMIN ANGEL LORENZO BALLARINI DAMAZIO, (Ficha E 3.549|71), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, diciembre 24 de 1971. — Luis E. Fontana. Actuario.
1) $ 1.600.— 10|pub. 435 Feb.1.o-v.feb.16.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSEFA o JOSEFA VICENTA AMBROSINO o AMBROSINI o AMOROSINI de CONTI, (Ficha E 3.875|71), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, diciembre 24 de 1971. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $ 1.200.— 10|pub. 445 Feb.1.o-v.feb.16.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA LUISA CASSULLO de CASCIOTTI, (Ficha E 3.615|71), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, diciembre 14 de 1971. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $ 1.200.— 10|pub. 446 Feb.1.o-v.feb.16.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MAJER GUTWAKS, (Ficha E 2.155|71), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 11 de agosto de 1971. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $ 1.200.— 10|pub. 24409 Dic.27-v.dic.31. Feb.1.o-v.feb.7.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de PETRONILO TELESFORO SORIA, (Ficha E 3.613|71), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, diciembre 14 de 1971. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $ 1.200.— 10|pub. 24414 Dic.27-v.dic.31. Feb.1.o-v.feb.7.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUVENTINO LOIS, (457|1971), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, diciembre 24 de 1971. — Alfredo L. Llugain. Actuario.
1) $ 1.200.— 10|pub. 24472 Feb.1.o-v.feb.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de VICTOR AGUSTIN BOTTIAS, (415|1971), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, diciembre 27 de 1971. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
1) $ 1.200.— 10|pub. 24525 Feb.1.o-v.feb.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CELESTINO ANTONIO BARRETO o CELESTINO BARRETO VILA, (Ficha 21|1971), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 12 de febrero de 1971. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
1) $ 1.200.— 10|pub. 24526 Feb.1.o-v.feb.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA AMANDA RAYMUNDA OLIVERO PIFFARRETTI o PIFARRETTI o PIFARETTI o MARIA AMANDA OLIVERO PIFFARRETTI, (463|1971), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, diciembre 28 de 1971. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
1) $ 1.600.— 10|pub. 24596 Feb.1.o-v.feb.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MANUEL MARRERO, (453|1971), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, diciembre 29 de 1971. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
1) $ 1.200.— 10|pub. 24656 Feb.1.o-v.feb.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE ANTONIO COSTA, (Ficha 25|1970), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 27 de febrero de 1970. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
1) $ 1.200.— 10|pub. 24657 Feb.1.o-v.feb.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ELISA REYNO de GALLO o ELISA LUCIA REINO FERREYRA o FERREIRA de GALLO, (435|1971), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus dere-

chos ante este Juzgado. — Montevideo, diciembre 30 de 1971. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
1) $ 1.600.— 10|pub. 24704 Feb.1.o-v.feb.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN JOSE VIGO, (455.1971), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, diciembre 22 de 1971. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
1) $ 1.200.— 10 pub. 24389 Dic.27-v.dic.31. Feb.1.o-v.feb.7.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOTERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de AMERICO DUILIO INCERTI, (S 497|71), citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 1.o de febrero de 1972. — Miguel Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $ 1.200.— 10|pub. 1629 Feb.4-v.feb.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ALBERTO SEIFERT AUGST, (S. 463|71), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 1.o de febrero de 1972. — Alvaro Castellanos Barriere, Actuario.
1) $ 1.200.— 10|pub. 1628 Feb.4-v.feb.21.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LUIS LIA PALERMO, (S 507|71), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 7 de enero de 1972. — Esc. Mylca Bolla de Di Landro, Actuaria Adjunta.
1) $ 1.200.— 10|pub. 1604 Feb.3-v.feb.18.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno dispuso la apertura de la sucesión de DILAMAR o DILOMAR TECHERA, (S 271|71), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos — Montevideo, 27 de diciembre de 1971. — Alvaro Castellanos Barriere, Actuario.
1) $ 1.200.— 10|pub. 24527 Feb.1.o-v.feb.16.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ENRIQUE MILTON CAFFAREL, (S 197|70), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 23 de diciembre de 1971. — Alvaro Castellanos Barriere, Actuario.
1) $ 1.200.— 10 pub 448 Feb.1.o-v.feb.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN EMILIO TAQUE o TANQUE FULCO, (S 483|71), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, diciembre 22 de 1971. — Miguel Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $ 1.200.— 10|pub. 449 Feb.1.o-v.feb.16.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se dispuso la apertura de las sucesiones de MATILDE LUACES o LOACES de VIGNALE; ANTONIO LUACES LOUREIRO o LAUREIRO o LAURINO; MARIA IRENE o MARIA IRENE COLOR BLANCO LUACES o LOACES LOUREIRO de BOAN y JUAN LUACES o LOACES LOUREIRO citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, diciembre 30 de 1971. — Luis A. Mora Rivas, Actuario.
1) $ 1.600.— 10|pub. 1670 Feb.4-v.feb.21.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE PEDRO CORALLO MARTASSINI, (S 552|971), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, diciembre 27 de 1971. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $ 1.200.— 10|pub. 715 Feb.1.o-v.feb.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIO SANTIAGO o MARIO ALMADA o ALMADA BAZZANO, (S 505|971), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, diciembre 16 de 1971. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $ 1.200.— 10|pub. 1435 Feb.1.o-v.feb.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ERALIA SALVINA o SABINA ALONZO o ALONSO de GONZALEZ, (S 475|971), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, diciembre 16 de 1971. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $ 1.200.— 10|pub. 1433 Feb.1.o-v.feb.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de AVELINA o AVELINA SECUNDINA BURONE de TORTORELLA, (S 447|971), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, diciembre 24 de 1971. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $ 1.200.— 10|pub. 1431 Feb.1.o-v.feb.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de SEBASTIAN EREBO BAYCE GOYENECHE, (S 547|971), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, diciembre 24 de 1971. — José Tomás Pereira Actuario.
1) $ 1.200.— 10|pub. 1429 Feb.1.o-v.feb.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIO o MARIO APARICIO PELUFFO, (S 555|971), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, diciembre 31 de 1971. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $ 1.200.— 10|pub. 1422 Feb.1.o-v.feb.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de IRENE DI MARCO de COPPOLA, (S 545|971), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, diciembre 31 de 1971. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $ 1.200.— 10|pub. 1421 Feb.1.o-v.feb.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber la apertura de las sucesiones de LEONCIA PIETRA de PARMA y ALFREDO o ALFREDO ANTONIO PARMA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, diciembre 31 de 1971. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $ 1.200.— 10|pub. 1419 Feb.1.o-v.feb.16.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de LUIS CAMPAGNE o CAPAGNE, (61|88), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo febrero 1.o de 1972. — A. Héctor Otero, Actuario Adjunto.
1) $ 1.200.— 10|pub. 1636 Feb.4-v.feb.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSEFINA HESS de ORFILA u ORFILIA, (A 665|71), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, diciembre 30 de 1971. — A. Héctor Otero, Actuario Adjunto.
1) $ 1.200.— 10|pub. 1635 Feb.4-v.feb.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno se hace saber la apertura de la sucesión de LIDIA ESTHER TABAREZ de MARTINEZ, (S 472|971), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, diciembre 23 de 1971. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $ 1.200.— 10|pub. 1430 Feb.4-v.feb.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CLOTILDE SILVA de FLEITAS, (Lo 56, F.o 84), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, mayo 12 de 1965. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $ 1.200.— 10|pub. 24599 Feb.1.o-v.feb.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MILTON MARCELINO BURGHETTO GARCIA, (A 649|71), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo, diciembre 20 de 1971. — A. Héctor Otero, Actuario Adjunto.
1) $ 1.200.— 10|pub. 24659 Feb.1.o-v.feb.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de FRANCISCO CASTILLOS JANES o YANES, (A 607|71), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, noviembre 5 de 1971. — A. Héctor Otero, Actuario Adjunto.
1) $ 1.200.— 10|pub. 1383 Feb.1.o-v.feb.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE MARIA CARDOZO FUENTES (A|485|71), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, setiembre 14 de 1971. — A. Héctor Otero, Actuario Adjunto.
1) $ 1.200.— 10|pub. 24658 Feb.1.o-v.feb.16

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de FILENO VIEIRA o VIEIRA MIERES, (A 637|71), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, diciembre 10 de 1971. — A. Héctor Otero, Actuario Adjunto.
1) $ 1.200:00 10|pub. 24394 Dic.27-v.dic.31. Feb.1.o-v.feb.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de EULALIA MENDEZ SANTABARBARA de PASCUAL, (A 639|71), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, diciembre 10 de 1971. — A. Héctor Otero, Actuario Adjunto.
1) $ 1.200.— 10|pub. 24395 Dic.27-v.dic.31. Feb.1.o-v.feb.7.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JULIO JOSE ANTONIO PAREDES, (F 707|71), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos — Montevideo, 2 de diciembre de 1971. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.
1) $ 1.200.— 10|pub. 24362 Dic.27-v.dic.31. Feb.1.o-v.feb.7

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de AMALIA MADONNA FRANCO de BARRUFFA y JOSE o JOSE ALBERTO MADDONA FRANCO, citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, diciembre 28 de 1971. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $ 1.200.— 10|pub. 456 Feb.1.o-v.feb.16.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ARIEL JULIO OROZCO RODRIGUEZ (A-557|71), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, octubre 5 de 1971. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $ 1.200.— 10|pub. 457 Feb.1.o-v.feb.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ATILIO CESAR INTROINI ZANOTTA (A.167|71), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 20 de abril de 1971. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $ 1.200.— 10|pub. 455 Feb.1.o-v.feb.16.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ESTER DELIA GONZALEZ ABETE de PEREZ, (A 459|71), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, setiembre 27 de 1971. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $ 1.200.— 10|pub. 24417 Dic.27-v.dic.31. Feb.1.o-v.feb.7.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de EDUARDO SERANTES (A.593|71), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, octubre 15 de 1971. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $ 3.600.— 30|pub. 22800 Nov.29-v.dic.31. Feb. 1.o-v.feb.9.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE BELLA UNION

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Bella Unión, se hace saber la apertura de la sucesión de ISRAEL COUTINHO o COUTIÑO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Bella Unión, diciembre 17 de 1971. — Víctor Manuel Terzano, Actuario Adjunto.
1) $ 1.200.— 10|pub. 24457 Feb.1.o-v.feb.16

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE CANELONES

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de MATIAS MODESTO o MODESTO COTELO CARRASCO o CARRAZCO (Ficha Civil S-196|71), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 15 de diciembre de 1971. — Jorge Walter Caillabet, Actuario.
1) $ 1.600.— 10|pub. 14461 Feb.1.o-v.feb.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de ANTONIO D'ELIA o D'ELIAS o DELIAS GIRALDI (Ficha Civil N.o S|192|71), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 6 de diciembre de 1971. — Jorge Walter Caillabet, Actuario.
1) $ 1.200.— 10|pub. 24462 Feb.1.o-v.feb.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de ROSA GALLO BORCHIO de CASTRO (Ficha Civil N.o S|194|71), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 13 de diciembre de 1971. — Jorge Walter Caillabet, Actuario.
1) $ 1.200.— 10|pub. 24463 Feb.1.o-v.feb.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE DOMINGO POSADA (Ficha Civil número S|189|71) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 3 de diciembre de 1971. — Jorge Walter Caillabet, Actuario.
1) $ 1.200.— 10|pub. 24470 Feb.1.o-v.feb.16.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber la apertura de la sucesión de HONORATA GARCIA de PEREZ (Ficha V, N.o 388, Año 1971), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para sue comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Las Piedras, 13 de diciembre de 1971. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
1) $ 1.200.— 10|pub. 24430 Feb.1.o-v.feb.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber la apertura de las sucesiones de VALENTIN EDMUNDO CALCAGNO ALVAREZ y MARIA DELIA HERNANDEZ CASTRO (Ficha V.425|71), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Las Piedras, 16 de diciembre de 1971. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
1) $ 1.200.— 10|pub. 24515 Feb.1.o-v.feb.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber la apertura de la sucesión de MARGARITA GIACHELLO de BELLUSCIO, (Ficha V.406), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Las Piedras, 10 de diciembre de 1971. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
1) $ 1.200.— 10|pub. 24517 Feb.1.o-v.feb.16.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber la apertura de la sucesión de TOMAS OCTAVIANO DELGADO, (Ficha 482, Letra V|1971), citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Pando, 21 de diciembre de 1971. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
1) $ 1.200.00 10|pub. 24641 Feb.1.o-v.feb.16.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber la apertura de la sucesión de NELSON CURBELO VENTURA, (Ficha 470, Letra V|1971), citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Pando, 7 de diciembre de 1971. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
1) $ 1.200.00 10|pub. 24702 Feb.1.o-v.feb.16.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE CERRO LARGO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura de la sucesión de MARIA MARTINA TORT DOS SANTOS DE SILVA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Melo, 10 de diciembre de 1971. — Luis A. Mazzei Sasiain, Actuario Adjunto.
1) $ 1.200.00 10|pub. 24565 Feb. 1.o-v.feb.16.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE COLONIA

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSEFA MICAELA o MICAIRA RABASA o RABAZZA de GEYMONAT, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, 13 de diciembre de 1971. — Hugo Nelson Odriozola, Actuario.
1) $ 1.200.00 10|pub. 330 Feb 1.o-v.feb.16.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE CARMELO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, se hace saber la apertura de la sucesión de ORLANDO SILVA MONTES de OCA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Carmelo, diciembre 10 de 1971. — Ricardo Garibotti, Actuario.
1) $ 1.200.— 10|pub. 292 Feb.1.o-v.feb.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, se hace saber la apertura de la sucesión de BRAULIA de los HOYOS de ADORNI (F.603|71), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Carmelo, diciembre 23 de 1971. — Esc. Esther Stabilito de Battó, Actuaria Adjunta.
1) $ 1.200.— 10|pub. 293 Feb.1.o-v.feb.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, se hace saber la apertura de la sucesión de LEONOR MELENDREZ de MATTOS (F 536|C|71), citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Esc. Esther Stabilito de Battó, Actuaria Adjunta.
1) $ 1.200.— 10|pub. 325 Feb.1.o-v.feb.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN BAUTISTA GATEBLED SIRI o JUAN BAUTISTA GATEBLET SIRI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Carmelo, noviembre 9 de 1971. — Esc. Esther Stabilito de Battó, Actuaria Adjunta.
1) $ 1.200.— 10|pub. 332 Feb.1.o-v.feb.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, se hace saber la apertura de la sucesión de ROQUE PEDRO CERRUTTI ZUNINO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Carmelo, octubre 29 de 1971. — Ricardo Garibotti, Actuario.
1) $ 1.200.— 10|pub. 333 Feb.1.o-v.feb.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, se hace saber la apertura de la sucesión de AVELINO AMERICO o AMERICO FROILAN AVELINO BARIZZONE o BARIZZONI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Carmelo, 15 de noviembre de 1971. — Esc. Esther Stabilito de Battó, Actuaria Adjunta.
1) $ 1.200.— 10|pub. 334 Feb.1.o-v.feb.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, se hace saber la apertura de la sucesión de CAMILO FAUSTINO o CAMILO FRANCISCO o FAUSTINO GRASSI GOGNA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Carmelo, 12 de noviembre de 1971. — Esc. Esther Stabilito de Battó, Actuaria Adjunta.
1) $ 1.200.— 10|pub. 335 Feb.1.o-v.feb.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, se hace saber la apertura de la sucesión de GLADYS o GLADYS ELENA BARALE de DEBENEDETTI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Carmelo, 16 de noviembre de 1971. — Esc. Esther Stabilito de Battó Actuaria Adjunta.
1) $ 1.200.— 10|pub. 336 Feb.1.o-v.feb.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA ELENA CURUCHET de ISASMENDI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Carmelo, diciembre 2 de 1971. — Esc. Esther Stabilito de Battó, Actuaria Adjunta.
1) $ 1.200.— 10|pub. 337 Feb.1.o-v.feb.16.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, se hace saber la apertura de la sucesión de DANIEL MORALES QUINTANA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Carmelo, diciembre 2 de 1971. — Esc. Esther Stabilito de Battó, Actuaria Adjunta.
1) $ 1.200.00 10|pub. 338 Feb.1.o-v.feb.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, se hace saber la apertura de la sucesión de CLIMACO o CLIMACO OSCAR PEREZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Carmelo, 16 de noviembre de 1971. — Esc. Esther Stabilito de Battó, Actuaria Adjunta.
1) $ 1.200.— 10|pub. 24572 Feb.1.o-v.feb.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, se hace saber la apertura de la sucesión de CESAREA MEDINA NEGRUSSI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Carmelo, diciembre 6 de 1971. — Esc Esther Stabilito de Battó, Actuaria Adjunta.
1) $ 1.200.— 10|pub. 326 Feb.1.o-v.feb.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, se hace saber la apertura de la sucesión de CARMEN CECILIA LACLAU LALANE de CARLE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Carmelo, diciembre 9 de 1971. — Ricardo Garibotti, Actuario.
1) $ 1.200.— 10|pub. 327 Feb.1.o-v.feb.16.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE ROSARIO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA ANTONIA ABITANTTE o ABITTANTE o ABITANTE o HABITANTE o HABITANTTE PANDO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado (Ficha C. N.o 556|971) — Rosario, 3 de diciembre de 1971. — Esc. Julio Abelenda Piacenza, Actuario.
1) $ 1.600.00 10|pub. 24459 Feb.1.o-v.feb.16.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, se hace saber la apertura de la sucesión de CARLOTA CRISTOFORONE de GARBARINO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado (Ficha C N.o 352|971). — Rosario, 29 de setiembre de 1971. — Esc. Marta M. Pedranzini Rivello, Actuaria Adjunta.
1) $1.200.00 10|pub. 24570 Feb.1.o-v.feb.16.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, se hace saber la apertura de la sucesión de EDUARDO VICENTE CUITIÑO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado (Ficha C. número 411|971). — Rosario, 4 de noviembre de 1971. — Esc. Julio Abelenda Piacenza, Actuario.
1) $ 1.200.00 10|pub. 24571 Feb.1.o-v.feb.16.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE FLORES

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Flores, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN GREGORIO OHOLEGUY OHOLEGUY, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos en este Juzgado — Trinidad, 30 de noviembre de 1971. — Jorge Cristech Cenoz, Actuario.
1) $ 1.200.00 10|pub. 24496 Feb.1.o-v.feb.16.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Flores, se hace saber la apertura de la sucesión de ISABEL CHAVES CENTURION o ISABEL CHAVEZ CENTURION, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos en este Juzgado. — Trinidad, 30 de noviembre de 1971. — Jorge Cristech Cenoz, Actuario.
1) $ 1.200.00 10|pub. 24497 Feb.1.o-v.feb.16.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Flores, se hace saber la apertura de la sucesión de ISMAEL ALEJANDRO HERNANDEZ DE LEON, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos en este Juzgado — Trinidad, 30 de noviembre 1971. — Jorge Cristech Cenoz, Actuario.
1) $ 1.200.00 10|pub. 24498 Feb.1.o-v.feb.16.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Flores, se hace saber la apertura de la sucesión de JUANA FRANCISCA MARTINEZ de GILMET, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos en este Juzgado. — Trinidad, 22 de noviembre de 1971. — Jorge Cristech Cenoz, Actuario.
1) $ 1.200.00 10|pub. 24499 Feb.1.o-v.feb.16.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Flores, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE EDUARDO POSADAS RODRIGUEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos en este Juzgado. — Trinidad, 24 de noviembre de 1971. — Jorge Cristech Cenoz, Actuario.
1) $ 1.200.00 10|pub. 24500 Feb.1.o-v.feb.16.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Flores, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN RAMON SILVEYRA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos en este Juzgado — Trinidad, 17 de noviembre de 1971. — Jorge Cristech Cenoz, Actuario.
1) $ 1.200.00 10|pub. 24501 Feb.1.o-v.feb.16.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Flores, se hace saber la apertura de la sucesión de ARTURO EDUARDO LAMARTHEE IRAZABAL, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos en este Juzgado — Trinidad, 9 de diciembre de 1971. — Jorge Cristech Cenoz, Actuario.
1) $ 1.200.00 10|pub. 153 Feb.1.o-v.feb.16.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Flores, se hace saber la apertura de la sucesión de FLORENTINO CERDEÑA HERNANDEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos en este Juzgado. — Trinidad, 2 de diciembre de 1971. — Jorge Cristech Cenoz, Actuario.
1) $ 1.200.00 10|pub. 154 Feb.1.o-v.feb.16.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE FLORIDA

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Francisco Jardí Abella, se hace saber la apertura de la sucesión de MARGARITA PEÑA GONZALEZ de RODRIGUEZ o MORALES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Florida, 2 de diciembre de 1971. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria Adjunta.
1) $ 1.200.00 10|pub. 250 Feb.1.o-v.feb.16.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Francisco Jardí Abella, se hace saber la apertura de la sucesión de ISABELINO MORALES o MORALES MATTOS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 25 de junio de 1970. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria Adjunta.
1) $ 1.200.00 10|pub. 252 Feb.1.o-v.feb.16.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Francisco Jardí Abella, se hace saber la apertura de la sucesión de FERMIN o FERMIN NICASIO GONGALEZ CESPEDES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 17 de febrero de 1971. — Artaldo R. Fontes Trelles, Actuario.
1) $ 1.200.00 10|pub. 253 Feb.1.o-v.feb.16.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Francisco Jardí Abella, se hace saber la apertura de la sucesión de JULIO ARMANDO MARTINEZ SARRASQUETA o ZARRASQUETA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 17 de febrero de 1971. — Artaldo R. Fontes Trelles, Actuario.
1) $ 1.200.00 10|pub. 254 Feb.1.o-v.feb.16.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Francisco Jardí Abella, se hace saber la apertura de la sucesión de LEON MORENO CONDE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 21 de diciembre de 1971. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria Adjunta.
1) $ 1.200.00 10|pub. 256 Feb.1.o-v.feb.16.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Francisco Jardí Abella, se hace saber la apertura de la sucesión de MIGUEL ANGEL LAFLUF NEME o LAFLUD NEME, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 14 de diciembre de 1971. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria Adjunta.
1) $ 1.200.00 10|pub. 257 Feb.1.o-v.feb.16.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Francisco Jardí Abella, se hace saber la apertura de la sucesión de VICTOR TELMO o VICTOR CUADRO o CUADRO CABRERA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 15 de diciembre de 1971. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria Adjunta.
1) $ 1.200.00 10|pub. 258 Feb.1.o-v.feb.16.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Francisco Jardí Abella, se hace saber la apertura de la sucesión de FRUCTUOSO AMADO BARRAGAN, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 23 de diciembre de 1971. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria Adjunta.
1) $ 1.200.00 10|pub. 260 Feb.1.o-v.feb.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Francisco Jardí Abella, se hace saber la apertura de la sucesión de SANTIAGO EVARISTO BUFANTE o BUFANTE ABELENDA, citándose a los herederos, acreedores y demás intereshados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, octubre 22 de 1971. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria Adjunta.
1) $ 1.200.— 10|pub. 24345 Dic.27-v.dic.31. Feb.1.o-v.feb.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Francisco Jardí Abella, se hace saber la apertura de la sucesión de PEDRO HUGO o HUGO PEDRO DIAZ FENOCCHI o FENOCHI o FENOQUI o FENOQUE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, noviembre 16 de 1971. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria Adjunta.
1) $ 1.600.— 10|pub. 24346 Dic.27-v.dic.31. Feb.1.o-v.feb.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Francisco Jardí Abella, se hace saber la apertura de la sucesión de GUILLERMO NICANOR FALERO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, noviembre 25 de 1971. — Artaldo R. Fontes Trelles, Actuario.
1) $ 1.200.— 10|pub. 24347 Dic.27-v.dic.31. Feb.1.o-v.feb.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Francisco Jardí Abella, se hace saber la apertura de la sucesión de LUCAS TOLEDO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, noviembre 25 de 1971. — Artaldo R. Fontes Trelles, Actuario.
1) $ 1.200.— 10|pub. 24348 Dic.27-v.dic.31. Feb.1.o-v.feb.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Francisco Jardí Abella, se hace saber la apertura de la sucesión de PAULO o PABLO POLICARPO CUELLO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, noviembre 25 de 1971. — Artaldo R. Fontes Trelles, Actuario.
1) $ 1.200.— 10|pub. 24349 Dic.27-v.dic.31. Feb.1.o-v.feb.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Francisco Jardi Abella, se hace saber la apertura de la sucesión de CELESTINO NOBILI NOVELLI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, diciembre 13 de 1971. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria Adjunta.
1) $ 1.200.— 10|pub. 24350 Dic.27-v.dic.31. Feb.1.o-v.feb.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Francisco Jardi Abella, se hace saber la apertura de la sucesión de FLORO APPRATTO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, noviembre 25 de 1971. — Artaldo R. Fontes Trelles, Actuario.
1) $ 1.200 — 10|pub. 24352 Dic.27-v.dic.31. Feb.1.o-v.feb.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Francisco Jardi Abella, se hace saber la apertura de la sucesión de AURELIO ROBERTO MARTINEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, noviembre 25 de 1971. — Artaldo R. Fontes Trelles, Actuario.
1) $ 1.200.— 10|pub. 24351 Dic.27-v.dic.31. Feb.1.o-v.feb.7.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE LAVALLEJA

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de la sucesión de PAULO LECIO MARIA o PABLO LECIO MARIA LORENZO CORREA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, 1.o de diciembre de 1971. — Héctor Raúl Vernengo, Actuario Adjunto.
1) $ 1.200,00 10|pub. 24433 Feb.1.o-v.feb.16.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE MALDONADO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, se hace saber la apertura de la sucesión de LADISLADA OTILIA RODRIGUEZ (PEREZ) de MACHADO, citándose a los herederos acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Maldonado, 17 de noviembre de 1970. — Mario Fígoli Guerra, Actuario Adjunto.
1) $ 1.200,00 10|pub. 24651 Feb.1.o-v.feb.16.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN DE LA CRUZ HERNANDEZ RODRIGUEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 1.o de diciembre de 1971. — Mario Fígoli Guerra, Actuario Adjunto.
1) $ 1.200,00 10|pub. 24652 Feb.1.o-v.feb.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, se hace saber la apertura de la sucesión de FERNANDO o FERNANDO FRANCISCO SIDONI o SIDONIO o SIDOMIO FIGURELLI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, diciembre 1.o de 1971 — Mario Fígoli Guerra, Actuario Adjunto.
1) $ 1.200.— 10|pub. 24366 Dic.27-v.dic.31. Feb.1.o-v.feb.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, se hace saber la apertura de la sucesión de INES LAZO (POSADAS) de PEREIRA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, diciembre 16 de 1971 — Mario Fígoli Guerra, Actuario Adjunto.
1) $ 1.200.— 10|pub. 24367 Dic.27-v.dic.31. Feb.1.o-v.feb.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, se hace saber la apertura de la sucesión de NICANOR ACUÑA CORREA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, noviembre 19 de 1971. — Mario Fígoli Guerra, Actuario Adjunto.
1) $ 1.200.— 10|pub. 24368 Dic.27-v.dic.31. Feb.1.o-v.feb.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA JOSEFA ALCORTA DOMINZAIN, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, diciembre 13 de 1971. — Mario Fígoli Guerra, Actuario Adjunto.
1) $ 1.200.— 10|pub. 24369 Dic.27-v.dic.31. Feb.1.o-v.feb.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, se hace saber la apertura de la sucesión de WALTER o WALTER MANUEL PELUA FERNANDEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, diciembre 1.o de 1971. — Mario Fígoli Guerra, Actuario Adjunto.
1) $ 1.200.— 10|pub. 24370 Dic.27-v.dic.31. Feb.1.o-v.feb.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, se hace saber la apertura de la sucesión de TOMAS CADIMAR, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, diciembre 6 de 1971. — Mario Fígoli Guerra, Actuario Adjunto.
1) $ 1.200.— 10|pub. 24371 Dic.27-v.dic.31. Feb.1.o-v.feb.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, se hace saber la apertura de la sucesión de CESAREO REGINO AUDIFFRED PEREZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, diciembre 13 de 1971. — Mario Fígoli Guerra, Actuario Adjunto.
1) $ 1.200.— 10|pub. 24372 Dic.27-v.dic.31. Feb.1.o-v.feb.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA DEL CARMEN SCHIAVONE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, diciembre 22 de 1971. — Mario Fígoli Guerra, Actuario Adjunto.
1) $ 1.200.— 10|pub. 24427 Dic.27-v.dic.31. Feb.1.o-v.feb.7.

JUZGADO DE PAZ DE LA 3a SECCION DE MALDONADO

EDICTO — Por disposición del suscrito Juez de Paz de la Tercera Sección de Maldonado, se hace saber la apertura de la sucesión de ADA MELIANTE de ROSAS (747|969), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pan de Azúcar, 1.o de noviembre de 1971. — Domingo Piegas Oliu, Juez de Paz.
1) $ 1.200,00 10|pub. 1044 Feb.1.o-v.feb.16.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE PAYSANDU

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de IRMA LACALLE o HIRMA LACAYO (L.o 17, F.o 681), citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 24 de noviembre de 1971. — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar, Actuaria Adjunta.
1) $ 1.600,00 10|pub. 24477 Feb.1.o-v.feb.16

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú se hace saber la apertura de la sucesión de JULIO IGNACIO DI PERNA GARAYALDE, (Lo 17, F.o 586), citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 24 de noviembre de 1971. — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar, Actuaria Adjunta.
1) $ 1.600,00 10|pub. 24478 Feb.1.o-v.feb.16.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE RIO NEGRO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, se hace saber la apertura de la sucesión de MAXIMO SELLANES o MAXIMO CANDIDO o CANDIDO MAXIMO SELLANES DIAZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Fray Bentos, 15 de diciembre de 1971. — Carmelo M. Salaberry Actuario Adjunto
1) $ 1.200,00 10|pub 24583 Feb.1.o-v.feb.16.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, se hace saber la apertura de la sucesión de FELICIA ZACARIAS MARIN de CALLEJAS o FELISA ZACARIAS MARIN de CALLEJAS o FELISA MARIN de CALLEJAS, citándose a los herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de sesenta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado (Artículo 1.125 del Código de Procedimiento Civil). — Fray Bentos, 15 de diciembre de 1971. — Carmelo M. Salaberry, Actuario.
1) (D.21|7|54) 33379 20|pub. Feb.1.o-v.feb.16. Mz.3-v.mz.16.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, se hace saber la apertura de la sucesión de RICARDO MASSEY SOSA o RICARDO MASSEY citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Fray Bentos, 17 de diciembre de 1971. — Carmelo M. Salaberry, Actuario.
1) $ 1.200,00 10|pub. 218 Feb.1.o-v.feb.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, se hace saber la apertura de la sucesión de AMERICO CASTROMAN o AMERICO DARIO CASTROMAN, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Fray Bentos, diciembre 15 de 1971. — Carmelo M. Salaberry, Actuario.
1) $ 1.200.— 10|pub. 24344 Dic.27-v.dic.31. Feb.1.o-v.feb.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, se hace saber la apertura de la sucesión de ANTONIO CORREA SILVA o ANTONIO CORREA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Fray Bentos, diciembre 2 de 1971. — Carlos M. Mazzilli, Actuario Adjunto.
1) $ 1.200,00 10|pub. 24415 Dic.27-v.dic.31. Feb.1.o-feb.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, se hace saber la apertura de la sucesión de SANTIAGO ALFREDO QUIROGA o SANTIAGO ALFREDO QUIROGA AQUINO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Fray Bentos, diciembre 2 de 1971. — Carlos M. Mazzilli, Actuario Adjunto.
1) $ 1.200.— 10|pub. 24416 Dic.27-v.dic.31 Feb.1.o-v.feb.7.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, en los autos caratulados: JOSE PEDRO NARBAIS o NARBAIZ o NARVAIS o NAVAIZ o NARBAY o NARVAY LASTIRI. (Ficha C. N.o 550|971), se emplaza por el término legal de noventa días al señor Marcelino Armando Narbais Lastiri, a que comparezca por sí o por legítimo representante a los efectos que acepte o no la herencia y la relación de bienes y deudas referidas, (artículo 1.069, inciso C) del Código de Procedimiento Civil). — Fray Bentos, 29 de julio de 1971. — Carlos M. Mazzilli, Actuario Adjunto.
1) $6.000 30|pub. 19251 Dic.20-v.Dic.31. Feb.1.o-v.mz.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Río Negro, se hace saber la apertura de la sucesión de ARMANDO DE SOTO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Habilítase la feria judicial mayor, al solo efecto de estas publicaciones. — Fray Bentos, diciembre 21 de 1971. — Carmelo M. Salaberry, Actuario.
1) $ 4.800.— 30|pub. 47 En.7-v feb.22.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE RIVERA

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de doña ZULMA SANGUINETTI o SANGUINETTI SILVA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera 7 de diciembre de 1971. — Amelia Da Rosa. Actuaria.
1) $ 1.200.00 10|pub. 844 Feb.1.o-v.feb.16.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE RIVERA

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de JOVELINO NEIREITTER o NEIRETTER, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, 13 de diciembre de 1971. — Alvaro M. Fernández. Actuario.
1) $ 1.200.00 10|pub. 845 Feb.1.o_v.feb16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a VICTORIA BAFFICO (Ficha A|225|1971), para que comparezca a estar a derecho en los autos que, por partición judicial de los bienes de las sucesiones de Elena y Dulio Baffico, le ha iniciado Maura, Venancio, Francisco, María, José Gervasio, Salvador y Guillermo Baffico. — Rivera, 15 de noviembre de 1971. — Alvaro M. Fernández, Actuario.
1) $ 4.800.— 30|pub. 23131 Dic.6-v.dic.31. Feb. 1.o-v.feb.17.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE ROCHA

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha se hace saber la apertura de la sucesión de ELVIRA MENA de LUCIANI o ELVIRA MENA VITABARES de LUCIANI, citándose, a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir, en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, 16 de diciembre de 1971. — José R. Luna Pradere Actuario Adjunto.
1) $ 1.200,00 10|pub. 24506 Feb.1.o_v.feb.16.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha se hace saber la apertura de la sucesión de FERMIN UBAL SENA o FERMIN CASTO UBAL SENA o FERMIN UBAL, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, 13 de diciembre de 1971. — José R. Luna Pradere, Actuario Adjunto.
1) $ 1.200,00 10|pub. 24507 Feb.1.o_v.feb.16.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha se hace saber la apertura de la sucesión de PEDRO REMIGIO SAN MARTIN o SAN MARTIN ORTEGA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Rocha, 13 de diciembre de 1971. — José R. Luna Pradere, Actuario Adjunto.
1) $ 1.200,00 10|pub. 24508 Feb.1.o_v.feb.16.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha se hace saber la apertura de la sucesión de JAIME TOMAS ALSINA, citándose a los herederos, acredores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Rocha, 15 de noviembre de 1971. — José R. Luna Pradere, Actuario Adjunto.
1) $ 1.200.00 10|pub. 24509 Feb.1.o_v.feb.16.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha se hace saber la apertura de la sucesión de ROSA VICENTE MENDEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Rocha, 17 de noviembre de 1971. — José R. Luna Pradere. Actuario Adjunto.
1) $ 1.200,00 10|pub. 24510 Feb.1.o_v.feb16.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha se hace saber la apertura de la sucesión de LEONCIO ANDRES LIZARRAGA AGUERRE citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, 4 de diciembre de 1971. — José R. Luna Pradere. Actuario Adjunto.
1) $ 1.200,00 10|pub. 24511 Feb.1.o_v.feb.16.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha se hace saber la apertura de la sucesión de FELICIA MORA CABRERA de ZUBELZU, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, 1.o de octubre de 1971 — José R. Luna Pradere, Actuario Adjunto.
1) $ 1.200.00 10|pub. 24512 Feb.1.o_v.feb.16.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA ROMANA OSANO de SAN MARTIN, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Rocha, 21 de diciembre de 1971. — José R. Luna Pradere, Actuario Adjunto
1) $ 1.200,00 10|pub. 211 Feb.1.o_v.feb.16

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha se hace saber la apertura de la sucesión de LILIA NICOLASA SILVERA de VIVAS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Rocha, 4 de diciembre de 1971. — José R. Luna Pradere, Actuario Adjunto.
1) $ 1.200,00 10|pub. 212 Feb.1.o_v.feb.16.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA RAMONA PERLA de RODRIGUEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Rocha, 23 de diciembre de 1971. — José R. Luna Pradere, Actuario Adjunto
1) $ 1.200,00 10|pub. 213 Feb.1.o_v.feb.16.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha se hace saber la apertura de la sucesión de JASE JORGE ELUEN MARON, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Rocha, 26 de diciembre de 1971. — José R. Luna Pradere, Actuario.
1) $ 1.200,00 10|pub. 423 Feb.1.o_v.feb.16.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE SALTO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN PEDRO DA COSTA o da COSTA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, diciembre 2 de 1971. — Pedro M. Lorenzelli, Actuario Adjunto.
1) $ 1.200.— 10|pub. 24643 Feb.1.o-v.feb.16.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE SAN JOSE

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de ese departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de REGINA GUENAGA SAROBE de ROQUERO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, octubre 8 de 1971. — Humberto A. De León, Actuario Adjunto.
1) $1.200.00 10|pub. 22654 Feb.1.o_v.feb.16.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José dictada en los autos sucesorios de NICOLAS MARIA GERIBON o GERIBON ABREU (L.o 17, F.o 656, N.o 702), se insta a los señores Baldomero Julián Geribón, Silveria Geribón Abreu, Amado Geribón Abreu, Rosa Lorenzotti, María Carlota Vera Perera, Petrona Lemo Ciganda, María Laura Acheriteguy Esponda, María Delia Geribón Galain, Martina Elena Geribón Galain, Luis Alberto Geribón Galain, Ismael-Geribón Galain, Hubert Neil Geribón, Angel Custodio Geribón Geribón, Olga Mussini Geribón, Elsa Mussini Geribón, Anita Viera, Eduardo López Esponda y María Fustina López Esponda y|o sus sucesores, herederos y causahabientes, para que comparezcan ante este Juzgado, dentro de noventa días, a efectos de manifestar si aceptan o repudian la herencia y|o legados instituídos en el testamento solemne abierto otorgado en la ciudad de San José, el 11 de julio de 1961, ante el Escribano Hugo Sierra Díaz, bajo apercibimiento en caso de no comparecer por sí o legítimo representante, se les designe curador de bienes en la forma prescripta por el inciso final del Art. 1.071 del Código Civil. — San José, octubre 11 de 1971. — Humberto A. De León, Actuario Adjunto.
1) $12.000.00 30|pub. 21391 Feb.1.o_v.mz.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión herencia yacente de MATEO SIMON LJUBICICH, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Estas publicaciones deben efectuarse de acuerdo con el Art. 1.125 del C. P. C. — Isabel C. Pedret. Actuaria Adjunta.
1) (D.21|7|934) 20|pub. 32437 Set.27-v.oct.8. Feb.1.o-v.feb.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de ese Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de PAULINA SERVETTO de PEREZ o VICENTA PAULINA PETRONA SERVETTO LOVESIO de PEREZ PERDOMO, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Se habilitó la feria a efectos de las publicaciones. — San José, diciembre 31 de 1971. — Isabel C. Pedret. Actuaria.
1) $ 1.600.— 10|pub. 1549 En.27-v.feb.9.

JUZGADO LDO DE PRIMERA INSTANCIA DE SORIANO

EDICTO. — Juzgado Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de EDILBERTA LIMA de DOMINGUEZ o EDILBERTA LIMA, citándose y emplazándose a todos los interesados en la misma con término de treinta días. — Mercedes, 16 de diciembre de 1971. — Escribano Horacio A. Cazalás, Actuario.
1) $ 1.200.— 10|pub. 230 Feb.1.o-v.feb.16.

EDICTO. — Juzgado Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de SIXTO PAULINO FRANCO o FRANCO MERLO, citándose y emplazándose a todos los interesados en la misma con término de treinta días. — Mercedes, 15 de diciembre de 1971. — Escribano Horacio A. Cazalás, Actuario.
1) $ 1.200.— 10|pub. 231 Feb.1.o-v.feb.16.

EDICTO. — Juzgado Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de BARTOLO ROCCA, citándose y emplazándose a todos los interesados en la misma con término de treinta días. — Mercedes, 16 de diciembre de 1971. — Escribano Horacio A. Cazalás Actuario
1) $ 1.200.— 10|pub. 232 Feb.1.o-v.feb.16.

EDICTO. — Juzgado Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de PEDRO ROBERTO ALBANO, citándose y emplazándose a todos los interesados en la misma con término de treinta días. — Mercedes, 17 de noviembre de 1971. — Escribano Horacio A. Cazalás, Actuario.
1) $ 1.200.— 10|pub. 233 Feb.1.o-v.feb.16.

EDICTO. — Juzgado Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de ELIAS JULIO GUEREIN o JULIO ELIAS GUEREIN BARTELL, citándose y emplazándose a todos los interesados en la misma con término de treinta días. — Mercedes, 16 de diciembre de 1971. — Escribano Horacio A. Cazalás, Actuario.
1) $ 1.200.— 10|pub. 234 Feb.1.o-v.feb.16.

EDICTO. — Juzgado Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de MARGARITA RUBIOLO de RUBERE, citándose y emplazándose a todos los interesados en la misma con término de treinta días. — Mercedes, 20 de diciembre de 1971. — Escribano Horacio A. Cazalás, Actuario.
1) $ 1.200.— 10|pub. 235 Feb.1.o-v.feb.16.

EDICTO. — Juzgado Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de JUAN FRANCISCO MERINO, citándose y emplazándose a todos los interesados en la misma con término de treinta días. Se ha habilitado la próxima Feria Judicial para las publicaciones. — Mercedes, 30 de diciembre de 1971. — Escribano Horacio A. Cazalás, Actuario.
1) $ 1.600.00 10|pub. 1103 En.28_v.feb.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de RAUL ESTEBAN OSTOLAZA u OSTOLAZA SIMONA, citándose y emplazándose a todos los interesados en la misma con término de treinta días. Se habilitó el Feriado para publicaciones. — Mercedes, 31 de diciembre de 1971. — Horacio A. Cazalás Escribano Actuario.
1) $ 1.600.— 10|pub. 755 En.25-v.feb.7.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE TACUAREMBO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó.

se hace saber la apertura judicial de la sucesión de don ALFREDO LAGO o LAGOS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan ante este Juzgado, dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento. — Tacuarembó, diciembre 20 de 1971. — Gregorio Ríos Suanes, Actuario Adjunto.
1) $ 1.200.— 10|pub. 206 Feb.1.o-v.feb.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de don TOMAS BENJAMIN FA| GUNDEZ DE LOS REYES SANTOS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan ante este Juzgado, dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento. — Tacuarembó, diciembre 15 de 1971. — Gregorio Ríos Suanes, Actuario Adjunto.
1) $ 1.600.— 10|pub. 207 Feb.1.o-v.feb.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de doña FRESOLINA RODRIGUEZ PEDROZO de BALESTRA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan ante este Juzgado, dentro del término de treinta días, a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento. — Se habilitó el próximo feriado judicial a efectos de estas publicaciones. — Tacuarembó, diciembre 31 de 1971. — Gregorio Ríos Suanes. Actuario Adjunto.
1) $ 1.600.— 10|pub. 1232 En.27-v.feb.9.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE PASO DE LOS TOROS

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Paso de los Toros, se hace saber la apertura de la sucesión de don ARTEMIO PROSPERO ASCUE EGUIGUREN o ARTEMIO PROSPERO ASCUE EGUIGUREN, citándose y emplazándose durante el término legal a herederos, acreedores y demás interesados a comparecer a este Juzgado a deducir en forma sus derechos. — Paso de los Toros, 7 de diciembre de 1971. — Yolanda R. de León de Díaz, Actuaria.
1) $ 1.200.— 10|pub. 1625 Feb.4-v.feb.21.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE TREINTA Y TRES

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de EVARISTO ACOSTA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 9 de diciembre de 1971. — Rocío Cuadrado de Rado, Actuaria Adjunta.
1) $ 1.200.— 10|pub. 583 Feb.1.o-v.feb.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de CARMEN CEDRES de CLAVIJO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 9 de diciembre de 1971. — Rocío Cuadrado de Rado, Actuaria Adjunta.
1) $ 1.200.— 10|pub. 582 Feb.1.o-v.feb.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de GERONIMA SEVERINA BARRIOS TABEIRA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 9 de diciembre de 1971 — Rocío Cuadrado de Rado, Actuaria Adjunta.
1) $ 1.200.— 10|pub. 581 Feb.1.o-v.feb.16.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de ANTONIO BENTANCUR SILVERA o ANTONIO BENTANCUR SILVEIRA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. Se habilitó la Feria Mayor para estas publicaciones — Treinta y Tres, 9 de diciembre de 1971. — Rocío Cuadrado de Rado, Actuaria Adjunta.
1) $ 1.600.00 10|pub. 1086 En.28-v.feb.10.

2-Caducidades de Promesas de Compras y Ventas

TAYLOR S. A.

De acuerdo al artículo 10 de la ley número 9.099 de 20|9|933, avisa a los respectivos promitentes compradores, a sus herederos, o sucesores a cualquier título, que pasados quince días de la última publicación de este aviso, habrán caducado las promesas de venta de los solares ubicados en la Tercera Sección Judicial de Maldonado "Sauce de Portezuelo", empadronados en mayor área con el N.o 7.680, que se detallan a continuación:

a) Según plano del agrimensor Carlos Jorge Borotra inscripto en Catastro con el número 826:

José Paulino Sanna Cadorniga solar 6, manzana 1A.
Domingo Busich Milán, solar 9, manzana 1A

b) Según plano del agrimensor Carlos Jorge Borotra, inscripto en Catastro con el número 902:

Gregorio Hernández y Uruguay Tourne, solar 14, manzana 9.
Carolina Burghi de Nardet, solar 3, manzana 12.
Renán Russo Debitonto, solar 16, manzana 10.
Gregorio Hernández y Uruguay Tourne De Campo, solar 6, manzana 9.
José Oliva solar 15, manzana 6.
Gregorio Hernández y Uruguay Tourne De Campo, solar 2, manzana 12.
Mario R. Russo, solar 16, manzana 8.
Raúl Vicente Mondino Mateucci, solar 17, manzana 10.
Gregorio Hernández y Uruguay Tourne De Campo, solar 10, manzana 9.
Julio Ayerza, solar 3, manzana 8.

c) Según plano del agrimensor Rogelio Villardino, inscripto en Catastro con el número 1005:

Miguel Stein Adlar, solar 8, manzana 37
Luis Scribano Di Paola, solar 5, manzana 37.
Vicente D'Amico, Domingo Mirarci y Gerardo Annachiarico, solar 6, manzana 33.
Jorge Wáshington Giraldiz, solar 11, manzana 38.
David Feig, solar 9, manzana 37.
César Epifanio Fierro Ballestero, solar 20, manzana 34.
Raquel Bermúdez de Roos, solar 16, manzana 34.
Aníbal Viera, solar 16, manzana 32.
Nicolás Artagnan Salerno Cardozo, solar 8, manzana 32.
Miguel Marcoppido, solar 47, manzana 22.
Jaime Salama, solar 8, manzana 21.
Ildefonso Vera Fernández, solar 4, manzana 30.
Tomás Muníz Iraburú, solar 5, manzana 30.
Carlos Lorenzo y Herbert Carlos Scorza, solar 8, manzana 29.
Fernando Nicolás Pietrobono, solar 15, manzana 24.
Eduardo Coló, solar 30, manzana 21.
Rodolfo E. Troncoso, solar 39, manzana 21.
Elisa Nardet de Aguiar, solar 74, manzana 29
Oscar Pedro Sánchez, solar 7, manzana 27.
Enrique y Ricardo Escardó Barbé, solar 83 manzana 22.
Miguel Marcoppido, solar 23, manzana 22.
José María Pí Rovera, solar 89, manzana 21.
Héctor Oker Borjas Barrios, solar 70, manzana 29
Luis Alberto Quartino Santurio, solar 3, manzana 27.
Eriberto Agustín Méndez Caballero, solar 34, manzana 22.
Guillermo Américo Negri, solar 55, manzana 22.
Juan Marcos Souza, solar 80, manzana 21.
Telmo y Fulvio José Chiocchi, solar 51, manzana 22.
Jaime Salama solar 9, manzana 21.
Luis Montano Cerizola, solar 13, manzana 21.
Miguel Marcoppido, solar 22, manzana 22.
Rodolfo Carlos Trombetta, solar 2, manzana 27.
Juan Mir Más, solar 30, manzana 29
Miguel Angel Crovetto Rodríguez, solar 32, manzana 29.
Roque Rinaldi Rebelota, solar 49, manzana 29
María Teresa Molina de Jurado, solar 5, manzana 39
Jacques Gerardo Roos y Raquel B. de Roos, solares 14 y 15 manzana 34.
María Irma Gómez, solar 4, manzana 34.
Dostoyesky Hugo Freiría y Yolanda Sara Freiría de Toyos, solar 9, manzana 33.
Primina María Piastra, solar 22, manzana 39.

d) Según plano del agrimensor Rogelio Villardino, inscripto en Catastro con el número 1.006:

Hugo Arredondo Robaina, solar 7, manzana 62.
Nelcis González y Carlos Márquez, solar 28, manzana 61.
José Noguerol, solar 16, manzana 49.
María Isabel Reissig de Cleffi, solar 15, manzana 49
Vicente Hermida García, solar 19, manzana 48.
Pedro Catucci y Blanco C. Viana, solar 7 manzana 51.
María Mercedes Fernández Soriello, solar 8 manzana 46.
Uruguay Zabaleta, solar 11, manzana 44.
Teresa Mecca, solares 7, 8, 9 y 10, manzana 45.
Rosa Pérez de Bartoli, solar 15, manzana 43
Francisco Abella, solar 11, manzana 48.
Irene Ramos García, solar 16, manzana 43.
Myriam Rabellino Almeida, solar 24 manzana 44.
Nelson Ismael Amaya, solar 7, manzana 48.
Adelaida Elena Kolto, solar 15, manzana 48.
Enrique Bonifai Alvarez y Juan Carlos Bozzolo Bonifai, solar 6, manzana 48.
Manuel Tome Cernadas y Manuel Carballo, solar 16, manzana 46.
Rosa Portillo de Ascolese, solar 20, manzana 55.
Vicente D'Amico y Domingo Mirarchi, solar 6, manzana 49.
Homero Saralegui Núñez, solar 13, manzana 50.
José Luis Armando Giacca Mutter y Romilda Angela Giacca Vecchi, solar 19, manzana 56
Ruben D'Ottone y Juana L. de D'Ottone, solar 14, manzana 50.
Cecilia Ioschpe de Perman, solares 10 y 11, manzana 52.
Rodolfo Troncoso, solar 5, manzana 51.
Héctor Llobera y Margarita S. de Llobera, solar 6, manzana 51.
Horacio Dumas Perdomo, solar 19, manzana 49.
Michel Michaan Barouk, solar 24, manzana 56.
Myrian Negro Gamba, solar 5, manzana 45.
Edward Ronald O'Neill Malcom, solar 4, manzana 60.
Osvaldo Hugo Posse, solar 8, manzana 51.
María Lilly Ward de O'Neill, solar 5, manzana 60.
Nelcis Wáshington González Peña y Carlos César Márquez, solar 1, manzana 61.
Carlos E. Heine y Dora Kezic de Heine, solar 3, manzana 53.
Antonia Yaman de Kezic, Bruna y Dora Kezic, solar 4, manzana 53.
Juan Francisco Garralda y María Luisa A. de Garralda, solar 13, manzana 53.
Andrés R. Badano y Antonia C. L de Badano, solar 15, manzana 53.
Héctor Balverde, solar 6, manzana 54.
Domingo Busich Milán, solar 25, manzana 51.
Raúl Ibáñez, solar 10, manzana 51.
Luna Iris Chirico Rodríguez, solar 22 manzana 60.
Mireya Chiessa Zunino, solar 47, manzana 44.
Andrés Sixto Ibáñez, solar 3, manzana 51.
Graciana Bidart de Florentino y Amalia Zampieri de Zuccoli, solar 11, manzana 62.

e) Según plano del agrimensor Raúl Bianchi, inscripto en Catastro con el N.o 2.871:

Teresa Valentín Anza, solar 7, manzana 93.
Ananí Linares Vera, solar 16, manzana 85 A.
Oscar y Miguel Angel Crovetto Rodríguez, solar 14, manzana 82.
Eddi Carlos Alonso, solar 1, manzana 81.
Félix Rodríguez Hueso, solar 5, manzana 74.
Eugenio Rovira y María Dolores Corbo de Rovira, solar 12, manzana 70.
Florencio González, solar 12, manzana 69.
Rodolfo Regirozzi, solar 6, manzana 74.
Amadeo Calcagno, solar 7, manzana 82.
Aldo Nedo Scapino Lescoumes, solar 11, manzana 82.
Silvio Arístides y Ovidio Franco, solar 2, manzana 71.
María H. de Kotliarenco y Pedro Hueso Martínez, solar 7, manzana 74.
Manuel Méndez, solar 3, manzana 113.
María Dolores López, solar 15, manzana 88.
Nelly Pascual Bergalli, solar 18, manzana 88.
Alba Rosa Rodríguez de Carbone, solar 8, manzana 83.
Eduardo Beltrán Lejelen, solar 6, manzana 83.
Pío Andrés Segredo Machado, Nelson Alcides Segredo Machado y Néstor Hugo Segredo Machado, solar 6 manzana 94.
Evaristo Pesquera, solar 7, manzana 111.
Ruben Próspero González Romero, solar 28, manzana 102.

2) $ 74.250.— 15|pub. 834 En.21-v.feb.10.

PARK S. A.
Avda. Agraciada 1722

Se hace saber a las personas que se detallan o a sus herederos o causahabientes a cualquier título, promitentes compradores que hace más de cuatro años que no pagan sus cuotas, que vencidos los quince días de la última publicación de este aviso, de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 10 de la ley N.o 9.099, de fecha 20 de setiembre de 1933, quedarán caducados todos los derechos que pudieran corresponderles sobre sus respectivas promesas de venta a plazos:

I) Fraccionamiento ciudad automovilista y|o Autódromo Nacional, ubicado en la Sexta Sección Judicial del Depto. de San José, según plano del agrimensor Godofredo Castrillejo, inscripto en la Dirección General de Avalúos con el N.o 19, el 24 de agosto de 1935.

Idilio Rodríguez, domiciliado en Juan Paullier 1261, Montevideo, solar 4, manzana 150, padrón 1.198, mayor área, superficie 501 metros 50 decímetros cuadrados, Promesa de venta inscripta con el N.o 6.912, F.o 23.476, L.o 134 el 8 de setiembre de 1967.

Alfredo Víctor Icasuriaga Tort, domiciliado en Concepción Arenal 1829, Apto. 2, Monte-

video, solar 7, manzana 171, padrón 1.208, mayor área, superficie 536 metros cuadrados con 93 decímetros cuadrados. Promesa de venta inscripta con el N.o 8.038, F.o 24.543, L.o 130 el 4 de octubre de 1965.

Jorge Julio Saldarini Quintans, domiciliado en Gaboto 1371, Apto. 1, Montevideo, solar 7, manzana 174, padrón 1.211, mayor área, superficie 582 metros cuadrados con 73 decímetros cuadrados. Promesa de venta inscripta con el N.o 7.331, F.o 22.207, L.o 130, el 15 de setiembre de 1965.

II) Fraccionamiento Villa Santa Teresita, ubicado en la Decimosexta Sección Judicial del Depto. de Canelones, según plano del agrimensor Francisco Lanfranconi, inscripto en la Dirección de Topografía con el N.o 7.602 el 12 de febrero de 1953 y aprobado por la Intendencia Municipal el 9 de febrero de 1953.

María Angélica Vargas de Bottino, domiciliada en Avda. Agraciada 3066, Apto. 5, Montevideo, solar 17, manzana "G", padrón 38.634 mayor área, superficie 825 metros cuadrados Promesa de venta inscripta con el número 741, F.o 294, L.o 54, el 17 de octubre

María Angélica Vargas de Bottino, domiciliada en Avda. Agraciada 3066, Apto. 5, Montevideo, solar 5, manzana "F", padrón 38.634 mayor área, superficie 982 metros cuadrados con 27 decímetros cuadrados. Promesa de venta inscripta con el N.o 944, F.o 326, L.o 55, el 1.o de agosto de 1953.

III) Fraccionamiento Villa La Paz, ubicado en la Quinta Sección Judicial del Depto. de Canelones, según plano del agrimensor Leonel Lema, aprobado por la Intendencia Municipal de Canelones, el 24 de julio de 1954 e inscripto en la Oficina Técnica Departamental de Catastro de Canelones, el 26 de agosto de 1954 con el N.o 1.344.

Diego Nelson Cal Núñez, domiciliado en Pasaje de los Ceibos 3475, Montevideo, solar 19, padrón 2.574, superficie 571 metros cuadrados con 11 decímetros cuadrados. Promesa inscripta con el N.o 3.142, F.o 1.240, L.o 61, el 15 de noviembre de 1955.

Diego Nelson Cal Núñez, domiciliado en Pasaje los Ceibos 3475, Montevideo, solar 20, padrón 2.575, superficie 495 metros cuadrados con 3 decímetros cuadrados. Promesa de venta inscripta con el N.o 3.139, F.o 1.238, libro 61 el 15 de noviembre de 1955.

IV) Fraccionamiento Villa Juanita. Ubicado en la Cuarta Sección Judicial del Depto. de Canelones, según plano del agrimensor Danilo Boggio, aprobado por el Consejo Local Autónomo de Las Piedras, el 23 de agosto de 1961 e inscripto en la Dirección General de Catastro con el N.o 11.348 el 18 de diciembre de 1961.

Julio Nerón Rodríguez, domiciliado en Daniel Zorrilla 5167, Montevideo, solar 9, manzana 9, padrón 14.412, superficie 360 metros cuadrados. Promesa de venta inscripta con el N.o 1.250, F.o 3.915, L.o 128, el 7 de febrero de 1964.

2) $ 44.550.— 15|pub. 1216 En.26-v.feb.17.

Conforme con el artículo 10 de la ley número 9.099, se comunica a los promitentes compradores o a sus sucesores, la caducidad de las siguientes promesas de compra venta:

1) Miguel Lammoglia Dommiano, solar número 39 del plano del agrimensor Roberto Ballefín, inscripto en Catastro con el número 9.555 el 31 de enero de 1957, padrón número 3.946, ubicado en la Decimosexta Sección Judicial de Canelones;

2) Elsa Valentina Medina, solar N.o 14 del plano del agrimensor Odyseo Alba, inscripto en Catastro con el N.o 1.090 el 20 de marzo de 1959, padrón N.o 51.201, ubicado en la Séptima Sección Judicial de Canelones. — Montevideo, enero de 1972. — JACOBO GOMEZ VAZQUEZ.

2) $ 8.100.— 15|pub. 1502 Feb.1.o-v.feb.23.

3-Convocatorias Comerciales

LANAS PEINADAS URUGUAYAS S. A.

Convócase a asamblea general extraordinaria de accionistas, para el día 11 de febrero de 1972 a las 9.30 horas, en el local social de Cno. Edison 4380 para considerar el siguiente orden del día:

1.o) Renuncia del Directorio; 2.o) Elección de nuevo Directorio.

La inscripción de acciones deberá hacerse en el local indicado con 5 (cinco) días de anticipación como mínimo al fijado para la reunión. — El Directorio.

3) $ 4.000.— 10|pub. 1393 En.31-v.feb.11.

JABONERIA SAN JOSE S. A.

Se cita a los señores accionistas de "Jabonería San José S. A.", para la asamblea general extraordinaria a realizarse el día 9 de marzo de 1972 a las 19.30 horas, en la calle 25 de Mayo 684, de la ciudad de San José, para tratar la siguiente orden del día:

1.o) Designación de dos asambleístas para controlar los quórum de asistencia, votaciones, y para firmar el acta de esta asamblea. (Art. 35); 2.o) Disolución y liquidación de la sociedad e informe de la comisión liquidadora y cuestiones conexas. (Art. 1.o, ley N.o 2.230); 3.o) Determinación de un nuevo plazo para el cometido de dicha comisión y de su retribución.

Nota importante. — Se recuerda a los accionistas que para concurrir a la asamblea, cuya convocatoria luce arriba deberán depositar sus acciones o certificados de depósito bancario en el mismo local en que se realizará la asamblea hasta tres días antes de la fecha fijada para dicha asamblea. — San José, enero 18 de 1972. — El Directorio.

3) $ 14.400.— 20|pub. 1252 En.27-v.feb.25.

4-Dirección de Necrópolis

JUNTA LOCAL AUTONOMA DE LAS PIEDRAS

La Junta Local Autónoma de Las Piedras, atento a lo dispuesto en el inciso 2 del artículo 2 del Reglamento Municipal de Cementerio, emplaza por el término de 90 (noventa) días a los ascendientes y descendientes en línea recta, cónyuge superstite y colaterales, dentro del sexto grado; a los efectos de deducir derechos en los sepulcros Panteón (Molino) titular Joaquín Bosch. Nicho N.o 19, Titular Miguel Berriel. Nicho N.o 1, propiedad José Costa. Nicho N.o 68. Titular Martín Izquierdo. So pena de que su uso y goce caduque en beneficio del Municipio. Expte. D 12.873|971 — Las Piedras, diciembre de 1971.

4) (C.C.) 30|pub. 30044 En.12-v.feb.25.

5-Disoluciones y Liquidaciones de Sociedades Conyugales

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes existente entre los cónyuges ANGELICA NIETO o NIETO GOMEZ y JULIO PINTOS (V 246|971), debiendo los interesados comparecer dentro del término de sesenta días, a los efectos dispuestos en el artículo 7.o de la ley N.o 10.783. — Montevideo, diciembre 23 de 1971. — Blanca Pereda de Ruiz, Actuaria Adjunta.

5) $ 3.200.— 20|pub. 462 Feb.1.o-v.mz.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes existentes entre los cónyuges ANTONIO ALBORNOZ y JUANA DORTA. (V 94|971), debiendo los interesados comparecer dentro del término de sesenta días, a los efectos dispuestos en el artículo 7.o de la ley número 10.783. — Montevideo, diciembre 9 de 1971. — Blanca Pereda de Ruiz, Actuaria Adjunta.

5) $ 3.200.— 20|pub. 24174 Dic.22-v.dic.31. Feb.1.o-v.feb.18

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por LUCIA RENEE LANDA y ANGEL RUSSO. (Ficha B 2.484|71), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, diciembre 6 de 1971. — Dardo Salgado, Actuario Adjunto.

5) $ 3.200.— 20|pub. 24131 Dic.22-v.dic.31. Feb.1.o-v.feb.18

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por MIRTA EUGENIA MEZZANO y RODOLFO JUAN CASTRO (Ficha D.2.514) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, diciembre 15 de 1971. — Luis E. Fontana, Actuario.

5) $ 3.200.— 20|pub. 24008 Dic.20-v.dic.31. Feb.1.o-v.feb.16.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad de bienes de los cónyuges MARIA DEL CARMEN ETCHEGARAY de BONALVE y ENRIQUE BONALVE (506|71) y se cita a los interesados a que comparezcan en autos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7.o ley N.o 10.783. — Montevideo, diciembre 22 de 1971. — Alfredo L. Llugain, Actuario.

5) $ 3.200.— 20|pub. 24421 Dic.27-v.dic.31. Feb.1.o-v.feb.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad de bienes de los cónyuges ROSA CARMEN BASSANI y ALFREDO RAMON FOLONIER. (458|71), y se cita a los interesados a que comparezcan en autos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por artículo 7.o, ley N.o 10.783. — Montevideo, diciembre 14 de 1971. — Alfredo L. Llugain, Actuario.

5) $ 3.200.— 20|pub. 23902 Dc.17-v.dc.31. Feb.1.o-v.feb.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad de bienes de los cónyuges IGNACIO MENDIBOURE y NAIR RIVERO de MENDIBOURE. (480|71), y se cita a los interesados a que comparezcan en autos, dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por artículo 7.o, ley número 10.783. — Montevideo, diciembre 2 de 1971. — Alfredo L. Llugain, Actuario.

5) $ 3.200.— 20|pub. 23774 Dic.16-v.dic.31. Feb.1.o-v.feb.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad de bienes de los cónyuges JAIME WASERSZTEIN y RUTH MITNIK (432|71) y se cita a los interesados a que comparezcan en autos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7.o ley número 10.783. — Montevideo, diciembre 10 de 1971. — Alfredo L. Llugain, Actuario.

5) $ 3.200.— 20|pub. 23651 Dic.15-v.dic.31. Feb.1.o-v.feb.9.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por GRACIELA RITA SAVOIA CROSSA y RONALD ALEXANDER HERBERT NADAL. (Ficha 376|V|1971), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, diciembre 2 de 1971. — Miguel Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.

5) $ 3.200.— 20|pub. 1487 Feb.1.o-v.mz.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por OSVALDO ROBERTO CASTELLI y ELISA CAROLINA HEILMANN. (Ficha 390|V|1971), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Se habilitó la feria judicial mayor. — Montevideo, diciembre 29 de 1971. — Miguel Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.

5) $ 3.200.— 20|pub. 719 En.18-v.feb.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ANGELA CELLI y URBANO ORESTES GONZALEZ. (Ficha 310|V|1971), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, noviembre 18 de 1971. — Miguel Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.

5) $ 3.200.— 20|pub. 24329 Dic.24-v.dic.31. Feb.1.o-v.feb.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por NELSON GARCIA BERGUERIE y JUDITH ELISABETH FONTAN (Ficha 166|V|1971) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, octubre 19 de 1971. — Miguel Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.

5) $ 3.200.— 20|pub. 23712 Dic.15-v.dic.31. Feb.1.o-v.feb.9

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, doctor Fernando Mier Nadal, se hace saber que por auto de fecha junio 24 de 1970, se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes integrada por los cónyuges VICTOR BUCETA FERNANDEZ y DORA o DORINDA CIPRIANA GAYO PEREZ Y a la vez se cita a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7.o de la ley 18 de setiembre de 1946. — Montevideo, diciembre 24 de 1971. — Luis A. Mora Rivas, Actuario.
5) $ 4.000.— 20|pub. 1492 Feb.1.o-v.mz.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber que por auto de fecha 19 de noviembre de 1971 se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes integrada por los cónyuges JUAN ENRIQUE STEIN ESPINOSA y OLGA ELIZABETH REGAZZONI SAVIÑA, citándose todos los interesados para que comparezcan dentro de sesenta días bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7.o ley 18 setiembre 1946. — Montevideo, diciembre 20 de 1971. — Luis A. Mora Rivas, Actuario.
5) $ 3.200.— 20|pub. 24355 Dic.27-v.dic.31. Feb.1.o-v.feb.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber que por auto de fecha 23 de agosto de 1971 se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes integrada por los cónyuges GODOFREDO SABATH GEIGER y MARIA JULIA PEREZ BARRERA, citándose a todos los interesados para que comparezcan dentro de sesenta días bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7.o ley 18 setiembre 1946. — Montevideo, diciembre 20 de 1971. — Luis A. Mora Rivas, Actuario.
5) $ 3.200.— 20|pub. 24354 Dic.27-v.dic.31. Feb.1.o-v.feb.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, doctor Fernando Mier Nadal, se hace saber que por decreto de fecha setiembre 13 p.pdo., se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes de RICARDO AGUSTIN CAMPOT TOSCANO y ELSA IRIS CARRION CARRION; y a la vez se cita a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7.o de la ley 18 de setiembre de 1946. — Montevideo, diciembre 15 de 1971. — Luis A. Mora Rivas. Actuario.
5) $ 4.000.— 20|pub. 24268 Dc.23-v.dc.31. Feb.1.o-v.feb.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ENRIQUE GINER DE CAP y MARIA ANGELICA LANTEAN COLLA, (por auto de 10|12|71), (Ficha B 1.502|71), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, diciembre 14 de 1971. — Luis A Mora Rivas. Actuario.
5) $ 3.200.— 20|pub. 23892 Dc.17-v.dc.31. Feb.1.o-v.feb.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, doctor Fernando Mier Nadal, se hace saber que por decreto de fecha 4 de agosto ppdo., se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes integrada por los cónyuges LUCAS SALVADOR BRUM y MARIA ELENA BADAL ARISMENDI. Y a la vez se cita a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7.o de la ley 18 de setiembre de 1946. — Montevideo, diciembre 3 de 1971. — Luis A. Mora Rivas, Actuario.
5) $ 4.000.— 20|pub. 23842 Dic.16-v.dic.31. Feb.1.o-v.feb.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, doctor Fernando Mier Nadal, se hace saber que por decreto de fecha 15 denoviembre ppdo., se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes integrada por los cónyuges ALBERTO DIAZ SAPIN y SUSANA ACOSTA RESTUCCIA. Y a la vez se cita a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7.o de la ley de 18 de setiembre de 1946. — Montevideo, noviembre 26 de 1971. — Luis A. Mora Rivas, Actuario.
5) $ 4.000.— 20|pub. 23711 Dic.15-v.dic.31. Feb.1.o-v.feb.9.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JOSE CARLOS ALVAREZ y MARTHA GLADYS MARTINEZ, (Ficha C 1.292|71), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, diciembre 22 de 1971. — José Tomás Pereira, Actuario.
5) $ 3.200.— 20|pub. 1490 Feb.1.o-v.mz.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por GLADYS YOLANDA CASTRO y JULIO CESAR BARRIENTOS, (Ficha C 720.69), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días — Montevideo, diciembre 14 de 1971. — José Tomás Pereira, Actuario.
5) $ 3.200.— 20|pub. 23835 Dic.16-v.dic.31. Feb.1.o-v.feb.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ATAHUALPA MANUEL PEREZ ALEGRE y NELLY ELENA RODRIGUEZ, (Ficha C 1.084|71), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, diciembre 14 de 1971. — José Tomás Pereira, Actuario.
5) $ 3.200.— 20|pub. 23836 Dic.16-v.dic.31. Feb.1.o-v.feb.10.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por NORBERTO TOME y MARIA ELIDA SOUTO (A 602|71), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, diciembre 30 de 1971. — A. Héctor Otero, Actuario Adjunto.
5) $ 3.200. — 20|pub. 278 Feb.3.-v.mz.6.

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JOSE MARIO NERVI FULLANA y MARIA del HUERTO VIDAL MARTINEZ (A|516|71) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, diciembre 28 de 1971. — Julio Maia, Actuario.
5) $ 3.200.— 20|pub. 24601 Fe.1.o-v.mar.2.

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JUAN FRANCISCO o JUAN FEDERICO STRATTA y NOEMIA SANTUCCI, (A 594|71), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, diciembre 30 de 1971. — A. Héctor Otero, Actuario Adjunto.
5) $ 3.200.— 20|pub. 1380 Feb.1.o-v.mz.2.

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por AMILCAR TOMAS GIANONI e ISIDORA WENCESLADA URDANGARAY (A|108|71) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, diciembre 23 de 1971. — Julio Maia, Actuario.
5) $ 3.200.00 20|pub. 24388 Dic.29-v.dic.31. Feb.1.o-feb.25.

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por HERMAN HECHT y ZULMA WEISSMAN (A|586|71) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, diciembre 23 de 1971. — Julio Maia, Actuario.
5) $ 3.200.— 20|pub. 24386 Dic.27-v.dic.31. Feb.1.o-v.feb.23.

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ALBER DOBRZALOVSKI y ROSA NINA SANDLER (A|484|71) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, noviembre 23 de 1971. — Julio Maia, Actuario.
5) $ 3.200.— 20|pub. 23465 Dic.13-v.dic.31. Feb.1.o-v.feb.7.

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 7.o Turno dictado en autos VANDAELE GUY E.A.C. c. GABARAIN ELENA "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal". (A|346|71) se cita y emplaza a doña Elena Gabarain para que comparezca a estar a derecho en estos autos dentro del término de noventa días bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio. — Montevideo, octubre 6|971. — María Inés Muniz Llano, Actuaria Adjunta.
5) $ 4.800 30|pub. 23013 Dic.6.-v.dic.31. Feb.1.o-v.feb.17.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE NOVENO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por NELLY SUAREZ C. GERMINAL MOYANO (Ficha 500|71), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 30 de diciembre de 1971. — Raúl A. Avondet, Actuario Adjunto.
5) $ 3.200.— 20|pub. 464 Feb.1.o-v.mar.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por SAMUEL LOZDZIEJSKI y FANNY SMERDINER de LOZDZIEJSKI, (Ficha E 460|71), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, 3 de diciembre de 1971. — Raúl A. Avondet, Actuario Adjunto.
5) $ 3.200.— 20|pub. 24173 Dic.22-v.dic.31. Feb.1.o-v.feb.18

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por LIDIA HAYDEE VELOZ ALVAREZ con RAUL FERNANDEZ BLANCO, (Ficha E 156|71), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, 29 de julio de 1971. — Raúl A. Avondet, Actuario Adjunto.
5) $ 3.200.— 20|pub. 24187 Dic.22-v.dic.31 Feb.1.o-v.feb.18

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por RUBEN URRUTIA GUIMARAES y EMA PAPO ENGEL (E. 438|71), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, 26 de noviembre de 1971. — Raúl A. Avondet, Actuario Adjunto.
5) $ 3.200.— 20|pub. 23584 Dic.14-v.dic.31. Feb.1.o-v.feb.8.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes existente entre los cónyuges ROBERTO GOLDBERGER y GOLDE MARION MALINOFF (V-461|971), debiendo los interesados comparecer dentro del término de sesenta días a los efectos dispuestos en el Art. 7.o de la ley N.o 10.783. — Montevideo, diciembre 21 de 1971. — Blanca Pereda de Ruiz, Actuaria Adjunta.
5) $ 3.200.— 20|pub. 458 Feb.1.o-v.marz.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes existente entre los cónyuges ROBERTO JUSTINO KLEIN e IRMA ISABEL GARCIA (V-139|971), debiendo los interesados comparecer dentro del término de sesenta días a los efectos dispuestos en el Art. 7.o de la ley N.o 10.783. — Montevideo, diciembre 9 de 1971 — Blanca Pereda de Ruiz, Actuaria Adjunta.
5) $ 3.200.— 20|pub. 459 Feb.1.o-v.marz.2

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes existente entre los cónyuges CARLOS ALBERTO MARCHELLI y MARGARITA BARON (V-469|971) debiendo los interesados comparecer dentro del término de sesenta días, a los efectos dispuestos en el Art. 7.o de la ley N.o 10.783. — Montevideo, diciembre 24 de 1971. — Blanca Pereda de Ruiz, Actuaria Adjunta.
5) $ 3.200.— 20|pub. 460 Feb.1.o-v.marz.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes existente entre los cónyuges ENRIQUE JULIAN MARCHESE y MARIA DEL PILAR FUREST (V-465|971), debiendo los interesados comparecer dentro del término de sesenta días a los efectos dispuestos en el Art. 7.o de la ley N.o 10.783. — Montevideo, diciembre 22 de 1971. — Blanca Pereda de Ruiz, Actuaria Adjunta.
5) $ 3.200.— 20|pub. 461 Feb.1.o-v.marz.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes existente entre los cónyuges EDISON CARLOS FODERE y MARTHA ANGELA TRELLES, (V 421|971), debiendo los interesados comparecer dentro del término de sesenta días, a los efectos dispuestos en el artículo 7.o de la ley N.o 10.783. — Montevideo, diciembre 9 de 1971. — Blanca Pereda de Ruiz, Actuaria Adjunta.
5) $ 3.200.— 20|pub. 23923 Dc.17-v.dc.31. Feb.1.o-v.feb.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes existente entre los cónyuges JOSE MARIA ALORI OYENARD y MARIA DEL ROSARIO BENTANCOR GIL, (V 443|971), debiendo los interesados comparecer dentro del término de sesenta días, a los efectos dispuestos en el artículo 7.o de la ley N.o 10.783. — Montevideo, diciembre 14 de 1971. — Blanca Pereda de Ruiz, Actuaria Adjunta.
5) $ 3.200.— 20|pub. 23901 Dc.17-v.dc.31. Feb.1.o-v.feb.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes existente entre los cónyuges ELBIO LOMBARDI y MARIA MARIÑO (V-237|971), debiendo los interesados comparecer dentro del término de sesenta días, a los efectos dispuestos en el artículo 7.o de la ley N.o 10.783. — Montevideo, diciembre 9 de 1971. — Blanca Pereda de Ruiz, Actuaria Adjunta.
5) $ 3.200.— 20|pub. 23578 Dic.14-v.dic.31. Feb 1 o-v.feb.8

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes existente entre los cónyuges PEDRO CONRADO PAYRA COMPTE y BEATRIZ ALCIRA GAMINARA DAMONTE (V| 413|971) debiendo los interesados comparecer dentro del término de sesenta días a los efectos dispuestos en el Art. 7.o de la ley N.o 10.783. — Montevideo, diciembre 1.o de 1971. — Blanca Pereda de Ruiz, Actuaria Adjunta.
5) $ 3.200.— 20|pub. 23479 Dic.13-v.dic.11 Feb.1.o-v.feb.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes existente entre los cónyuges JULIO CESAR RUSSO PEREYRA y NERIS FUCHALVERT (V|261|971) debiendo los interesados comparecer dentro del término de sesenta días a los efectos dispuestos en el Art. 7.o de la ley N.o 10.783. — Montevideo, diciembre 6 de 1971. — Blanca Pereda de Ruiz, Actuaria Adjunta.
5) $ 3.200.— 20|pub. 23485 Dic.13-v.dic.31. Feb.1.o-v.feb.7.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad de bienes de los cónyuges HECTOR LUIS MAZZETTA MANFRINO y MARGOT ORCOYEN PEDROSO (221|71), y se cita a los interesados a que comparezcan en autos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por artículo 7.o, ley número 10.783. — Montevideo, setiembre 6 de 1971. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
5) $ 3.200.— 20|pub. 1677 Feb.4-v.mz.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad de bienes de los cónyuges HUGO BRAULIO FERNANDEZ y BEATRIZ RITA FAGNANO, (357|71), y se cita a los interesados a que comparezcan en autos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7.o, ley N.o 10.783. — Montevideo, diciembre 16 de 1971. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
5) $ 3.200.— 20|pub. 24175 Dic.22-v.dic.31. Feb.1.o-v.feb.18

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber que se decretó la Dis. y Liquid. de la sociedad de bienes de los cónguges GONZALO DOMINGO RUIZ y MARIA EMILIA DOVAT (569|71), y se cita a los interesados a que comparezcan en autos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por Art. 7.o ley N.o 10.783. — Montevideo, diciembre 15 de 1971. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
5) $ 3.200.— 20|pub. 24010 Dic.20-v.dic.31. Feb.1.o-v.feb.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad de bienes de los cónyuges JORGE SANTIAGO VACCA RODRIGUEZ y ALBA ESPERANZA RUBIO CUADRADO, (565|71), y se cita a los interesados a que comparezcan en autos, dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por artículo 7.o, ley N.o 10.783. — Montevideo, diciembre 14 de 1971. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
5) $ 3.200.— 20|pub. 23903 Dc.17-v.dc.31. Feb.1.o-v.feb.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad de bienes de los cónyuges JORGE EDUARDO CANAVESI y NORMA ESTHER QUIRICO BERRIOLO (559|71) y se cita a los interesados a que comparezcan en autos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7.o ley número 10.783. — Montevideo, diciembre 10 de 1971. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
5) $ 3.200.— 20|pub. 23653 Dic.15-v.dic.31 Feb.1.o-v.feb.9.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOTERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ATILIO WASHINGTON CASANOVA y PETRONA CAYETANO MAURO. (Ficha 358|V|1971), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, noviembre 22 de 1971. — Miguel Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
5) $ 3.200.— 20|pub. 1488 Feb.1.o-v.mz.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por MANUELA PERILLE GARCIA y JOSE GARCIA CARREGADO. (Ficha 605|V|1970), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, marzo 5 de 1971. — Miguel Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
5) $ 3.200.— 20|pub. 1489 Feb.1.o-v.mz.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por PAOLO EMILIO JULIO CESAR BAGLIONI y NERIS MABEL PRESA (Ficha 433|V|970), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, diciembre 15 de 1970. — Miguel Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
5) $ 3.200.— 20|pub. 24009 Dic.20-v.dic.31. Feb.1.o-v.feb.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ANGELA DOLORES VALENZANI y HECTOR CASTEL (Ficha 375|V|1971), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, diciembre 3 de 1971. — Miguel Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
5) $ 3.200.— 20|pub. 23873 Dc.17-v.dc.31. Feb.1.o-v.feb.11.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, doctor Juan José Silva Delgado, se hace saber que por decreto de fecha 22 de octubre ppdo., se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes integrada por los cónyuges LUIS ALFREDO BENENATI y SUSANA del PINO SIENRA. Y, a la vez, se cita a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7.o de la ley 18 de setiembre de 1946. — Montevideo, diciembre 6 de 1971. — Luis A. Mora Rivas, Actuario.
5) $ 4.000.— 20|pub. 23843 Dic.16-v.dic.31. Feb.1.o-v.feb.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, doctor Juan José Silva Delgado, se hace saber que por decreto de fecha setiembre 24 ppdo., se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes existente entre los cónyuges JOSE ANTONIO BUONGIORNO RATTO y MARIA JOSEFA GONZALEZ ACHA. Y a la vez se cita a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7.o de la ley 16 de setiembre de 1946. — Montevideo, diciembre 23 de 1971. — Luis A. Mora Rivas, Actuario.
5) $ 4.000.— 20|pub. 1493 Feb.1.o-v.mz.2.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JOSE BERNARDO MARTINEZ y NORIS ESTHER GARCIA, (Ficha C 1.453|71), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, diciembre 22 de 1971. — José Tomás Pereira, Actuario.
5) $ 3.200.— 20|pub. 1491 Feb.1.o-v.mz.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JORGE RUBEN MOISES HERNANDO y MARIA AMALIA MAGDALENA WEBLE ZUNIN, (Ficha C 1.103|71), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, diciembre 14 de 1971. — José Tomás Pereira, Actuario.
5) $ 3.200.— 20|pub. 23837 Dic.16-v.dic.31. Feb.1.o-v.feb.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por LEON FIEDLER y MARIA LAURA RONCIO (Ficha C|1.385|70) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, diciembre 3 de 1971. — Manuela Failache, Actuaria Adjunta.
5) $ 3.200.— 20|pub. 23715 Dic.15-v.dic.31. Feb.1.o-v.feb.9.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JOSE RAMON ARRAGA y ELCIDA FERNANDEZ (A| 659|71), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, diciembre 30 de 1971. — A. Héctor Otero, Actuario Adjunto.
5) $ 3.200.— 20|pub. 272 Feb.1.o-v.mar.2.

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por SUSANA DEMARCO y GERARDO GATTI (A|321| 71) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos au-

tos dentro de sesenta días. — Montevideo, diciembre 23 de 1971. — Julio Maia, Actuario.
5) $ 3.200.— 20|pub. 24387 Dic.27-v.dic.31. Feb.1.o-v.feb.23.

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por EMA SUSANA BASTIDA MARTINEZ y WASHINGTON ARIEL CATALDI CHABERT (A|125|70) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, noviembre 30 de 1971. — Julio Maia, Actuario.
5) $ 3.200.— 20|pub. 23466 Dic.13-v.dic.31. Feb.1.o-v.feb.7.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por DELA HANTY MICHELENA, JOSE ROMULO SEBASTIAN y JAUREGUI, LILIA HAYDEE, (Ficha E 543), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, diciembre 16 de 1971. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.
5) $ 3.200.— 20|pub. 24210 Dc.23-v.dic.31. Feb.1.o-v.feb.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JORGE SANTIAGO FRAGA y SOFIA GRACIELA PIAZZE (Ficha 31-1970), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 17 de marzo de 1970. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.
5) $3.200,00 20|pub. 24036 Dic.20-v.dic.31. Feb.1.o-v.feb.16.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por RUTH RAQUEL GUMPERT BATHKE y JOSE MARIA SILVEIRA (Ficha E.393|71), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 20 de setiembre de 1971. — María Emilia Gleiss, Actuaria.
5) $ 3.200.— 20|pub. 463 Feb.1.o-v.mar.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ESTHER SOMMARUGA y ENRIQUE ROLANDO QUEIROLO (Ficha E.201|970), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, 29 de junio de 1970. — Raúl A. Avondet, Actuario Adjunto.
5) $ 2.400.— 20|pub. 24493 Feb.1.o-v.mar.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ISMAEL GOMEZ con MARIA ESTHER PEREZ CASSA, (Ficha E 627|71), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, 15 de diciembre de 1971. — Raúl A. Avondet, Actuario Adjunto.
5) $ 3.200.— 20|pub. 24172 Dic.22-v.dic.31. Feb.1.o-v.feb.18

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por MOISES WOZNICA y SABA BENEDYKT (Ficha E|551|71) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, 15 de noviembre de 1971. — Raúl A. Avondet, Actuario Adjunto.
5) $ 3.200.— 20|pub. 23635 Dic.15-v.dic.31. Dic.1.o-v.dic.9.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ELSA MARGOT BUSCHIAZZO, (Ficha V N.o 217|71), y que se cita y emplaza por el término de sesenta días a todo el que se considere en derecho de intervenir en ella, bajo apercibimiento. — Las Piedras, setiembre 21 de 1971. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
5) $ 3.200.— 20|pub. 1675 Feb.4-v.mz.7.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre ELBIO RIVERO CORBI y NELIDA ESTHER AVERO (Ficha V número 435|71), y que se cita y emplaza a todo el que se considere en derecho de intervenir en ella, bajo apercibimiento dentro de un plazo de sesenta días. — Las Piedras, diciembre 31 de 1971. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
5) $ 3.200.— 20|pub. 1620 Feb.4-v.mz.7.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ANA LUISA FLECCHIA y ADOLFO BOSCA, (Ficha V, número 95|71), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — María S López Morand, Actuaria Adjunta.
5) $ 2.400.— 20|pub. 24288 Dic.24-v.dic.31. Feb.1.o-v.feb.22.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por LORENZA JUSTINIANA MIÑOS y TEODORO CELEDONIO RODRIGUEZ, (Ficha V, N.o 282|71), y que se cita y emplaza a todos los que se consideren en derecho, dentro de un plazo de sesenta días. — Las Piedras, diciembre 14 de 1971. — María S. López Morand, Actuaria Adjunta.
5) $ 2.400.— 20|pub. 24291 Dic.24-v.dic.31. Feb.1.o-v.feb.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ALFREDO APARICIO CACERES y DORIS MARINA FATIGATTI, (Ficha V 313|71), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Las Piedras, 22 de octubre de 1971. — Alberto Marquez Rimoldi, Actuario.
5) $ 3.200.— 20|pub. 24246 Dc.23-v.dc.31. Feb.1.o-v.feb.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por MARIA DEL HUERTO TOLOSA y RUBEN FERREIRA, (Ficha V, N.o 219|70), citándose a los interesados a comparecer ante este Juzgado, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento. — Las Piedras, setiembre 14 de 1970. — Esc. Clementina D. Colombo, Actuaria.
5) $ 3.200.— 20|pub. 24204 Dc.23-v.dc.31. Feb.1.o-v.feb.21.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace constar que por resolución del 22 de octubre de 1971, se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes existente entre los esposos AURORA ALVAREZ de FERNANDEZ y SEGUNDO CEFERINO FERNANDEZ, debiendo los interesados comparecer ante este Juzgado, dentro de sesenta días, bajo apercibimiento. — Las Piedras, noviembre 23 de 1971. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
5) $ 3.200.— 20|pub. 23795 Dic.16-v.dic.31. Feb.1.o-v.feb.10.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando se hace saber que se decreta la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes de los cónyuges CARMELO ALBERTO COSTA y ELSA SILDA ETCHEBEHERE (Letra A, Año 1971, N.o 131), debiendo los interesados comparecer dentro del término de sesenta días a los efectos dispuestos en el artículo 7 de la ley N.o 10.783. — Pando, noviembre 11 de 1971. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
5) $ 3.200.— 20|pub. 23623 Dic.14-v.dic.31. Feb.1.o-v.feb.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes de los cónyuges JUAN EUGENIO OBIOL y ROCIO AMALIA TOURNABEU (V| 508|1970) debiendo los interesados comparecer dentro del término de sesenta días a los efectos dispuestos por el Art. 7 de la ley N.o 10.783. — Pando, marzo 5 de 1971. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria Adjunta.
5) $ 3.200.— 20|pub. 23450 Dic.13-v.dic.31. Feb.1.o-v.feb.7

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE COLONIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, se hace saber que por auto de fecha 30 de diciembre de 1971, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes integrada por los cónyuges PEDRO ROBERTO ETCHEGARAY VIDAL y DELMA FIAMENE AQUINO, (Ficha C 1.028|1971), citándose a todos los que tuvieran interés para que comparezcan dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7.o de la ley N.o 10.783, del 18 de setiembre de 1946. — Habiéndose solicitado habilitación de la feria para esta publicación. — Colonia, diciembre 30 de 1971. — Hugo Nelson Odriozola, Actuario.
5) $ 4.000.— 20|pub. 322 En.12-v.feb.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, se hace saber que por providencia número 8.481, de fecha 17 de los corrientes, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes integrada por los cónyuges HAEDO NELSON CIOLI MARTIN y NELLY COSTANTINO AVONDET, (F. C. 940|1971, citándose a todos los que tuvieran interés para que comparezcan dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7.o de la ley N.o 10.783 del 18 de setiembre de 1946. — Colonia, noviembre 18 de 1971. — Hugo Nelson Odriozola, Actuario.
5) $ 4.000.— 20|pub. 23736 Dic.16-v.dic.31. Feb.1.o-v.feb.10.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE CARMELO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por HECTOR HERIBERTO BAEZ y LIRA ELENA PLANCHON (F.a 61, C|970), citándose a los acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de sesenta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, a los efectos dispuestos por el Art. 7.o de la ley número 10.783. — Carmelo, mayo 26 de 1970. — Ricardo Garibotti, Actuario.
5) $ 3.200.— 20|pub. 328 Feb.1.o-v.marz.2.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE ROSARIO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, se hace saber al público que por auto, de fecha 29 de setiembre de 1971, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes integrada por los cónyuges MARIA DEL CARMEN BENTANCUR RODRIGUEZ y PEDRO MEDINA NIEVES, citándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan dentro de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7.o de la ley número 10.783, del 18 de setiembre de 1946. — Para estas publicaciones se habilitó la feria judicial mayor. — Rosario, 23 de diciembre de 1971. — Esc. Julio Abelenda Piacenza, Actuario.
5) $ 4.000.— 20|pub. 123 En.10-v.feb.7.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE FLORIDA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Florida, doctor don Francisco Jardi Abella, se hace saber que por auto de fecha 27 de setiembre del año actual, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes existente entre CIRIACO RAMON LABARRERE GARCIA y LEOCADIA ANDUEZA FACAL, debiendo los interesados comparecer ante este Juzgado dentro de sesenta días y a los efectos legales se hacen estas publicaciones, Art. 7.o ley N.o 10.783. — Florida, octubre 27 de 1971. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria Adjunta.
5) $ 3.200.— 20|pub. 262 Feb.1.o-v.marz.2

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Florida, doctor don Farncisco Jardi Abella, se hace saber que por interlocutoria de fecha 4 de noviembre del corriente año se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes existente entre DOSITEO CARNERO RUADE y EBIDELIA BURGOS, debiendo los interesados comparecer ante este Juzgado dentro de sesenta días, y a los

efectos legales se hacen estas publicaciones. Art. 6.o ley N.o 10.783. — Florida, diciembre 3 de 1971. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria Adjunta.
5) $ 3.200.— 20|pub. 24079 Dic.21_v.dic.31.
Feb.1.o-v.feb.17.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE LAVALLEJA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, dictada en los autos: PEREIRA, MARIA ELENA y NILDO LARROSA. "Disolución de la sociedad conyugal". (F.a 922, año 1971), se hace saber que por resolución de fecha 16 de noviembre de 1971, se ha decretado la disolución de la sociedad conyugal que integran don Nildo Larrosa y María Elena Pereira, y se ha mandado citar a todos los interesados para que dentro del término de sesenta días comparezcan ante este Juzgado, a deducir sus derechos — Minas, 6 de diciembre de 1971. — Héctor Raúl Vernengo, Actuario.
5) $ 4.000.— 20|pub. 23772 Dic.16-v.dic.31.
Feb.1.o-v.feb.10.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE MALDONADO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, dictada con fecha 12|V|970, en autos caratulados: GRAMAJO WILMAN J. c. NOGUEZ, MARIA M. "Disolución y liquidación de la Sociedad Conyugal"; (Ficha N.o 582| 970), se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes existente entre los esposos nombrados en autos, citándose a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de sesenta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, bajo apercibimiento de lo dispuesto en el Art. 7.o de ley N.o 10.783. — Maldonado, 21 de mayo de 1970. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
5) $ 4.000.— 20|pub. 24653 Feb.1.o-v.mar.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, dictada el 28|V|971, en autos: PRIETO, SOLEDAD E. c. TRINIDAD, GILBERTO. "Disolución y Liq. de la Soc. Conyugal". (Ficha N.o 226|71), se hace saber que se declaró disuelta y liquidada la sociedad legal de bienes existente entre los cónyuges Gilberto Trinidad y Soledad Elvira Prieto, citándose y emplazándose a todos los interesados, para que comparezcan ante este Juzgado dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el Art. 7.o de la ley N.o 10.783. — Maldonado, 9 de setiembre de 1971. — Nolly Noble Alvez, Actuario.
5) $ 4.000.— 20|pub. 23944 Dic.20-v.dic31.
Feb.1.o-v.feb.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, doctor Alvaro Calzada Brena, se hace saber que con fecha 15 de agosto de 1969, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes integrada por los esposos PEDRO FELIPE BARRIOS y MARIA ANGELICA DELGADO. (F. 606|70), citándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan dentro de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7.o de la ley N.o 10.783 de 18 de setiembre de 1946. — Maldonado, 11 de junio de 1970. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
5) $ 4.000.— 20|pub. 23794 Dic.16-v.dic.31.
Feb.1.o-v.feb.10.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE PAYSANDU

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, en autos: BARRIOS LUIS ALBERTO y CAMACHO de BARRIOS, JUANA LILIA. "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal". (L.o 27, F.o 256, N.o 1.391), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Luis Alberto Barrios y Juana Lilia Camacho de Barrios, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen solo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Se habilita la feria judicial mayor al solo efecto de estas publicaciones. — Paysandú, 7 de enero de 1972. — Esc. María E. Taboada de Sancassano, Actuaria.
5) $ 5.600.— 20|pub. 802 En.19-v.feb.17.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE RIO NEGRO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes de los esposos JORGE MARIA ECHEZARRETA y GLADYS MABEL ETCHEVERRY de ECHEZARRETA. (Ficha C N.o 954|971), debiendo los interesados comparecer dentro del término de sesenta días, habilitándose la feria judicial mayor, a los efectos dispuestos en el artículo 7.o de la ley N.o 10.783. — Fray Bentos, 24 de diciembre de 1971. — Carlos M. Mazzilli, Actuario Adjunto.
5) $ 4.000.— 20|pub. 129 En.10-v.feb.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes de los esposos EDUARDO FUMON e HILDA LOITEY de FUMON, (F. "C" N.o 308|971), debiendo los interesados comparecer dentro del término de sesenta días a los efectos dispuestos en el Art. 7.o de la ley N.o 10.783. — Fray Bentos 10 de mayo de 1971. — Carmelo M. Salaberry, Actuario.
5) $3.200.00 20|pub. 23678 Feb.1.o-v.mz.2.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE SALTO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, dictada en autos: DI GIORGIO de LACOSTE (NIDIA) con LACOSTE (RAMIRO). "Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (La. A Fa. 654|71) se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de sociedad conyugal existente entre Nidia Di Giorgio y Ramiro Lacoste y se emplaza a todos los interesados para que comparezcan en estos autos dentro del término de sesenta días previniéndose que los que no lo hicieren tendrán sólo acción contra los bienes del cónyuge deudor (Arts. 6 y 7 ley 18 setiembre de 1946). — Salto, 4 de noviembre de 1971. — Esc. Graciela Cabrera, Actuaria Adjunta.
5) $ 4.000.— 20|pub. 23529 Dic.13-v.dic.31.
Feb.1.o-v.feb.7.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE SAN JOSE

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José, se hace saber que por resolución 6.939, de fecha 28 de agosto de 1970, se decretó la disolución de la sociedad conyugal proveniente del matrimonio de SERGIO BENZANO ACOSTA y ELENA GATTI, citándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de que en caso de no comparecencia, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Se habilitó el próximo feriado judicial mayor, a los efectos de las publicaciones y emplazamiento. — San José, diciembre 29 de 1971. — Humberto A. De León, Actuario Adjunto.
5) $ 4.000.— 20|pub. 1250 En.27-v.feb.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José se hace saber que por resolución 3.970 de 17 de mayo de 1971, se decretó la disolución de la sociedad conyugal proveniente del matrimonio de JULIO CANDIDO REBOLLO con DELTA RAQUEL AGUIAR, citándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de que —en caso de no comparecencia— sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — San José, julio 29 de 1971. — Isabel C. Pedret, Actuaria Adjunta.
5) $ 4.000.— 20|pub. 23603 Dic.14-v.dic.31.
Feb.1.o-v.feb.8.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE TREINTA Y TRES

EDICTO. — Por resolución del 11 de octubre de 1971 se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre RAMON GRICELDO OLASCOAGA y MARIA CELVA BROGLIATTI, emplazándose por sesenta días. — Treinta y Tres, 18 de noviembre de 1971. — Hugo D Goyenola, Actuario.
5) $ 1.600.— 20|pub. 585 Feb.1.o-v.mz.2.

EDICTO. — Por resolución de fecha 28 de setiembre de 1971, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre ROSENDO JAUREGUI y AGUEDA CASTERIANO, emplazándose a los interesados por sesenta días. — Treinta y Tres, 17 de noviembre de 1971. — Rocío Cuadrado de Rado, Actuaria Adjunta.
5) $ 1.600.— 20|pub. 23935 Dic.20-v.dic.31.
Feb.1.o-v.feb.16.

6-Disoluciones de Sociedades

EMPATA S. A.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

De acuerdo al artículo 19 del capítulo 7.o de los estatutos, se hace saber que la firma "Empata S. A." que giraba en comestibles y alcohólicas embotelladas en Av. Brasil 3052, de esta ciudad, ha sido disuelta por la asamblea ordinaria, de fecha 2 de mayo de 1971, haciéndose las publicaciones pertinentes. — Acreedores a Obligado 1365, Apto. 1. — Montevideo, 13 de enero de 1972. — Enrique Palau Tafaner, Director. — Juana Carlota Domínguez de Palau, Secretaria.
6) $ 4.000.— 10|pub. 1091 En.25-v.feb.7.

FLORIDA NEUMATICOS S. C.

Por escritura del 4 de setiembre de 1971, ante Esc. A. R. Fontes se disolvió dicha sociedad. — Acreedores: presentarse en Independencia 787, Florida. — NELSON PELLEGRINO.
6) $ 1.800.— 20|pub. 261 En.11-v.feb.8.

7-Divorcios

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dictada en autos: "Etcheverry, María Julia contra HOMERO ENRIQUE ZUCCATTI. Divorcio causal". (D 328|71) se cita, llama y emplaza a Homero Enrique Zuccatti, para que comparezca a estar a derecho en estos autos, dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio. — Montevideo, noviembre 30 de 1971. — Blanca Pereda de Ruiz, Actuaria Adjunta.
7) $ 4.800.— 30|pub. 24322 Dic.24-v.dic.31.
Feb.1.o-v.mz.8.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dictada en autos: "Meizoso, Luciano H contra DIAZ NELLY NAIR. Divorcio por causal". (D. 234|969), se cita, llama y emplaza a Nelly Nair Díaz, para que comparezca dentro del término de noventa días a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio con quien se seguirán estos procedimientos. — Tramita auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, octubre 15 de 1971. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
7) (R.20|4|55) 30|pub. 32949 Feb.1.o_v.mz.16

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se emplaza por el término de noventa días bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio con quien se tentará la conciliación, a RODOLFO EDUARDO BAZAN para que comparezcan ante este Juzgado (25 de Mayo 523, 4.o piso), a estar a derecho en los juicios de divorcio (V-608|1960) y en el de auxiliatoria de pobreza (C-653|1960) que le inició su esposa Matilde Amanda Taltavull. — Montevideo, noviembre 16 de 1971. — Esc. Mylca Bolia de Di Landro, Actuaria Adjunta.
7) (R.20|4|55) 30|pub. 33115 Dic.1.o-v.dic.31.
Feb.1.o-v.feb.10.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, doctor Fernando Mier Nadal, dictada en los autos caratulados: Norma Beatriz Eggel contra BERNARDO MARTIN GAUDIÑO "Divorcio sola voluntad" (F. A. N.o 144|971), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a Bernardo Martín Gaudiño, para que comparezca a estar a derecho en los citados autos, dentro del referido término, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán los procedimientos. — Montevideo, noviembre 12 de 1971. — Luis A. Mora Rivas, Actuario.
7) $ 6.000.— 30|pub. 22620 Nov.25-v.dic.31.
Feb.1.o-v.feb.7.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber que en autos: Sagorsky, Elías con MARTIN BILMA. "Divorcio por causal" (Ficha D|320| 69), se cita, llama y emplaza a Bilma Martín, para que comparezca a estar a derecho en estos autos, dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Montevideo, noviembre 24 de 1970. — Julia Techera Bonilla, Actuaria Adjunta.
7) $ 4.800.— 30|pub. 22812 Nov.29_v.dic.31.
Feb.1.o_v.feb.9.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE OCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dictada en autos: Malomo, Lucía con GEYMONAT, DANIEL EDUARDO. "Divorcio sola voluntad" (Ficha E|608|71) se cita, llama y emplaza a

don Daniel Eduardo Geymonat para que concurra dentro del término de noventa días, a estar a derecho en los referidos autos bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. — Montevideo, diciembre 21 de 1971. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.
7) $ 4.800.— 30|pub. 24422 Dic.27-v.dic.31. Feb.1.o-v.mz.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, en autos: "Marcovecchio, Félix A. con MARANO, MARIA. Conversión al divorcio". (E 34|71), recayó sentencia cuya parte dispositiva dice: 174. — Montevideo, agosto 18 de 1971. — Fallo: Haciendo lugar a la demanda y decretando la conversión en divorcio de la separación de cuerpos entre los esposos Félix Antonio Marcovecchio y María Marano, decretada por sentencia del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil a cargo del Juzgado número 27 de la Capital Federal, (República Argentina), Secretaría N.o 54, de fecha 6 de noviembre de 1958, confirmada por decisión de la respectiva Cámara, de fecha 22 de diciembre de 1958 Notifíquese a la demandada mediante edictos, que se publicarán por el tercio del término de noventa días, a cuya finalización se le tendrá por notificada. Ejecutoriada, hágase la comunicación a que se refiere la parte final del artículo 193 del Código Civil, así como los desgloses y entregas que procedan, expídanse los testimonios que se solicitaren y archívese. — José Chaves Miranda. — Alberto Martínez Irigoyen.
Y a los efectos de notificar a María Marano, se hacen estas publicaciones. — Montevideo, noviembre 4 de 1971. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.
7) $ 12.000.— 30|pub 23769 Dic.16-v.dic.31. Feb.1.o-v.feb.28.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dictada en los autos caratulados: "Benderski, Clara contra SALIK GOLDFARB. Divorcio unilateral", (D 409|71), se cita, llama y emplaza a Salik Goldfarb, para que comparezca a estar a derecho en estos autos, dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio. — Se hace constar que se encuentra auxiliada de pobreza. — Montevideo, diciembre 2 de 1971. — Blanca Pereda de Ruiz, Actuaria Adjunta.
7)(R. 20|4|55) 30|pub. 33157 Dic.7-v.dic.31. Feb.1.o-v.feb.18

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOPRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, en autos: "Miriam Blanca Tapari contra GILBERTO SANDALIO MACHADO. Divorcio", (B 3.577|71), se cita y emplaza al demandado Gilberto Sandalio Machado, para que dentro del término de noventa días, comparezca ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, P. 2.o, a estar a derecho en dicho expediente, bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio. Y a los efectos legales, se hacen estas publicaciones. — Montevideo diciembre 27 de 1971. — Dardo Salgado, Actuario Adjunto.
7) $ 4.800.— 30|pub. 465 Feb.1.o-v.mz.16.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, dictada en autos: "Rossi, Nelson B. contra MARTINEZ, JUANITA. Divorcio por causal", (D 321|971), se cita, llama y emplaza a Juanita Martínez, para que comparezca dentro del término de noventa días, a estar a derecho en estos, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio con quien se seguirán estos procedimientos. — Montevideo, diciembre 1.o de 1971. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
7) $ 4.800. —30|pub. 24299 Dic.24-v.dic.31. Feb.1.o-v.mz.8.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de la ciudad de Las Piedras dictado en los autos caratulados "Ricci, Mario contra GRACIELA ANA MILOYCOVICH. Divorcio". (Ficha civil número 1.102|971), se cita, llama y emplaza a doña Graciela Ana Miloycovich, para que comparezca a estar a derecho en estos autos, por el término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrarle defensor de oficio y seguir el juicio sin su intervención. — Las Piedras, 3 de diciembre de 1971. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
7) $ 4.800.— 30|pub. 1614 Feb.4-v.mz.21.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE MALDONADO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, dictada en autos: Enrich, Eduardo Emilio c|AQUINO DURAN, FULVIA C. "Conversión en divorcio" (Ficha N.o 140|71) se notifica a la esposa Fulvia Celina Aquino Durán, la sentencia dictada por este Juzgado, con el N.o 196 en fecha 6 de diciembre de 1971 cuya parte dispositiva se transcribe: "Fallo: Declarando convertida al divorcio la separación de cuerpos existente entre los cónyuges Eduardo Emilio Enrich y Fulvia Celina Aquino Durán. Notifíquese por edictos, habilitándose la Feria Judicial Mayor a estos efectos, expídase testimonio y oportunamente devuélvanse recaudos, comuníquese y archívese, previa liquidación y pago de los tributos. — Alvaro Calzada Brena. — Nolly Noble Alvez". Y se le emplaza por el término de noventa días. A todos sus efectos se habilitó la próxima Feria Judicial Mayor. — Maldonado, 24 de diciembre de 1971. — Mario Rigoli Guerra, Actuario Adjunto.
7) $ 9.600 — 30|pub. 24660 En.3-v.feb.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado dictada en autos: "Ems, Héctor contra LABAND, HEDRIGIA. Conversión al divorcio". (Ficha N.o 1.354|70), se notifica a la esposa Hedvigia Sybile Laband de Ems o Hedrigia Laband, la sentencia dictada por este Juzgado con el N.o 110 en fecha 3 de mayo de 1971, cuya parte dispositiva se transcribe: "Fallo: Decretando la conversión al divorcio de la separación de cuerpos dispuesta en la sentencia de fs. 4 y v., de estos autos. Ejecutoriada, expídase testimonio, devuélvanse recaudos, comuníquese y archívese. — Alvaro Calzada Brena. — Ante mí: Nolly Noble Alvez". — Maldonado, 1.o de diciembre de 1971. — Nolly Noble Alvez, Actuario
7) $ 7.200.— 30|pub. 23793 Dic.16-v.dic.31. Feb.1.o-v.feb.28.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE PAYSANDU

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, dictada en autos: Ernesto Luis Ramón Giosa Gay Balmas con ALICIA ESTHER DOTTI ODELLA "Divorcio por causal" (L.o 17, F.o 529, N.o 523) se cita, llama y emplaza a doña Alicia Esther Dotti Odella, para que comparezca ante este Juzgado dentro del término de noventa días, a estar a derecho en estos obrados, como asimismo a llenar el requisito de conciliación, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio, con quien se seguirán los procedimientos. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Paysandú, 23 de julio de 1971. — Jorge Pérez Scremini, Actuario.
7) $ 7.200.— 30|pub. 22758 Nov.29-v.dic.31. Feb.1.o-v.feb.9.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE RIO NEGRO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, en los autos: "Célica Fernández de Melendres contra PEDRO CELESTINO MELENDRES. Divorcio por su sola voluntad". (Ficha C. N.o 896|971), se cita, llama y emplaza a don Pedro Celestino Melendres, por el término de noventa días, a estar a derecho en los referidos autos, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quien se seguirán estos procedimientos. — Fray Bentos, 22 de diciembre de 1971. — Carmelo M. Salaberry, Actuario.
7) $ 4.800.— 30|pub. 219 Feb.1.o-v.mz 16.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE SORIANO

EDICTO. — En autos: "Esther Patricia Garance contra LUIS ALBERTO BURNES. Divorcio por causal". (Ficha N.o 985, año 1971), se hace saber que por resolución de fecha 3 del corriente, se mandó citar y emplazar a Luis Alberto Burnes, a estar a derechos en estos autos, dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán los procedimientos. — Mercedes, diciembre 7 de 1971. — Escribana Luisa Elduayen Varela, Actuaria Adjunta.
7) $ 2.000.— 10|pub. 236 Feb.1.o-v.feb.16.

8-Emplazamientos

ADMINISTRACION DE FERROCARRILES DEL ESTADO

Se emplaza al señor LUIS ALBERTO ESPINO funcionario de la Gerencia de Material y Tracción, por el término de treinta días, para que se presente al Depto. de Personal de Gerencia General, La Paz 1095, a notificarse de un asunto de su interés, bajo apercibimiento de darlo por omiso.
8) (C.C.) 5|pub. 30215 Feb.4-v.feb.10.

Se emplaza al señor EDUARDO FERNANDEZ COORE, funcionario de la Gerencia de Material y Tracción, por el término de treinta días para que se presente al Depto. Personal de Gerencia General, La Paz 1095, a notificarse de un asunto de su interés, bajo apercibimiento de darlo por omiso.
8) (C.C.) 5|pub. 30204 Feb.2-v.feb.8.

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA

Emplazamiento a los funcionarios en comisión:

Se hace saber a los funcionarios del Ministerio de Salud Pública, cualquiera sea su categoría, que se encuentren desempeñando funciones en comisión en otras dependencias del Estado que a partir del 3 de febrero de 1972 cesan en sus respectivas comisiones. Dentro de un plazo de diez días a contar de esa fecha, deberán presentarse ante el Departamento Central de Personal de esta Secretaría de Estado, bajo apercibimiento de que, de no hacerlo se les suspenderá el pago de sus sueldos iniciándose de inmediato las tramitaciones correspondientes a su destitución, por abandono de cargo. — doctor Walter Ravenna. Ministro de Salud Pública.
8) (C.C.) 3|pub. 30205 Feb.3-v.feb.7.

SERVICIO DE SANIDAD DE LAS FUERZAS ARMADAS

Se cita y emplaza al Jefe de 3.a, (Médico Ayudante) doctor JOSE P. HERMES MATA MIRAMONTES, para que dentro del tercer día de esta publicación se presente al desempeño de sus funciones en el Servicio Sanitario de la Brigada Aérea N.o 2, en Durazno bajo apercibimiento de que, si no lo hace, se le tendrá por renunciante por abandono de cargo, de conformidad con lo dispuesto en el decreto del Poder Ejecutivo N.o 241|969, concordante con lo que al respecto establecen las leyes y decretos que en el mismo se mencionan. — La Dirección.
8) (C.C.) 3|pub. 30214 Feb.4-v.feb.8.

JUZGADO LETRADO DE MENORES DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Menores de Primer Turno, doctor Manuel Fernández Rey, dictada en los autos caratulados: "González, Arsenio y García de González, Lorenzo contra MIRABALLES, CARLOS y FERREIRA, IRMA ROSA. (P. P. P. libro 21, folio 147)", se cita, llama y emplaza a don Carlos Miraballes e Irma Rosa Ferreira, para que comparezca a estar a derecho dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio. (Publicación gratuita ley del 17 de diciembre de 1963, N.o 13.209). — Montevideo, noviembre 11 de 1971. — María A. Koster Comas.
8) (C.C.) 30|pub. 33069 Nov.26-v.dic.31. Feb.1.o-v.feb.8.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE CARMELO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, dictada en los autos: CLAVIJO FONTES, EMILIO PABLO c|BARRETTO de CLAVIJO, MARIA FILOMENA. "Auxiliatoria de pobreza". (Ficha C N.o 537, año 1971), se cita, llama y emplaza a doña María Filomena Barretto de Clavijo, para que comparezca dentro del término de noventa días, a estar a derecho en estos procedimientos, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio (Publicación gratuita, ley del 17 de diciembre de 1963, N.o 13.209). — Carmelo, 13 de diciembre de 1971. — Ricardo Garibotti, Actuario.
8) Ley 17|12|63 30|pub. 30040 Fb.1.o-v.mz 16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, dictada en autos: QUINTANA de CAMESELLA, IRINEA M. "Auxiliatoria de pobreza". (Ficha C N.o 417, año 1971), se cita, llama y emplaza a don Hugo César Camesella, para que comparezca dentro del término de noventa días, a estar a derecho en estos procedimientos, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. (Publicación gratuita, ley del 17 de diciembre de 1963, N.o 13.209) — Carmelo, 13 de diciembre de 1971. — Esther Stabilito de Battó, Actuaria Adjunta.
8) Ley 17|12|63 30|pub. 30041 Fb.1.o-v.mz 16.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE ROSARIO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, dictada en autos RE RODRIGUEZ, OMAR DARIO-GUARDA. Ficha Civil N.o 331|971, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a María del Huerto Rodríguez Barrera de Re Pequera, a fin de que comparezca a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. — Rosario, 9 de noviembre de 1971. — Esc. Julio Abelenda Placenza, Actuario.
8) $ 4.800.— 30|pub. 22966 Dic.2-v.dic.31. Feb.1.o-v.feb.11.

10-Incapacidades

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, Dr. Juan José Silva Delgado, dictada en los autos caratulados: NELLY SILVA ACOSTA "Incapacidad" (Ficha 795|69) se hace saber que por decreto de fecha octubre 23 de 1970, se declaró en estado de incapacidad a la señorita Nelly Silva Acosta, designándose curadora de la misma a su hermana la señora Norma Silva de Romero. — Montevideo, diciembre 16 de 1971. — Rafael Charlo Olivera, Actuario Adjunto.
10) $ 1.000.— 10|pub. 24558 Dic.27-v.dic.31. Feb.1.o-v.feb.7.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, se hace saber que por sentencia N.o 331 del 1.o de diciembre de 1971, se decretó el levantamiento de la incapacidad de DOMINGO ELISEO FERNANDEZ. — Montevideo, 13 de diciembre de 1971. — A. Héctor Otero, Actuario Adjunto.
10) $ 1.200.— 10|pub. 1453 Feb.1.o-v.feb.16.

11-Informaciones de Vida y Costumbres

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno se hace saber que se presentó EUGENIO PAEZ HERNANDEZ, domiciliado en Misiones 1371, ofreciendo declaración de Reinaldo Emperatriz y Miguel Garrido, (ley número 13.925). — Montevideo diciembre 23 de 1971. — Luis A. Mora Rivas. Actuario.
11) $ 800.— 10|pub. 1678 Feb.4-v.feb.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno se hace saber que se presentó RODOLFO ZANON RODRIGUEZ, domiciliado en Cerrito 162, ofreciendo declaración de Néstor Latorre y Wáshington Martínez, (ley número 13.925). — Montevideo, febrero 2 de 1972. — Luis A. Mora Rivas. Actuario.
11) $ 800.— 10|pub. 1680 Feb.4-v.feb.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber que se presentó HECTOR L. SATURNO, domiciliado en Buenos Aires 446, ofreciendo declaración de Edgar Occelli y Víctor Figueira, (ley N.o 13.925). — Montevideo, febrero 2 de 1972. — Luis A. Mora Rivas. Actuario.
11) $ 800.— 10|pub. 1681 Feb.4-v.feb.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber que se presentó JUAN A. PIAZZA domiciliado en Misiones 1371, ofreciendo declaración de Eugenio Paez y Miguel Garrido, (ley N.o 13.925). — Montevideo, febrero 2 de 1972. — Luis A. Mora Rivas. Actuario.
11) $ 800.— 10|pub. 1684 Feb.4-v.feb.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber que se presentó MERCEDES PAEZ de CANESSA, domiciliada en Colón 1561, ofreciendo declaración de Reinaldo Emperatirz y Miguel Garrido, (ley número 13.925). — Montevideo, diciembre 23 de 1971. — Luis A. Mora Rivas. Actuario.
11) $ 800.— 10|pub. 1685 Feb.4-v.feb.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber que se presentó EUGENIO PAEZ PLATERO, domiciliado en Misiones 1371 ofreciendo las declaraciones de Reinaldo Emperatirz y Miguel Garrido, (ley N.o 13.925). — Montevideo, diciembre 23 de 1971. — Luis A. Mora Rivas. Actuario.
11) $ 800.— 10|pub. 1686 Feb.4-v.feb.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber que se presentó SARA PAEZ de CANESSA, domiciliada en Colón 1561, ofreciendo declaraciones de Miguel Garrido y Reinaldo Emperatriz (ley número 13.925). — Montevideo, diciembre 23 de 1971. — Luis A. Mora Rivas. Actuario.
11) $ 800.— 10|pub. 1687 Feb.4-v.feb.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber que se presentó EDUARDO ROTUNNO, domiciliado en Buenos Aires 446, ofreciendo declaraciones de Ruben Lamaita y Leonel Malcuori, (ley N.o 13.925). — Montevideo diciembre 23 de 1971. — Luis A. Mora Rivas. Actuario.
11) $ 800.— 10|pub. 1689 Feb.4-v.feb.21.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se presentó el siguiente escrito:
ANGEL RAMON GONZALEZ RODRIGUEZ, domiciliado en Treinta y Tres 1541, cumpliendo con ley N.o 13.925, ofrezco declaración de Héctor Pedreira y Neber Jorge Peluffo. — Montevideo, diciembre 23 de 1971. — José Tomás Pereira, Actuario.
11) $ 800.— 10|pub. 1455 Feb.1.o-v.feb.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se presentó el siguiente escrito:
HECTOR ANIELLO PEDREIRA BERLANGIERI, domiciliado en Treinta y Tres 1541, cumpliendo con ley N.o 13.925, ofrezco declaración de Angel González y Neber Jorge Peluffo. — Montevideo, diciembre 23 de 1971. — José Tomás Pereira, Actuario.
11) $ 800.— 10|pub. 1456 Feb.1.o-v.feb.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se presentó el siguiente escrito:
RODOLFO JUAN BERLANGIERI MIRAMONTES, domiciliado en Treinta y Tres 1541, cumpliendo con ley N.o 13.925, ofrezco declaración de Angel Ramón González y Neber Peluffo. — Montevideo, diciembre 23 de 1971. — José Tomás Pereira, Actuario.
11) $ 800.— 10|pub. 1457 Feb.1.o-v.feb.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se presentó el siguiente escrito:
RODOLFO MARIANO CARMELO BERLANGIERI CAMMAROSANO, domiciliado en Treinta y Tres 1541, cumpliendo con ley número 13.925, ofrezco declaración de Angel González y Neber Peluffo. — Montevideo, diciembre 23 de 1971. — José Tomás Pereira, Actuario.
11) $ 800.— 10|pub. 1458 Feb.1.o-v.feb.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se presentó el siguiente escrito:
EDUARDO DOMINGO ALVAREZ LOPEZ, domiciliado en Piedras 464, cumpliendo con ley N.o 13.925, ofrezco declaración de Raúl Hermida y Nelson Moras. — Montevideo, diciembre 23 de 1971. — José Tomás Pereira, Actuario.
11) $ 800.— 10|pub. 1459 Feb.1.o-v.feb.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se presentó el siguiente escrito:
RAUL HERMIDA LOPEZ, domiciliado en Piedras 464, cumpliendo con ley N.o 13.925, ofrezco declaración de Nelson Acuña y Eduardo Alvarez. — Montevideo, diciembre 23 de 1971. — José Tomás Pereira, Actuario.
11) $ 800.— 10|pub. 1460 Feb.1.o-v.feb.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se presentó el siguiente escrito:
NELSON ACUÑA MORAS, domiciliado en Piedras 464, cumpliendo con ley N.o 13.925, ofrezco declaración de Raúl Hermida y Eduardo Alvarez. — Montevideo, diciembre 23 de 1971. — José Tomás Pereira, Actuario.
11) $ 800.— 10|pub. 1461 Feb.1.o-v.feb.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se presentó el siguiente escrito:
RAFAEL CARLOS ABELLA DEMARCO, domiciliado en Cerrito 420, cumpliendo con ley No 13.925, ofrezco declaración de Alberto Odera y Carlos Matto. — Montevideo, diciembre 23 de 1971. — José Tomás Pereira, Actuario.
11) $ 800.— 10|pub. 1462 Feb.1.o-v.feb.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se presentó el siguiente escrito:
BLANCA DEMARCO de ABELLA, domiciliada en Cerrito 420, cumpliendo con ley N.o 13.925, ofrezco declaración de Alberto Odera y Alberto Arizaga. — Montevideo, diciembre 23 de 1971. — José Tomás Pereira, Actuario.
11) $ 800.— 10|pub. 1463 Feb.1.o-v.feb.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se presentó el siguiente escrito:
JUAN ANTONIO SUAREZ COLLANTES, domiciliado en Cerrito 327, cumpliendo con ley No 13.925, ofrezco declaración de Walter Vitureira y Carlos Pérez. — Montevideo, diciembre 23 de 1971. — José Tomás Pereira, Actuario.
11) $ 800.— 10|pub. 1464 Feb.1.o-v.feb.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se presentó el siguiente escrito:
RODOLFO MANUEL TEBA GIRAZ, domiciliado en Piedras 464, cumpliendo con ley N.o 13.925, ofrezco declaración de Antonio Grassano y Esteban Bianchi. — Montevideo, diciembre 23 de 1971. — José Tomás Pereira, Actuario.
11) $ 800.— 10|pub. 1465 Feb.1.o-v.feb.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se presentó el siguiente escrito:
IBERIO MOREIRA, domiciliado en Piedras 464, cumpliendo con ley N.o 13.925, ofrezco declaración de Rodolfo Teba y Antonio Grassano. — Montevideo, diciembre 23 de 1971. — José Tomás Pereira, Actuario.
11) $ 800.— 10|pub. 1466 Feb.1.o-v.feb.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se presentó el siguiente escrito:
ALFREDO RAMA AGRELO, domiciliado en Zabala 1542, cumpliendo con ley número 13.925, ofrezco declaración de Carlos Enrique Pujol y Carlos Federico Hinze. — Montevideo, diciembre 23 de 1971. — José Tomás Pereira, Actuario.
11) $ 800.— 10|pub. 1467 Feb.1.o-v.feb.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se presentó el siguiente escrito:
FLORENCIA ALBA RAMA BARBE, domiciliada en Zabala 1542, cumpliendo con ley N.o 13.925, ofrezco declaración de Roberto Estrella y Luis Estrella. — Montevideo, diciembre 23 de 1971. — José Tomás Pereira, Actuario.
11) $ 800.— 10|pub. 1468 Feb.1.o-v.feb.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se presentó el siguiente escrito:
MARIANO MORAES CEBEY, domiciliado en Cerrito 420, cumpliendo con ley número 13.925, ofrezco declaración de Carlos M. Abellá y Alberto Arizaga. — Montevideo, diciembre 23 de 1971. — José Tomás Pereira, Actuario.
11) $ 800.— 10|pub. 1473 Feb.1.o-v.feb.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se presentó el siguiente escrito:
NERIN ARAUJO SILVA, domiciliado en Cerrito 420, cumpliendo con ley N.o 13.925, ofrezco declaración de Blanca Demarco de Abellá y Carlos Matto. — Montevideo, diciembre 23 de 1971. — José Tomás Pereira, Actuario.
11) $ 800.— 10|pub. 1474 Feb.1.o-v.feb.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se presentó el siguiente escrito:
WALTER VITUREIRA SEÑARIZ, domiciliado en Cerrito 327, cumpliendo con ley número 13.925, ofrezco declaración de Juan A. Suárez y Carlos Pérez. — Montevideo, diciembre 23 de 1971. — José Tomás Pereira, Actuario.
11) $ 800.— 10|pub. 1477 Feb.1.o-v.feb.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se presentó el siguiente escrito:
HECTOR RAUL OLMOS CLERICO, domiciliado en Misiones 1486, optando al título de Procurador, ofrezco declaración de Jorge Braga y Carlos Teixeira — Montevideo, diciembre 23 de 1971. — José Tomás Pereira, Actuario.
11) $ 800. — 10|pub. 1478 Feb.4-v.feb.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se presentó el siguiente escrito:

FERNANDO CESAR RAMA BARBE, domiciliado en Zabala 1542, cumpliendo con ley N.o 13.925, ofrezco declaración de Roberto Estrella y Luis Estrella. — Montevideo, diciembre 23 de 1971. — José Tomás Pereira, Actuario.
11) $ 800. — 10|pub. 1479 Feb.4-v.feb.21.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber que ante este Juzgado, se presentó el siguiente escrito: "Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno. — SAMUEL RUBEN MOURIÑO, con Cédula de Identidad N.o 538.464, constituyendo domicilio a los efectos de esta gestión en la calle Sarandí 356, Esc. 12 de esta ciudad, al señor Juez digo: 1.o) Que vengo por el presente a acreditar honradez y costumbres morales en la forma establecida por el decreto ley N.o 1.421, (artículos 4.o y 7.o), ofreciendo a los testigos Hugo Enrique Camarero y Daniel Ferreira, con domicilio en esta ciudad, calle Cerrito 461, quienes comparecerán oportunamente para informar sobre mi vida y costumbres 2.o;) Que una vez hechas las publicaciones y recibidas las declaraciones de los testigos, se expida testimonio de dicha información. — Sírvase proveer de conformidad. — Samuel Rubén Mouriño. — Humberto J. Arias, Escribano". — Montevideo, diciembre 28 de 1971. — Luis A. Mora Rivas, Actuario.
11) $ 3.200.— 10|pub. 466 Feb.1.o-v.feb.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber al público que ante este Juzgado se ha presentado el siguiente escrito: "Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno. GLORIA ISABEL STIFANO, constituyendo domicilio en Paysandú 941 P. 5.o Esc. 6 al señor Juez digo: Que optando al título de Procurador y Escribano ofrezco el testimonio de Alda Gradín de Bardazano y Graciela María Viera, quienes depondrán sobre mi vida y costumbres. — Gloria Isabel Stifano". — Montevideo, diciembre 16 de 1971. — Luis A. Mora Rivas, Actuario.
11) $ 2.000.— 10|pub. 24356 Dic.27-v.dic.31. Feb.1.o-v.feb.7.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se presentó el siguiente escrito:
RENEE GISELE PRAT ARAMBURU, domiciliada en Santiago de Anca 1362, optando al título de Procurador y Escribana, ofrezco declaración de Rafaela Pascale y Susana Zunino. — Montevideo, diciembre 23 de 1971. — José Tomás Pereira, Actuario.
11) $ 800.— 10|pub. 1469 Feb.1.o-v.feb.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se presentó el siguiente escrito:
RAFAELA PASCALE FISCELLA, domiciliada en Jaime Roldós y Pons 4085, optando al título de Procurador y Escribana, ofrezco declaración de Susana Zunino y Gisele Prat. — Montevideo, diciembre 23 de 1971. — José Tomás Pereira, Actuario.
11) $ 800.— 10|pub. 1470 Feb.1.o-v.feb.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se presentó el siguiente escrito:
SUSANA BEATRIZ ZUNINO ARIZCUN, domiciliada en Dulcinea 2868, optando al título de Procuradora y Escribana, ofrezco declaración de Gisele Prat y Rafaela Pascale. — Montevideo, diciembre 23 de 1971. — José Tomás Pereira, Actuario.
11) $ 800.— 10|pub. 1471 Feb.1.o-v.feb.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se presentó el siguiente escrito:
MARTHA GONZALEZ CASARIEGO, domiciliada en Guaviyú 2322, optando al título de Procuradora y Escribana, ofrezco declaración de Gisele Prat y Rafaela Pascale. — Montevideo, diciembre 23 de 1971. — José Tomás Pereira, Actuario.
11) $ 800.— 10|pub. 1472 Feb.1.o-v.feb.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber que se presentó el escrito que se transcribe: "Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno. — MERCEDES PIMAS MASLLORENS, con domicilio en Yí 1419, al señor Juez, digo: Que optando al título de Procuradora, ofrezco la declaración de los testigos: Graciela Taddey Henestrosa y Margarita Bárbaro, quienes informarán sobre mi vida y costumbres, expidiéndoseme testimonio. — Mercedes Pimás. — Laura Miglierina, Abogada". — Montevideo, 20 de mayo de 1971.
11) $ 1.600.— 10|pub. 1454 Feb.1.o-v.feb.16.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE FLORES

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Flores, se hace saber que en autos: BEATRIZ E. GREZZI LISTUR de GIORDANO. "Información". (Ficha C N.o 398|71), se presentó Beatriz E. Grezzi Listur de Giordano, con domicilio en República Española 538, ofreciendo el testimonio de Alberto Abraham y de Fernando Dubini del Pino, para acreditar la exigencia de "honradez y costumbres morales", para optar al título de Procurador y se le expida testimonio. — Trinidad, noviembre 22 de 1971. — Jorge Cristech Cenoz, Actuario.
11) $ 1.600.— 10|pub. 24495 Feb.1.o-v.feb.16.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE FLORIDA

EDICTO. — En autos: SANCHEZ, WALTER RAMON. "Información". (F. C. número 1.377, año 1971), se hace saber que se ha presentado ante este Juzgado, Walter Ramón Sánchez, a fin de producir información de vida y costumbres morales, para inscribirse en el Registro Nacional de Viajantes. Y a los efectos legales, se hacen estas publicaciones. — Florida, diciembre 15 de 1971. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria Adjunta.
11) $ 1.200.— 10|pub. 259 Feb.1.o-v.feb.16.

12—Licitaciones Públicas

ADMINISTRACION NACIONAL DE COMBUSTIBLES, ALCOHOL Y PORTLAND

N.o 4|0044. — Sobres y papeles impresos. — Apertura: 3|3|972, a las 14 horas.
N.o 4|0046. — Servicio de reparación y limpieza de máquinas de calcular y sumar. — Apertura: 3|3|972, a las 18 horas.
N.o 4|0048. — Cintas magnéticas. — Apertura: 15|3|972, a las 16 horas.
N.o 4|0049. — Servicio de alojamiento y alimentación necesaria de los funcionarios venidos del interior por razones de orden médica. — Apertura: 2|3|972, a las 15 horas.
Para recabar los pliegos de condiciones respectivos y formular consultas los interesados pueden dirigirse en días hábiles a las Oficinas de Compras y Suministros de la División Comercial, en el edificio ANCAP, (Paysandú y Avda. Agraciada), subsuelo.
12) (C.C.) 3|pub. 30207 Feb.3-v.feb.7.

ADMINISTRACION DE FERROCARRILES DEL ESTADO

Lic. número 2|72. — Durmientes de producción nacional.
Fecha de apertura: 9 de marzo de 1972, hora 10. — Precio del pliego de condiciones: $ 50.00 (cincuenta pesos).
La apertura de propuestas se efectuará en la oficina de Secretaría de la Gerencia General, (Licitaciones), calle La Paz 1095 primer piso, (oficina 36) el día y hora señalada, donde también pueden retirarse los pliegos de condiciones en el horario de 8 a 12 horas. — Gerencia General.
12) (C.C.) 10|pub. 30216 Feb.4-v.feb.21.

CONSEJO NACIONAL DE SUBSISTENCIAS Y CONTRALOR DE PRECIOS
SECCION COMPRAS

Lic. número 12|72. — Fósforos de cera y papel. — Apertura: 29 de febrero de 1972, a las 8 horas. — En caso de declararse desierto el mismo; el segundo llamado se efectuará el día 2 de marzo de 1972, a las 8 horas. — Valor del pliego: $ 100.00 (cien pesos).
Lic. número 13|72. — Grasa vacuna. — Apertura: 29 de febrero de 1972, a las 9 horas. — En caso de declararse desierto el mismo, el segundo llamado se efectuará el día 2 de marzo de 1972, a las 9 horas. — Valor del pliego: $ 100.00 (cien pesos).
Lic. número 14|72. — Contratación de automóviles y camionetas rurales. — Apertura 29 de febrero de 1972, a las 10 horas. — En caso de declararse desierto, el mismo, el segundo llamado, se efectuará el día 2 de marzo de 1972, a las 10 horas. — Valor del pliego: $ 100.00 (cien pesos).
Las propuestas se abrirán y recibirán en la Sección Compras del Consejo Nacional de Subsistencias y Contralor de Precios, calle Cerro Largo 753, donde también podrán ser retirados los pliegos de condiciones especiales y generales, en el horario de 7.30 a 11.30 horas.
12) (C.C.) 8|pub. 30190 Feb.1.o-v.feb.10.

ENSEÑANZA SECUNDARIA
DEPARTAMENTO DE MATERIAL EDUCACIONAL Y ADMINISTRATIVO

Llámase a licitación pública por lo siguiente:
Lic. número 378. — Libros de texto. — Apertura: 7 de marzo de 1972, hora 9.
Los pliegos de condiciones obran en poder de este Departamento, calle Joaquín de Salterain 1016, estando a disposición de los interesados durante el horario de oficina. — Montevideo, 31 de enero de 1972. — La Dirección.
12) (C.C.) 10|pub. 30180 En.31-v.feb.10.

FUERZA AEREA
COMANDO GENERAL
Licitación pública N.o 37|972
Primer y segundo llamado

Se llama a licitación pública para la construcción del Edificio sede de la Escuela de Comando y Estado Mayor Aéreo, a levantarse en predio del Aeródromo Militar Capitán Boiso Lanza en Cno. Carlos A. López, entre Cno. Pedro de Mendoza y Cno. de las Instrucciones.
Los pliegos particulares y generales de condiciones, se encuentran a disposición de los interesados en el Servicio de Administración y Suministros de la Fuerza Aérea, Cno. Pedro de Mendoza 5553, de lunes a viernes de 10 a 12 horas.
Los días martes y viernes entre las 10 y 12 horas se encontrará en el Comando General de la Fuerza Aérea el señor Director de Ingeniería y Arquitectura de la Fuerza Aérea a efectos de atender las consultas que se requieran.
El primer llamado de la presente licitación, se abrirá el día martes 22 de febrero a la hora 10 en el local de la División Contable de la Fuerza Aérea, sito en Cno. Pedro de Mendoza 5553.
En caso de declararse desierto el primer llamado se procederá a la apertura del segundo llamado el martes 29 de febrero, en el lugar y hora establecidos para el primer llamado. — Montevideo, enero 18 de 1972.
12) (C.C.) 10|pub. 30157 En.28-v.feb.10.

INSTITUTO NACIONAL DE ALIMENTACION
LICITACION PUBLICA N.o 1|972
Tercer llamado

Llámase a licitación pública N.o 1|972, por aprovisionamiento de Pan Marsellés, pan porteño, pan catalán, pan negro especial para sandwiches, fijándose para la apertura de las propuestas el día 25 de febrero de 1972, a las 9 horas, en la Sección Adquisiciones, de este Instituto, de donde podrán ser retirados los pliegos de condiciones generales y particulares de esta licitación, Avda. Uruguay 878. — Montevideo, 24 de enero de 1972. — Sección Adquisiciones.
12) (C.C.) 10|pub. 30141 En.27-v.feb.9.

LICITACION PUBLICA N.o 4|972
Primer llamado

Llámase a licitación pública N.o 4|972, por aprovisionamiento de Ravioles de verdura, Variante: Ravioles de Jamón, Ravioles de ricota, Ravioles de ave, fijándose para la apertura de las propuestas el día 6 de marzo de 1972, a las 9 horas, en la Sección Adquisiciones de este Instituto, de donde podrán ser retirados los pliegos de condiciones generales y particulares de esta licitación, Avda. Uruguay 878.

Segundo Llamado

En caso de no presentarse un máximo de tres proponentes el segundo llamado se efectuará el día 7 de marzo de 1972, a las 9 horas, pudiendo declarar válida con cualquier número de proponentes. — Montevideo, 27 de enero de 1972. — Sección Adquisiciones.
12) (C.C.) 10|pub. 30179 En.31-v.feb.11.

INSTITUTO NACIONAL DE COLONIZACION
LICITACION PUBLICA N.o 87

Adquisición de 12 unidades automotrices, (10 unidades tipo pick-up con una cabina y 2 unidades tipo pick-up con doble cabina).

Primer y segundo llamado

Llámase a licitación pública para adquisición de 12 unidades automotrices, de acuerdo a los pliegos de condiciones respectivos que están a disposición de los interesados en la Sección Compras, calle Cerrito 488, planta baja, horario de 13 a 18 horas, al precio de pesos 5.000.00.
El acto de apertura tendrá lugar el día 24 de febrero de 1972 a la hora 16, en Cerrito 488, en presencia de los licitantes.
En caso de no reunirse al primer llamado, el mínimo de 3 (tres) proponentes, fíjase para la apertura del segundo llamado el mismo día a la hora 17. — Montevideo, enero 21 de 1972. — La Gerencia General.
12) (C.C.) 8|pub. 30149 En 27-v feb.7.

JEFATURA DE POLICIA DE MONTEVIDEO
LICITACION PUBLICA N.o 3
Primer llamado

La Jefatura de Policía de Montevideo, llama a licitación pública para el suministro de 1 (un) camión con volcadora, 1 (un) tractor y

1 (un) equipo de riego artificial móvil con destino a la Chacra Policial.
Fecha de apertura: 28 de febrero de 1972, hora 9 y 30 minutos. — Segundo llamado: 28 de febrero de 1972, hora 10.
Los pliegos de condiciones se encuentran a disposición de los interesados en la Sección Contrataciones y Suministros de la Jefatura de Policía, Yí 1310, esquina San José, tercer piso, donde se realizará la apertura de propuestas.
Valor de cada pliego: $ 300.00 (trescientos pesos).
12) (C.C.) 8|pub. 30150 En.27-v.feb.7.

MINISTERIO DE GANADERIA Y AGRICULTURA
OFICINA DE PROGRAMACION Y POLITICA AGROPECUARIA

Se llama a licitación para la contratación de un técnico especializado en almacenamiento de granos y particularmente en la planificación de una red de silos y elevadores, para almacenamiento de los mismos y elaboración de proyectos y planes para su construcción y funcionamiento.
Los pliegos de condiciones respectivos podrán ser retirados en la Oficina de Programación y Política Agropecuaria, Colonia 892, piso 5, dentro del horario de oficina.
La apertura de propuestas se efectuará en la Oficina citada el día 21 del mes de febrero de 1972, a la hora 10.
Nota. — Se realizará una apertura simultánea de propuestas, en la sede de la Embajada Uruguaya en Argentina, calle Avda. Gral. Las Heras 1907, que corresponde al llamado efectuado en la Repca. Argentina.
12) $ 1.600.— 5|pub. 1504 Feb.1.o-v.feb.7.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE VIALIDAD
Licitación pública N.o 3|972
Primer y segundo llamado

Se llama a licitación pública para la adquisición de papeles y pinturas reflectantes, de acuerdo con el pliego de condiciones particulares, que se encuentra a disposición de los interesados en la Sección Proveeduría, Avda. Uruguay 1120, piso 1.
El acto de recepción y apertura de propuestas tendrá lugar el día 11 de abril de 1972, a las 16 horas, en la sala de licitaciones de esta Dirección (piso 4) en presencia de los interesados que concurran.
Si no se contara con el número mínimo de oferentes en la fecha indicada, la apertura de propuestas del segundo llamado queda fijada para el día 14 de abril de 1972 en el lugar y hora arriba indicados. — Montevideo, 28 de enero de 1972. — La Dirección.
12) (C.C.) 10|pub. 30200 Feb.2-v.feb.17.

DIRECCION DE HIDROGRAFIA
Licitación pública N.o 811
Primer y segundo llamado

Llámase a licitación pública para la adquisición de sábanas, fundas, frazadas y colchones, de acuerdo al pliego de condiciones particulares que se encuentra a disposición de los interesados en la Dirección de Hidrografía calle Ciudadela 1414, segundo piso, Montevideo, durante el horario de oficina.
Valor del pliego: $ 500.00 (quinientos pesos).
Apertura de propuestas: primer llamado: día 2 de marzo de 1972 a las 10 horas. — Segundo llamado: día 6 de marzo de 1972 a las 10 horas. — La Dirección.
12) (C.C.) 8|pub. 30182 En.31-v.feb.8.

DIRECCION DE VIALIDAD
Licitación pública N.o 1|972
Primer y segundo llamado

Se llama a licitación pública para la adquisición de 80 (ochenta) camionetas pick-up y 25 (veinticinco) camionetas de doble cabina, de acuerdo con el pliego de condiciones particulares, que se encuentra a disposición de lo interesados en la Sección Proveeduría Avda. Uruguay 1120, piso 1.o.
El acto de recepción y apertura de propuestas tendrá lugar el día 13 de marzo de 1972 a las 11 horas, en la sala de licitaciones de esta Dirección (piso 4), en presencia de los interesados que concurran.
Si no se contara con el número mínimo de oferentes en la fecha indicada, la apertura de propuestas del segundo llamado queda fijada para el día 16 de marzo de 1972 a las 16 horas, en el lugar arriba indicado.
El pliego de condiciones podrá retirarse hasta el día 8 de marzo de 1972, previo pago de $ 1.000 00 (un mil pesos) en la Sección Tesorería (piso 2) de esta Dirección. — Montevideo, 24 de enero de 1972. — La Dirección.
12) (C.C.) 10|pub. 30136 En.26-v.feb.8.

Licitación pública N.o 2|972
Primer y segundo llamado

Se llama a licitación pública para la adquisición de 20 (veinte) camionetas cerradas de 4 puertas, "rurales", de acuerdo con el pliego de condiciones particulares que se encuentra a disposición de los interesados en la Sección Proveeduría, Avda. Uruguay 1120, piso primero.
El acto de recepción y apertura de propuestas tendrá lugar el día 14 de marzo de 1972 a las 11 horas, en la sala de licitaciones de esta Dirección, (piso 4) en presencia de los interesados que concurran.
Si no se contara con el número mínimo de oferentes en la fecha indicada, la apertura de propuestas del segundo llamado queda fijada para el día 17 de marzo de 1972 a las 16 horas en el lugar arriba indicado.
El pliego de condiciones podrá retirarse hasta el día 8 de marzo de 1972, previo pago de $ 1.000.00 (un mil pesos), en la Sección Tesorería (piso 2) de esta Dirección. — Montevideo, 24 de enero de 1972. — La Dirección.
12) (C.C.) 10|pub. 30137 En.26-v.feb.8.

SERVICIO DE INTENDENCIA DEL EJERCITO
SECCION CONTRATACIONES
Licitación pública N.o 1|72
Primer y único llamado

Llámase a licitación pública a fin de contratar los servicios de transporte automotor de personal, encomiendas y fletes para cualquier punto de la República durante el ejercicio 1972.
Los pliegos de condiciones se encuentran a disposición de los interesados todos los días hábiles de 8 a 12 horas en la Sección Contrataciones de este Servicio, calle Guaraní 1599.
Apertura: 25 de febrero de 1972, a la hora 10. — Montevideo, enero 21 de 1972.
12) (C.C.) 10|pub. 30139 En.26-v.feb.8.

UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA
FACULTAD DE AGRONOMIA
Escuela de Práctica y Campo Experimental de Agronomía de Salto
Licitación pública N.o 1|72
Primer y segundo llamado

Llámase a licitación pública para la construcción de alambrados en el predio de la Escuela.
Los pliegos de condiciones se hallan a disposición de los interesados en el local de la Escuela, ruta 31, quilómetro 21, todos los días hábiles de 8 a 12 horas.
El acto de apertura de propuestas se realizará el día 25 de febrero de 1972, a las 10.30 horas en el local de la Escuela.
En caso de fracasar el primer llamado, el segundo llamado se realiza para el mismo día a las 11 horas. — San Antonio, enero 22 de 1972. — La Jefatura de Operaciones.
12) (C.C.) 3|pub. 30209 Feb.3-v.feb.7.

USINAS Y TELEFONOS DEL ESTADO

N.o 6.765. — Contratar la ampliación del edificio de la Central telefónica "Paso". — Aperturas: 7 y 16 de marzo, hora 10 y a las 15 (primer y segundo llamado). — Precio del ejemplar con planos: $ 1.200.00, juegos de planos: $ 900.00.
N.o 6.778. — Contratar el edificio para oficinas y casa del encargado de la estación de transformación, en "Tala". — Aperturas: 9 y 22 de marzo, horas 9 y a las 15 (primer y segundo llamado). — Precio del ejemplar: $ 400.00.
N.o 6.769. — Contratar la construcción del edificio para la Regional Este - Sur en Maldonado. — Aperturas: 9 y 21 de marzo, hora 10 y a las 15, (primer y segundo llamado). — Precio del ejemplar con planos: $ 1.200.00 y juegos de planos: $ 900.00.
N.o 6.771. — Contratar la construcción del edificio de la Central telefónica en el Balneario "Salinas". — Aperturas: 10 y 22 de marzo, horas 9 y a las 16 (primer y segundo llamado). — Precio del ejemplar con planos pesos 1.800.00 y juegos de planos: $ 1.300.00.
N.o 6.768. — Contratar la ampliación del edificio de la Central telefónica "Aguada". — Aperturas: 10 y 23 de marzo, horas 10 y a las 16 (primer y segundo llamado). — Precio del ejemplar con planos: $ 1.200.00, juego de planos: $ 900.00.
De acuerdo a las condiciones establecidas en los pliegos respectivos que los interesados pueden retirar, previo pago estipulado, en el Palacio de la Luz, Paraguay 2431, octavo piso Sección Licitaciones, en el horario de 8 a 12, los días hábiles. — Montevideo, 27 de marzo de 1972. — Departamento de Adjudicaciones y Plan de Compras, Sección Licitaciones.
12) (C.C.) 5|pub. 30195 Feb.1.o-v.feb.7.

13-Llamados a Acreedores

CAPITOL BAR S. A.

Llama acreedores al 31 de octubre de 1971, por su comercio de 18 de Julio 1503. — Ley 2691904. — Ituzaingó 1529.
13) $ 1.800.— 20|pub. 1342 En.31-v.feb.29.

14-Matrimonios de Montevideo

Montevideo, febrero 4 de 1972

Cumplimiento de la disposición del artículo 3.o de la ley N.o 9.906, del 30 de diciembre de 1939. De acuerdo con lo que se expresa en dicho artículo debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe y que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos Oficiales del Registro Civil.
"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley".

(Espacio limitado a tres días por la ley N.o 9.906).

1.a Sección

CLAUDIO GILBERTO ARGILES CORREA, 31 años, soltero, comercio, brasileño, domiciliado Cero Largo 1483 y MARIA ANTONIA MAGNONE, 18 años, soltera, comercio, oriental domiciliada Cerro Largo 1483 Apto. 9.
LUIS FERRON, 21 años, soltero, estudiante, español (c. leg.), domiciliado Juan A. Rodríguez 1426 Ap. 2 e IRIS LAUREN CENA, 21 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Juan A. Rodríguez 1426, Apto. 2.

2a Sección

RODOLFO QUINTELA, 27 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Mercedes 1080 y ELIDA MARIA MARTIN, 27 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Mercedes 1080.
JUAN ENRIQUE FERNANDO SOLARI, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Agraciada 1676 Ap. 402 y VERA REGINA NOZARI, 26 años, soltera, brasileña, domiciliada Agraciada 1676 Ap. 402.

3.a Sección

EDUARDO RAUL PERRONE SALVO, 30 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Isla de Lobos 1544 y ANNEMARIE SPETH GRILLE, 28 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Isla de Lobos 1544.
RAUL LINARDI TRAMAGLIA, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Washington 125 Ap. 13 y LUISA GRICELDA FERNANDEZ VELAZQUEZ, 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Washington 125 Ap. 13.
MANUEL FONTAN POMAR, 29 años, soltero, comercio, español, domiciliado Zabala 1589 y TERESA CAMBRA RODRIGUEZ, 26 años, soltera, empleada, española, domiciliada Zabala 1589.

5.a Sección

NELSON ALBERTO GALLI, 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Lauro Muller 1868 y ANA MARIA ZEBALLOS, 22 años, soltera, peluquera, oriental, domiciliada Lauro Muller 1868.
JOSE BERNARDO CHARIF, 47 años, divorciado, agricultor, argentino, domiciliado Cebollatí 1512 y JOSEFA DIGNA FLORES, 70 años, soltera, española, domiciliada Cebollatí 1512.

6.a Sección

CARLOS ANTONIO MAÑOSA, 25 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado Juan Paullier 1494 y GRACIELA ELSA PELUFFO, 27 años, soltera, profesora, oriental, domiciliada Juan Paullier 1494.

7.a Sección

EDISON GIANNONE, 44 años, soltero, radio telegrafista, oriental, domiciliado Porongos 3315 y HAYDEE DELFINA VIERA, 35 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Guaviyú 2590 Ap. 9.
IVON JEAN L'HER, 24 años, soltero, profesor, francés, domiciliado 18 de Julio 1772 y SOFIA AZUCENA MENDEZ, 18 años,

soltera, estudiante, oriental, domiciliada Miguelete 1853.

MANUEL CALVO CASTRO, 35 años, divorciado, empleado, español, domiciliado Nueva Palmira 1908 y MARIA DEL CARMEN BUSTAMANTE, 20 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Nueva Palmira 1908.

8.a Sección

JOSE IGNACIO URTASUN LEONE, 24 años, soltero, mecánico, oriental, domiciliado Valparaíso 1268 Ap. 601 y MARIA CRISTINA LOPEZ FURTADO, 23 años, soltera, oriental, domiciliada Valparaíso 1268.

MIGUEL ANGEL PIFFARETTI FALLIER, 40 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado S. Grande 1425 y PRISCILLA FLORENCIA BILLOTTO CAHILL, 30 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada S Grande 1425.

10.a Sección

JUAN MATEO GALLO, 32 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Dr. Decroly 4865 y AMELIA RODRIGUEZ, 30 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Dr. Decroly 4865.

LEONARDO SILVA, 31 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado R. Risso 2654 y MARIA TERESA FIGUEREDO, 26 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada R. Risso 2654.

JORGE WASHINGTON FUENTES, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Río de la Plata 1730 y CARMEN NURY REY, 20 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Río de la Plata 1730.

JULIO CARLOS CABRERA, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Brenda 5888 y MARIA TERESA MERCEDES RETHEN, 25 años, soltera, estudiante, oriental domiciliada Brenda 5888.

11.a Sección

GUSTAVO ANGEL RODRIGUEZ, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Carlomagno 3398 y MARIA del CARMEN REMEDIOS, 20 años, soltera, oriental, domiciliada Carlomagno 3398.

12.a Sección

NESTOR AGUSTIN GODAY, 25 años, soltero, hacendado, oriental, domiciliado en el Depto. de Treinta y Tres y MARIA LEONOR NARANJA, 24 años, soltera, docente, oriental, domiciliada Rocha 2688.

AMERICO PEREZ, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Casavalle 4886 y ROSA IRMA RODRIGUEZ, 17 años, soltera, oriental, domiciliada F. Contucci 4113.

13.a Sección

JOSE JORGE MILLONES, 26 años, soltero, estudiante, peruano, domiciliado La Paloma 2229 y ANTONIETA SCIANNI, 22 años, soltera, estudiante, italiana, domiciliada La Paloma 2229.

JOSE JESUS del RIO, 22 años, soltero, obrero, oriental, domiciliado Turquía 4165 y MARIA CRISTINA BARCELO, 21 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Bogotá 3226.

14.a Sección

WALTER BACILIO FINOZZI, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Millán 3372 y ROSARIO CARMEN MORALES, 17 años, soltera, oriental, domiciliada Millán 3372.

15.a Sección

ANTONIO AUGUSTO REZZANO, 54 años, viudo, jubilado, oriental, domiciliado Doctor José Scosería 2565 y ASUNCION OZANO, 60 años, soltera, oriental, domiciliada Dr. José Scosería 2565.

ELADIO MANUEL GARCIA, 25 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado Avenida Brasil 2577 Ap. 522 y MARIA MERCEDES MASEYRA, 24 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Avda. Brasil 2577 Apto. 522.

ADISLALIO DA SILVEIRA, 33 años, soltero, tapicero, oriental, domiciliado Guayaquil 3378, Ap. 9 y ELSA de los SANTOS, 45 años, soltera, oriental, domiciliada Guayaquil 3378 Ap. 9.

DANIEL MANUEL MUSSINI, 34 años, soltero, comercio, oriental, domiciliado Domingo Cullen 693 Ap. 2 y MARIA CELIA DEL CASTILLO, 38 años, divorciada, contador, oriental, domiciliada Domingo Cullen 693 Apto. 5.

JUAN DI GIOVANNI, 26 años, soltero, estudiante, italiano, (C. legal), domiciliado Libertad 2624 y MARIA LAURA CORREA, 23 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada P. Vázquez y Vega 865.

17.a Sección

ENRIQUE SERGIO GLATTLI, 26 años, soltero, comercio, oriental, domiciliado Oficial 3 N.o 4740 (B. Cóppola) y JULIA MENDEZ, soltera, española, domiciliada Oficial 3 N.o 4740.

18.a Sección

WALTER FARIAS, 29 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Charrúa 2464 y MARTA BASTRERI ROIG, 27 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Charrúa 2464.

19.a Sección

BERNARDINO MIGUEL RETHEN, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Aureliano Rodríguez Larretta 2927 Ap. 15 y MARTHA ELENA RIJO, 27 años, soltera, oriental, domiciliada Aureliano Rodríguez Larretta 2927 Ap. 15.

JUAN CARLOS CARDONE BARRIOS, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Trento 3033 bis y NELLY BEATRIZ MENENDEZ, 22 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Thompson 3079 Ap. 17.

21.a Sección

SANTOS RODOLFO HERNANDEZ, 22 años, soltero, metalúrgico, oriental, domiciliado Gambetta 1185 y MARIA ASUNCION HERNANDEZ, 18 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Francisco Miranda 4439.

LUIS ALBERTO MAGIS, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Ariel 5345 y MARIA CRISTINA APOLINARIO, 19 años, soltera, oriental, domiciliada Calle "D" número 5291 (Barrio 14 de INVE).

JOSE AZENI ZUMAR, 34 años, soltero, radiólogo, oriental, domiciliado Domingo Torres 4489 y DELIA ANGELICA VIDA PERDOMO, 30 años, soltera, oriental, domiciliada Agraciada 4014.

VICTOR HUGO CENTENA, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Tacuabé 4774, bis y ALICIA RAQUEL SAETTONE, 19 años, soltera, oriental, domiciliada Tacuabé 4774, bis.

VICTOR ALFREDO SOSA GOMEZ, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Vedia 1044 y ANUKE ARES MONEGAL PARADA, 28 años, soltera, maestra, oriental, domiciliada Antonio Díaz 4469.

22.a Sección

HUGO ALFREDO FERNANDEZ, 29 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Garay 4526 y GLADYS ESTELA CHAVES, 23 años, soltera, modista, oriental, domiciliada Garay 4489.

EDMUNDO UBALDO SILVEYRA, 26 años, divorciado, mecánico, oriental, domiciliado José Revuelta 3461 y MARIA CARMEN ALTAMIRANO, 19 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Santa Ana 3370.

23.a Sección

GUALBERTO MARCELO SILVA, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Dalmiro Costa 4376 y MABEL PEDRINI, 19 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Dalmiro Costa 4376.

CARLOS SCARPA, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Dalmiro Costa 4119 y NORMA NIEVES ICHUSTI, 20 años, soltera, comercio, oriental, domiciliada Dalmiro Costa 4119.

24.a Sección

HORACIO GERONIMO MARTELLI, 42 años, soltero, comercio, argentino, domiciliado Pedro Bustamante 1184 y YOLANDA EMILIA LYDIA PEREZ VILA, 41 años, viuda, instrumentista, argentina, domiciliada Libertador 844.

$ 170.— 3|pub. v.feb.8.
14)

Montevideo, febrero 3 de 1972

2.a Sección

MIGUEL ANGEL VELAZQUEZ, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Uruguay 801 e IRMA GLADYS ROLAN, 17 años, soltera, oriental, domiciliada Uruguay 801.

JUAN ELBIO MAURO NICOLA, 29 años, soltero, arquitecto, oriental, domiciliado Mercedes 862, piso 2 y MARIA del SOCORRO SAPRIZA, 27 años, soltera empleada, oriental, domiciliada Mercedes 862, piso 2.

3.a Sección

FRANCISCO MASULLO, 34 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Sarandí 342, Apto. 301 e ISOLDA CIANNI, 33 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Sarandí 342, Apto. 301.

5.a Sección

GUILLERMO GAZZOLA, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Vázquez 978 y LIDIA NOEMI MARTINEZ, 21 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Vázquez 978.

7.a Sección

JORGE DANIEL ETCHANDY, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Guadalupe 1921 y BEATRIZ TERESA RODRIGUEZ, 18 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Guadalupe 1721.

WILLIAM MODESTO PAJON, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Hudson 4852 y MARIA MISSHOLDY ALONSO ALVAREZ, 20 años, soltera, oriental, domiciliada C. Arenal 1660.

8.a Sección

JUAN CARLOS DI DEANGELIS MOAS, 20 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Gral. Freire 1319 e ISABEL LEONOR FERNANDEZ MARTINEZ, 20 años, soltera, estudiante, ecuatoriana, domiciliada Gral. Freire 1319.

HUGO MARIO BUCCINO AMEIGEIRAS, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Guaycurú 2874 y RUTH MARIA CALCAGNO PAZOS, 18 años, soltera, oriental, domiciliada Guaycurú 2874.

10.a Sección

MARIO JOSE SANTALUCCI, 25 años, soltero, fotógrafo, oriental, domiciliado Mal Abrigo 4827 y MARIA de LOURDES MORATORIO, 22 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada E. Estrázulas 1509.

11.a Sección

SEVERINO SUAREZ, 20 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Cno. Maldonado 7056 y ALBA MABEL DELBONO, 17 años, soltera, oriental, domiciliada Cno. Varsovia s|n. P. de Rieles.

NELSON EDISON PIÑEYRO, 25 años, soltero, mecánico, oriental, domiciliado Oficial 1.o s|n. y MIRIAM SUSANA BONIFACINO, 20 años, soltera oriental, domiciliada Oficial 1.o sin número

12a Sección

JOSE LOPEZ, 49 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Carabelas 3085 y EMA CARDOZO, 48 años, soltera, oriental, domiciliada El Iniciador 1666.

EMETRIO RUIZ DIAZ, 51 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Avda. José Batlle y Ordóñez 3891 y AMELIA MARTINEZ, 52 años, soltera, jubilada, oriental, domiciliada R. Márquez 3678.

JORGE WILSON MARTINEZ, 19 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado 21 de Abril 2716 y MARIA GRACIELA BIDONDO, 19 años, soltera, oriental, domiciliada Senaqué 3638.

ELISEO VARELA, 23 años, soltero, empleado, español, domiciliado G. Camino 718 y CELIA NOHEMI TEJERA, 24 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada G. Méndez 1916.

13.a Sección

RAMON HEBERT MONTAÑO, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Cno. Cibils 6715 y MARIA LUISA SABBATINI, 21 años soltera, empleada, oriental, domiciliado Cno. Tonkinson 2665.

14.a Sección

ALFREDO FELIPE CORE, 28 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Rambla B. Brum 3442, piso 2, Apto. 8 y ALICIA BEATRIZ DOS SANTOS, 20 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Gil 848, Apto. 6.

WALTER HUGO TRIAS 31 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Capurro 728 y ANA MARIA LUJAN MORGADES, 20 años, soltera, oriental, domiciliada Capurro 728.

15a Sección

ROLANDO HECTOR CAPDEVIELLE, 28 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Bompland 552 y MIRIAM ESTELA CLAVIJO, 26

años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Pedro Berro 734.

OMAR DOMINGO QUINTERO, 25 años, soltero, chofer, oriental, domiciliado El Viejo Pancho 2468 y MARIA CRISTINA RIVERO, 23 años, soltera, maquinista, oriental, domiciliada El Viejo Pancho 2468.

17.a Sección

JORGE AMERICO SILVA, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Calle 3 número 4618 y NELIDA ISABEL RODRIGUEZ, 19 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Calle 3 número 4618.

JUAN FRANCISCO PIREZ, 23 años, soltero, militar, oriental, domiciliado Avda. Mendoza 4843 y MARIA FANNY RODRIGUEZ, 16 años, soltera, oriental, domiciliada Avda. Mendoza 4884.

MARCOS DANIEL CLARA, 20 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Avda. Mendoza s|n. y LIANARA FERNANDEZ, 20 años, soltera, jornalera, oriental, domiciliada A. Saravia 4892

19.a Sección

EDUARDO DANTE EUSTACHIO, 20 años, soltero, técnico, oriental, domiciliado Cufré 2778 y SILVANA MARIA LOPEZ, 18 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Cufré 2778.

WALTER EMIR CORREA RODRIGUEZ, 25 años, soltero, mecánico, oriental, domiciliado Larrañaga 2883 y MARIA ISABEL GARCIA, 25 años, soltera, enfermera, oriental, domiciliada Tomphson 3028.

RODOLFO PEREZ, 43 años, soltero, oficial albañil, oriental, domiciliado Chubut 1980 y DOLORES ASUNCION ALVAREZ, 47 años, divorciada, oriental, domiciliada Chubut 1980.

21.a Sección

JOSE BAZZANO GENTA, 26 años, soltero, empleado, italiano, domiciliado Oficial 7 número 1115 y VICTORIA BEATO MAGISTRALE, 21 años, soltera, oriental, domiciliada Oficial 7 B número 1115.

MARIO RICARDO REFFO VILLA, 26 años, soltero, operario, oriental, domiciliado Alcides de María 684 y MARIA DEL CARMEN MOREIRA, 24 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Lecocq 815.

14) $ 170.— 3|pub. v.feb.7.

16–Prescripciones

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dictada en los autos caratulados: PAMPIN de VENET, MERCEDES y otros. "Prescripción treintenaria" (V 306|71), se cita, llama y emplaza a cuantos se consideren con algún derecho a los bienes que se individualizarán, a sus anteriores propietarios o sus sucesores a título universal o particular, y especialmente a los linderos de los inmuebles; a fin de que por sí o por medio de apoderado legalmente constituído, comparezcan a estar a derecho en autos dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de continuar los trámites de prescripción treintenaria sin su intervención. Los inmuebles de referencia son los siguientes: A). 21 metros 48 de frente al NE a la calle pública de 17 metros, la que hace luego esquina con el Camino Tonkinson, por 42 metros 95 de fondo, lindando al NO, con padrón N.o 38.934, (solar N.o 26) y al SE, con solar N.o 30 y al Sur en 21 metros 48 linda con padrón N.o 38.933. Es parte del padrón N.o 38.395 y está sito en la 21.a Sección Judicial de Montevideo, resultando dichos datos del plano del Agrimensor Carlos R. Senaldi, de diciembre de 1970, inscripto en la Dirección General de Catastro con el N.o 65.007, el 17 de diciembre de 1970. Su superficie es de 992 metros 56; B) 41 metros 24 al NE, con frente a la preindicada calle pública de 17 metros por donde hace esquina con el Camino Tonkinson, frente al cual tiene 21 metros 50 al Sur; 20 metros 89 al NO, lindando con solar N.o 30 y 36 metros 13 al SO, lindando con solar N.o 31. También es parte del padrón N.o 38.935 y sus datos de individualización surgen del mismo plano antes mencionado. Consta de una superficie de 808 metros 18 Y a los efectos legales, se hacen estas publicaciones. — Montevideo, setiembre 15 de 1971. — Alfredo L. Llugain, Actuario.

16) $ 20.400.— 30 pub. 24603 Feb.1.o-v.mz.16

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno dictada en los autos caratulados: BENTANCUR MASA RICARDO MARIA, "Prescripción adquisitiva" (V.314|971), se cita, llama y emplaza a cuantos se consideren con algún derecho al bien que se individualizará, a sus anteriores propietarios o sus sucesores a título universal o particular y especialmente a los linderos del inmueble y a la firma Guillamón Hnos. y a Bernardo y Miguel Guillamón a fin de que por sí o por medio de apoderado legalmente constituído, comparezcan a estar a derecho en autos dentro del término de noventa días bajo apercibimiento de continuar los trámites de prescripción adquisitiva sin su intervención. El inmueble de referencia es el siguiente:

Un predio que se encuentra emplazado en la manzana N.o 290 del Pueblo Victoria, Vigésima Sección Judicial del Departamento de Montevideo, empadronado con el N.o 146.382, señalado con el N.o 20 en el plano de fraccionamiento levantado por el agrimensor Daniel Reynante en el año 1929, que se compone de una superficie de 240 metros que se deslindan así: 12 metros en su fondo al N.E. lindando con el solar N.o 2 padrón número 35.569; por 20 metros en su costado confinando al N.W. con el solar N.o 1, padrón N.o 35.588 y al S.E. por donde limita con el solar N.o 19 padrón N.o 146.381; y 12 metros de frente al S. W. a la calle Yáñez Pinzón entre las calles Campichuelo y Las Tunas; distando su punto medio 18 metros de la esquina formada por la calle de su frente y la calle Campichuelo. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, setiembre 15 de 1971. — Alfredo L. Llugain, Actuario.

16) $ 18.000.00 30|pub. 21417 Dic.29_v.dic.31. Feb.1.o_maz.13.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimo Turno, dictada en los autos caratulados: "MARICHAL, LUIS y otros. Prescripción adquisitiva" (Ficha C-1685|971) se hace saber al público que ante este Juzgado se han presentado Luis Isabelino, Pablo Omar, Elsa Adela y Raúl Orestes Marichal, iniciando acción de prescripción adquisitiva treintenaria sobre el siguiente bien: un solar de terreno empadronado con el número 53.039 sito en la 20.a Seccón Judicial del Departamento de Montevideo, paraje "Pueblo Victoria" que consta de una superficie de 1.661 metros cuadrados 99 (con un área edificable de 831 metros cuadrados) con 36 metros 93 al N. O. sobre la calle Dionisio Coronel.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días, a todos los que se consideren con algún derecho sobre el bien descripto y especialmente al señor Juan R. Vidal y|o a sus sucesores o causahabientes a cualquier título, así como a los propietarios de los padrones números 57.182, 53.038, 147.321, 147.322 y 147.323 y a toda otra persona física o jurídica que pudiera tener interés en este juicio, por cualquier concepto, para que comparezcan en estos autos y ante este Juzgado por sí o por intermedio de apoderado legalmente constituído para el acto, o estar a derecho en los referidos obrados, bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio, con quien se seguirán los procedimientos. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, diciembre 6 de 1971. — Blanca Pereda de Ruiz, Actuaria Adjunta.

16) $ 15.600 30|pub. 23580 Dic.14.-v.dic.31. Feb.1.o-v.feb.24.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, recaído en los autos caratulados DIAZ DIAZ RAMON. "Prescripción" (Ficha C. 1.375|71), se emplaza por el término de noventa días bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio a todos los que se consideren con derecho al siguiente inmueble, ubicado en la Vigésimotercera Sección Judicial de Montevideo, empadronado con el N.o 70.011, con una superficie de 308 metros 10 decímetros, con frente a la calle Fray Bentos con los números 4284 y 4286. — Montevideo, agosto 30 de 1971. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto

16) $ 6.000.— 30|pub. 22999 Dic. 2-v.dic.31. Feb.1.o_v.feb.11.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE ARTIGAS

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, dictada en el expediente respectivo, se hace saber que se ha presentado ALMEDOLINA VAZQUEZ HUQUE, (Ficha 738|971), promoviendo acción de prescripción treintañal contra los sucesores de don Florentino Huque y contra todo, el que se considere con derecho a una fracción del solar empadronado con el número 965, ubicada en la manzana N.o 218, de la planta urbana de la ciudad de Artigas, Primera Sección Judicial de este Departamento, que según plano del agrimensor Ernesto Petit Ayala, registrado en la Oficina Departamental de Catastro de Artigas, con el N.o 3.472, el 26 de mayo de 1970, tiene una superficie de 752 metros, 82 decímetros y linda: al Norte, con la calle José Pedro Varela; al Oeste, con la calle Maciel; al Sudoeste, con el padrón 966 y al Sudeste, con Avda. Circunvalación.

En consecuencia, se emplaza por el término de noventa días, a los sucesores de don Florentino Huque y a todo el que se crea con derechos en esta gestión para que comparezcan a deducirlos bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio.

Se hace constar que este trámite se efectúa con auxiliatoria de pobreza. — Se habilitó la próxima feria mayor para las publicaciones. — Artigas, 27 de diciembre de 1971. — Orestes J. Ballestrino, Actuario.

16) (R.20|4|55) 30|pub. 30196 Feb.1.o-v.mz.16.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de la ciudad de Las Piedras, dictada en los autos caratulados: RODRIGUEZ, HECTOR RENE ANTONIO. "Prescripción treintenaria" (Ficha Civil N.o 1.085|971) se cita, llama y emplaza, por el término de noventa días a don Rafael Pérez, sus sucesores universales o singulares y a todos los que se consideren con derecho sobre una fracción de campo con mejoras ubicada en la Decimoséptima Sección de este Departamento (antes cuarta), Progreso, zona rural, empadronada con el N.o 4.653, señalada con el N.o 3 en el plano del Agr. Demetrio Cima, de agosto de 1911, y actualizado por el Agr. Danilo Boggio en setiembre 1971, compuesto de una superficie de 9 hectáreas 3.206 metros, 52 decímetros, de frente al este, en 487 metros 73 centímetros a servidumbre de 6 metros de ancho, lindando con los padrones N.os 29.668 y 26.034 y parte de losN.os 4795 y 40.809 al norte en 192 mts. 20 centímetros con padrón N.o 40.809, al oeste en 487 metros 43 centímetros y parte de los padrones N.os 4.656 y 4.651 y al sur en 192 metros 87 centímetros con padrón 22.458 lindando con Juan B. Morelli, Pío Luzardo, Romualdo Nieves y Ambrosio Echagaray, para que comparezcan a deducir sus derechos, ante este Juzgado, bajo apercibimiento de nombrásele Defensor de Oficio. Habilítase la Feria Judicial Mayor. — Las Piedras, 7 de diciembre de 1971. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.

16) $ 13.200.— 30|pub. 24429 Dic.28-v.feb.9.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, dictada en autos: Bernadet, Leonardo c| Sucesores de FELIPE POLLERI. "Prescripción treintenaria" (534|V|1971), se hace saber que se presentó Leonardo Bernadet iniciando acción de prescripción adquisitiva treintenaria sobre el siguiente bien: Un solar de terreno con mejoras ubicado en la 7.a sección judicial de Canelones, ciudad de Pando, padrón urbano N.o 1.126 con frente a la calle Piedras 1133 y que según plano tiene una superficie de 749 M. 98 Dm. que se deslindan así: 17 M. 96 Cm. de frente al Suroeste a calle Piedras entre las calles Treinta y Tres e Ituzaingó distando su punto medio 50 M. 04 con la esquina con la última nombrada; 41 M. 40 Cm. al Noroeste con padrones 1.125; 1.137 y 1.138; 18 M. 15 Cm. al Noreste con padrones Nos. 1.131 y 1.130; y 41 M. 70 Cm. al Sureste lindando con padrón 1.127, corresponde la citada superficie y deslinda al plano del Agr. Alfredo Hareau del 28 de julio de 1944 inscripto en la Dirección General de Catastro con el N.o 2.275 el 8 de agosto de 1944.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren interesados y especialmente a los sucesores de Felipe Polleri y con algún derecho sobre el bien descripto para que comparezcan en estos autos y ante este Juzgado, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. — Pando, octubre 6 de 1971. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.

16) $ 15.600.— 30|pub. 23061 Dic.3_v.dic.31. Feb.1.o_v.feb.16.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE CERRO LARGO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, dictada en autos: FRANCISCO CABRERA "Prescripción adquisitiva" (N.o 168, año 1971), se cita, llama y emplaza, a cuantos se consideren con algún derecho al bien que se individualizará a continuación: Una fracción de campo ubicada en la Primera Sección Judicial del Departamento de Cerro Largo, empadronada con el número 2.968, lotes a y b del plano del Agrimensor Simón López Chirico e inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Cerro Largo, el día 12 de mayo de 1971 con el N.o 4.534, con una superficie de 28 Hás. 3.700 metros cuadrados o sea el lote A, con un área de 24 Hás. 8.700 metros cuadrados y el lote B, de una superficie de 3 Hás. 4.920 metros cuadrados que por ser contiguas, se deslindan en conjunto así: al Noreste, una

línea recta de 534.20 con Juan B. Balero Fernández, padrón N.o 3.525; al Sureste una línea quebrada, compuesta de dos rectas de 286,50 y 274,90, de frente ambas a camino nacional, por medio con Basilio Antúnez Muñoz, padrón N.o 4.857; al Suroeste una línea recta de 365,20, con Juan B. Balero Fernández, padrón N.o 2.966 y al Noroeste, la Cañada divisoria por medio de Juan B. Balero Fernández, padrón N.o 2.955 y una línea recta de 311.50, con Lucía R. Olivera Laberrie y otro padrón N.o 2.956. Se emplaza por el término de noventa días, a todos los que se consideren con derechos al inmueble descripto para que comparezcan en autos, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio, con quién se llenará el requisito de la conciliación y se continuarán estos procedimientos. A los efectos legales, se hacen éstas publicaciones. — Melo, diciembre de 1971. — Hedis Rodríguez Mosteyro, Actuario.
16) $ 16.800.— 30|pub. 473 Feb.1.o-v.mz.16.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE ROSARIO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, dictada en autos LLUVIERA DUBARRY, CARLOS PURIFICADOR. "Prescripción". (Ficha N.o 354, año 1971), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días, a todos los que se consideren con derechos a cualquier título sobre el inmueble que a continuación se deslindará, muy especialmente a los sucesores de doña Petronila Lluviera de Carbajal y don Martín Carbajal, para que comparezcan a deducirlos en forma dentro del señalado término, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio: Inmueble ubicado en zona rural de la 13.a Sección Judicial de este Departamento de Colonia, empadronada bajo el N.o 6.345 y compuesta de una superficie de una hectárea y 9.305 metros, según el plano del Agrimensor Bismarck Perera Indurain, de abril de 1966, inscripto en la Dirección General de Catastro y Administración de Inmuebles Nacionales, el 16 de marzo de 1970, bajo el N.o 510, que linda: 157 metros 50 centímetros al Sursuroeste de frente a camino vecinal a "Paso del Quebrancho" 125 metros y 20 centímetros al Oestesuroeste, también de frente, por formar esquina a otro camino vecinal a Cardona. — Rosario, 24 de noviembre de 1971. — Escribano Julio Abelenda Piacenza, Actuario.
16) $ 12.000.— 30|pub. 23222 Dic.7-v.dic.31. Feb.1.o-v.feb.18.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE FLORES

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Flores, dictada en autos: Luis Echartia c| DIONISIO ECHARTEA, sus causahabientes a cualquier título, "Prescripción treintañal" (Ficha C N.o 285|971) se emplaza por el término de noventa días a Dionisio Echartea, sus sucesores o causahabientes a cualquier título y toda persona que se considere con derecho al mencionado inmueble, sito en la primera sección judicial del Departamento de Flores, empadronado con el N.o 1.564, sito en la manzana 197 del plano topográfico de esta ciudad de Trinidad, compuesta de una superficie de 1.844 Mts. 2.397 Cms. cuadrados, así deslindados: Al Oeste de frente a la calle Batlle y Ordóñez; al Este padrones 1.358, 3.109 y 1.357; al Norte padrón 1.363 y al Sur con la calle Inés Durán. — Trinidad, 7 de setiembre de 1971. — Jorge Cristech Cenoz, Actuario.
16) $ 8.400.— 30|pub. 25123 Dic.3-v.dic.31. Feb.1.o-v.feb.16.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE ROCHA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, en autos: VICENTE DOMINGUEZ ROSAURO y AGUIRRE, MARIA MERCEDES. "Prescripción adquisitiva" (1.076|C|971), se cita, llama y emplaza para que comparezcan dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio, a todos los que se consideren con derechos sobre el inmueble padrón urbano N.o 1.061 manzana 157, compuesto de una superficie de 424 Mts. 82 Cmts. que se deslinda: 20 Mts. 65 Cmt. calle José P. Ramírez, al Noroeste padrón 1.060; al Noreste padrones 6.979 y 1.069; y al Sureste padrón 1.062. — Rocha, noviembre 4 de 1971. — Esc. José A. Ribot Llana, Actuario.
16) $ 6.000.— 30|pub. 28087 Dic.3-v.dic.31. Feb.1.o-v.feb.16.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE SAN JOSE

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Depto., dictada en los autos: MONROY (LAZARO GANANTON). "Prescripción" (A|141|971) se cita y emplaza a don Juan Rodríguez, a los linderos y a todos los que tuvieren interés sobre un solar de terreno con el edificio y las demás mejoras que contiene, sito en zona urbana de Villa Rodríguez, 2.a sección judicial de San José, empadronado en mayor área con el N.o 113, señalado con el N.o 22 de la manzana "A" en el plano del Agrimensor Salvador Mascheroni, inscripto con el N.o 87, el 12 de junio de 1937 en la Oficina Técnica de Empadronamiento de San José y se compone de una superficie de 889.56 que linda al Norte calle Buxareo, al Sur solar N.o 1, al Este con solar 21 y al Oeste y Suroeste con sucesión de Juan Cantoni —fracciones todas del mismo plano— a que comparezcan a deducir sus derechos dentro del término de noventa días bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio, con quien se seguirá el juicio. Se hace constar que el gestionante se encuentra auxiliado de pobreza. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — San José, 24 de noviembre de 1971. — Humberto A. De León, Actuario Adjunto.
16) (R. 20|4|55) 30|pub. 53345 Dic.23-v.dic.31. Feb.1.o-v.mz.7.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TACUAREMBO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, dictada en autos "JUANA FERREIRA DE MELO, Prescripción Treintañal", se cita y emplaza a doña Ermelinda Silva de Núñez o Emerlinda Silva, sus herederos o causahabientes, y a todos los que por cualquier concepto se consideren con derecho al siguiente bien; Inmueble sito en la 1ra. Sección Judicial de Tacuarembó, manzana 283, Padrón N.o 1959, con una superficie de 576 metros cuadrados, con frente a la Avda. Brigadier Manuel Oribe, a fin de que comparezcan ante este Juzgado, a estar a derecho en los mencionados autos, dentro del plazo de noventa días, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de Oficio. — Tacuarembó, noviembre 3 de 1971. — Gregorio Ríos Suanes, Act. Adjunto.
16) $ 7.200.— 30|pub. 22716 Nov.26-v.dic.31. Feb.1.o-v.feb.8.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE TREINTA Y TRES

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, dictada en autos CIDADE NICOLAS" Prescripción adquisitiva (Ficha Nº 529, C. año 1971), se hace saber que compareció el nombrado ante este Juzgado iniciando acción prescriptiva sobre una fracción de terreno ubicada en Villa Sara, 7.a Sección Judicial de Treinta y Tres, padrón N.o 203 de la manzana N.o 27, con una superficie total de 1491 metros. Se trata de dos terrenos contiguos, uno con 810 metros 20 decímetros con frente a la calle Tacuarembó y carretera Ruta 8, el otro con una superficie de 680 metros 62 decímetros en las calles San José y Tacuarembó.

En consecuencia se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derecho al inmueble descripto, para que dentro del término de 90 días, comparezcan en este Juzgado, a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio. Se concedió auxiliatoria de pobreza para este trámite. — Treinta y Tres, 21 de octubre de 1971. — Rocío Cuadrado de Rado, Actuaria Adjunta.
16) (C. C.) 30|pub. 32935 Dic.6.-v.dic.31. Feb.1o-v.feb.17.

17-Propiedad Literaria y Artística

BIBLIOTECA NACIONAL
REGISTRO DE DERECHOS DE AUTOR

NIEVES SUAREZ HERACOCHEA solicita la inscripción de la obra tituada "Madre de la Nación" de la cual se declara autora. — Montevdeo, 2 de febrero de 1972. — Adolfo E. Silva Delgado, Director General (S.O.A.).
17) $ 1.000.— 10|pub. 1691 Feb.4-v.feb.21.

AGADU, registra obras de sus asociados:
OSVALDO DANI: "Que pena me da" (Cumbia), "No te buscaré" (beat), "Solo tan solo" (balada).
CARLOS de SOUZA y MARIA JULIA FERNANDEZ: "Un día de carnaval" (tango).
ARMANDO BIA: "Suavetona" (cumbia) y "Yo te busco" (bolero bugalú).
DANIEL LAGARDE y NICOLAS GUILLEN: "Chevere" (son cubano).
LEONIDAS SOARES de LIMA: "A don Osvaldo" (tango).
ARIEL EROS NICOLA y WALNER GEORGETTI: "Bailando bugalú" (bugalú) y "Al amigo" (bolero guajira).
LUIS PACHECO, JORGE SIMONETTI y JOSE IACONIANNI: "Vive la vida cantando". (canción beat).
PERLA BERNARDO y SAUL IBARGOYEN ISLAS: "Esta milonga qué canto", (Milonga).
SOLANGEL CORBO: "Vagabundo soy yo". (rock lento), y "Paseandero" (rock).
MAURICIO VIGIL: "Canción del amor armado" "Hay que luchar" y "Hemos dicho basta". (canciones).
NELSON CRUZ: "Pa'corralitos" (huella) "Siembra de paz" (vals criollo).
MIGUEL VILLASBOAS y PEDRO SEVERINO CAPETTA: "De capa y espada", (Paso doble).
LUIS ETCHEGONCELAY: "Cuando vayas a Montevideo" (shake) "Por donde andarás", (surf) y "Que más quisieras tú...", (shake).
LUIS AMENGUAL y LUIS ETCHEGONCELAY: "Mi otoño gris", (balada).
SANTIAGO A. MOREIRA y EUGENIA MONDELLO: "Un día gris". (tango).
MAURICIO VIGIL y OTTO RENE CASTILLO: "Vamos patria", (canción).
MAURICIO VIGIL y LUIS VIGIL: "Canción de la libertad", (canción).
MAURICIO VIGIL y A. GRAVINA: "Busca la rosa roja", (canción).
JUAN BOVEDA y FANNY HERNANDEZ de MORA: "Nuestra españolísima", (Paso doble).
ALBERTO BLANCO: "Vagué en el mundo", (bolero) "Jirón de ayer", (bolero).
WALTER MENDEZ y OLDIMAR CACERES: "Ha llegado el carnaval" (marcha).
ANTONIO CERVIÑO y ENRIQUE CORREA LUNA: "No Juancito" (candombe) "1 por 1 iguay 3" (milonga).
RAUL CAMPOS y OTTO GALLARDO: "El tripletero", (marcha).
ANTONIO CERVIÑO y ENRIQUE CORREA LUNA: "Pildorita pa' los nervios", (candombe).
OLGA FARKAS: "Malvón" (tango).
DANIEL VIGLIETTI y JUAN CUNHA: "La nostalgia de mi tierra", (canción).
DANIEL VIGLIETTI y RAFAEL ALBERTI: "Coplas de Juan Panadero" (canción).
DONATO RACCIATTI y ROBERTO ALVAREZ "Chica bikini" (canción).
ERLAN GHISO, JULIAN ESMIR y TONO TRIUNFO: "El mundo es mío" (shake).
ERLAN GHISO y TONO TRIUNFO: "Que bien estás muchacha", (balada beat).
ERLAN GHISO: "Anochecerás en mi soledad" (shake).
KANO: "Carita con carita" (shake).
PAULINO PEREZ: "Amor pasajero" (vals). "Cuerpo de muñeca" (twist).
OMAR CABRERA PERDOMO y WALTER PEREYRA DI CLEMENTE: "Coplas de ciudad de Tala", (milonga) y "Es tu amor" (vals canción) "Oh 25 de Agosto" (cielito).
WALTER PEREYRA DI CLEMENTE: "Aires de gato" (aire de gato) "A Florida", (milonga).
FERNANDO TROBO: "El payaso Pirulín", (canción infantil).
ROSA ROZEN: "Amor y carnaval" (candombe).
LUIS CARABELLI: "Tremolo", (tango).
CLORISEO JULIO ROSE: "Nuestro amor será... así... así", (canción).
ANGEL FANTAUZZI "Canción para nuestra paz", (canción) y "Buscando una flor", (zamba canción).
ADOLFO LARRIERA CUNEO: "Zamba del nochero", (zamba).
ROBERTO CUENCA: "Solo candombe" (candombe).
LUIS ALVAREZ: "Luna de agua" (litoraleña)
JUAN PABLO IGLESIAS: "Esa flor murió", (balada), "Esto es así" (twist).
HERIBERTO CREPPY: "Arroyo palmar", (chamamé) "Gratos recuerdos" (polca) y "Ya centenaria" (zamba).
IVI LENN: "Nunca podré decírtelo, mi vida" (canción).
JORGE GALATI: "Si vuelves a mi lado", (tango).
HUMBERTO PIÑEIRO Y VICTOR GONZALEZ: "Si supieras mi amor", (zamba).
HUMBERTO PIÑEIRO y JULIO VICTOR GONZALEZ y RONDAN MARTINEZ: "En mi tierra" (huella).
HUMBERTO PIÑEIRO, y JULIO VICTOR GONZALEZ: "A tu ausencia" (zamba canción).
RONDAN MARTINEZ, HUMBERTO PIÑEIRO y JULIO VICTOR GONZALEZ: "Cielito de la frontera" (cielito).
DAGOBERTO VAZ MENDOZA, HUMBERTO PIÑEIRO y JULIO VICTOR GONZALEZ: "El indio vuelve" (canción).
DAGOBERTO VAZ MENDOZA, HUMBERTO PIÑEIRO y JULIO VICTOR GONZALEZ: "Niña butiacera", (canción).
RONDAN MARTINEZ, HUMBERTO PIÑEIRO y JULIO VICTOR GONZALEZ: "La pueblada", (milonga).
INES GUTIERREZ: "Es tiempo de ser", (canción moderna).
VARUYAN: "Solo entre las rocas" (melódico beat).
OLDIMAR CACERES y DONATO RACCIATTI: "Arrorró moreno" (candombe).
BLANCA FERRON: "Bajo del manzano" (twist).
WALTER CAMBON: "Suena blanca espuma" (candombe).
ESTELA SANGERMANO: "Cantar de dos sombras" (canto coral).
HUMBERTO GIAMPIETRO y DIEGO LARRIERA VARELA: "Viene por el camino" (canción nativa).

HUMBERTO GIAMPIETRO: "Milonga pa' don Paco" (milonga) y "Garconnier's" (milonga) y "Augustus el maravilloso". (tango).
JORGE SIMONETTI y LUIS PACHECO: "No dejes de golpear", (canción beat).
ESTELA SANGERMANO: "En silencio y soledad", (canción marinera).
ESTELA SANGERMANO y ROSITA VILLAMIL "Oh río San José" (pericón).
PEDRO ZALKIND y RENEE REY: "En este día de paz" (Villancico de navidad) "Carta a los Reyes Magos" (candombe).
CLORISEO JULIO ROSE: "Extraño soy 1.246.547", (canción).
WILSON NOBRE: "Los manіceros" (poema).
ANA RODRIGUEZ COPECHANSKEY: "Una madre que llora" (album musical).
JOSE F. BURGOS: "Sencillito" (Album musical).
PETRONA de LAZOTA de POLLAK: "El cumpleaño de mamá" (obra teatral para niños).
JORGE MANUEL VEIRAS ALABAU: "Yo quiero a Nancy". (album de versos).
JOSE FERNANDO BURGOS LUCAS: "Pocholo Burgos" (seudónimo).
MARIA CENANDEZ DA SILVA de GONZALEZ: "Olimareña" (seudónimo).
CARLOS MARIA de SOUZA: "Tiempo 71", (album musical) "Tiempo" (album musical).
CELICA PERDOMO FERRER: "Canciones y pequeñas escenas infantiles" (album musical).
JOSE SERVANDO RUIZ MENDEZ: "El boyero", (seudónimo).
WALTER M. BONFIGLIO: "Estival" (album musical).
HORIZONTE VALENZUELA: "Mirando" (album musical).
ADELA FREIWALD de IBARRA: "Hilos al viento" (album de poemas).
ROSA HARING de ROSENZON: "Alexis Eduardo" (album musical).
SOLANGEL CORBO SILVERA: "Solangel", (seudónimo).
FLORENTINO da ROSA: "Brisas del campo". (album musical).
RAUL PAEZ FERREIRA: "Leonor Amor", (poema).
CELICA PERDOMO FERRER: "Cuentos para mis nietos", (album de cuentos).
PABLO R. PIRIZ: "Caminito" (album musical).
MARIA PEDROZA MANRIQUE de MOURELLE: "Mary Pedroza" (seudónimo) y "Las madres de Tim", (obra teatral).
JUANA RODRIGUEZ VALENZUELA: "Horizonte Valenzuela" (seudónimo) y "Campo" (album musical).
OSVALDO FALERO FRIAS: "Osvaldo Dani" (seudónimo).
TULIO AGUILA JACQUES: "Burucuyá", (album musical).
JUAN MARIN: "Pelota de trapo" (album de poemas).
OMAR GRASSO y DANIEL FERNANDEZ: "Los fusiles de la patria vieja" (obra teatral inspirada en "Los fusiles de la madre carrar" (de Bertolt Brecht) y "Jinetes hacia el mar", de John M. Synge.
LUIS ALBERTO ZEBALLOS: "Por AGADU "Boletín N.o 6" (boletín informativo).
EDUARDO GUTIERREZ CORTINAS: "La hora de super as" (obra de teatro).
JULIO ARREGUI: "El hura" (album musical).
VICENTE ASCONE y FERNAN SILVA VALDES: "Como las frutas del monte" (album musical).
MARIA ISABEL VERDIER de VIDAL: "María del Campo" (album de cuentos) y "María del Campo" (seudónimo).
DOLORES ANTUNEZ de SILVA: "Jardín viajero" (obra teatral para niños).
LUIS ETCHEGONCELAY "Los zorzalitos" (album musical, sobre letras de Marita Carpintero de Tutté).
CELIA NAPOLI de PEREZ: "Canciones del corazón" (album musical).
GERARDO PEREZ: "Triste historia" (album musical).
DIONELLI MACHIN: "don Timoteo", (libreto de carnaval de 1971).
ROBERTO FERNANDO ALONSO CABRERA: "Kano" (seudónimo).
FRANCISCO REINARES: "California. Park", (album musical).
HECTOR NUMA MORAES y WASHINGTON BENAVIDES: "Viene viene" (album musical).
HECTOR NUMA MORAES: "Con la mano en el fusil" (album musical).
DANTE MAGGI: "Anticristo" (album de versos).
ROSARIO de los REYES: "Acrósticos y poemas" (album de poemas).
OLGA ELIAS HERNANDEZ: "Rosario de los Reyes", (seudónimo).
ANA MARY MORA MACHADO: "Nueva esperanza" (album de versos) y "Ana Mary", (seudónimo).
OLGA RICHARD CARDOZO: "Olly" (seudónimo) y "Aquí nosotros" (album de versos).
MARIA de los ANGELES RODRIGUEZ: "A una mujer amiga", (album de poemas).
ALFREDO FERNANDEZ ECHAGUE: "El día que yo olvide" (album de poemas).
HERIBERTO JOSE CREPPY: "Heriberto del Campo" (seudónimo).
ENRIQUE VICTOR SAPPIA VILLANUEVA: "Quique. Villanueva" (seudónimo).
HAMLET de los SANTOS FAUX: "Hamlet Faux" (seudónimo).
DANIEL GUSTAVO ETCHEVERRY: "Cherry" (seudónimo).
JOSE PEDRO GATTO de SOUZA: "G. de Souza" (seudónimo).
JULIAN ESMIR "Amiga" (album musical).
MARY GEORGIADES: "Fe y esperanza", (album musical).
ALBERTO BLANCO Y PRUDENCIO LAZCANO: "Grupo cubano" (album musical).
JUAN CARLOS TAJES: "Hansel y Gretel", (comedia musical para niños inspirada en el cuento de Hnos. Grimm).
OMAR W. GUERRA: "Siento deseos de vivir" (album musical).
INES GUTIERREZ: "Raíces", (album musical).
ARGIO PALLARES: "Guía de turismo y plano de Trinidad" (folleto).
VIVIAN JOURDAN GOSS: "Ivi Lenn" (seudónimo).
PIA LODOLI: "La aventura de un pobre cristiano" (traducción de la obra de Ignacio Silone).
RICARDO PRIETO: "La cosa" (obra teatral) y "La casa de cenizas" (obra teatral).
PABLO R. PIRIZ: "Acapulco" (album música).
PEDRO ZALKIND: "Extraña psicosis" (música para la obra de teatro).
PEDRO ZALKIND: "Alí babá y los 40 ladrones" (el nuevo Alí Babá) canciones para la obra de teatro.
PEDRO ZALKIND: "Los duendes del hada rosada" (canciones para la obra, con letras de Reneé Rey).
DANIEL ORLANDO DAMIANO ROMANELLI: "Los Aromos" (album musical).
RUBEN SUAREZ CANONIERO y GUSTAVO BONSIGNORE: "Un viejo reloj" (album musical).
GUSTAVO BONSIGNORE: "Daniel Denis", (seudónimo). — Montevideo 26 de enero de 1972. — Adolfo E. Silva Delgado. Director General. (S.O.A.).
17) $ 32.500.— 10|pub. 1608 Feb.3-v.feb.18.

NIBO PLAST URUGUAYA S.A.I.C., solicita la inscripción de un modelo de juego de cucharitas del cual se declara autora. — Montevideo, 11 de enero de 1972. — Adolfo E. Silva Delgado. Director General. (S.O.A.).
17) $ 1.000.— 10|pub. 1350 En.31-v.feb.11.

ANTENOR DIONE DAL MONTE CASANI FERRARI, solicita la inscripción de la "Enciclopedia Lumen", de la cual se declara autor y editor. — Montevideo, 26 de enero de 1972. — Adolfo E. Silva Delgado. Director General. (S.O.A.).
17) $ 1.000.— 10|pub. 1507 Feb.1.o-v.feb.16.

MARIA ROSA MASSEY de SBURLATI, solicita la inscripción de las obras tituladas: "Marisol" y "Pájaro de cristal", de las cuales se declara autora. — Montevideo, 5 de octubre de 1970. — Dionisio Trillo Pays. Director. (S.O.A.).
17) $ 1.000.— 10|pub. 1550 Feb.2-v.feb.17.

MORENO VICTOR MAZAL NUTHES, solicita la inscripción de la obra para el curso de "Cosmética capilar", de la cual se declara autor. — Montevideo, 25 de enero de 1972. — Adolfo E. Silva Delgado, Director General (S.O.A.).
17) $ 1.000.00 10|pub. 1267 En.27-v.feb.9.

19—Rectificación de Partidas

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

EDICTO: — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber que solicitóse esta rectificación de partida: nacimiento de REMO LUCIANO GERRA MONTES DE OCA, (S 240|1971). donde dice: "Guerra", debe decir: "Gerra". — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, diciembre 21 de 1971. — Alfredo L. Llugain. Actuario.
19) $ 1.800.— 15|pub. 24298 Dc.24-v.dc.31. Feb.1.o-v.feb.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber que solicitóse esta rectificación de partida: Nacimiento de MIRYAM GRACIELA SPAGNUOLO (V 88|71). donde dice "Spagnolo", debe decir "Spagnuolo". — Montevideo, diciembre 1.o de 1971. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
19) $ 1.800.— 15|pub. 23983 Dic.20-v.dic.31. Feb.1.o-v.feb.7.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, doctor Fernando Mier Nadal, se hace saber que ante este Juzgado, se solicitó la rectificación de la partida de matrimonio de MIGUEL BAUBETA y LUISA FERNANDEZ, estableciéndose que en donde en la misma figura "Baubetta", debe decir: "Baubeta". — Montevideo, noviembre 8 de 1971. — Luis A. Mora Rivas. Actuario.
19) $ 1.800.— 15|pub. 1485 Feb.1.o-v.feb.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber que se ha solicitado la rectificación de la partida de matrimonio de FERNANDO COUCEIRO y TERESA SOFIA SALA de COUCEIRO, estableciéndose que donde dice: "Teresita", debe decir: "Teresa Sofía". — Se habilitó la feria judicial para las publicaciones. — Montevideo, 29 de diciembre de 1971. — Luis A. Mora Rivas. Actuario.
19) $ 1.800.— 15|pub. 718 En.18-v.feb.7.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber que ante este Juzgado se tramita, las siguientes rectificaciones de partidas: a) de matrimonio de DIEGO DAMBOLENA con CARMELITA SESPERES, pués donde dice: "y doña Carmen Céspedes", debe decir: "y doña Carmelita Sésperes" y donde dice: "hija de Gregorio Céspedes", debe decir: "hija de Gregorio Sésperes"; b) de nacimiento de CARLOS ALBERTO DAMBOLENA SESPERES, pues donde dice: "Carmen Céspedes", debe decir: "Carmelita Sésperes" y donde dice: "Gregorio Céspedes", debe decir: "Gregorio Sésperes"; c) de matrimonio de CARLOS ALBERTO DAMBOLENA SESPERES con NELLY CURBELO, donde dice: "y de Carmelita Céspedes", debe decir: "y de Carmelita Sésperes"; d) de nacimiento de DENISE DAMBOLENA CURBELO, donde dice: "Diego Dámbola y de Carmelita Céspedes", debe decir: "Diego Dambolena y Carmelita Sésperes". — Montevideo, diciembre 24 de 1971. — Julia Techera Bonilla. Actuaria Adjunta.
19) $ 5.400.— 15|pub. 1484 Feb.1.o-v.feb.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber que ante este Juzgado, se tramita la siguiente rectificación de partida: 1) De nacimiento de MARIA MARGARITA KRAUZE, pués en la misma donde sus apellidos figuran como "Krouze Smodich", debe decir "Krauze Smodis"; 2) De nacimiento de ANA CELIA KRAUZE SMODIS, pués en la misma donde sus apellidos figuran como "Krouze Smodich", debe decir "Krauze Smodis". — Montevideo, noviembre 22 de 1971. — Julia Techera Bonilla. Actuaria Adjunta.
19) $ 3.000.— 15|pub. 24022 Dic.20-v.dic.31. Feb.1.o-v.feb.7.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE OCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dictada en autos VARIS NEDILISO CARBAJAL y otro. "Rectificación de partida". (F.744|70), se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de matrimonio de Varis Nediliso Carbajal y Elizabeth Castro. pues donde el contrayente figura como "Boris Nedelico" debe decir "Varis Nediliso". Se hallan auxiliados de pobreza. — Montevideo, 1.o de diciembre de 1971. — Alberto Martínez Irigoyen. Actuario.
19) (R.20|4|55) 15|pub. 33322 Dic.22-v.dic.31. Feb.1.o-v.feb.9.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se hace saber que ante este Juzgado, se solicitó la rectificación de las siguientes partidas: a) La de nacimiento de EUGENIO MEJEROVICH BERELOVICH, (V 3|971). pués en la misma donde dice "Mecrovich", debe decir "Mejerovich"; donde figura el padre como "Isidoro Mecrovich", debe decir "Moisés Isaac Mejerovich"; donde figura la madre como "Sofía Berelovich", debe decir "Seina Berelovich"; y b) La partida de matrimonio de EUGENIO MEJEROVICH BERELOVICH y NORMA SCHERZ, pués en donde el apellido paterno figura como "Meerovich", debe decir "Mejerovich"; donde el padre figura como "Moisés Isaac Meerovich", debe decir "Moisés Isaac Mejerovich"; donde la madre figura como "Sonia Berelovich", debe decir "Seina Berelovich" Y a los efectos legales, se hacen estas publicaciones. — Montevideo, mayo 14 de 1971. — Blanca Pereda de Ruiz, Actuaria Adjunta.
19) $ 4.200.— 15|pub. 467 Feb.1.o-v.feb.23.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOTERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, se hace saber que ante este Juzgado, se presentó EUSTAQUIO DIAZ DELGADO, solicitando la rectificación de su partida de nacimiento, pués en la misma donde el inscripto figura como de "sexo femenino" y de nombre "Eustaquia", debe decir "sexo masculino y nombre Eustaquio", por así corresponder. Y a los efectos legales, se hacen estas publicaciones. — Montevideo, noviembre 16 de 1971. — Miguel Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
19) $ 2.400.— 15|pub. 1486 Feb.1.o-v.feb.23.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber que ante este Juzgado se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de SERGIO ANDRES MIRANDA estableciéndose que en donde el apellido figura como "Mirande" debe decir "Miranda". — Montevideo, diciembre 22 de 1971. — Luis A. Mora Rivas, Actuario.
19) $ 1.800.— 15|pub. 1672 Feb.4-v.feb.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber que se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento, de matrimonio de ELISIS RAUL VIERA MASSARINO y EVA ESTEVA, estableciéndose que donde dice: "Elisio Raúl Viera", debe decir: "Elisis Raúl Viera". — Montevideo, noviembre 5 de 1971. — Luis A. Mora Rivas, Actuario.
19) $ 1.800.— 15|pub. 24357 Dc.27-v.dc.31. Feb.1.o-v.feb.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber que se ha solicitado la rectificación de la partida de matrimonio de NITIDA VALSECHI de RUIZ DIAZ y MILTON VALSECHI, y de nacimiento de GUSTAVO ALEJANDRO RUIZ DIAZ VALSECHI y ELSA MARGARITA, OLGA MARIA y JUAN GUSTAVO VALSECHI BONACKER estableciéndose que donde el apellido Valsechi figura como "Valsecchi" debe decir: "Valsechi". Montevideo, diciembre 10 de 1971. — Luis A. Mora Rivas, Actuario.
19) $ 2.400.— 15|pub. 24355 Dc.27-v.dc.31. Feb.1.o-v.feb.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber que se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento de JAIME SCHWARTZ, estableciéndose que donde dice "Suvaztz", debe decir "Schwartz". — Montevideo, diciembre 10 de 1971. — Luis A. Mora Rivas, Actuario.
19) $ 1.200.— 15|pub. 23963 Dic.20-v.dic.31. Feb.1.o-v.feb.7.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber que ante este Juzgado se tramita la siguiente rectificación de partida: De nacimiento de MARIO JAVIER LIENCRES BETTOLINI pues en la misma donde dice: "Que es hijo natural de la declarante y del también compareciente Luis Lieneres", debe decir: "que es hijo natural de la declarante y del también compareciente Luis Liencres y donde dice "nieto por línea paterna de Joaquín Lieneres" debe decir "nieto por línea paterna de Joaquín Liencres". — Tramitó con auxiliatoria. — Montevideo, agosto 9 de 1971. — Julia Techera Bonilla Actuaria Adjunta.
19) (R. 20|4|955) 15|pub. 30213 Feb.4-v.feb.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber que ante este Juzgado, se tramita la siguiente rectificación de partida: De nacimiento de JACQUELINE LABRUCHERIE BRUSA, pués donde dice que es de "sexo masculino", debe decir "sexo femenino" por así corresponder. — Montevideo, octubre 29 de 1971. — Julia Techera Bonilla, Actuaria Adjunta.
19) $ 1.200.— 15|pub. 1483 Feb.1.o-v.feb.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber que ante este Juzgado, se tramita la siguiente rectificación de partida: De nacimiento de HEBER DANIEL FLORES LAYES pués en la misma donde dice "que es hijo de Libia Sofía Lages", debe decir "Lilia Sofía Layes", por así corresponder. Tramitó con auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, diciembre 15 de 1971. — Julia Techera Bonilla, Actuaria Adjunta.
19) (R. 20|4|55) 15|pub. 30188 Fb.1.o-v.fb.23.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, se hace saber que ante este Juzgado, se ha presentado LIDIA SATURNA GIULIANI, (Ficha D 159|71), solicitando la rectificación de su partida de nacimiento en el sentido que donde la madre de la inscripta figura como "María De Ermida", debe decir "Getrudis Hermida", que es como corresponde. Y a los efectos legales, se hace esta publicación. — Montevideo, 23 de agosto de 1971. — María Inés Muniz Llano, Actuaria Adjunta.
19) $ 3.000.— 15|pub. 24602 Feb.1.o-v.feb.23.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dictada en autos: SEROUBIAN, CARLOS y OTROS. "Rectificación de partida" (F. 603|71) se hace saber que se solicitó la rectificación de las siguientes partidas: 1) De matrimonio de CARLOS SEROUBIAN KOCHIAN y NIMIA JOSEFINA VIDART pues donde el contrayente figura como "Carlos Cochian" debe decir "Carlos Seroubian"; donde el padre figura como "Kachacour Cochian" debe decir "Katchadour Seroubian" y donde el nombre de la madre figura como "Arascl Pochian" debe decir "Araksi Kochian"; 2) Acta de nacimiento de su hijo CARLOS LUIS SEROUBIAN pues donde el padre figura como "Carlos Cochian" debe decir "Carlos Seroubian Kochian"; 3) De nacimiento de MABEL ARACI SEROUBIAN, donde el padre figura como "Carlos Cochian" debe decir "Carlos Seroubian Kochian" donde dice que es nieta por línea paterna de "Hachadoon Cochian y de Arasci Pochian" debe decir de "Katchadour Seroubian y de Araksi Kochian"; 4) De matrimonio de ADEMAR MACHIN y ROSA SEROUBIAN pues donde la contrayente figura como "Clara Seropian" debe decir "Rosa Seroubian", donde el padre de la contrayente figura como "Cachadin Seropian" debe decir "Katchadour Seroubian" y donde la madre figura como "Arasci Cochian" debe decir "Araksi Kochian"; 5) De nacimiento de GERARDO ADEMAR MACHIN donde la madre figura como "Clara Seropian" debe decir "Rosa Seroubian", donde dice que es nieto por línea materna de "Cachadur Seropian y de Araxci Cochian" debe decir de "Katchadour Seroubian y de Araksi Kochian". — Montevideo, 13 de octubre de 1971. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.
19) $ 7.800.00 15|pub. 24258 Dic.29-v.dic.31. Feb.1.o-v.feb.18.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace saber, que en los autos caratulados: CARLOS JOSE CIBELLI DE MAESTRI. "Rectificación de partida". (Ficha D 271|71), se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento del arriba mencionado en el sentido que donde aparece el apellido materno como "De Maestre", debe decir "De Maestri", por ser como corresponde. Se hace constar que en esta gestión, se tramita auxiliatoria de pobreza. Y a los efectos legales, se hace esta publicación. — Montevideo, 18 de noviembre de 1971. — Raúl A. Avondet, Actuario Adjunto.
19) (R. 20|4|55) 15|pub. 30178 Fb.1.o-v.fb.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace saber que en los autos caratulados: MARIA CRISTINA RESIO. "Rectificación de partida". (Ficha D 37|968), se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento de María Cristina Resio, en el sentido que donde el apellido paterno aparece como "Ricio", debe decir "Resio", por ser como corresponde. Se hace constar que en esta gestión, se tramitó auxiliatoria de pobreza. Y a los efectos legales, se hace esta publicación. — Montevideo, 6 de agosto de 1970. — Raúl A. Avondet, Actuario Adjunto.
19) (R. 20|4|55) 15|pub. 33401 Fb.1.o-v.fb 23

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace saber que en los autos caratulados: ALBERTO RODRIGUEZ y AIDA MARTHA MARTINEZ, "rectificación de partida". (Ficha D 45|71), se ha solicitado la rectificación de las siguientes partidas: A) De matrimonio entre Alberto Rodríguez y Aída Martha Martínez en el sentido de que donde la contrayente figura como "Aída Marta Martínez", debe decir "Aída Martha Martínez" y donde figura como hija de adopción de "Antonia Martínez", debe decir "Artemia Gregoria Martínez". Donde el contrayente figura como "Alfredo Rodríguez", debe decir "Alberto Rodríguez" por así corresponder; B) En la partida de nacimiento de MARCELO DANIEL RODRIGUEZ, donde su madre figura como "Aída Martínez", debe decir "Aída Martha Martínez", por así corresponder. Se hace constar que en esta gestión se tramita auxiliatoria de pobreza. Y a los efectos legales, se hace esta publicación. — Montevideo, 6 de agosto de 1971. — Raúl A. Avondet, Actuario Adjunto.
19) (R. 20|4|55) 15|pub. 33283 Dic.20-v.dic.31. Feb.1.o-v.feb.7.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE ARTIGAS

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, dictada en los autos respectivos, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado doña LAURA ISABEL PLAT de MILAN, (Ficha 447|971), promoviendo la rectificación de su partida de nacimiento en la siguiente forma: donde al margen dice: "Laura Isabel Plaz", debe decir: "Laura Isabel Plat", y donde dice: "Juana Palz", debe decir: "Juana Plat". — Para este trámite se concedió auxiliatoria de pobreza. — Artigas, 25 de noviembre de 1971. — Orestes J. Ballestrino, Actuario.
19) (R.20|4|55) 15|pub. 33297 Dic.21-v.dic.31. Feb.1.o-v.feb.8.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE CANELONES

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Canelones, se hace saber que ante este Juzgado, se presentó MARIA ESTHER CAYRUS DREHER, solicitando la rectificación de su partida de nacimiento, pués en la misma donde el apellido del padre y del abuelo paterno de la inscripta figura como "Cairus", debe decir "Cayrus". — Canelones, 10 de diciembre de 1971. — Jorge Walter Caillabet, Actuario.
19) $ 2.400.— 15|pub. 24464 Fb.1.o-v.fb.23.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrada de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber que se han presentado ante este Juzgado: RAUL TESTITUTO GAUTTO VERA, RAMONA GRACIELA GAUTTO GRASSI y ARMANDO MARTINS RODRIGUEZ, solicitando las rectificaciones de las siguientes partidas: De matrimonio de RAUL RESTITUTO GAUTTO VERA y MARGARITA VICTORIA GRASSI, en el sentido que donde dice "Gaute" debe decir "Gautto", y donde dice "Raúl F." debe decir "Raúl Restituto". En la partida de nacimiento de RAMONA GRACIELA GAUTTO, en el sentido que donde dice "Gaute" debe decir "Gautto" y donde dice "Raúl F." debe decir "Raúl Restituto". En la partida de matrimonio de RAMONA GRACIELA GAUTTO y ARMANDO MARTINO, donde dice "Gaute" debe decir "Gautto"; y en la partida de nacimiento de los menores MIRIAM SILVIA y JORGE ARMANDO MARTINS GAUTTO, donde figura el apellido "Gaute" debe decir "Gautto". Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Las Piedras, octubre 7 de 1971. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
19) $ 4.800.— 15|pub. 1676 Feb.4-v.feb.28.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber que ante este Juzgado, se ha presentado VICENTA BALZARETTO, solicitando las rectificaciones de las siguientes partidas: la de su matrimonio: en el sentido que donde dice "Amabilia Balzaretti", debe decir: "Vicenta Balzaretto", y la de nacimiento de su hija Amabilia, en el sentido que donde dice: "hija de Amabilia Balzaretti", debe decir: "hija de Vicenta Balzaretto", por ser lo que corresponde. — Las Piedras, setiembre 24 de 1971. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
19) $ 2.400.— 15|pub. 24289 Dc.24-v.dc.31. Feb.1.o-v.feb.11.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE CARMELO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, se hace saber que se han solicitado las siguientes rectificaciones de partidas: De matrimonio de CARLOS RAUL GARCIA CORNU con GLADYS MIRYAM CAFARELL, en el siguiente sentido: donde dice "Cornú, Carlos Raúl", debe decir "García Cornu, Carlos Raúl"; donde dice "Carlos Raúl Cornú", debe decir "Carlos Raúl García Cornu" y donde dice "hijo de padre desconocido", debe decir "hijo de Juan García Nieves". En la partida de nacimiento de FABIANA GARCIA CAFFARELL, donde dice "Cornú Fabiana", debe decir: "García Fabiana"; donde dice: "Carlos Raúl Cornú", debe decir "Carlos Raúl García Cornu", y donde dice "de abuelo desconocido", debe decir "de Juan García Nieves". (Fi-

cha C N.o 587, año 1971). — Carmelo, 20 de diciembre de 1971. — Escribano Ricardo Garibotti, Actuario.
19) $ 4.200.— 15|pub 294 Feb.1.o-v.feb.23.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE FLORIDA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Florida, doctor don Francisco Jardí Abella, se hace saber que se ha presentado ante este Juzgado MARIA ESMERALDA CASAÑA FLORES, solicitando la rectificación de las partidas de su nacimiento y matrimonio en el sentido que donde dice: "María Esmeralda Flores", debe decir: "María Esmeralda Casaña Flores", que es el verdadero y en la partida de nacimiento de sus hijos: en el sentido que donde dice: "hijo de María Esmeralda Flores", debe decir: "hijo de María Esmeralda Casaña Flores" y llamarse por tanto: "Máximo Ismael Casaña Casaña y Mabel Esmeralda Casaña Casaña", que son los verdaderos. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Florida, diciembre 7 de 1971. — Teresita Etcheverry de Taranto. Actuaria Adjunta.
19) $ 3.600.— 15|pub. 24078 Dc.21-v.dc.31. Feb.1.o-v.feb.8.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE MALDONADO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, se hace saber que ante este Juzgado, se ha presentado JUSTA GARCIA MEDINA, (Ficha 665|971), solicitando la rectificación de su partida de matrimonio con Alejandrino Umpiérrez y la de nacimiento de sus hijos Antonia, Brunilda Isael y José Umpiérrez García, por figurar en todas ellas con el nombre de "Matilde", en vez de "Justa", que es como corresponde. — Maldonado, 8 de setiembre de 1971. — Nolly Noble Alvez. Actuario.
19) $ 2.400.— 15|pub. 24373 Dc.27-v.dc.31. Feb.1.o-v.feb.16.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE PAYSANDU

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, en autos: GERTRUDIS RAHT de FUKS y otros. "Rectificaciones de partidas", (L.o 17, F.o 616, N.o 860), se hace saber que ante este Juzgado, se ha presentado Gertrudis Raht de Fuks, solicitando las rectificaciones de las siguientes partidas del Registro Civil; A) De matrimonio de la compareciente, contiene los siguientes errores: donde dice "Rath", debió decir "Raht", donde dice "nació en Rusia", debe decir "nació en Hamerstein, (Alemania)"; B) Las partidas de nacimiento de sus hijos legítimos menores de edad, llamados: Oscar Fuks Raht, nacido en Young, Río Negro, 5.a Sección Judicial el 16|12|1952; Heriberto Fuks Raht, nacido en Paysandú, 1.a Sección Judicial el 19|11|1961 y Rodolfo Fuks Raht, nacido el 28 de setiembre de 1956 en la 4.a Sección Judicial de Río Negro, contienen los siguientes errores: donde dice "Rath", debe decir "Raht" por ser el verdadero. Y a los efectos legales, se hacen estas publicaciones. — Paysandú, 15 de diciembre de 1971. — Jorge Pérez Scremini, Actuario
19) $ 5.400.— 15|pub. 53 Feb.1.o-v.feb.23.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE RIO NEGRO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, dictada en los autos caratulados PEDRO JABLONSKY, "Rectificación de su partida de nacimiento", (Ficha C N.o 871|971), se hace saber que se ha presentado ante este Juzgado, Pedro Jablonsky solicitando la rectificación de su partida de nacimiento en la forma siguiente: donde dice "Jablonsky", debe decir "Jablonski", por ser el verdadero. Y a los efectos legales, se hacen estas publicaciones. — Fray Bentos, 17 de diciembre de 1971. — Carlos M. Mazzilli, Actuario Adjunto.
19) $ 2.400.— 15|pub. 24584 Fb.1.o-v.fb.23.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE RIVERA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno, se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de MIRIAM SOSA, (Ficha B 77|1971), en el sentido: Al margen, donde dice: "Pereira Miriam", debe decir: "Sosa Miriam"; en el cuerpo del acta, donde dice: "que es hija legítima de Homero Pereira, oriental, etc. y Amelia Sosa, oriental, etc.", debe decir: "que es hija natural de Amelia Sosa, oriental, de 40 años, labores, domiciliada en calle Juana de Oribe 786 y de desconocido", donde dice: "que es nieta por línea paterna de Belarmino Pereira e Isabel Abramo", debe decir: "que es nieta por línea paterna de desconocidos". — Se tramitó y obtuvo para este trámite, auxiliatoria de pobreza. — Rivera, 15 de noviembre de 1971. — Alvaro M. Fernández. Actuario.
19) (R.20|4|55) 15|pub. 33310 Dc.21-v.dc.31 Feb.1.o-v.feb.8.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE SAN JOSE

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José, se hace saber que ante este Juzgado, ha sido solicitada la rectificación del acta de nacimiento de REINA MARGARITA ALCORTA, ya que en la misma su madre natural figura "Reina Margarita Rivero", en lugar de "Reina Reneé Alcorta Barrios", que es como corresponde. Y a los efectos legales, se hace esta publicación. — San José, 24 de noviembre de 1971. — Humberto A. De León, Actuario Adjunto.
19) $ 1.800.— 15|pub. 24536 Feb.1.o-v.feb.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado TOMAS TIMOTEO REBERON GARCIA, solicitando rectificación del acta de su nacimiento, en el sentido de que donde su apellido aparece como: "Riberón", debe figurar: "Reberón", que es como corresponde. — Se habilitó el próximo feriado mayor a los efectos de las publicaciones y emplazamiento. — San José, diciembre 23 de 1971. — Humberto A. De León. Actuario Adjunto.
19) $ 2.400.— 15|pub. 1251 En.27-v.feb.18.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE TACUAREMBO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, dictada en autos: AZAMBUYA, ISMAR. "Rectificación de partida", se hace saber que compareció Ismar Azambuya, solicitando la rectificación de su partida de nacimiento, en el sentido de que donde dice "sexo masculino", debe decir "sexo femenino", donde dice: "hijo legítimo", debe decir: "hija legítima", y donde dice: "que es nieto", debe decir: "que es nieta", por ser lo verdadero. — La interesada actúa con auxiliatoria de pobreza. — Tacuarembó, octubre 29 de 1971. — Gregorio Ríos Suanes, Actuario Adjunto.
19) (R.20|4|55) 15|pub. 33351 Dc.24-v.dc.31. Feb.1.o-v.feb.11.

20-Remates

ROMEO ARAUJO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno
PUBLICO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dictada en los autos caratulados: "Sosa, Conrado contra NESTOR ALFREDO RAO COLL Y OTRA Juicio Ejecutivo", (Ficha C_382|971), se hace saber que el día 3 de marzo de 1972 a las 10 horas y en el local de la Asociación Nacional de Rematadores (Zabala N.o 1328), se procederá por el martillero señor Romeo Araújo, asistido del Alguacil y Actuario de este Juzgado, a la venta en remate público y con la base de los 2|3 de su tasación, el siguiente bien: Base $ 1.064.800,00, un solar de terreno con el edificio y demás mejoras que contiene, ubicado en la 7.a Sección Judicial del Departamento de Montevideo, (antes 23.a Sección), empadronado con el número 20.534, con una superficie de 242 metros cuadrados 9 decímetros, con un frente de 9 metros 46 centímetros; al Norte a la calle Nicaragua Nos. 2426|28 entre Duvimioso Terra y Bulevar Artigas.

Se previene: 1.o) Que el mejor postor deberá consignar el 20 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada la misma; 2.o) Que los gastos de escrituración serán de cargo del comprador; 3.o) Que los títulos y antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria de este Juzgado, calle 25 de Mayo N.o 523, piso 1.o. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, diciembre 1.o de 1971. — Blanca Pereda de Ruiz, Actuaria Adjunta.
20) $7.800,00 15|pub. 1482 Feb.1.o_v.feb.23.

GOMENSORO Y CASTELLS
JUDICIAL
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dictada en autos caratulados M.a Teresa Inchingolo Paredes c. CARLOS GUZMAN MIER ALBERASTURY. "Disolución y liquidación sociedad conyugal". (F. 1|316|1968), se hace saber que el próximo 11 de febrero de 1972 a las 10 horas en el local de Piedras N.o 318, por intermedio del martillero "Gomensoro y Castells", se procederá a la venta en remate público, con la base de 2|3 de su tasación al mejor postor, de los bienes individualizados en autos de fojas 25 a 28, con exclusión de los individualizados con los números 6, 7, 8, 9, 13, 16, 18, 19; 20, 29, 36, 44, 46, 47, 50, 53, 54, 59; 66; 69; 70, 72, 77, 78, 86, 91, 92, 96, 97, 99, 101, 102, 103, 109, 110, 112, 113, 114, 115, 116, 117, 118, 119, 120, 122, 126, 127, 137, 138, 140, 142, 145, 146, 147, 149, 153, 159, 160, 161, 162, 163, 164, 165, 167, 168, 178, 179, 185, 188, 191, 192, 193, 196, 197, 199, 221, 222, 223, 227, 228, 231, 235, 241, 253, 255, 256, 257, 263 y 264; en un todo de acuerdo con las condiciones dispuestas por el martillero.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, diciembre 16 de 1971. — María Emilia Gleiss, Actuaria.
20) $ 4.000.— 10|pub. 24447 Dic.28-v.dic.31. Feb.1.o-v.feb.8.

HECTOR BAVASTRO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, dictada en los autos radicados en este Juzgado, caratulados: Fasoli Luis Lois y otros contra BIDEGAIN, MARTIN CIRILO y otra, "Ejecución de hipoteca", (C|1.171|70), se hace saber que el próximo 23 de febrero de 1972 a las 15 horas, en el local de la calle Misiones N.o 1366, por intermedio del martillero don Héctor Bavastro, asistido del Oficial Alguacil de este Juzgado, se procederá a la venta en remate público, sin base y al mejor postor, del siguiente bien: Un solar de terreno, con sus construcciones y demás mejoras que la acceden, ubicado en la Vigésimosegunda Sección Judicial de Montevideo, empadronado con el N.o 71.361; con 9 metros 98 centímetros de frente a la calle Rafael Eguren entre las de Veinte de Enero y Veinticinco de Noviembre, señaladas las construcciones con los N.os 3419 y 3419 bis.

Se previene: I) Que el mejor postor, en el acto de serle aceptada su oferta, deberá consignar en efectivo, en su garantía y a cuenta del precio, el 10 o|o de la misma, debiendo continuarse el remate si se negare a hacerlo; II) Que serán de cargo del comprador los gastos y honorarios de la escritura, impuestos pertinentes y comisión del rematador; III) Que los títulos de propiedad del bien precedentemente descripto, así como los autos en que se decretó la venta, se hallan de manifiesto, a disposición de los interesados en la oficina actuaria del Juzgado (25 de Mayo N.o 523 Piso 3.o).

Se hace constar a los efectos de lo dispuesto por el decreto 60|1971, que la presente ejecución se continúa en virtud de adeudarse los intereses devengados por la deuda original que diera lugar a estos procedimientos. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, noviembre 25 de 1971. — Aida Lipovetsky, Actuaria Adjunta.
20) $ 9.600.— 15|pub. 24179 Dic.22-v.dic.31. Feb.1.o-v.feb.9.

RUBEN BENECH
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, dictada en autos: Urrutia Raúl contra RODRIGUEZ NELSON (Ficha C.1.733|70), se hace saber que el próximo 7 de febrero a las 14 y 30 horas en Avenida Uruguay 1027 el martillero Rubén Benech rematará con la base de las 2|3 partes de su tasación, los bienes muebles embargados e inventariados en autos. — Montevideo, diciembre 24 de 1971. — Alfredo L. Liugain, Actuario
20) $ 1.440.— 5|pub. 24455 Dic.28-v.dic.31. Feb.1.o-v.feb.7.

RUBEN BENECH
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, dictada en autos: Baratini c| PRIETO. (Ficha A 483|70) se hace saber que el próximo lunes 21 de febrero a las 14 y 30 horas en el local de la Av. Uruguay 1027, se procederá por intermedio del rematador Ruben Benech a la venta en remate público y sobre las 2|3 partes de su tasación de los bienes embargados en autos.

Se previene: Que el mejor postor deberá consignar el 30 o|o de su oferta en el momento de serle ésta aceptada. Se hace saber que la deuda original es inferior a los $ 100.000.00 y fue motivada por compra de mercaderías. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 1 de febrero de 1972.
20) $ 2.400.— 10|pub. 1698 Feb.4_v.feb.21.

OMAR H. TAROCO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dictada en autos: "Paez García, Omar Elbio contra DOMINGO LEONEL y ADOLFO MARIO RAPETTI CORBO. Ejecución de hipoteca", (C 393|69), se hace saber que el próximo 22 de febrero a las 15 horas y en la Asociación Nacional de Rematadores, sita en la calle Zabala 1328, se procederá por el martillero señor Omar H. Taroco, asistido del Alguacil al Juzgado a la

venta en remate público y al mejor postor del siguiente bien:
Un solar con el edificio y demás mejoras que contiene ubicado en el Reducto. Décimo segunda Sección Judicial de Montevideo. empadronado con el N.o 83.720. señalado con el N.o 9 de la fracción letra "I" del plano respectivo. compuesto de una superficie de 221 metros 46 decímetros que se deslinda: 8 metros 59 centímetros de frente al Este a la calle Rocha, donde la puerta del edificio está señalada con el N.o 2.745.
Se previene: 1.o) Que el mejor postor deberá consignar el 20 o|o de su oferta en efectivo y en el acto de serle aceptada la misma; 2.o) Que los honorarios, comisiones, impuestos, gastos de escritura y comisión del rematador. serán de cargo del comprador; 3.o) Que los títulos y demás antecedentes se encuentran en la oficina Actuaria del Juzgado. (25 de Mayo 523, piso 6) a disposición de los interesados. — Se hace constar que se ha habilitado el feriado judicial mayor al solo efecto de las publicaciones. — Montevideo, diciembre 31 de 1971. — José Tomás Pereira, Actuario.
20) $ 7.200.— 15|pub. 1221 En.26-v.feb.17.

HUGO DOS SANTOS
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dictada en autos: "Echenagusia, Pedro María contra ESTANCIA EL QUEBRACHAL S. en C. Ejecución de hipoteca". (C 1.027|71). se hace saber que el próximo 21 de marzo a las 15 horas y en la Asociación Nacional de Rematadores, sita en la calle Zabala 1328, se procederá por el martillero Hugo Dos Santos, asistido del señor Alguacil del Juzgado, a la venta en remate público, en forma sucesiva, una a continuación de la otra, sin base y al mejor postor de los siguientes bienes:

Seis fracciones de campo y mejoras, ubicadas en el Departamento de Cerro Largo, Sexta, Décima y Decimoprimera Secciones Judiciales, empadronadas en mayor área con el número 70, que según planos del agrimensor José B. López, el primero inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Cerro Largo, con el N.o 3.954, se individualizan con los números 1 y 11 y según el otro plano, inscripto en la misma Oficina, con el número 4.645, se señalan con los números 12, 13, 14 y 15, constando de un área respectiva de: a) la fracción N.o 1 consta de 60 hectáreas, 9.603 metros y da de frente al Nordoeste, a Camino Departamental por medio con la fracción 2 del plano, en recta de 5 tramos que miden 63 metros 9 decímetros; 238 metros, 4 decímetros; 84 metros, 2 decímetros; 353 metros 5 decímetros; y 439 metros 5 decímetros; b) la fracción N.o 11 consta de 32 hectáreas 1.848 metros y da también de frente a Camino Vecinal por medio con la fracción 10 del plano, al Nordoeste, en recta de 2 tramos que miden 314 metros 3 decímetros y 786 metros, 1 decímetro; c) la fracción 12 consta de 236 hectáreas. 6.086 metros 50 decímetros lindando: por el Nordeste recta de 1.538 metros 7 decímetros por donde limita, parte con propiedades de Celsa María Morales de Silva y Angel Alvarez y parte de frente a Camino Vecinal por medio con Suc. de Carlos Larregui; y por el Sudeste, en recta de 2 tramos que miden 316 metros 2 decímetros y 818 metros, 8 decímetros, dan de frente al mismo Camino Vecinal por medio con María Delia Vianna y otros; d) la fracción N.o 13 consta de 157 hectáreas 4.078 metros y da de frente al Oeste, en recta de 3 tramos que miden 401 metros, 5 decímetros; 1.313 metros 5 decímetros; y 121 metros 8 decímetros a Camino Departamental, por medio con sucesores de José Pedro Vianna y Juan Andrés Vianna; e) la fracción número 14, consta de 254 hectáreas 6.025 metros y da de frente al Oeste, al mismo Camino Departamental, por medio con propiedad de Juan Andrés Vianna, en recta de 3 tramos que miden 456 metros 3 decímetros; 376 metros y 183 metros 8 decímetros; y f) la fracción N.o 15 consta de 92 hectáreas, 6.598 metros 50 decímetros y da de frente al mismo Camino Departamental, por medio con propiedad de Juan Andrés Vianna, al Oeste en recta de 3 tramos que miden 285 metros, 7 decímetros; 473 metros 1 decímetro y 813 metros 7 decímetros.

Se previene: 1 o) Que el mejor postor deberá consignar el 20 o|o en efectivo, al serle aceptada su oferta, además de la comisión del rematador; 2.o) Que serán de su cargo, los gastos e impuestos de la escritura respectiva; 3.o) Que los títulos y demás antecedentes, se encuentran de manifiesto, a disposición de los interesados, en la oficina actuaria del Juzgado, (calle 25 de Mayo 523, sexto piso); 4.o) Que las fracciones se encuentran ocupadas por sus propietarios.
Se deja constancia que se habilitó el feriado judicial mayor, al solo efecto de las publicaciones. — Montevideo, enero 7 de 1972. — José Tomás Pereira, Actuario.

20) $ 39.680.— 31|pub. 859 En.20-v.mz.7.

HERMES FILIPPINI BAENA
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Florida

EDICTO. — Por resolución del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, dictada en autos: "Pacheco Antonio Cirilo contra NELSON VISCONTE y DIEGO RUBEN VISCONTE. Juicio ejecutivo". (Ficha C número 886, año 1970), se hace saber que el día 2 de marzo de 1972, a las 9 horas, en las puertas de este Juzgado, Independencia 737, el martillero Hermes Filippini Baena, en diligencia que presidirá el señor Alguacil, procederá a la venta judicial al mejor postor y con la base de $ 1:570.000.00, equivalentes a los dos tercios del valor de tasación y al contado, del siguiente inmueble:
Una fracción de campo, con sus construcciones y mejoras, padrón N.o 5.926, sita en la Primera Sección Judicial de este Departamento, con una superficie de 1 hectárea 4.853 metros
Se previene: a) Que los títulos se encuentran a disposición de los interesados en la oficina actuaria; b) Que el mejor postor deberá consignar el 15 o|o de su ofetra en el acto de serle aceptada y que son de su cargo todos los gastos de escrituración y certificados, debiendo autorizarse la escritura dentro de un plazo de sesenta días. — Florida, diciembre 2 de 1971. — Artaldo R. Fontes Trelles. Actuario.
20) $ 6.000 — 15|pub. 1109 Feb.1.o-v.feb.23.

HUGO BERTACHI BLANCO
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Maldonado

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez subrogante, doctora Irene Bruno de Córdoba, del Juzgado de Primera Instancia de Maldonado dictada en autos "Turnes Abelenda Juicio ejecutivo" (Ficha N.o 1.736|970 C), se hace saber que ante las puertas de este Juzgado Letrado calle 25 de Mayo 727, de la ciudad de Maldonado, el día 10 de febrero próximo a las 10 horas, el rematador don Hugo Bertachi Blanco, en diligencia presidida por el señor Alguacil del Juzgado se procederá al remate público del inmueble padrón, actualmente N.o 6.172, de la Segunda Sección Judicial de Maldonado, antes originariamente el N.o 529, rural mjá., y que pasó luego al número 15 193 rural.
Se previene: a) Que el mejor postor consignara en el momento de la subasta el 20 o|o del precio, al serle aceptada la misma; b) Que los gastos de escritura, honorarios y demás que la Ley pone a su cargo, así como la comisión del rematador, serán de su cargo; c) Que el título de propiedad se encuentra depositado en la oficina actuaria del Juzgado a disposición de los interesados. — Maldonado, 11 de enero de 1972. — Habilita feria judicial — Esc Nelly Noble Alvez. Actuario.
20) $ 5.400.— 15|pub. 853 En 20-v.feb.9.

21-Segundas Copias

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO
EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber que en autos: "MAZZUCCO VALOGGI. HECTOR ENRIQUE Segunda Copia" se presentó Héctor Enrique Mazzucco Valoggi, solicitando la expedición de la Segunda Copia de la escritura de compraventa del siguiente bien, inmueble: Un solar de terreno con el edificio y demás mejoras que le acceden. Padrón número 104.601, con un área de 1.149 metros 5.860 centímetros cuadrados, con 30 metros 82 centímetros de frente a la calle Santa Lucía. Dicha escritura fue autorizada por el escribano Federico Mayer Martínez, e inscripta en el Registro de Traslaciones de Dominio el 4 de agosto de 1966, con el No 1.214. al Folio 353 del Libro número 605.
En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a todos aquellos que tengan interés en oponerse a dicha gestión, bajo apercibimiento de proseguir el trámite sin su intervención. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, noviembre 26 de 1971. — Miguel Lanata Sanguinetti. Actuario Adjunto.
21) $4.000.00 10|pub. 1480 Feb.1.o-v.feb.16.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE NOVENO TURNO
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber que en los autos caratulados: FLORENCIO CASAS PINTOS y MARIA ISABEL CARDINI. "Expedición segundas copias". (Ficha D 500|971). se ha solicitado la expedición de segundas copias de la escritura autorizada por el Esc. Aristóteles Tarocco, el 28 de setiembre de 1951, habiéndose inscripto la primera copia en el Registro de Traslaciones de Dominio de Montevideo con el N o 25, al F o 17 del libro 427, el 25 de enero de 1952, por la cual los arriba mencionados hubieron por compra venta a Roberto Feller Bosch y su esposa Susana Bottaro y José Santiago Pastorino y su esposa Eugenia Coppo, el siguiente bien:
Terreno baldío, sito en la Vigesimoprimera Sección Judicial de este Departamento, antes padrón en mayor área N.o 50.985, hoy padrón N o 187.357 señalado con el N.o 17, en el plano del agrimensor Julio Bautgatner, aprobado por la Intendencia Municipal el 4 de abril de 1951, en el expediente N.o 12.252, inscripto con el N.o 23.825 en la Dirección General de Catastro el 16 de abril del mismo año, superficie 680 metros 95 decímetros.
En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a todos aquellos que tengan interés en oponerse a esta gestión, bajo apercibimiento de proseguir el trámite sin su intervención.
Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, 24 de noviembre de 1971. — Raúl A. Avondet. Actuario Adjunto.
21) $ 5.200.— 10|pub. 468 Feb.1.o-v.feb.16.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE FLORIDA
EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Florida, doctor don Francisco Jardí Abella, se hace saber que se ha presentado ante este Juzgado CARMEN MAXIMA SOSA, solicitando expedición de segunda copia, de la escritura de compraventa que autorizó el escribano Washington Fernández Marín el 24 de febrero de 1958, referente al siguiente bien inmueble:
Padrón N.o 1.551, ubicado en la manzana N.o 162 de la ciudad de Florida, con una superficie de 429 metros 50 decímetros.
En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de noventa días. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Florida, 28 de octubre de 1971. — Teresita Etcheverry de Taranto. Act. Adj.
21) $ 7.200.— 30|pub. 22750 Nov.26-v.dic.31. Feb.1.o-v.feb.8.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE MALDONADO
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, dictada en autos: NUÑEZ NUÑEZ NIRIA. "Segunda copia escritura". (Ficha N.o 1.008|71), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado la gestionante, solicitando la expedición de segunda copia de la escritura autorizada por el Esc. Armando Pérez Luaces, el 3 de agosto de 1960 en la ciudad de San Carlos de este Departamento, por la cual se dividieron los bienes quedados al fallecimiento de los abuelos de la misma Modesto Núñez y Carmen Barboza, adjudicándosele en condominio con su hermana Dalmira Núñez, dos fracciones de campo ubicadas en Garzón, Séptima Sección Judicial de Maldonado, una empadronada con el N.o 2.232, señalada con el N.o 9 en plano del agrimensor José Pedro Plada inscripto con el N.o 2.179 en la Oficina Departamental de Catastro el 20|V|960, de una superficie de 11 hectáreas 2.923 metros; y otra empadronada con el N.o 2.232, señalada con el N.o 8 en el mismo plano, de una superficie de 21 hectáreas 0084 metros 20 decímetros. Que la primera copia de dicha escritura de partición, que servía de hijuela y título, fue inscripta en el Registro de Traslaciones de Dominio el 2|VII|962 en el tomo I con el N.o 535 al F.o 283 vto.
En consecuencia, se cita y emplaza por el término de treinta días a quienes tengan interés en oponerse a esta gestión, bajo apercibimiento de proseguir el trámite sin su intervención. — Maldonado, 15 de diciembre de 1971 — Nelly Noble Alvez. Actuario.
21) $ 5.200.— 10|pub. 24374 Dc.27-v.dc.31. Feb.1.o-v.feb.7.

22-Sociedades de Responsabilidad Limitada

ABASTO DE CARNE LIMITADA
Socios: Omar Luis Lueiro Marzano y Pedro Leonel Rosales Hernández.
Objeto: Producción, transformación y comercialización de ganado.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: dos años prorrogable.
Capital: $ 100.000 00 (cien mil pesos). — Omar L. Lueiro Marzano, $ 70.000.00; Pedro Leonel Rosales Hernández $ 30.000.00.
Administración: Omar Luis Lueiro Marzano.
Balance: 1.o de enero — 31 de diciembre.
— Pérdidas y ganancias: en proporción a los aportes. Presentado el 30|3|71. Inscripto con el N.o 134. F.o 486. L.o número 2 de contratos.
22) $ 4.000.— 10|pub. 1388 En.31-v.feb.11.

GABIA S R. L.
Contrato privado de 1.o|1.1971. Registro Público de Comercio: N.o 654. F.o 2.276 v L.o 2 de contratos.
Socios: Aram Keusayán Manugián y Moisés Sandaján Shikhián.

Capital: $ 300.000.00 por partes iguales.
Objeto: Industrialización y comercialización de mercaderías y servicios en los ramos de metalurgia, bazar vestido, cuero y otros.
Administración: conjunta.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: dos años prorrogable automáticamente.
22) $ 3.000.— 10|pub. 1389 En.31-v.feb.11.

INMOBILIARIA ELMASIAN BRIANO LTDA.

Contrato privado otorgado en Punta del Este el 29 de diciembre de 1971 e inscripto en el Registro Público de Comercio de Maldonado, el 31 de los mismos mes y año con el número 79, F.o 322 del tomo 10.
Socios: Jeremías Elmasián Ketenyián y Julio Nelson Briano.
Capital: $ 1:000.000.00, integrado por los socios por mitades.
Objeto: negocios inmobiliarios, compra venta, arrendamiento, intermediación de inmuebles.
Administración: a cargo de los dos socios.
Domicilio: Punta del Este.
Plazo: dos años prorrogable sucesiva y automáticamente por períodos iguales.
22) $ 5.000.— 10|pub. 1239 En.27-v.feb.9.

ARCO LIMITADA

Registro Público de Comercio, N.o 469, folio 1.638 libro 1.
Socios: Oscar Cortés y Arturo Asadourián.
Capital: $ 100.000.00.
Plazo: cinco años prorrogable.
Administración: conjunta.
22) $ 1.000.— 10|pub. 1261 En.27-v.feb.9.

18 DE MAYO S. R. L.

Contrato privado del 1|12|71, inscripto Registro de Comercio el 7|12|71 con el N.o 112, folios 345|349, del libro de contratos, en el Juzgado Letrado de Primera Instancia de Canelones.
Capital: $ 300.000.00.
Socios: Humberto Raúl Pomi Fernández pesos 240.000.00; Higinio Pomi Carli $ 60.000.00.
Domicilio: Las Piedras, (Canelones).
Objeto principal: la explotación, comercialización e industrialización en todas sus formas en los ramos de ferretería, implementos y repuestos agrícolas, automotores y electrotecnia.
Administración: Humberto Raúl Pomi Fernández.
Plazo: dos años prorrogable.
22) $ 5.000.— 10|pub. 1092 En.25-v.feb.7.

CADIGON S. R. L.

Contrato privado: 28 de setiembre de 1971.
Registro Comercio: N.o 351, F.o 1.227, L.o 1, de octubre 6 de 1971.
Socias: Cándida Dina González García y Ana Isabel de Carvalho Estrada.
Capital: $ 200.000.00; Cándida Dina González García $ 190.000.00 y Ana Isabel de Carvalho Estrada: $ 10.000.00.
Administración: Cándida Dina González García.
Objeto: explotación de servicios de sanidad ambiental, exterminación de insectos, roedores y plagas en general, desodorización y limpieza de ambientes, importación, exportación, elaboración, venta y distribución de productos, artículos de higiene, y exterminadores de plagas; b) ejercer la intermediación comercial en todas sus formas, prestar servicios, corretajes y demás de la actividad comercial, industrial y civil; c) explotar derechos comerciales, concesiones de servicios públicos o particulares, cumpliendo los objetos por cuenta propia de terceros o ambos a la vez, dentro o fuera del país.
Plazo: 3 años prorrogables automáticamente por períodos de un año.
Domicilio: Montevideo.
22) $ 8.000.— 10|pub. 1302 En.28-v.feb.10.

REGIO S. R. L.

Según documento privado suscripto el día 28 de octubre de 1971, los señores Víctor Hugo Stumbo Cataldo y Cayetano o Gayetano Francisco Laino Perrone, constituyeron una sociedad de responsabilidad limitada que se denominará REGIO S. R. L.
Razón Social: VICTOR HUGO STUMBO y CIA. S. R. L., con el objeto de explotar el ramo de sastrería.
Capital: $ 200.000.00; por partes iguales; cuotas sociales de $ 1.000.00 cada una.
Domicilio: 18 de Julio 1236|40, local 35. Inscripta en el Registro Público de Comercio con el N.o 419 al F.o 1.469 del libro 1.
22) $ 5.000.— 10|pub. 1283 En.28-v.feb.10.

SUCAR LIMITADA

Contrato: 9 de noviembre de 1971.
Inscripción: Registro Público y General de Comercio N.o 627, F.o 2.185, L.o N.o 2.
Capital: $ 1:000.000 00 aportado por ambos socios por partes iguales.
SOCIOS: JULIO BETTER y ALBERTO PEDOWICZ.
Objeto: Comercialización, permuta y consignación de automotores.
Administración: Cualquier socio indistintamente.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: Tres años con prórrogas automáticas.
22) $3.000.00 10|pub. 1481 Feb.1.o-v.feb.16.

DIMBOGAR S. R. L.

Inscripto en el Registro Público y General de Comercio con el N.o 501 al F.o 1.738 del libro 2 de contratos.
Otorgamiento: 12 de agosto de 1971.
Objeto: venta, artículos para el hogar, armado de televisores, fabricación de artefactos eléctricos, service y reparación de los mismos.
Domicilio: Montevideo.
Socios: Zundel Koselowitz Topol, Hernán H. Rodríguez Toscanini y Juan C. Orquín Espíndola.
Administración: dos socios actuando juntos.
Plazo: dos años prorrogable.
Capital: $ 600.000.00.
22) $ 6.000.00 10|pub. 970 En.28-v.feb.10.

NOAS S. R. L.

Según documento privado suscripto el día 20 de noviembre de 1971, los señores José Alberto Casacuberta Zaffaroni y Osvaldo Francisco Gandini Campora, constituyeron una sociedad de responsabilidad limitada que se denominará NOAS S. R. L.
Razón social: JOSE ALBERTO CASACUBERTA y CIA Sociedad de Responsabilidad Limitada, con el objeto de explotar el ramo de distribución de especialidades farmacéuticas y afines.
Capital: $ 100.000.00, por partes iguales, cuotas sociales de $ 1.000.00 cada una.
Domicilio: 25 de Mayo 535, Esc. 2 bis. Inscripta en el Registro Público y General de Comercio con el N.o 468 al F.o 1.631 del libro 1.
22) $ 5.500.00 10|pub. 1284 En.28-v.feb.10.

CHUGUAY LIMITADA

Contrato privado del 1.o de diciembre de 1971. Registro Público de Comercio número 453, al F.o 1.580 v. del libro 1 de contratos.
Capital: $ 100.000.00 aportado por partes iguales.
Socios: Herman Jawetz Svidler y Olga Ethel Pelloni Curbelo.
Objeto: distribución productos alimenticios.
Plazo: dos años prorrogable automáticamente.
Administración: por ambos socios firmando conjuntamente.
Domicilio: Montevideo.
22) $ 4.000.— 10|pub. 1597 Feb.3-v.feb.18.

23—Trámites de Marcas

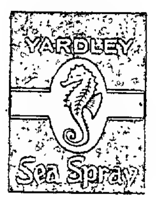
MINISTERIO DE INDUSTRIA Y COMERCIO DIRECCION DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

ACTAS N.os 135.362 y 135.363. — Montevideo, enero 19 de 1972. — Oscar Bacot por S. y R. Antuña S. A., (Montevideo), solicita marca "Los 7 Cabritos", clases 1 y 2. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 2.000.— 10|pub. 1050 En.24-v.feb.4.

ACTAS N.ose 135.416, 135.417 y 135.418. — Montevideo, enero 25 de 1972. — Enrique Tato por Abraham Dreifus (Montevideo), solicita marca ARAMIS, clases 4, 5 y 14. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 2.000.— 10|pub. 1545 Feb.2-v.feb.17.

ACTA N.o 135.502. — Montevideo, enero 28 de 1972. — Erna Siegmund, integrante de Barbosa Caravia y Cía., por Theraplix Societe Anonyme, (Francia), solicita registrar marca EFRALEN, para clase 9 (s|d.). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 2.000.— 10|pub. 1530 Feb.2-v.feb.17.

ACTA N.o 135.501. — Montevideo, enero 28 de 1972. — Erna Siegmund, integrante de Barbosa Caravia y Cía., por Yardley y Company Limited, (Inglaterra), solicita registrar marca



para clase 10 (s|d.). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 6.000.— 10|pub. 1529 Feb.2-v.feb.17.

ACTA N.o 135.524. — Montevideo, enero 31 de 1972. — Billy Fox por Chefaro N.V. (Holanda) solicita marca



clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 3.500.— 10|pub. 1642 Feb.4-v.feb.21.

ACTA N.o 135.531. — Montevideo, febrero 1.o de 1972. — Jones y Cía. S. A. por Companhia Nacional de Veludos, Sociedad Brasileña Industrial y Comercial (Brasil) solicita la marca VELNAC clase 4 s|d. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 2.000.— 10|pub. 1690 Feb.4-v.feb.21.

ACTA N.o 135.525. — Montevideo, febrero 1.o de 1972. — Billy Fox, por Société des Usines Chimiques "Rhone-Poulenc S.A." (Francia) solicita marca LONSEREN clase 9 detalle. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 2.000.— 10|pub. 1643 Feb.4-v.feb.21.

ACTA N.o 135.435. — Montevideo, enero 25 de 1972. — Guzmán González Ruiz por Sociedad Anónima Fábricas y Refinerías de Aceites "Safra" Argentina, solicita marca OLIBRAS clase 1. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 2.000.— 10|pub. 1649 Feb.4-v.feb.21.

ACTA N.o 135.436. — Montevideo, enero 26 de 1972. — Guzmán González Ruiz por Sociedad Anónima Fábricas y Refinerías de Aceites "Safra", Argentina, solicita marca OLIBRAS clase 2. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 2.000.— 10|pub. 1650 Feb.4-v.feb.21.

ACTA N.o 135.523. — Montevideo, enero 31 de 1972. — Billy Fox por Société des Usines Chimiques "Rhone-Poulenc" Sociedad Anónima Francesa (Francia) solicita marca RHONAL clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 2.000.— 10|pub. 1641 Feb.4-v.feb.21.

ACTA N.o 135.493. — Montevideo, enero 28 de 1972. — Billy Fox por Szabo Hnos. Kessler y Batki, (Montevideo), solicita marca ESPASMO—CAUSALON, clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 2.000.— 10|pub. 1542 Feb.2-v.feb.17.

ACTA N.o 135.488. — Montevideo, enero 28 de 1972. — Jones y Cía. S. A. por Biofarma Societe Anonyme, (Francia) solicita marca TRIVASTAL, clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 1.000.— 10|pub. 1552 Feb.2-v.feb.17.

ACTA N.o 135.429. — Montevideo, enero 25 de 1972. — Brandt Laboratorios del Uruguay S. A. (Montevideo) solicita marca OSMODEX, clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 1.000.— 10|pub. 1564 Feb.2-v.feb.17.

ACTA N.o 135.491. — Montevideo, enero 28 de 1972. — Billy Fox, por American Cyanamid Company, (USA), solicita marca AUTRINIC, clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 1.000.— 10|pub. 1541 Feb.2-v.feb.17.

ACTAS N.os 135.489 y 1.516. — Montevideo, enero 28 de 1972. — Jones y Cía. S. A., por Impresora Acción S. A. (Montevideo), solicita la marca DOMINGO, clases 15 y 32. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 1.000.— 10|pub. 1553 Feb.2-v.feb.17.

ACTAS N.os 135.490 y 1.517. — Montevideo, enero 28 de 1972. — Jones y Cía. S. A., por Impresora Acción S. A. (Montevideo) solicita la marca NUEVA IZQUIERDA, clases 15 y 32. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 1.000.— 10|pub. 1554 Feb.2-v.feb.17.

ACTA N.o 1.518. — Montevideo, enero 28 de 1972. — Jones y Cía. S. A., por Impresora Acción S. A., (Montevideo), solicita marca ACCION, clase 32. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 1.000.— 10|pub. 1555 Feb.2-v.feb.17.

ACTA N.o 135.506. — Montevideo, enero 31 de 1972. — Erna Siegmund, integrante de Barbosa Caravia y Cía., por Janssen Pharmacéutica N. V. (Bélgica) solicita registrar marca ATARIN, para clase 9 s|d. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 2.000.— 10|pub. 1600 Feb.3-v.feb.18.

ACTA N.o 135.413. — Montevideo, enero 24 de 1972. — Jones y Cía. S. A., por Jacques Auguste Marie Joseph Tezier; Claude Jules Marie Alfred Tezier; Marguerite Marie Madeleine Octavie Tezier (esposa de Philippe André Paul Gregoire), Francoise Midhelle Marie Felicie Tezier; Anne Marie Joseph Tezier, (esposa de Maurice Marie Lambert Roux) y Philip Jean Marie Louis Tezier, (Francia) solicita la marca



clase 3 s|d. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 10.000.— 10|pub. 1335 En.28-v.feb.10.

ACTA N.o 135.382. — Montevideo, enero 24 de 1972. — Erna Siegmund, integrante de Barbosa Caravia y Cía., por Licoral Limitada (Montevideo), solicita registrar marca L. & L para clase 2. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 2.000.00 10|pub. 1112 En.28-v.feb.10.

ACTAS N.os 135.422 y 135.423. — Montevideo, enero 25 de 1972. — Billy Fox, por Santaconstancia Tecelagem S. A., (Brasil), solicita marca

Santaconstancia

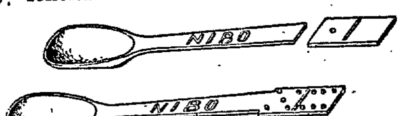
clases 4 y 19. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 4.000.— 10|pub. 1323 En.28-v.feb.10.

ACTA N.o 135.386. — Montevideo, enero 20 de 1972. — Erna Siegmund, integrante de Barbosa Caravia y Cía., por Tassaway, Inc. (EUA), solicita registrar marca

Tassaway
by Tassette

para clase 16 (s|d.). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 5.200.00 10|pub. 1111 En.28-v.feb.10.

ACTAS N.os 135.368 y 135.369. — Montevideo, enero 19 de 1972. — P. Dubourg por Nibo Plast Uruguaya S. A. C. I., (Montevideo), solicita marca



clases 1 y 6. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 5.000.— 10|pub. 1285 En.28-v.feb.10.

ACTA N.o 135.404. — Montevideo, enero 24 de 1972. — Billy Fox por Ruverloni Hnos. S. A., (Montevideo), solicita marca TONI-RUVER, clase 2. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 2.000.— 10|pub. 1321 En.28-v.feb.10.

ACTA N.o 135.405. — Montevideo, enero 24 de 1972. — Billy Fox, por Eli Lilly and Company, (USA), solicita marca ILLUSION FOUNDATION, clase 10. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 2.000.— 10|pub. 1322 En.28-v.feb.10.

ACTAS N.os 135.424 y 135.425. — Montevideo, enero 25 de 1972. — Erna Siegmund integrante de Barbosa Caravia y Cía., por Lanerie Agnona S. a. s., Di F. Ilorini y C. (Italia), solicita registrar marca ALTUÑA, para clases 4 y 5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 2.000.— 10|pub. 1326 En.28-v.feb.10.

ACTA N.o 135.426. — Montevideo, enero 25 de 1972. — Erna Siegmund, integrante de Barbosa Caravia y Cía., por Cognac Gautier Societe Anonyme, (Francia), solicita registrar marca GAUTIER, para clase 2 (s|d). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 2.000.— 10|pub. 1327 En.28-v.feb.10.

ACTA N.o 135.411. — Montevideo, enero 24 de 1972. — Jones y Cía. S. A. por Editorial Deportiva, C. A. Com. e Industrial, (Buenos Aires), solicita marca PRONOSTICOS, clase 27. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 2.000.— 10|pub. 1334 En.28-v.feb.10.

ACTAS N.os 135.394 y 135.395. — Montevideo, enero 21 de 1972. — Jones y Cía. S. A. por Societe Generale de Constructions Electriques et Mecaniques Alsthom (Francia), solicita marca UNELEC, clases 11 y 12 s|d. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 2.000.— 10|pub. 1202 En.26-v.feb.8.

ACTA N.o 135.393. — Montevideo, enero 21 de 1972. — Jones y Cía. S. A., por Juan Carlos Picorel Roncio (Montevideo), solicita marca ITAPOAN, clase 1. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 1.000.— 10|pub. 1201 En.26-v.feb.8.

ACTA N.o 135.380. — Montevideo, enero 20 de 1972. — Billy Fox por Societe Des Usines Chimiques "Rhone-Polenc", (Francia), solicita marca FLAGYSTATIN, clase 9 (detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 2.000.— 10|pub. 1171 En.26-v.feb.8.

ACTA N.o 135.505. — Montevideo, enero 31 de 1972. — Erna Siegmund, integrante de Barbosa Caravia y Cía., por The Gillette Company (EUA), solicita registrar marca

G II

para clase 17 s|d. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 4.000.— 10|pub. 1599 Feb.3-v.feb.18.

ACTA N.o 135.392. — Montevideo, enero 21 de 1972. — Jones y Cía. S. A. por Juan Carlos Picorel Roncio, (Montevideo), solicita marca BOSSANOVA, clase 1. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 1.000.— 10|pub. 1200 En.26-v.feb.8.

ACTAS N.os 135.397 y 135.398. — Montevideo, enero de 1972. — Erna Siegmund, integrante de Barbosa Caravia y Cía., por Wober y Cía., (Montevideo), solicita registrar marca BROADWAY, para clases 6 y 12. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 2.000.— 10|pub. 1197 En.26-v.feb.8.

ACTA N.o 135.396. — Montevideo, enero 21 de 1972. — Erna Siegmund, integrante de Barbosa Caravia y Cía., por Distillers Corporation S. A. Limited, (Sud Africa), solicita registrar marca FLEUR DU CAP, para clase 2 (s|d). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 2.000.— 10|pub. 1196 En.26-v.feb.8.

ACTA N.o 135.403. — Montevideo, enero 24 de 1972. — Enrique Tato por Antonio Ezcurra, (Montevideo), solicita marca CERAFLOR, clase 6. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 1.000.— 10|pub. 1544 Feb.2-v.feb.17.

ACTA N.o 135.437. — Montevideo, enero 26 de 1972. — Enrique Tato por Farbenfabriken Bayer Aktiengesellschaft, (Alemania), solicita marca BAYVIT, clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 1.000.— 10|pub. 1546 Feb.2-v.feb.17.

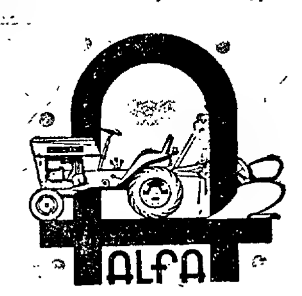
ACTA N.o 135.507. — Montevideo, enero 31 de 1972. — Erna Siegmund, integrante de Barbosa Caravia y Cía. por The Kelly Springfield Tire Company, (EUA), solicita registrar marca KELLY—SPRINGFIELD, para clase 24 s|d. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 2.000.— 10|pub. 1601 Feb.3-v.feb.18.

ACTA N.o 135.473. — Montevideo, enero 27 de 1972. — Rómulo Marne Aurucci por Héctor Terrile Idiarte, (Montevideo), solicita marca "POP 72" en clase 15. — Publíquese diez días consecutivos — La Dirección.
23) $2.000.00 10|pub. 1503 Feb.1.o-v.feb.16.

ACTA N.o 135.383. — Montevideo, enero 20 de 1972. — Erna Siegmund, integrante de Barbosa Caravia y Cía., por Laboratorios Glaxo, (Uruguay), S. A., (Montevideo), solicita registrar marca PIROTIN, para clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 2.000.— 10|pub. 1113 En.25-v.feb.7.

ACTA N.o 135.384. — Montevideo, enero 20 de 1972. — Erna Siegmund, integrante de Barbosa Caravia y Cía., por Laboratorios Glaxo (Uruguay) S. A. (Montevideo), solicita registrar marca HISTAPIRIN, para clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 2.000.— 10|pub. 1114 En.25-v.feb.7.

ACTA N.o 135.407. — Montevideo, enero 24 de 1972. — Jones y Cía. S. A., por Máquinas de coser Alfa S. A., (España), solicita marca



clases 11 y 24 s|d. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 7.000.— 10|pub. 1333 En.28-v.feb.10.

ACTA N.o 1.513. — Montevideo, enero 13 de 1972. — Con esta fecha Walter Jones por Distributor S. A., (Uruguay), solicita marca



clase 27. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 3.500.— 10|pub. 1095 En.25-v.feb.7.

ACTA N.o 135.385. — Montevideo, enero 20 de 1972. — Erna Siegmund, integrante de Barbosa Caravia y Cía., por Laboratorios Glaxo (Uruguay), S. A., (Montevideo), solicita registrar marca MIDIUM, para clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 2.000.— 10|pub. 1110 En.25-v.feb.7.

ACTA N.o 135.453. — Montevideo, enero 26 de 1972. — Erna Siegmund, integrante de Barbosa Caravia y Cía., por International Chemical y Cosmetic Company S. p. A., (Italia) solicita registrar marca CLYO, para clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 2.000.— 10|pub. 1384 En.31-v.feb.11.

ACTA N.o 135.454. — Montevideo, enero 26 de 1972. — Erna Siegmund, integrante de Barbosa Caravia y Cía., por International Chemical y Cosmetic Company S. p. A., (Italia), solicita registrar marca AMOHA, para clase 10 (s|d.). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 2.000.— 10|pub. 1385 En.31-v.feb.11.

ACTA N.o 135.402. — Montevideo, enero 24 de 1972. — Enrique Tato por Antonio Ezcurra, (Uruguay) solicita marca CERALUX, clase 6. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 1.000.— 10|pub. 1543 Feb.2-v.feb.17.

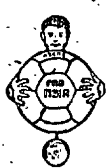
ACTA N.o 135.508. — Montevideo, enero 31 de 1972. — Erna Siegmund, integrante de Barbosa Caravia y Cía., por Delalande S. A., (Francia), solicita registrar marca ACORIDIL, para clase 9 s|d. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 2.000.— 10|pub. 1602 Feb.3-v.feb.18.

ACTA N.o 94.703. — Montevideo, octubre 18 de 1961. — Erna Siegmund, integrante de Barbosa Caravia y Cía., por Badische Anilín y Soda, Fabrik Ag., (Alemania), solicita registrar marca ACRONAL, para clase 6. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 2.000.— 10|pub. 1603 Feb.3-v.feb.18.

ACTAS N.os 135.498 y 135.499. — Montevideo, enero 28 de 1972. — Manfredo Cikato (Barbat y Cikato) por Martín Amato y Cía. S.A.I.C., (Argentina) solicita marca INDIEL, clases 12 y 24. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 2.000.— 10|pub. 1605 Feb.3-v.feb.18.

ACTA N.o 135.500. — Montevideo, enero 28 de 1972. — Manfredo Cikato (Barbat y Cikato) por Biona S.A.C.I.F.A. (Argentina) solicita marca BIONA, clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 2.000.— 10|pub. 1606 Feb.3-v.feb.18.

ACTA N.o 135.377. — Montevideo, enero 19 de 1972. — Guzmán González Ruiz, por Roberto Francisco Saravia, Argentina, solicita marca



clase 23. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 4.500.— 10|pub. 1396 En.31-v.feb.11.

24–Trámites de Patentes de Invención y Privilegios Industriales

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y COMERCIO
DIRECCION DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

ACTA N.o 18.678. — Montevideo, agosto 9 de 1971. — Oscar Bacot, por Sandoz Patents Limited, (Canadá), solicita patente para: "Procedimiento para la producción de 9 Alfa—Metil—19—Norprogesteronas 17 Alfa sustituídas", de acuerdo a la ley N.o 10.089, se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) $ 3.000.— 10|pub. 1172 En.26-v.feb.8.

ACTA N.o 18.875. — Montevideo, enero 25 de 1972. — Con esta fecha Erna Siegmund, integrante de Barbosa Caravia y Cía., por Badische Anilín y Soda, Fabrik Ag., (Alemania), solicita patente de invención para: "Nuevos herbicidas, procedimiento de preparación y su aplicación", de acuerdo con la ley número 10.089, ordénase esta publicación. — La Dirección.
24) $ 3.000.— 10|pub. 1386 En.31-v.feb.11.

ACTA N.o 18.864. — Montevideo, enero 14 de 1972. — P. Dubourg por Jorge Genta Dentone, (Montevideo), solicita patente de invención sobre: "Mejoras en dispositivos de estantes plegables y transportables", y de acuerdo a la ley N.o 10.089, ordénase esta publicación. — La Dirección.
24) $ 2.000.— 10|pub. 1353 En.31-v.feb.11.

ACTA N.o 18.863. — Montevideo, enero 14 de 1972 — P. Dubourg por Jorge Genta Dentone (Montevideo), solicita patente de invención sobre: "Mejoras en dispositivos acondicionadores de calzados o lo similar", y de acuerdo a la ley N.o 10.089, ordénase esta publicación. — La Dirección.
24) $ 2.000.— 10|pub. 1352 En.31-v.feb.11.

ACTA N.o 18.871. — Montevideo, enero 24 de 1972. — Con esta fecha, Erna Siegmund, integrante de Barbosa Caravia y Compañía, por James Howorth y Company Limited, (Inglaterra), solicita patente de invención para: "Perfeccionamientos en Anfiteatros Quirúrgicos". De acuerdo con la ley número 10.089, ordénase esta publicación. — La Dirección.
24) $2.000.00 10|pub 1509 Feb.1.o_v feb.16.

ACTA N.o 18.859. — Montevideo, enero 12 de 1972. — P. Dubourg por Nibo Plast Uruguaya S.A.C.I. (Montevideo), solicita patente de invención sobre: "Mejoras en cubiertos de mesa de extremo de mangos desprendibles" y de acuerdo a la ley N.o 10.089 ordénase esta publicación. — La Dirección.
24) $ 2.000.— 10|pub. 1351 En.31-v.feb.11.

ACTA N.o 18.580. — Montevideo, junio 2 de 1971. — Con esta fecha Jorge Angeloff, (Uruguay), solicita patente de invención para: "Nuevo tipo de puntero para cable de batería", y de acuerdo con la ley N.o 10.089, se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) $ 2.000.— 10|pub. 1245 En.27-v.feb.9.

ACTA N.o 18.858. — Montevideo, enero 11 de 1972. — Con esta fecha Erna Siegmund, integrante de Barbosa Caravia y Cía., por Universal Oil Products Company, (EUA), solicita patente de invención para: "Mejoras en catalizador de hidrosulfuración, su preparación y uso", de acuerdo con la ley N.o 10.089, ordénase esta publicación. — La Dirección.
24) $ 3.000.— 10|pub. 1233 En.27-v.feb.9.

ACTA N.o 18.876. — Montevideo, enero 25 de 1972. — Con esta fecha Erna Siegmund, integrante de Barbosa Caravia y Cía., por Badische Anilín y Soda Fabrik Ag. (Alemania), solicita patente de invención para: "Nuevos herbicidas, procedimiento de preparación y su aplicación", de acuerdo con la ley N.o 10.089, ordénase esta publicación. — La Dirección.
24) $ 3.000.— 10|pub. 1328 En.28-v.feb.10.

ACTA N.o 18.877. — Montevideo, enero 26 de 1972. — Con esta fecha, Víctor Gentini Gentini y Cecilia Hauret Amengual (Uruguay), solicita patente de invención para: "Cierre Combinado para Ropa", y de acuerdo con la ley N.o 10.089 se ordena esta publicación. — La Dirección
24) $2.000.00 10|pub. 1496 Feb.1.o_v.feb.16.

ACTA N.o 18.878. — Montevideo, enero 27 de 1972. — Con esta fecha Jones y Cía. S. A., por Juan José Vidal (Montevideo), solicita patente de invención para: "Diseñador y|o estampador selectivo electrónico", y de acuerdo con la ley N.o 10.089, se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) $ 2.000.— 10|pub. 1551 Feb.2-v.feb.17.

ACTA N.o 18.879. — Montevideo, enero 28 de 1972. — Con esta fecha Erna Siegmund, integrante de Barbosa Caravia y Cía. por Badische Anilín —y Soda— Fabrik Ag. (Alemania), solicita patente de invención para: "Nuevos herbicidas, procedimiento de preparación y su aplicación", de acuerdo con la ley N.o 10.089, ordénase esta publicación. — La Dirección.
24) $ 3.000.— 10|pub. 1531 Feb.2-v.feb.17.

ACTA N.o 18.686. — Montevideo, agosto 13 de 1971. — Billy Fox por F. Hoffmann La Roche y Co. Aktiengesellschaft (Suiza) solicita patente para "Nuevo antibiótico" de acuerdo con la ley N.o 10.089, se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) $ 2.000.— 10|pub. 1645 Feb.4-v.feb.21.

ACTA N.o 18.692. — Montevideo, agosto 18 de 1971. — Billy Fox por Takeda Chemical Industries Ltd. (Japón) solicita patente para "Método de producción de ácido cítrico" de acuerdo con la ley N.o 10.089, se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) $ 2.000.— 10|pub. 1646 Feb.4-v.feb.21.

ACTA N.o 18.683. — Montevideo, agosto 12 de 1971. — Billy Fox por E.I. Du Pont de Nemours and Company (USA) solicita patente para "Una película plástica soluble en agua fría" de acuerdo con la ley N.o 10.089, se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) $ 2.000.— 10|pub. 1644 Feb.4-v.feb.21.

ACTA N.o 18.709. — Montevideo, agosto 31 de 1971. — Oscar Bacot por The Wellcome Foundation Limited (Inglaterra) solicita patente para "Métodos para preparar compuestos para el tratamiento de infecciones de insectos y lombrices en mamíferos" de acuerdo con la ley N.o 10.089, se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) $ 2.000.— 10|pub. 1640 Feb.4-v.feb.21.

25–Ventas de Comercio

Prometimos vender a Nilson Guadalupe, el "Restaurant 18", ubicado en Galería 18, de la ciudad de Maldonado, ley de 26 de setiembre de 1904. — Acreedores: presentarse en el local del "Restaurant 18". — JULIO CESAR GARCIA. — YAMANDU GOICOECHEA.
25) $ 3.600.— 20|pub. 1330 En.28-v.feb.28.

Prometí vender a Gervasio Gayo, café en Charrúa 1894, de esta ciudad. — Acreedores: ley 26|9|904, Ituzaingó 1529, primer piso. — JOSE FUENTES.
25) $ 1.800.— 20|pub. 1343 En.31-v.feb.29.

Prometí vender a Miguel Tarrío, café en Asunción 1450, de esta ciudad. — Acreedores: ley 26|9|904, Ituzaingó 1529, primer piso. — ENRIQUE MARTINEZ GOMEZ.
25) $ 1.800.— 20|pub. 1344 En.31-v.feb.29.

Ley 26 de setiembre de 1904. — El 24 de enero de 1972, José Carlos Bidart González, cedió a Ruben Carlos Cigliutti González y Pascual Zarrillo Turiello sus derechos de promitente comprador en el comercio denominado "Estación Retiro", Avda. José Batlle y Ordóñez 2649, que a su vez la prometió en compra el 1.o de octubre de 1969 a Héctor Mario Cencio De María y Lucita María Ocaño de Cencio. — Acreedores presentar Esc. Enrique Silberstein, San José 1079|403.
25) $ 7.200.— 20|pub. 1288 En.28-v.feb.28.

Prometí vender a Irma Iris Capdevielle de Ceballos la cigarrería, agencia de quinielas y loterías, sita en Simón Bolívar 1225. — Acreedores: Juan C. Gómez 1522, Esc. 11. — JORGE CAL.
25) $ 3.600.— 20|pub. 1137 En.25-v.feb.23.

Ley 26|9|904. — Prometí vender a Alfonso Almozara Suárez y Florindo Suárez Matalobos, el comercio sito en Julio Herrera y Obes 1318, de esta ciudad. — Acreedores: Sarandí 520. — DELMIRO VILLAR VALIÑO. — MARIA MILAGROS VARELA.
25) $ 3.600.— 20|pub. 203 En.10-v.feb.7.

Ley 26 setiembre 1904. Intervienen Pérez y Abelenda en compra-venta José Gutiérrez con José Rego. Comercio en Yaguarón 1151.
Acreedores Plaza Zabala 377 P. 1.o.
25) $ 1.800.— 20|pub. 223 En.11-v.feb.8.

Ley 26 de setiembre de 1904. ALBA CITO ERHARDT prometió vender a Sonia María Sosa González peluquería sita en Joaquín Requena 1136. Acreedores al mismo.
25) $ 1.800 20|pub. 784 En.18.-v.feb.16.

Ley 26 de setiembre de 1904. Prometí vender a María Clara Pereyra de Llanes, la boutique "Fiorella" sita en Independencia N.o 658 de ciudad de Florida. Acreedores en Antonio Ma. Fernández 748, Florida. — ANA MARIA LALINDE de LACASA.
25) $ 3.600 20|pub. 725 En.18.-v.feb.16.

Centro de Almaceneros Minoristas, Magallanes 1412, prometimos vender al señor Juan Carlos Percivale, el almacén, sito en Duvimioso Terra 1901, ley 26|9|1904. — Montevideo, de enero de 1972. — MARIA NION de CASAL — DOMINGO CASAL GARCIA.
25) $ 3.600.— 20|pub. 1190 En.26-v.feb.24.

JUAN R. DELGADO prometió vender a Hilda María Bove de Bosch la provisión y productos de granja "Las Tres Marías". Madreselva 3816.
Acreedores presentarse allí, ley setiembre 26 de 1904.
25) $ 1.800.— 20|pub. 311 En.11-v.feb.8.

A efectos ley 26 de setiembre de 1904 hago saber que prometí vender a Andrés Veiras, "Salón y Agencia Quinielas", sito en Obligado 1056, bis. — Acreedores: Colorado 2361. — Diciembre de 1971. — RAUL GONZALEZ GARCIA.
25) $ 3.600.— 20|pub. 653 En.18-v.feb.16.

Prometí vender a Ramón Sánchez Fontenla, comercio venta de pan, fermentadas, etc., sito Manuel Herrera y Obes 4153. — Acreedores: Colonia 1181, Esc. 002. — JOSEFA FERNANDEZ de OTERO.
25) $ 1.800.— 20|pub. 892 En.20-v.feb.18.

Ley 26|9|1904. — Prometí vender a Oscar Ruibal, Edison Alvarez y Sergio Boggia, Estación de Servicios, ubicada en calle A. Saravia 410, de la ciudad de Florida. — Acreedores: Ursino Barreiro 460, Florida. — LUIS A. GONZALEZ MORENO.
25) $ 3.600.— 20|pub. 905 En.20-v.feb.18.

Centro de Almaceneros Minoristas Magallanes 1412, prometimos vender al señor Crisanto Aguirre, el almacén, sito en Pereira de la Luz 1249, ley 26|9|1904. — Montevideo, 28 de diciembre de 1971. — RICARDO COBO LAMILLO.
25) $ 3.600.— 20|pub. 1189 En.26-v.feb.24.

Interviene: Oficina Marcelino Martínez, Alzáibar 1358. — Prometimos vender a Teresa Fernández de González, el comercio, sito en calle Cuñapirú 1802, ley 26|9|1904. — Acreedores a la oficina. — JOAQUIN DOMINGUEZ ESTEVEZ.
25) $ 3.600.— 20|pub. 1093 En.25-v.feb.23.

Prometimos vender a Joaquín López López y Francisco Delfín García Jonte el Hotel Español en Aparacio Saravia 729, Melo. — Acreedores: presentarse en el mismo. — ADAYR RIBEIRO de DE MOURA.
25) $ 3.600.— 20|pub. 1406 En.31-v.feb.29.

Cedimos compromiso compra venta a Julio Ferreiro Villar, de la panadería "Sud América", sita en la calle Santiago Sierra 3302, (ciudad), los interesados presentarse al escribano Tancredi, calle Misiones 1442, dentro del plazo de ley 26 de setiembre de 1904. — Montevideo, noviembre 15 de 1970. — VICENTE IENO. — SANTO LAPROVITERA. — PASCUAL FICA.
25) $ 3.600.— 20|pub. 1231 En.27-v.feb.25.

Centro de Almaceneros Minoristas, Magallanes 1412, prometimos vender a Armando Quintans, el almacén, sito en Miguelete 1856, ley 26|9|1904. — Montevideo, enero 18 de 1972. — JOSE QUINTANS. — FELICIA FERNANDEZ de QUINTANS. — JOSE CAMPOS. — JOSEFA FONTENLA de CAMPOS.
25) $ 3.600.— 20|pub. 1188 En.26-v.feb.24.

Centro de Almaceneros Minoristas, Magallanes 1412, prometimos vender a la señora Aclides Severo de Moreno, el almacén, sito en Comodoro Coe 4008, ley 26|9|1904. — Montevideo, 15 de diciembre de 1971. — FRANCISCO RAMOS IBARRA. — MIRYAM SUAREZ de RAMOS.
25) $ 3.600.— 20|pub. 1187 En.26-v.feb.24.

Prometí vender a Miguel Angel Canil, mitad indivisa de la cervecería "La Manija", de Hipólito Irigoyen 1450. — Acreedores: presentarse 25 de Mayo 477, Esc. 32. — NOE PERALS. — GUTIERREZ HERNANDEZ y MARIA CRISTINA BUSSI de GUTIERREZ.
25) $ 3.600.— 20|pub. 874 En.20-v.feb.18.

Prometí vender a Leomar Chinelli, mi parte en heladería "La Burbuja", sita Avda. Gral. Paz 1449, (ciudad). Los interesados presentarse al escribano Tancredi, calle Misiones 1442, dentro del plazo ley 26 setiembre 1904. — Montevideo, noviembre 15 de 1971. — PEDRO CARLOS FAGET.
25) $ 3.600.— 20|pub. 875 En.20-v.feb.18.

Ley 26 setiembre 1904. Intervienen Pérez y Abelenda en la compra-venta Bouboño Hnos. con José Gutiérrez. Comercio sito en Av. Agraciada 1961.
Acreedores Plaza Zabala 377 P. 1.o.
25) $ 3.600.— 20|pub. 224 En.11-v.feb.8.

Prometí vender a don Luis Domínguez Penedo, el comercio que gira en el ramo de carnicería y demás anexos, ubicado en la ciudad de Montevideo, calle Ramón Márquez 3318 bis. — Acreedores: presentarse días hábiles de 10 a 12 en la Escribanía García Larre, Minas 2007, Montevideo. — SERAFIN SUAREZ PIDRE. — MIRTA IRIS SUAREZ TABOAS.
25) $ 5.400.— 20|pub. 179 En.10-v.feb.7.

Ley 26|9|904. — Prometí vender a Ramón González Alvarez, el comercio sito en Pampas 1999 de esta ciudad. — Acreedores: Sarandí 520. — JOSEFINA MIGUELEZ. — FERNANDO FARIÑA GARCIA.
25) $ 1.800.— 20|pub. 204 En.10-v.feb.7.

A los efectos de ley: 26 de setiembre de 1904, se avisa al comercio y al público que hemos prometido vender a Ramón Rodríguez Espino el comercio en los ramos de almacén, bar y despacho de verduras, sito en Barrio "Los Angeles". Parada cinco, Carretera Orlando Pedragosa Sierra, Punta del Este. — Acreedores: presentarse en dicho comercio. — JOAQUIN NOVO — ROGELIA BRAVO de NOVO. — RAMON RODRIGUEZ ESPINO.
25) $ 7.200.— 20|pub. 119 En.10-v.feb.7.

Prometí vender a Gómez y Fernández, bar en Sayago 1300, de esta ciudad. — Acreedores: ley 26|9|904. Ituzaingó 1529, primer piso. — GARCIA y DA SILVA HNOS.
25) $ 1.800.— 20|pub. 1345 En.31-v.feb.29.

Por venta de la Carnicería sita en Gustavo Gallinal N.o 1737, presentarse allí los acreedores. (Ley 26 de setiembre de 1904). — Montevideo, junio 30 de 1971. — EDUARDO ALVAREZ y MARIA DE LOS DOLORES ADORACION GONZALEZ.
25) $3.600.00 20|pub. 1495 Feb.1.o_v.mz.2.

(Ley 26|9|1904). Prometimos vender a Ruben Riera la Fiambrería de Canelones 1996. Acreedores al mismo. — BLANCA ROSA SIERRA RODRIGUEZ. — BLANCA NELLY DIAZ SILVERA.
25) $1.800.00 20|pub. 1433 Feb.1.o_v.mz.2.

Por venta de la Carnicería sita en Lima N.o 1484, Acreedores presentarse allí. (Ley 26 de setiembre de 1904). — Montevideo, diciembre 13 de 1971. — LISARDO ENRIQUE GONZALEZ. — INES MACHADO.
25) $3.600.00 20|pub. 1494 Feb.1.o_v.mz.2.

27-Varios

MINISTERIO DE EDUCACION Y CULTURA
INSTITUTO DE INVESTIGACION DE CIENCIAS BIOLOGICAS

El Instituto de Investigación de Ciencias Biológicas, llama a concurso de méritos y oposición para la provisión de los siguientes cargos:
Jefe del Departamento de Electrofisiología (Dedicación total).
Jefe del Laboratorio de Electrofisiología (Dedicación total).
1 Beca para el Departamento de Bioquímica (Sueldo mensual $ 11.000.00 con un horario de 18 horas semanales).
Los aspirantes a esta Beca deberán haber cursado el 2.o año de Facultad o presentar pruebas de especial dedicación a algunas de las disciplinas biológicas.
El plazo de inscripción vence el día 11 de marzo del corriente año a las 12 horas.
Las inscripciones se realizarán en el Instituto de Investigación de Ciencias Biológicas (Avenida Italia 3318) todos los días hábiles de 8 a 12 horas.
Los aspirantes deberán concurrir munidos de su credencial cívica, los sellados correspondientes y el carnet de salud expedido por cualquier organismo competente del Estado con menos de un año de antigüedad.
27) (C. C.) 3|pub. 30222 Feb.4-v.feb.8.

MINISTERIO DE EDUCACION Y CULTURA
REGISTRO GENERAL DE AUTOMOTORES
Emplazamiento

La señora SONIA GRACIELA BENTANCOR FASSINI de DELLEPIANE, solicita un duplicado del título de propiedad del vehículo marca "Hillman", motor N.o A—1039814LCO, matrícula N.o 230.696, empadronado en Montevideo N.o 122.160, por extravío del original.
Se emplaza por el término de veinte días a todos los que se consideren con derechos, para que comparezcan ante este Registro. — Esc. D. Toucón. Director. — C. Bove. Jefe Administrativo.
27) $ 4.000.— 10|pub. 1527 Feb.2-v.feb.17.

MINISTERIO DE EDUCACION Y CULTURA
DIRECCION GENERAL DE AUTOMOTORES
Emplazamiento

El señor EDUARDO KWEKSILBER SPITZ, solicita un duplicado del título de propiedad del vehículo marca "Opel", Kapitán, motor N.o 2, 60.116.479, matrícula N.o 509.057, empadronado en Montevideo, N.o 186.580, por extravío del original.
Se emplaza por el término de veinte días, a todos los que se consideren con derechos, para que comparezcan ante este Registro. — Esc. D. Toucón. Director. C. Bove. Jefe Administrativo.
27) $ 4.000.— 10|pub. 1139 En.25-v.feb.7.

MINISTERIO DE EDUCACION Y CULTURA
REGISTRO GENERAL DE AUTOMOTORES
Emplazamiento

El señor ALFREDO DOMINGO CASALA, solicita un duplicado del título propiedad del camión marca "Ford", motor N.o F1 H1 EG16.738, matrícula N.o 451.567, empadronado en Montevideo N.o 126.837, por extravío del original.
Se emplaza por el término de veinte días, a todos los que se consideren con derechos, para que comparezcan ante este Registro. — Esc. D. Toucón. Director. — C. Bove. Jefe Administrativo.
27) $ 4.000.— 10|pub. 1329 En.28-v.feb.10.

MINISTERIO DE EDUCACION Y CULTURA
REGISTRO GENERAL DE AUTOMOTORES
Emplazamiento

El señor JUAN JOSE VIDAL, solicita un duplicado del título de propiedad del vehículo marca "Fiat", motor N.o 114.762, matrícula N.o 505.040, empadronado en Montevideo, N.o 177.450, por extravío del original.
Se emplaza por el término de veinte días, a todos los que se consideren con derechos, para que comparezcan ante este Registro. — Esc. D. Toucón. Director. — C. Bove. Jefe Administrativo.
27) $ 4.000.— 10|pub. 1265 En.27-v.feb.9.

MINISTERIO DE EDUCACION Y CULTURA
REGISTRO GENERAL DE AUTOMOTORES
Emplazamiento

El señor JUAN CARLOS CHERIDIAN JULMUÑIAN, solicita un duplicado del título de propiedad del camión marca "Chevrolet", motor N.o B. G. D 7.882—75, matrícula número 441.879, empadronado en Montevideo, N.o 100.171, por extravío del original.
Se emplaza por el término de veinte días, a todos los que se consideren con derechos, para que comparezcan ante este Registro. — Esc. D. Toucón. Director. — C. Bove. Jefe Administrativo.
27) $ 4.000.— 10|pub. 1266 En.27-v.feb.9.

MINISTERIO DE EDUCACION Y CULTURA
REGISTRO GENERAL DE AUTOMOTORES
Emplazamiento

El señor WASHINGTON PEDRO ZABALA VALLE, solicita un duplicado del título propiedad del vehículo marca "NSU Prinz 1000", motor N.o 6.816.004, matrícula N.o 513.976, empadronado en Montevideo N.o 196.902, por extravío del original.
Se emplaza por el término de veinte días, a todos los que se consideren con derechos, para que comparezcan ante este Registro. — Esc. D. Toucón. Director. — C. Bove. Jefe Administrativo.
27) $ 4.000.— 10|pub. 1240 En.27-v.feb.9.

DECLARACION DE AUSENCIA
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber en los autos "Salomón Hirsch Martín, Sucesión" (L.o 47, folio 494), se ha presentado escrito solicitando declaración de ausencia de MAXIMILIANO SALOMON BERNARD. Y a los efectos de lo dispuesto por el artículo 59 del Código Civil se hace esta publicación. — Montevideo, setiembre 2 de 1971. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
27) $ 9.600.00 60|pub. 16030 Set.8_v.oct.5.
Oct.22_v.nov.19
Dic.16_v.dic.31.
Feb.1.o_v.feb.10.

CONCURSO VOLUNTARIO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno dictada en autos: FUICA PASADORE DELFOR RIVERA. "Concurso Voluntario" (Ficha S|270|71) se cita a los acreedores para la Junta a realizarse el día 24 de marzo de 1972 a las 16 horas en el local del Juzgado (25 de Mayo 523 piso 4.o).
Se previene: 1.o) Que el balance, memoria y demás documentos presentados pueden ser examinados en la Oficina Actuaria; 2.o) Que los acreedores deberán presentarse con los justificativos de sus créditos bajo apercibimiento de no ser admitido en ella previéndose que la Junta resolverá con los que concurran. — Montevideo, febrero 1.o de 1972. — Esc. Alvaro Castellanos Barriere, Actuario.
27) $ 2.400.— 10|pub. 1637 Feb.4-v.feb.21.

INV. DE PATERNIDAD
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, en autos; "Fernández, Irma Micaela contra Sucesores de PEDRO RODRIGUEZ. Inv. de Paternidad y en el de auxiliatoria de pobreza", (Fichas C 858|971 y C 860|971), respectivamente, se cita, llama y emplaza a los sucesores de Pedro Rodríguez, para que comparezcan a estar a derecho en estos autos dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio. — Montevideo, 23 de noviembre de 1971. — Alvaro Castellanos, Actuario.
27) (R.20|4|55) 30|pub. 33232 Dc.15-v.dc.31.
Feb.1.o-v.feb.25.

ESCRITURACION DE OFICIO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, en autos caratulados: "Riverón Luis Alberto contra Suc. de JOSEFA GARCIA de RAMOS. Escrituración de oficio" (Ficha C. C. 210|971), se hace saber que ante este Juzgado, se presentó Luis Alberto Riverón, solicitando la escrituración del siguiente bien:
Un solar de terreno señalado con el número 2, sito en la Décima Sección Judicial de Montevideo, padrón 74.188, fracción A del plano del agrimensor Guillermo P. Rodríguez, de diciembre de 1907, superficie 409 metros, de frente al S.O a calle José Vicente Arcos. La promesa de compra venta fue otorgada el 17 de julio de 1946 e inscripta en el Registro General de Inhibiciones el 3 de setiembre de 1946.
En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a los sucesores o presuntos herederos de doña Josefa García de Ramos y cualquier otro interesado para que comparezcan a otorgar la escritura del inmueble individualizado, bajo apercibi-

miento de otorgarla del señor Juez de Oficio. — Montevideo, 21 de setiembre de 1971. — Esc. Julio Maia, Actuario.
27) $ 10.800.— 30|pub. 24423 Dc.27-v.dc.31. Feb.1.o-v.mz.9.

POSESION NOTORIA
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dictada en autos: MORALES DE ARANEO, Gregoria y otros. Posesión Notoria de Estado Civil". (Ficha B_416|971), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días, a los sucesores de Norelino o Nerelino Morales y de Antonia Viera de Morales, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio. — Montevideo, setiembre 28 de 1971. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.
27) $ 4.800.00 30|pub. 23363 Dic.9_v.dic.31. Feb.1.o_v.feb.21

ESCRITURACION JUDICIAL
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dictada en autos: Pereira Serrano, Walter Angel y otro c| QUESERIAS DEL URUGUAY S. A. "Escrituración judicial" (Ficha C 3.008|71), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días, a los representantes legales de Queserías del Uruguay S. A., a efectos de que comparezcan ante éste Juzgado, calle Cerrito 586, a fin de otorgar la escritura de compra_venta del solar padrón N.o 190.490, en mayor área número 50.201, ubicado en la 21.a sección judicial de Montevideo, señalado con el número 11 de la manzana "E" en el plano del Agr. Joaquín Spinak de junio de 1953, inscripto en Catastro con el N.o 29.934 con fecha 26 de enero de 1955, que la sociedad demandada prometiera en venta a los actores, según promesa suscrita el 18 de setiembre de 1955, ante el Escribano Daniel Millot Riestra; bajo apercibimiento de decretarse de oficio dicha escrituración si no comparecieren dentro del término indicado. Se habilitó la Feria Judicial Mayor a los efectos de estas publicaciones. — Montevideo, diciembre 24 de 1971 — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.
27) $ 12.000.— 30|pub. 1673 Feb.4-v.mz.21.

INVESTIGACION DE PATERNIDAD
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, recaído en autos caratulados: Benigna Teresa Ramos contra Sucesores de JUSTINO AURELIO CAMACHO CABRERA. "Investigación de Paternidad". (D|3|443|71), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a Sucesores de Justino Aurelio Camacho Cabrera para que comparezcan a estar a derecho en este juicio bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio que los represente.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, diciembre 9 de 1971. — Luis E. Fontana, Actuario.
27) $ 6.000.— 30|pub. 24178 Dic.22-v.dic.31. Feb.1.o-v.mar.6.

INVESTIGACION DE PATERNIDAD
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno

EDICTO. — Por disposicin del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren herederos de ERNESTO DUARTE, (Ficha C 287|1970), a fin de que comparezcan a contestar la demanda instaurada por Tomasa Lucía Pucherelli en el juicio que por investigación de paternidad ha iniciado la misma. Se gestiona auxilia-toria de pobreza. — Montevideo, 6 de diciembre de 1971. — Alvaro Castellanos, Actuario.
27) (R.20|4|55) 30|pub. 33193 Dic.10-v.dic.31. Feb.1.o-v.feb.22.

OBLACION Y CONSIGNACION
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dictada en autos: ELIAS SCHUTZ y otros c|SCHULIN KASNER y otra. "Oblación y consignación". (C 1.075|71), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días, a Schulin Kasner y Magda Krausz de Kazner o a quienes fueren sus sucesores a título singular o universal, para que comparezcan a la audiencia de consignación y a otorgar la consiguiente escrituración de adeudo, bajo apercibimiento de que de no comparecer, se designe Defensor de Oficio, con quien se seguirán los procedimientos, y se otorgará dicha escritura de oficio por el señor Juez.

La cancelación judicial del gravamen hipotecario, es del siguiente inmueble: Un solar de terreno, el edificio en él construido y demás mejoras, situado en la 7.a Sección Judicial del Departamento de Canelones, paraje denominado "Balneario Atlántida", empadronado con el N.o 802, que forman parte de los solares 11 y 12 de la manzana N.o 32 en el plano del Agrimensor e Ingeniero Juan P. Fabini, de julio de 1939, registrado con el N.o 469, en la Dirección General de Avalúos, el 29 del mismo mes y año, identificado con la letra "A" en el plano del Agrimensor Héctor Carlomagno, de febrero de 1948, aprobado por la Junta Local Autónoma de Pando, el 21 de mayo del mismo año; y de acuerdo con los títulos y plano citado, el solar tiene una superficie de 648 metros cuadrados, con 21 metros 60 centímetros al Sureste, de frente a la calle número doce, distando el punto medio del frente, 34 metros 20 centímetros de la esquina formada por la Avda. Central. Y a los efectos legales, se hacen estas publicaciones. — Montevideo, diciembre 6 de 1971. — Manuela Failache, Actuaria Adjunta.
27) $ 18.000.— 30|pub. 24021 Dic.20-v.dic.31. Feb.1.o-v.mz.2.

EMPLAZAMIENTO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoseptimo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoseptimo Turno, dictada en autos ARONSON LIBERMAN, MARCOS y VIERA, MARIA NOEMI. Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal (E 451|71), se cita, llama y emplaza a doña María Noemí Viera, a fin de que comparezca en estos autos dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio y continuar los trámites sin su intervención. — Montevideo, noviembre 4 de 1971. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.
27) $ 4.800.00 30|pub. 23767 Dic.16_v.dic.31. Feb.1o_feb.28.

CONCORDATO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, en los autos caratulados: CARLOS YOFFE KAPLAN. "Concordato". (Ficha C 2.415|71) se cita a los acreedores de Carlos Yoffe Kaplan, para la reunión que tendrá lugar el día 25 de febrero de 1972 a las 10 horas en el Juzgado, Cerrito 586, piso 1.o, con objeto de tratar la solicitud de concordato preventivo judicial formulada por dicha firma.

Se previene: 1.o) Que el balance, memoria y demás documentos presentados, así como el informe del Contador, una vez producido, pueden ser examinados en la Oficina Actuaria a mi cargo; 2.o) Que las observaciones a que se refiere el inciso 3.o parte final del artículo 1.532 del Código de Comercio, pueden formularse dentro de los veinte días siguientes a la primera publicación, de acuerdo con el artículo 1.533 del mismo Código; 3.o) Que ha sido designado Contador el señor Julio Chavarría. — Montevideo, noviembre 30 de 1971. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
27) $ 3.200 — 10|pub. 469 Feb.1.o-v.feb.16.

RESCISION DE CONTRATO
Juzgado de Paz de la Segunda Sección de Montevideo

EDICTO — Por disposición de la señora Juez de Paz de la Segunda Sección de la Capital, dictada en autos: "COMOR S. A. contra Herederos de SERGIO BALAEFF. Rescisión de Contrato". (Libro 15, Folio 74, N.o 376), se emplaza por el término de 90 días, citando para que comparezcan a estar a derecho y contestar la demanda bajo apercibimiento de nombrarse Defensor de Oficio con quien se seguirán los procedimientos, a quienes se consideren con derecho a continuar en la relación de arrendamiento al señor Sergio Balaeff y respecto de la finca de la calle Río Negro N.o 1555. — Montevideo, octubre 23 de 1971. — Loreley Dell, Actuaria.
27) $6.000.00 30|pub. 21624 Fb.1.o_v.mz.16.

PERDIDA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Menores de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Menores de Primer Turno, dictada en los autos caratulados: "Vecinday, Orlando y Ramírez de Vecinday, Nelba Marina contra RECALDE, EVELINA ISMARY. Pérdida Patria Potestad". (C 1.476), se cita, llama y emplaza a doña Evelina Ismary Recalde, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio, por el término de noventa días. (Publicación gratuita ley del 17 de diciembre de 1963, N.o 13.209). — Montevideo, diciembre 2 de 1971. — Esc. J. Gualberto Vega, Actuario.
27) (Ley|17|12|963 30|pub. 30148 Fb.1.o_v.mz.16

PERDIDA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Menores de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Menores de Primer Turno, Dr. Manuel Fernández Rey, dictada en los autos caratulados: Cantero de Natale, María Teresa y Natale David, Manuel c|. RACEDO, MARIA TERESA "Pérdida Patria Potestad" (C. 1.457), se cita, llama y emplaza a doña María Teresa Racedo, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. (Publicación gratuita, ley del 17 de diciembre de 1963, N.o 13.209). — Montevideo, noviembre 16 de 1971. — María A. Koster Caresani.
27) (L.13.209) 30|pub. 33184 Dic.10-v.dic.31. Feb. 1.o-v.feb.22.

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Menores de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Menores de Segundo Turno, doctor Raúl Nelson Oliveri, se cita, llama y emplaza a don MARIO DOMINICI y a doña MARIA ESTHER BRESSI, para que comparezcan a estar a derecho en los autos caratulados: "Díaz José y Castagnin Jacinta contra DOMINICI MARIO y BRESSI MARIA ESTHER. Pérdida de la Patria Potestad", (Ficha B N.o 3.614), dentro del plazo de noventa días, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio. — Este edicto se ampara en lo preceptuado por la ley número 13.209 del 17 de diciembre de 1963. — Montevideo, noviembre 25 de 1971. — Hugo Wallusche, Actuario.
27) (ley 13.209) 30|pub. 33319 Dc.21-v.dc.31. Feb.1o.-v.mz.3.

POSESION NOTORIA DE ESTADO CIVIL
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Artigas

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, se hace saber que se ha presetnado FIORENTINA de FIORI, (Ficha 165|970), promoviendo acción de posesión notoria de estado civil de hija natural, contra todos los sucesores de Juan di Fiori a cualquier título.

En consecuencia se emplaza a los demandados para que comparezcan a estar a derecho en estos autos dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio con quien se continuará el proceso. — Para este trámite se concedió auxiliatoria de pobreza. — Artigas, 23 de noviembre de 1971. — Orestes J. Ballestrino, Actuario.
27) (R.20|4|55) 30|pub. 33378 Feb.1.o-v.mz.16.

EMBARGO
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Las Piedras

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de la ciudad de Las Piedras, dictada en los autos: Intendencia Municipal de Canelones c| JOSE FRANCISCO BEBEACUA y OTRA, "Embargo" (Ficha. Civil N.o 664|971) se emplaza a los promitentes compradores del padrón N.o 1.513, ubicado en Carrasco del Sauce, "Villa Los Yuyos", 6.a sección judicial de este departamento, Toledo Chico, por el término de treinta días para que depositen el importe de las cuotas de los respectivos compromisos de compra-venta en la cuenta N.o 13, existente en el Banco de la República Oriental del Uruguay, Sucursal Sauce, denominada "Fondo para el suministro de agua potable y luz eléctrica en el Barrio Los Yuyos" fraccionamiento del señor Francisco Bebeacua y señora, de acuerdo al embargo practicado en autos. — Las Piedras, 18 de octubre de 1971. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
27) $ 2.800.— 10|pub. 1624 Feb.4-v.feb.21.

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, dictado en autos: "Ruben Cuña contra EVA AMARAL. Pérdida de la Patria Potestad", (494|971), se cita y emplaza por el término de noventa días a la señora Eva Amaral, para que comparezca en autos bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. A los efectos de las publicaciones, se habilita la feria judicial mayor. — Melo, noviembre 22 de 1971. — Aramis G. Buonomo. Actuario. Adjunto.
27) $ 4.800.— 30|pub. 474 En.13-v.feb.28.

Juzgado Letrado de Primera Instancia de Flores

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Flores, dictada en autos: Juana María Biña de Vaquero c| MANUEL M. ROMAY y sus herederos, y sucesores a cualquier título y contra toda persona que se considere con derechos al siguiente inmueble: 1.o) Una fracción de terreno con todas las mejoras que contiene, sito en la Primera Sección Judicial del Departamento de Flores en el huerto N.o 25, manzana 427 del plano to-

pográfico de Trinidad, empadronado con el N.o 1.830 y según plano de mensura y fraccionamiento efectuado en junio de 1971 por el agrimensor Luis A. Ibiñete e inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Flores, con el N.o 1.816 el 19 de julio del corriente año consta de una superficie de 541 metros 80 Cmts. cuadrados que se deslinda: Al Norte 15 Mts. 48 Cms. con padrón N.o 2.899; al Este en 35 Mts. con padrones Nos. 2.790 y 1.831; al Sur en 15 Mts. 48 Ctms. frente a calle Manuel Irazabal y al Oeste 35 Mts. frente a calle Dr. José P. Alaggia siendo esquina, se emplaza por 90 días, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio con quien se seguirán estos procedimientos. A los efectos legales se hacen estas publicaciones. Se hace constar que Juana María Biña de Vaquero se encuentra auxiliada de pobreza para litigar y que se habilita la próxima Feria Judicial Mayor a los efectos de las publicaciones. — Trinidad, 20 de diciembre de 1971. — Jorge Cristech Cenoz, Actuario.
27) (R. 20|4|955) 30|pub. 30018 En.10-v.feb.28.

RESCISION DE CONTRATO
Juzgado de Paz de la Primera Sección de Maldonado
EMPLAZAMIENTO

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez de Paz de la Primera Sección del Departamento de Maldonado, doctora Irene Bruno de Córdoba, dictada en autos caratulados: Unión de Bancos del Uruguay, Español y Otros c| VICENTE, LUIS. "Rescisión de contrato" (L.o 6, F.o 247, N.o 301) se cita, llama y emplaza al señor Luis Vicente, para que comparezcan ante este Juzgado dentro del término de 90 días, a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio con quien se proseguirán los trámites hasta su terminación. Se habilitó la próxima Feria Judicial Mayor al sólo efecto de estas publicaciones. — Maldonado, 31 de diciembre de 1971. — Dra. Irene Bruno de Córdoba, Juez de Paz.
27) $ 7.200.— 30|pub. 120 En.10-v.feb.23.

INFRACCION ADUANERA
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Maldonado
EMPLAZAMIENTO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, dictada en autos: Fisco y Larrosa, Raúl, y otros contra JORGE, EDUARDO. "Infracción Aduanera" (F.761|968), se cita, llama y emplaza a Eduardo Jorge, para que comparezca ante este Juzgado dentro del término de noventa días, a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Maldonado, 25 de octubre de 1971. — Nolly Noble Alves, Actuario.
27) $ 4.800.— 30|pub. 24139 Dic.22-v.dic.31. Feb.1.o-v.mar.6.

EMPLAZAMIENTO
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Río Negro

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, en los autos caratulados: JOSE PEDRO NARBAIS o NARBAIZ o NARVAIS o NAVAIZ o NARBAY o NARVAY LASTIRI, (Ficha C N.o 550|971), se emplaza por el término legal de noventa días al señor Marcelino Armando Narbais Lastiri, a que comparezca por sí o por legítimo representante a los efectos que acepte o no la herencia y la relación de bienes y deudas referidas, (artículo 1.069, inciso C) del Código de Procedimiento Civil). — Fray Bentos, 29 de julio de 1971. — Carlos M. Mazzilli, Actuario Adjunto.
27 $ 6.000.00 30|pub. 19251 Dic.9-v.dic.31. Feb.1.o-v.feb.21.

INDEMNIZACION
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno de Rivera

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a WILSON POMBO DORNELLES, para que comparezca a estar a derecho en los autos, que por Indemnización por daños y perjuicios (Ficha A-193 1971) le ha iniciado Luis Alberto Da Silva bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. — Rivera, 15 de noviembre de 1971. — Alvaro M. Fernández, Actuario.
27) $ 4.800 30|pub. 22574 Nov.25.-v.dic.31. Feb.10-v.feb.7.

POSESION NOTORIA DE ESTADO CIVIL
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres
Emplazamiento

EDICTO. — De mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, dictada en autos: ALVAREZ LUCELICA, "Posesión notoria de estado civil", (Ficha N.o 750, C año 1971), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días, a los herederos de David Pedro Colombo o a cualquier otra persona para que comparezca en el juicio iniciado por la actora, en representación de sus hijos menores, sobre posesión notoria de estado civil, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio con quien se seguirá el juicio. — Se concedió auxiliatoria de pobreza a los efectos del juicio y publicación. — Treinta y Tres, 17 de noviembre de 1971. — Rocío Cuadrado de Rado, Actuaria Adjunta.
27) (R.20|4|55) 30|pub. 30034 Feb.1.o-v.mz.16.

COOPERATIVA MAGISTERIAL DE CONSUMO
ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA DE SOCIOS
(1.a y 2.a Convocatorias)

El Consejo Directivo de la "Cooperativa Magisterial de Consumo", de conformidad con lo establecido en el artículo 36, inciso a) y en el artículo 55, inciso g) del Estatuto Social, cumple en convocar a asamblea general extraordinaria de socios para el día 12 de febrero de 1972, a la hora 9, en primera citación, y a la hora 10 en segunda citación, si en la primera no se consiguiera el quórum válido de asistentes según lo establece el artículo 37 del referido estatuto social. En esta segunda citación la asamblea podrá sesionar con los socios que en ella estén presentes.

Los actos de referencia tendrán lugar en la sede social, calle Colonia N.o 1730 (3er. piso), donde será puesto a consideración el siguiente

Orden del Día:

1.o) Adquisición de un inmueble para ampliación de la sede social de la "Cooperativa Magisterial de Consumo"; 2.o) Autorizar al Consejo Directivo a realizar las hipotecas necesarias para la adquisición referida en el numeral anterior y 3.o) Designación de tres asambleístas para firmar el acta.

Nota: Podrán asistir los socios que hayan integrado una parte social de $ 100.00 y tengan una antigüedad no menor de un año como afiliados. — Enrique Bráyer, Presidente. — Carlos M. Crespi, Secretario.
27) $5.500.00 5|pub. 1510 Feb.1.o-v.feb.7.

CESION DE CUOTA

Por documento privado de 16 de abril de 1970, George Akiki, cedió a José Luis Baumgartner la totalidad de la cuota (17 o|o) que le pertenecía en Martínez Vecina y Cía. Limitada, con domicilio en Sevilla 2004, quedando totalmente desvinculado, desde la referida fecha. Ley 26|9|904 y decreto ley de 26|4|933.
27) $ 5.400.— 20|pub. 1417 En.31-v.feb.29.

CLAUSURA

Comercio: Tienda La Ideal, de Oscar Beltler, Agraciada 4286. Acreedores: Marsella 2367.
27) $ 1.800.— 20|pub. 361 En.12-v.feb.9.

RESCISION DE COMPROMISO

Comunicámos que con fecha 24 de enero de 1972, de común acuerdo hemos rescindido en todas sus partes el Compromiso de Compra Venta del Hotel sito en esta plaza, calle Mercedes No 1743. Acreedores presentarse en la Escribanía Mosán, Germán Barbato 1388 (ex Olimar). — Montevideo, enero 26 de 1972. — AMADO F. CHAPPUIS. — JAIME MARIO SOLER.
27) $3.000.00 10|pub. 1508 Feb.1.o-v.feb.16.

CASA SZPORER S. A.

Ley 26 de setiembre de 1904. Acreedores presentarse en Escribanía Szames, Buenos Aires 484 Esc. 4. 15 y 30 a 18 y 30.
27) $ 1.800.— 20|pub. 1667 Feb.4-v.mz.7.

AVISOS DEL DIA

1—Aperturas de Sucesiones

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE DI MONTE GIANNINI o JOSE DI MONTE, (S 204|971), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 9 de junio de 1971. — Blanca Pereda de Ruiz, Actuaria Adjunta.
1) $ 3.600.— 30|pub. 1725 Feb.7-v.mz.22.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno dispuso la apertura de la sucesión de JULIA RAMONA o RAMONA BENVENUTO de VILCHE, (S 406|971), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, octubre 20 de 1971. — Blanca Pereda de Ruiz, Actuaria Adjunta.
1) $ 1.200.— 10|pub. 1726 Feb.7-v.feb.22.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de RAUL OMAR PEREZ ENCISO, (Ficha E 3.136|71), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, diciembre 31 de 1971. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $ 1.200.— 10|pub. 1730 Feb.7-v.feb.22.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de EDUARDO DIAZ MULLER, (Ficha E 2.798|71), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, octubre 21 de 1971. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $ 1.200.— 10|pub. 1728 Feb.7-v.feb.22.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de LUIS PISA o PISA ORTIZ, (446|1971), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, febrero 2 de 1972. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
1) $ 1.200.— 10|pub. 1745 Feb.7-v.feb.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de NORBERTO BAUTISTA ALCARAZ o BAUTISTA y ALCARAZ, (284|1969), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, febrero 2 de 1972. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
1) $ 1.200.— 10|pub. 1746 Feb.7-v.feb.22.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de OGATH KESHIKIAN de AGOBIAN, (S 566|71), citándose a los herederos, acreedores y demás in-

teresados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 2 de febrero de 1972. — Miguel Lanata Sanguinetti. Actuario Adjunto.
1) $ 1.200.— 10|pub. 1737 Feb.7-v.feb.22.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CATALINA LOUIT de ARMAS de SANTANGELO, (A 606|71), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, diciembre 30 de 1971. — A. Héctor Otero. Actuario Adjunto.
1) $ 1.200.— 10|pub. 1744 Feb.7-v.feb.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ANTONIO PAZOS NOCERA, (A 510|71), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, diciembre 10 de 1971. — A. Héctor Otero. Actuario Adjunto.
1) $ 1.200.— 10|pub. 1743 Feb.7-v.feb.22.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE OCTAVO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de FILOMENA MATO de GARCIA, (F 794|71), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 14 de diciembre de 1971. — Alberto Martínez Irigoyen. Actuario.
1) $ 1.200.— 10|pub. 1739 Feb.7-v.feb.22.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE ALTMARK, (F 830|71), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 21 de diciembre de 1971. — Alberto Martínez Irigoyen. Actuario.
1) $ 1.200.— 10|pub. 1738 Feb.7-v.feb.22.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE OLAYA SAROBE, (F 402|71), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 5 de agosto de 1971. — Alberto Martínez Irigoyen. Actuario.
1) $ 1.200.— 10|pub. 1830 Feb.7-v.feb.22.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOPRIMER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LUCIA MALPICA o MALPICA GARRIDO de GARRIDO BLANCO, (Ficha E 3.879|71), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, diciembre 24 de 1971. — Luis E. Fontana. Actuario.
1) $ 1.200.— 10|pub. 1729 Feb.7-v.feb.22.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de SAUL PUPPO BONINO, (Ficha E 3.765|71), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, diciembre 21 de 1971. — Luis E. Fontana. Actuario.
1) $ 1.200.— 10|pub. 1734 Feb.7-v.feb.22.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de FRANCISCA VAZQUEZ de GONZALEZ, (Ficha E 3.881|71), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, diciembre 24 de 1971. — Luis E. Fontana. Actuario.
1) $ 1.200.— 10|pub. 1735 Feb.7-v.feb.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MIREYA NORMA PIZZORNO de DEBITONTO, (Ficha E 3.915|71), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, diciembre 31 de 1971. — Luis E. Fontana. Actuario.
1) $ 1.200.— 10|pub. 1732 Feb.7-v.feb.22.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ELISA PRUDENTE o PRUDENTTE de QUEVEDO, (Ficha E 3.225|71), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, octubre 27 de 1971. — Luis E. Fontana. Actuario.
1) $ 1.200.— 10|pub. 1733 Feb.7-v.feb.22.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CARMEN ALMEIDA de MUSA, (417|1971), citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, febrero 2 de 1972. — Alfredo L. Llugain. Actuario.
1) $ 1.200.— 10|pub. 1748 Feb.7-v.feb.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de FRANCISCO SAVERIO TROCCOLI o TROCCOLO CASTELLANO, (473|1971), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 2 de febrero de 1972. — Alfredo L. Llugain. Actuario.
1) $ 1.200.— 10|pub. 1747 Feb.7-v.feb.22.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOTERCER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de FRANCISCA BENGOCHEA o BENGOCHEA de VILLAR, (S 509|71), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 2 de febrero de 1972. — Miguel Lanata Sanguinetti. Actuario Adjunto.
1) $ 1.200.— 10|pub. 1736 Feb.7-v.feb.22.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ELIZABETH o ELISABETH o ISABEL WAMBACH KLINGER de TEIXIDO, (F 669|71), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 11 de noviembre de 1971. — Alberto Martínez Irigoyen. Actuario.
1) $ 1.200.— 10|pub. 1740 Feb.7-v.feb.22.

3—Convocatorias Comerciales

RODAL S. A.

Se cita a los señores accionistas de "Rodal S. A.", para la asamblea general ordinaria, que se realizará el día 28 de febrero de 1972, a las 15 horas en el local de la calle Treinta y Tres 1334, Esc. 3, para tratar la siguiente orden del día:

Presentación y consideración de la memoria, balance general, cuenta de pérdidas y ganancias, proyecto de distribución de utilidades referente al ejercicio social que finaliza el 30 de setiembre de 1971.

Los señores accionistas que quieren tomar parte en la asamblea, deben depositar sus acciones o el certificado bancario al efecto en la secretaría de la sociedad en la dirección indicada hasta la hora 15 del día 25 de febrero de 1972. — El Directorio.
3) $ 1.200.— 2|pub. 1723 Feb.7-v.feb.8.

REMAX S. A.

Se cita a los señores accionistas de "Remax S. A.", para la asamblea general extraordinaria, que se realizará el día 18 de febrero de 1972 a las 15 horas en el local de la calle Treinta y Tres 1334, Esc. 3, para tratar la siguiente orden del día:

1) Revalúo de los activos fijos.

Los señores accionistas que quieren tomar parte en la asamblea, deben depositar sus acciones o el certificado bancario al efecto en la secretaría de la sociedad en la dirección indicada hasta la hora de iniciarse la asamblea. — El Directorio.
3) $ 500.— 1|pub. 1724 Feb.7-v.feb.7.

LORELEY S. A.

Convócase a asamblea general ordinaria para el 26 de febrero de 1972, a las 9.00 horas, en 18 de Julio 1516, P. 8, Esc. 6, con el siguiente orden del día:

1.o) Memoria, balance de situación y resultados al 31 de agosto de 1971; 2.o) Elección de Directorio.

La inscripción de acciones deberá hacerse en el local indicado hasta el acto de la celebración de esta asamblea. — El Directorio.
3) $ 400.— 1|pub. 1826 Feb.7-v.feb.7.

TEXEL S. A.

Convócase a asamblea general ordinaria para el 26 de febrero de 1972, a las 9.30 horas, en 18 de Julio 1516, P. 8, Esc. 6, con el siguiente orden del día:

1.o) Memoria, balance de situación y resultados al 31 de agosto de 1971; 2.o) Elección de Directorio.

La inscripción de acciones deberá hacerse en el local indicado hasta el acto de la celebración de esta asamblea. — El Directorio.
3) $ 400.— 1|pub. 1828 Feb.7-v.feb.7.

PRILI S. A.

Convócase a asamblea general ordinaria para el 26 de febrero de 1972, a las 10.00 horas, en 18 de Julio 1516, P. 8, Esc. 6, con el siguiente orden del día:

1.o) Memoria, balance de situación y resultados al 31 de agosto de 1971; 2.o) Elección de Directorio.

La inscripción de acciones deberá hacerse en el local indicado hasta el acto de la celebración de esta asamblea. — El Directorio.
3) $ 400.— 1|pub. 1827 Feb.7-v.feb.7.

INTERNATIONAL HARVESTER COMPANY OF URUGUAY S. A.

De acuerdo con el artículo 19 de los estatutos sociales, el Directorio convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria que tendrá lugar el día 21 de febrero de 1972, a las 10 horas, en su sede de la calle Paraguay 1866, de esta ciudad, para tratar el siguiente orden del día:

a) Memoria del Directorio, balance general y cuenta de ganancias y pérdidas al 31 de octubre de 1971; b) Distribución de utilidades; c) Honorarios del Directorio; d) Elección de Directores.

De acuerdo con el artículo 20 de los estatutos, manifestamos que cada 25 acciones dan derecho a un voto con el límite máximo de seis. Para que exista decisión válida, será preciso en todos los casos, el pronunciamiento favorable de la mayoría del capital social.

Atento a lo que establece el artículo 2.o del decreto del Poder Ejecutivo del 16 de julio de 1943, las acciones o certificados de depósito, deberán ser presentados a la Sociedad con tres días de anticipación a la fecha señalada)para la celebración de la asamblea. — El Directorio.
3) $ 4.500.— 5|pub. 1727 Feb.7-v.feb.11.

NEWARK SOCIEDAD ANONIMA

Se convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria a realizarse el 8 de febrero de 1972, a las 9.00 horas, en el local de la calle Cerrito 507 P. 6, Esc. 61, a fin de considerar la siguiente orden del día:

1.o) Consideración de la memoria, estado de situación y cuenta de pérdidas y ganancias correspondientes al ejercicio finalizado el 31 de agosto de 1971; 2.o) Elección de Directorio; 3.o) Autorizaciones especiales; 4.o) Designación de un accionista para firmar el acta.

El registro de acciones podrá efectuarse hasta antes de la hora fijada para la reunión. — El Directorio.
3) $ 500.— 1|pub. 1795 Feb.7-v.feb.7.

INVERSORA MARRUECOS S. A.

Se convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria a realizarse el 8 de febrero de 1972, a las 9.30 horas, en el local de la calle Cerrito 507 P. 6, Esc. 61, a fin de considerar la siguiente orden del día:

1.o) Consideración de la memoria, estado de situación y cuenta de pérdidas y ganancias correspondientes al ejercicio finalizado el 31 de julio de 1971; 2.o) Elección de Directorio; 3.o) Autorizaciones especiales; 4.o) Designación de un accionista para firmar el acta.

El registro de acciones podrá efectuarse hasta un día antes del fijado para la reunión. — El Directorio.
3) $ 500.— 1|pub. 1796 Feb.7-v.feb.7.

INVERSORA LATINA S. A.

Se convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria a realizarse el 8 de febrero de 1972, a las 10.00 horas, en el local de la calle Cerrito 507 P. 6, Esc. 61, a fin de considerar la siguiente orden del día:

1.o) Consideración de la memoria, estado de situación y cuenta de pérdidas y ganancias correspondientes al ejercicio fina-

lizado el 31 de marzo de 1971; 2.o) Elección de Directorio; 3.o) Autorizaciones especiales; 4.o) Designación de un accionista para firmar el acta.
El registro de acciones podrá efectuarse hasta una hora antes de la fijada para la reunión. — El Directorio.
3) $ 500.— 1|pub. 1797 Feb.7-v.feb.7.

HISPANA SOCIEDAD ANONIMA
Se convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria a realizarse el 8 de febrero de 1972, a las 10.30 horas, en el local de la calle Cerrito 507 P. 6, Esc. 61 a fin de considerar la siguiente orden del día:
1.o) Consideración de la memoria, estado de situación y cuenta de pérdidas y ganancias correspondientes al ejercicio finalizado el 31 de agosto de 1971; 2.o) Elección de Directorio; 3.o) Autorizaciones especiales; 4.o) Designación de un accionista para firmar el acta.
El registro de acciones podrá efectuarse hasta antes de la hora fijada para la reunión. — El Directorio.
3) $ 500.— 1|pub. 1798 Feb.7-v.feb.7.

CERVANTES SOCIEDAD ANONIMA
Se convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria a realizarse el 8 de febrero de 1972, a las 11.00 horas, en el local de la calle Cerrito 507 P. 6, Esc. 61, a fin de considerar la siguiente orden del día:
1.o) Consideración de la memoria, estado de situación y cuenta de pérdidas y ganancias correspondientes al ejercicio finalizado el 31 de julio de 1971; 2.o) Elección de Directorio; 3.o) Autorizaciones especiales; 4.o) Designación de un accionista para firmar el acta.
El registro de acciones podrá efectuarse hasta antes de la hora fijada para la reunión. — El Directorio.
3) $ 500.— 1|pub. 1799 Feb.7-v.feb.7.

MARCONI SOCIEDAD ANONIMA
Se convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria a realizarse el 9 de febrero de 1972, a las 9.00 horas, en el local de la calle Cerrito 507 P. 6, Esc. 61, a fin de considerar la siguiente orden del día:
1.o) Consideración de la memoria, estado de situación y cuenta de pérdidas y ganancias correspondientes al ejercicio finalizado el 30 de junio de 1971; 2.o) Elección de Directorio; 3.o) Autorizaciones especiales; 4.o) Designación de un accionista para firmar el acta.
El registro de acciones podrá efectuarse hasta un día antes del fijado para la reunión. — El Directorio.
3) $ 500.— 1|pub. 1800 Feb.7-v.feb.7.

CHELIN SOCIEDAD ANONIMA
Se convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria a realizarse el 9 de febrero de 1972, a las 9.30 horas, en el local de la calle Cerrito 507 P. 6, Esc. 61, a fin de considerar la siguiente orden del día:
1.o) Consideración de la memoria, estado de situación y cuenta de pérdidas y ganancias correspondientes al ejercicio finalizado el 31 de octubre de 1971; 2.o) Elección de Directorio; 3.o) Autorizaciones especiales; 4.o) Designación de un accionista para firmar el acta.
El registro de acciones podrá efectuarse hasta la hora fijada para la reunión. — El Directorio.
3) $ 500.— 1|pub. 1802 Feb.7-v.feb.7.

INVERSORA ACME S. A.
Se convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria a realizarse el 9 de febrero de 1972, a las 10.00 horas, en el local de la calle Cerrito 507 P. 6, Esc. 61, a fin de considerar la siguiente orden del día:
1.o) Consideración de la memoria, estado de situación y cuenta de pérdidas y ganancias correspondientes al ejercicio finalizado el 31 de agosto de 1971; 2.o) Elección de Directorio; 3.o) Autorizaciones especiales; 4.o) Designación de un accionista para firmar el acta.
El registro de acciones podrá efectuarse hasta un día antes del fijado para la reunión. — El Directorio.
3) $ 500.— 1|pub. 1803 Feb.7.-v.feb.7.

INVERSORA GLOBO S. A.
Se convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria a realizarse el 9 de febrero de 1972, a las 10.30 horas, en el local de la calle Cerrito 507 P. 6, Esc. 61, a fin de considerar la siguiente orden del día:
1.o) Consideración de la memoria, estado de situación y cuenta de pérdidas y ganancias correspondientes al ejercicio finalizado el 31 de julio de 1971; 2.o) Elección de Directorio; 3.o) Autorizaciones especiales; 4.o) Designación de un accionista para firmar el acta.
El registro de acciones podrá efectuarse hasta un día antes del fijado para la reunión. — El Directorio.
3) $ 500.— 1|pub. 1804 Feb.7-v.feb.7.

SOLYDAN SOCIEDAD ANONIMA
Se convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria a realizarse el 10 de febrero de 1972, a las 10.00 horas, en el local de la calle Cerrito 507 P. 6, Esc. 61, a fin de considerar la siguiente orden del día:
1.o) Consideración de la memoria, estado de situación y cuenta de pérdidas y ganancias correspondientes a los ejercicios finalizados el 31 de julio de 1969 y 31 de julio de 1970; 2.o) Elección de Directorio; 3.o) Autorizaciones especiales; 4.o) Designación de un accionista para firmar el acta.
El registro de acciones podrá efectuarse hasta antes de iniciarse el acto. Media hora después sesionará con cualquier quórum. — El Directorio.
3) $ 500.— 1|pub. 1794 Feb.7-v.feb.7.

OLINTO SOCIEDAD ANONIMA
Se convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria a realizarse el 10 de febrero de 1972, a las 10.00 horas, en el local de la calle Cerrito 507 P. 6, Esc. 61, a fin de considerar la siguiente orden del día:
1.o) Consideración de la memoria, estado de situación y cuenta de pérdidas y ganancias correspondientes al ejercicio finalizado el 31 de julio de 1971; 2.o) Elección de Directorio; 3.o) Autorizaciones especiales; 4.o) Designación de un accionista para firmar el acta.
El registro de acciones podrá efectuarse hasta antes de iniciarse el acto. Media hora después, sesionará con cualquier quórum. — El Directorio.
3) $ 500.— 1|pub. 1801 Feb.7-v.feb.7.

CARFEX SOCIEDAD ANONIMA
Se convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria a realizarse el 11 de febrero de 1972, a las 9.00 horas, en el local de la calle Cerrito 507 P. 6, Esc. 61, a fin de considerar la siguiente orden del día:
1.o) Consideración de la memoria, estado de situación y cuenta de pérdidas y ganancias correspondientes al ejercicio finalizado el 31 de julio de 1971; 2.o) Elección de Directorio; 3.o) Autorizaciones especiales; 4.o) Designación de un accionista para firmar el acta.
El registro de acciones podrá efectuarse hasta antes de la hora fijada para la reunión. Media hora después, sesionará con cualquier quórum. — El Directorio.
3) $ 500.— 1|pub. 1805 Feb.7-v.feb.7.

5—Disoluciones y Liquidaciones de Sociedades Conyugales

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes existente entre los cónyuges SERGIO ROLANDO GOMEZ y MARIA CARLOTA BARRERO, (V 202|971), debiendo los interesados comparecer dentro del término de sesenta días, a los efectos dispuestos en el artículo 7.o de la ley número 10.783. — Montevideo, febrero 2 de 1972. — Blanca Pereda de Ruíz. Actuaria Adjunta.
5) $ 3.200.— 20|pub. 1741 Feb.7-v.mz.8.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE NOVENO TURNO
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por FREDDIE IVAN DIACOBO FONTES y MARIA DEL HUERTO SARAZOLA VERA, (Ficha E 434|71), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 24 de noviembre de 1971. — Raúl A. Avondet. Actuario Adjunto.
5) $ 3.200.— 20|pub. 1742 Feb.7-v.mz.8.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCTAVO TURNO
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por VICENTE PEDROSA y MARIA OLGA ACCOSSANO, (Ficha 489 bis|71), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 29 de setiembre de 1971. — María Emilia Gleise. Actuaria.
5) $ 3.200.— 20|pub. 1749 Feb.7-v.mz.8

8—Emplazamientos

BANCO DE PREVISION SOCIAL
OFICINA UNICA DE SUMARIOS
Citación, intimación y emplazamiento
Se cita, llama y emplaza para que comparezca a la Gerencia General de la Caja de Jubilaciones y Pensiones de la Industria y Comercio, calle Dante 1851, tercer piso, de esta ciudad a la señorita TERESITA ALTAMIRANO, domiciliada en Blandengues 1417, Apto. 2, a efectos de que entregue el expedientillo de empresas que tiene indebidamnte en su poder N.o 375.712.
Dicha persona debe devolver ese expedientillo bajo apercibimiento de que en caso contrario el Banco adoptará las medidas que correspondan de acuerdo a derecho. — Dr. Ricardo Arguello Bellini. Gerente General de Sumarios.
8) (C.C.) 1|pub. 30230 Feb.7-v.feb.7

USINAS Y TELEFONOS DEL ESTADO
La Administración de las Usinas y Teléfonos del Estado, cita intima y emplaza al funcionario señor JORGE J. FAURE VARANGOT, para que, dentro del tercer día se presente a desempeñar funciones o aduzca razones fundadas para no hacerlo, de acuerdo a lo dispuesto en la R 52. 90.549, de 29 de agosto de 1952. — Montevideo, 26 de enero de 1972.
La Administración de las Usinas y Teléfonos del Estado cita intima y emplaza al funcionario señor NELSON GRAÑA PELLEJERO, para que dentro del tercer día se presente a desempeñar funciones o aduzca razones fundadas para no hacerlo, de acuerdo a lo dispuesto en la R. 52 90.549, de 29 de agosto de 1952. — Montevideo, 26 de enero de 1972.
La Administración de las Usinas y Teléfonos del Estado cita emplaza e intima al funcionario señor JORGE CHAVEZ SOSA, para que, dentro del tercer día se presente a desempeñar funciones o aduzca razones fundadas para no hacerlo, de acuerdo a lo dispuesto en la R. 52 90.549, de 29 de agosto de 1952. — Montevideo, 26 de enero de 1972.
La Administración de las Usinas y Teléfonos del Estado cita, intima y emplaza al funcionario señor RICARDO BALADAN DECEJO, para que dentro del tercer día se presente a desempeñar funciones o aduzca razones fundadas para no hacerlo, de acuerdo a lo dispuesto por R. 52 90.549, de 29 de agosto de 1952. — Montevideo, 26 de enero de 1972.
La Administración de las Usinas y Teléfonos del Estado, cita, intima y emplaza al funcionario señor JUAN CARLOS COURDIN MENENDEZ, para que dentro del tercer día se presente a desempeñar funciones o aduzca razones fundadas para no hacerlo, de acuerdo a lo dispuesto en la R. 52 90.549, de 29 de agosto de 1952. — Montevideo, 26 de enero de 1972.
La Administración de las Usinas y Teléfonos del Estado, notifica al Ayudante, Categoría I, del Departamento de Ejercicio de Centrales Térmicas, don ROBERTO PEDRO BLANCO SUAREZ, que ha sido declarado cesante por abandono del cargo por resolución de la Gerencia de la División Personal de fecha 1.o de diciembre de 1970. — Montevideo, 26 de enero de 1972.
La Administración de las Usinas y Teléfonos del Estado, notifica al Oficial Artesano, Categoría I, de la Gerencia de Sector Distribución de Montevideo, (Interiores) don GUADALQUIVIR GALLO que por R. 71 2.120, de fecha 1.o de julio de 1971, se ha resuelto confirmar la R. 71 775, de fecha 9 de marzo de 1971 por la cual se le declaró cesante. — Montevideo, 26 de enero de 1972. — Elbio V. Moreira Piegas. Abogado.
8) (C.C.) 3|pub. 30228 Feb.7-v.feb.9

11—Informaciones de Vida y Costumbres

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE NOVENO TURNO
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber en los autos caratulados: TERESA CORSIGLIA de TERRA. "Información de vida y costumbres", (Ficha D 390|71), se ha presentado el siguiente escrito: "Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, TERESA CORSIGLIA de TERRA, domiciliada en Br. Artigas 524, Apto. 301, al señor Juez digo: que optando al título de Procuradora Universitaria solicito se interrogue mi vida y costumbres a la señora Avigail Eula de Gui-

llot y a la señorita Carmen Arredondo, expidiéndoseme testimonio. — Teresa C. de Terra. — Juan C. Bracco. Abogado". — Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, 1.o de diciembre de 1971. — Raúl A. Avondet. Actuario Adjunto.
11) $ 2.400.— 10|pub. 1753 Feb.7-v.feb.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber que en los autos caratulados: AVIGAIL EULA de GUILLOT, "Información de vida y costumbres", (Ficha D 388|71), se ha presentado el siguiente escrito: "Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, AVIGAIL EULA de GUILLOT, domiciliada en Larrañaga 4441, al señor Juez digo: que optando al título de Procuradora Universitaria, solicito se interrogue sobre mi vida y costumbres a la señora Teresa Corsiglia de Terra y a la señorita Carmen Arredondo expidiéndoseme testimonio. — Avigail Eula de Guillot. — Juan C. Bracco. Abogado". — Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, 1.o de diciembre de 1971. — Raúl A. Avondet. Actuario Adjunto.
11) $ 2.400.— 10|pub. 1754 Feb.7-v.feb.22.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, se hace saber que ante este Juzgado, se presentó el siguiente escrito: "Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, LUCILA ROZADA BRANDT, constituyendo domicilio en calle Río Negro 1354, piso 7, Esc. 47, al señor Juez digo: Optando por el título de Procuradora ocurro a ofrecer la información de los testigos: 1) Dra. Perla Iris Pandolfi; 2) señora Teresa B. de Pacheco; y 3) señorita Mara Pereira, quienes deberán ser interrogados acerca de mi honradez y costumbres morales, expidiéndoseme testimonio. Sírvase el señor Juez proveer de conformidad. — Lucila Rozada Brandt. — Perla Iris Pandolfi. Abogada". — Montevideo, 1.o de febrero de 1972. — Alberto Martínez Irigoyen. Actuario.
11) $ 2.400.— 10|pub. 1752 Feb.7-v.feb.22.

12—Licitaciones Públicas

ADMINISTRACION NACIONAL DE COMBUSTIBLES, ALCOHOL Y PORTLAND
DIVISION COMBUSTIBLES

0|0053. — Nafta aviación. — Apertura: 24 de febrero de 1972, a las 14 horas.
0|0054. — Queroseno y gas-oil. — Apertura: 24 de febrero de 1972, a las 15.30 horas.
0|0056. — Supercarburante y nafta común. — Apertura: 24 de febrero de 1972, a las 15 horas.
Para recabar los pliegos de condiciones respectivos y consulta a los mismos, los interesados pueden dirigirse en días hábiles de 9 horas a 17 horas, a la División Combustibles (caja) sita en Luis de la Peña 1000 (La Teja).
La apertura de las ofertas se realizará en la sala de licitaciones de edificio ANCAP, (Paysandú y Avda. Agraciada), primer piso.
12) (C.C.) 1|pub. 30229 Feb.7-v.feb.7.

BANCO DE SEGUROS DEL ESTADO
LICITACION PUBLICA N.o 828

Se llama a licitación pública para la contratación del servicio de limpieza y mantenimiento de los edificios de renta propiedad del Banco, ubicados en las calles Reconquista 268|280, Luis Piera 1807|41 y Agraciada 1464.
La apertura de las propuestas, se efectuará el 25 de febrero de 1972, a las 16 horas, en el despacho de la Gerencia.
Los pliegos de condiciones y memoria descriptiva, están a disposición de los interesados en la Sección Administración de Propiedades, 6.o piso. — Montevideo, enero de 1972. — La Gerencia General.
12) (C.C.) 3|pub. 30225 Feb.7-v.feb.9.

ENSEÑANZA SECUNDARIA
DEPARTAMENTO DE MATERIAL
EDUCACIONAL Y ADMINISTRATIVO

Llámase a licitación pública por lo siguiente:
Licitación N.o 379. — Lámparas y material eléctrico.
Apertura: 14 de marzo de 1972. Hora: 9.
Los pliegos de condiciones, obran en poder de este Departamento, calle Joaquín de Salterain 1016, estando a disposición de los interesados durante el horario de oficina. — Montevideo, 7 de febrero de 1972. — La Dirección.
12) (C.C.) 10|pub. 30227 Feb.7-v.feb.22.

FUERZA AEREA MILITAR
COMANDO GENERAL
Licitación Pública N.o 38|972
Primer y Segundo Llamado

Se llama a licitación pública para la adquisición de 2.200 pares de botas para el personal de tropa de la Fuerza Aérea.
La apertura del primer llamado, se efectuará en el local de la División Contable del Comando General de la Fuerza Aérea, sita en Camino Pedro de Mendoza 5553, el día 24 de febrero de 1972, a la hora 10.
En caso de declararse desierto, éste se procederá a la apertura del segundo llamado, el día 2 de marzo de 1972, en el lugar y hora establecidos para el primer llamado. — Montevideo, enero 31 de 1972.
12) (C.C.) 1|pub. 30231 Feb.7.-v.feb.7.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO
HOTELES CASINOS MUNICIPALES
Concurso de Precios N.o 1

Arrendamiento de tres camionetas tipo rural Segundo llamado. — Hora: 10. — Pliegos: $ 200.00.
Apertura: Día 18 de febrero de 1972. Sección Adquisiciones y Suministros, Parque Hotel.
12) (C.C.) 3|pub. 30226 Feb.7-v.feb.9.

MINISTERIO DE GANADERIA Y AGRICULTURA
COMISION HONORARIA DEL PLAN AGROPECUARIO
Licitación pública N.o 1|72
Primer y segundo llamado

La Comisión Honoraria del Plan Agropecuario, llama a licitación pública, (primer y segundo llamado), para la adquisición de materiales y equipos necesarios para la instalación de una planta para procesamiento de semillas, de acuerdo con el pliego de condiciones que se podrá retirar de la secretaría de la Comisión Honoraria, calle Ciudadela 1471, (Montevideo), en el horario de 6.30 a 13.30.
Apertura de las propuestas: 7 de marzo de 1972 a la hora 10. — En caso de declararse desierto el primer llamado, se convoca para un segundo llamado a efectuarse el mismo día 7 de marzo de 1972 a la hora 11. — Montevideo, 31 de enero de 1972.
12) $ 720.— 3|pub. 1762 Feb.7-v.feb.9.

USINAS Y TELEFONOS DEL ESTADO
PEDIDO DE PRECIOS N.o 6.787
Compra Aceite Lubricante

La Administración General de las Usinas Eléctricas y los Teléfonos del Estado, llama a concurso de precios para el suministro de 300 (trescientos) tambores de aceite lubricante tipo "T" (Servicio Pesado) para motores diesel. Las características técnicas así como el formulario de condiciones administrativas que regirá el mismo, se encuentran a disposición de los interesados en la Sección Licitaciones, octavo piso, Palacio de la Luz, Paraguay 2431, en el horario oficial.
Apertura: 22 de febrero de 1972, hora 9. — Montevideo, 1.o de febrero de 1972. — Departamento de Adjudicaciones y Plan de Compras. Sección Licitaciones.
12) (C.C.) 1|pub. 30232 Feb.7-v.feb.7.

COMISION HONORARIA PARA LA ERRADICACION DE LA VIVIENDA INSALUBRE RURAL
LICITACION PUBLICA N.o 1|1972
Primer y Segundo Llamado

Llámase a licitación pública para la adquisición de hasta 350 puertas interiores y 84 puertas exteriores, según pliegos general y particular de condiciones, que podrán ser retirados por los interesados en la Sección Compras del Organismo, calle San José 1068, teléfono 98 38 08, en horario de oficina.
Fecha de apertura: Primer llamado: día 17 de febrero de 1972 a las 10 horas; y de ser necesario un segundo llamado, el mismo día a las 11 horas.
La recepción de propuestas y documentación se llevará a cabo hasta una hora antes de la fijada para el primer llamado. — Montevideo, febrero de 1972.
12) $ 720.— 3|pub. 1721 Feb.7-v.feb.9.

14—Matrimonios de Montevideo

Montevideo, febrero 7 de 1972

Cumplimiento de la disposición del artículo 3.o de la ley N.o 9.906, del 30 de diciembre de 1939. De acuerdo con lo que se expresa en dicho artículo debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe y que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos Oficiales del Registro Civil.
"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley".

(Espacio limitado a tres días por la ley número 9.906).

7.a Sección

NICOLAS CRISPIN GAMARRA, 20 años, soltero, empleado, paraguayo, domiciliado Garibaldi 2342 y DORIS HERSILIA BONAVIDA, 19 años, soltera, comercio, oriental, domiciliada Garibaldi 2342.

8.a Sección

RUBEN SAMY WAINER WAINSTIEN, 19 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado Agraciada 1748 y EMA FRIEDMANN BURG, 18 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Agraciada 1748.
JESUS CARBIA MARQUE, 24 años, soltero, empleado, español, domiciliado Mendoza 2675 y ALICIA MARIA FERREIRA VILLAVERDE, 19 años, soltera, oriental, domiciliada Mendoza 2675.
JUAN CARLOS COSERES, 48 años, divorciado, jubilado, oriental, domiciliado Pampas 2176 y CARMEN PINTOS SUAREZ, 42 años, divorciada, oriental, domiciliada Pampas 2176.

9.a Sección

JOSE MARIA BITTENCOURT, 25 años, soltero, futboler, oriental, domiciliado Fynn 5230 y ERLINDA AMELIA OXLEY, 23 años, soltera, peluquera, oriental, domiciliada Fynn 5230.
OCTAVIO HORACIO PARRAVICINI, 21 años, soltero, empleado, argentino, domiciliado C. de la Barca 1814 y RAQUEL OLGA MELGAREJO, 20 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada C. de la Barca 1814.
ORESTES BLANCO, 28 años, soltero, militar, oriental, domiciliado Bremen 1489 y ELSA REY, 28 años, soltera, oriental, domiciliada Bremen 1489.

10.a Sección

RAUL GONZALO LOPEZ, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado M. Uriarte 5774 y AMNERIS MARIANELA LANCE, 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada M. Uriarte 5774.
HENRRY GUALBERTO TERRA, 28 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Avenida Italia 4784 y NELLY SUSANA BARBADORA, 25 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Avda. Italia 4784.
JAIME RAFAEL GARCIA, 25 años, soltero, estudiante, chileno, domiciliado Pilcomayo 4825 y GRACIELA CASTILLO, 28 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Pilcomayo 4825.

11.a Sección

JORGE OMAR DOS SANTOS, 20 años, soltero, tallerista, oriental, domiciliado C. del Castillo 5030 y MIRTHA BEATRIZ RODRIGUEZ, 24 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada C. del Castillo 5030.

12.a Sección

FELIX DUGA, 22 años, soltero, comercio, oriental, domiciliado Pozzolo 3913 y LILIAN ESTHER DIAZ, 23 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Rocha 2771.
JOSE ABEIJON, 42 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Coquimbo 2261 y MARIA del CARMEN REYES, 35 años, soltera, oriental, domiciliada Marcelino Sosa 2612 Ap. 38.
ALADINO BARRANCO, 44 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado San Martín 4229 y ELISABETH MARTINEZ, 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Carabelas 3080.
JULIO MEIJON, 29 años, soltero, comercio, español, domiciliado Larrañaga 3547 y MARIA AMALIA ACUÑA, 17 años, soltera, oriental, domiciliada Larrañaga 3529.
HEBER PAULO SALVATERRA LORCUZONI, 38 años, soltero, empleado, brasileño, domiciliado en Brasil y ELENA FERNANDEZ, 46 años, viuda, oriental, domiciliada Huascar 3968.

13.a Sección

MIGUEL ANGEL MIÑO, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Oficial 2 N.o 1825 (La Paloma) y MARIA TEREZITA GONZALEZ, 20 años soltera, oriental, domiciliada Chile 4075.

14.a Sección

OMAR ANTONIO RODINO, 22 años, soltero, empresario, oriental, domiciliado Lucas Obes 1089 y MARIANELA BUENO, 20 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Lucas Obes 1089.

15.a Sección

MARIO ALFREDO JUAMBELTZ, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Porto Alegre 2610 y ESTHER HAYDEE NASIF, 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Porto Alegre 2610.
ANGEL RESSANO, 35 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Fco. Araúcho 1200 y RAQUEL FERNANDEZ, 20 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Fco. Araúcho 1200.
NORBERTO RUBEN GARCIA, 25 años, soltero, agrimensor, argentino, domiciliado P. Vázquez y Vega 1123 y MARIA CRISTINA FERNANDEZ, 23 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada P. Vázquez y Vega 1123.
RICARDO DANIEL ROQUE RIZZO, 34 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Obligado 961 e HILDA VICTORIA MORANTE, 28 años, soltera, peruana, domiciliada Obligado 961.
JUAN ANDRES CAISSIOLS, 34 años, viudo, empleado, oriental, domiciliado Solano García 2623 Ap. 14 y ELSA CARMELITA BUDEZ, 27 años, soltera, oriental, domiciliada Solano García 2623 Ap. 14.
MARIANO NELSON MONGE, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado José Scosería 2573 y MARIA CRISTINA BALERIO, 19 años, soltera, maestra, oriental, domiciliada José Scosería 2573.
HECTOR RAUL ISLAS, 25 años, soltero, militar, oriental, domiciliado Libertad 2588 y SILVIA CRISTINA TEJERA, 23 años, soltera, militar, oriental, domiciliada Libertad 2588.
LUIS PEDRO RODRIGUEZ, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Ibiray 2225 y ALIDA SILVA, 25 años, soltera, modista, oriental domiciliada Ibiray 2225.
JOSE VICTOR IRIATBORDE 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Joaquín Núñez 2779 Ap. 301 y OLGA LILIANA SCHIAVONE, 20 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Joaquín Núñez 2779 Ap. 301.
RAUL WILFREDO CAMACHO, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado 21 de Setiembre 2511 Ap. 9 y MARIA ROSA JORGE, 25 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada 21 de Setiembre 2511 Ap. 9.

17.a Sección

ALBERTO POLKMAN, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Itacumbú 3847 y CRISTINA ANAHIR SORIA, 16 años, soltera, oriental, domiciliada Emilio Zola 4817.
JUAN RAMON MACHADO, 27 años, soltero, militar, oriental, domiciliado Aparicio Saravia 3250 y MARIA JOSEFA FERNANDEZ, 22 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Aparicio Saravia 3250.
LUIS ANTONIO UBAL, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Sgo. Figueredo 3691 y SUSANA MARGA HERNANDEZ, 28 años, soltera, oriental, domiciliada Oficial 5 N.o 5045.

18.a Sección

CARLOS JOSE OSIMANI, 30 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Martí 3144 y MARIA ROSA RIAL, 27 años, soltera, oriental, domiciliada Martí 3144.
JUAN CARLOS DAMONTE, 31 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Araúcho 1166 y AIDEE SILVEIRA MOREIRA, 32 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Araúcho 1166.
JESUS MARIA RODRIGUEZ, 62 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Canelones 2564 y MANUELA LEAL, 59 años, soltera, oriental, domiciliada Canelones 2564.

22.a Sección

LUIS ALBERTO ALBORNOZ, 21 años, soltero, pintor, oriental, domiciliado Chimborazo 3537 y MARIA DEL CARMEN MACHADO, 16 años, soltera, comercio, oriental, domiciliada Berlín 3522.
CARLOS GUADALUPE OXLEY, 30 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Santa Ana 3714 y MIRTHA MARTHA CANDELARIA CLIMENT, 24 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Santa Ana 3714.
WILMAN MARTINEZ, 21 años, soltero, tapicero, oriental, domiciliado Isabela 3385 y GLORIA del CARMEN QUIROGA, 18 años, soltera, maestra, oriental, domiciliada Isabela 3385.
MARIO GUIDO BARIDON, 33 años, soltero, médico, oriental, domiciliado Elcano 3479 y MABEL INES GONNET, 22 años, soltera, maestra, oriental, domiciliada Elcano 3479.
ELADIO OTERO, 25 años, soltero, empleado, español, domiciliado J. Acosta 4233 y ROSA ESTRELLA RODRIGUEZ, 21 años, soltera, empleada, española, domiciliada Hum 3579 Ap. 1.
OSVALDO WALTER BAILON, 25 años, soltero, operario, oriental, domiciliado Garay 4529 y HORTENSIA SILVA, 24 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Garay 4529.
ROBERTO CARDESO LIÑARES, 29 años, soltero, empleado, español, domiciliado Isabela 3631 y HERMINIA JUNCAL DOMINGUEZ, 27 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Isabela 3631.
MANUEL MIGUEZ, 22 años, soltero, empleado, español, domiciliado Larravide 2976 y ROSALINDA CONDE, 25 años, soltera, oriental, domiciliada Industria 2933.

23.a Sección

JOSE LUIS DESANTI, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Félix Laborde 2528 y ELBA CRISTINA SANTOS, 25 años, soltera, oriental, domiciliada Félix Laborde 2528.
MARIO ROMAN D'ALESSANDRO, 28 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Félix Laborde 2528 y MARTHA RENATA DE LA HERA, 27 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Félix Laborde 2528.
ALBERTO GRILLE, 26 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado República de Chile 4565 Ap. 20 y ALBA LUZ CORONEL, 26 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada República de Chile 4565 Ap. 20.

24.a Sección

RAMON CEBREIRO ORDOÑEZ, 21 años, soltero, pintor, español, domiciliado Martín C. Martínez 1855 y MARGARITA GIRALT GRAU, 19 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Pastoriza 1455 bis.
JULIO GUILLERMO BECKMANN, 24 años, soltero, preparador especializado, oriental, domiciliado E. Pouey 2644 y STELLA MARIS CONDE, 21 años, soltera, promotora, oriental, domiciliada E. Pouey 2644.

14) $ 170.— 3|pub. v.feb.9.

16—Prescripciones

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, dictada en autos: "Patiño García José contra OSCAR PICON. Prescripción", (Ficha C. C. 343|971), se hace saber que se presentó don José Patiño, iniciando juicio de prescripción contra Oscar Picón y sus sucesores a título universal y singular con respecto a un vehículo matriculado con el N.o 408.473, padrón 142.147, marca "Fordson".
En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a los interesados para que comparezcan en estos autos a estar a derecho y ante este Juzgado, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio con quien se seguirán los procedimientos. — Montevideo, 30 de diciembre de 1971. — Esc. Julio Maia. Actuario.
16) $ 7.200.— 30|pub. 1758 Feb.7-v.ma.22.

17—Propiedad Literaria y Artística

BIBLIOTECA NACIONAL
REGISTRO DE DERECHOS DE AUTOR

MARIA SARA CADEYRO BARCIA, solicita la inscripción de la obra titulada: "Ser o no ser" de la cual se declara autora. — Montevideo, 25 de enero de 1972. — Adolfo E. Silva Delgado. Director General. (S.O.A.).
17) $ 1.000.— 10|pub. 1755 Feb.7-v.feb.22.

WALTER NELSON VENAZCO, solicita la inscripción del dibujo para un banderín para el "Club Nacional de Futbol", del cual se declara autor. — Montevideo, 2 de febrero de 1972. — Adolfo E. Silva Delgado. Director General. (S.O.A.).
17) $ 1.000.— 10|pub. 1815 Feb.7-v.feb.22.

20—Remates

CARLOS VILLALBA ACOSTA
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dictada en autos: "Horowitz Mauricio contra ALVAREZ MANUEL. Juicio ejecutivo". (F. C. 39|70), se hace saber que el día 24 de febrero a las 16 horas, en el local de la calle Almirante Brown 1789, se procederá por intermedio del martillero señor Carlos Villalba Acosta, al remate de los bienes embargados en los referidos autos con la base de las 2|3 partes de su tasación.
Se previene: que el mejor postor oblará el 20 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada y la comisión del rematador. — A los efectos legales se hace la presente publicación. — Montevideo, febrero 3 de 1972.
20) $ 2.800.— 10|pub. 1760 Feb.7-v.feb.22.

21—Segundas Copias

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dictada en autos: EDGAR BRITZ, "Segundas copias" (F 583|971), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado Edgar Britz, solicitando la expedición de la segunda copia de la escritura de compra venta que en esta ciudad, autorizó el escribano Enrique Silberstein por la cual Edgar Britz, compró a Juan Carlos Brazeiro y Emma Esmeralda León el siguiente inmueble:
Un terreno con su edificio y demás mejoras ubicado en la Decimonovena Sección Judicial de Montevideo, padrón N.o 99.935, (antes en mayor área N.o 97.854), que según plano del agrimensor Nelson Villagrán, de marzo de 1960 tiene una superficie de 240 metros 58 decímetros con 6 metros 90 centímetros de frente a la calle Armonía 3197.
En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a quienes se consideren con derecho de oponerse a la presente gestión, bajo apercibimiento de continuar los trámites sin su intervención. — Montevideo, 5 de noviembre de 1971. — Alberto Martínez Irigoyen. Actuario.
21) $ 3.600.— 10|pub. 1759 Feb.7-v.feb.22.

22—Sociedades de Responsabilidad Limitada

LA COOPERATIVA S. R. L.

Fecha e inscripción: 14|7|71, N.o 319, F.o 1.120, libro 2.
Socios: Luis A. Reggiardo y María García.
Capital y Domicilio: $ 1.000.000.00, Buenos Aires 360.
Administración: Luis Reggiardo.
Objeto: distribución y venta de mercaderías.
22) $ 2.000.— 10|pub. 1822 Feb.7-v.feb.22.

LOS CORDERITOS S. R. L.

Fecha e inscripción: 14|7|71, N.o 320, folio 1.123, libro 2.
Socios: Luis A. Reggiardo y Corina Flematti.
Capital y domicilio: $ 1.000.000.00, Buenos Aires 360.
Administración: Luis A. Reggiardo.
Objeto: Fabricación y venta de artículos de cuero.
22) $ 2.000.— 10|pub. 1823 Feb.7-v.feb.22.

EXPO S. R. L.

Fecha e inscripción: 15|9|1971, N.o 297, folio 1.027, libro 1.
Socios: Rolando Hidalgo y Julio Rocca.
Capital, domicilio y plazo: $ 600.000.00, — Luis Alberto de Herrera 2575. — 20 años.
Administración: Rolando Hidalgo.
Objeto: Venta de coches a consignación.
22) $ 2.000.— 10|pub. 1824 Feb.7-v.feb.22.

ARDACAL S. R. L.

Contrato: 18 de agosto de 1971. Inscripción en el Registro Público y General de Comercio con el N.o 439, F.o 1.531 del libro 2 de contratos.
Socios: Artín Damelián y Rosa Bella Mangieri.
Objeto: Fabricación y comercialización de calzado.
Domicilio: Montevideo.
Capital: $ 1.000.000.00 aportado por partes iguales.
Plazo: dos años prorrogable.
Administración: Artín Damelián.
22) $ 3.000.— 10|pub. 1811 Feb.7-v.feb.22.

LILLY LTDA.

Contrato privado del 18|10|71. Inscripción Registro de Comercio N.o 604, al F.o 2.112 del libro 2 de contratos el 29|10|71.
Capital: $ 100.000.00.
Socios y aportes: Sixto González $ 10.000.00, Dilamar Arap $ 10.000.00, Luis Alberto Rosado: $ 80.000.00.
Plazo: 20 años.
Administración: Luis Alberto Rosado.
Giro: Estación de Servicio.
Domicilio: Montevideo.
22) $ 3.000.— 10|pub. 1731 Feb.7-v.feb.22.

23—Trámites de Marcas

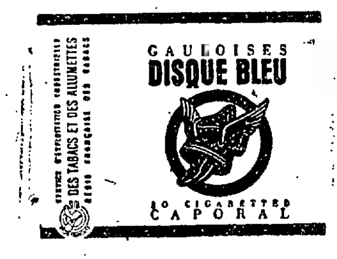
MINISTERIO DE INDUSTRIA Y COMERCIO
DIRECCION DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

ACTA N.o 135.541. — Montevideo, febrero 2 de 1972. — Jones y Cía. S. A., por Vedico Cosmetics (PVT). Limited. (Rodesia) solicita la marca



clase 10 s|d. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 6.500.— 10|pub. 1812 Feb.7-v.feb.22.

ACTA N.o 135.544. — Montevideo, febrero 2 de 1972. — Erna Siegmund, integrante de Barbosa Caravia y Cía., por Service D'Exploitation Industrielle des Tabacs et des Allumettes, (Francia). solicita registrar marca



para clase 22 (s|d.). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 7.000.— 10|pub. 1789 Feb.7-v.feb.22.

ACTA N.o 135.543. — Montevideo, febrero 2 de 1972. — Erna Siegmund, integrante de Barbosa Caravia y Cía., por National Distillers and Chemical Corporation, (negociando también bajo el nombre de National Distillers Products Co.) (EUA), solicita registrar marca OLD GRAND—DAD, para clase 2 (s|d.). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 3.000.— 10|pub. 1788 Feb.7-v.feb.22.

ACTA N.o 135.542. — Montevideo, febrero 2 de 1972. — Erna Siegmund, integrante de Barbosa Caravia y Cía., por Laboratorios Glaxo (Uruguay) S. A. (Montevideo), solicita registrar marca CYTALAN, para clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 2.000.— 10|pub. 1787 Feb.7-v.feb.22.

24—Trámites de Patentes de Invención y Privilegios Industriales

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y COMERCIO
DIRECCION DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

ACTA N.o 18.884. — Montevideo, febrero 2 de 1972. — Con esta fecha Erna Siegmund, integrante de Barbosa Caravia y Cía., por Conatel S. A. (Montevideo), solicita patente de invención para: "Nuevo sistema de accionamiento de interruptores eléctricos", de acuerdo con la ley N.o 10.089, ordénase esta publicación. — La Dirección.
24) $ 2.000.— 10|pub. 1790 Feb.7-v.feb.22.

25—Ventas de Comercio

Cambio de firma: 3|2|70. ley 26|9|904. — Comercio: El Chaparral, Sánchez y Martínez, calle Comercio. 1821 bis. Montevideo. — Acreedores: Luisa Luisi 1474. — Montevideo.
25) $ 1.800.— 20|pub. 1793 Feb.7-v.mz.8.

27—Varios

MINISTERIO DE EDUCACION Y CULTURA
REGISTRO GENERAL DE AUTOMOTORES
Emplazamiento

El señor LUIS ALFONSO CAVANNA AIRALDI, solicita un duplicado del título de propiedad del vehículo marca "Fiat". motor número 182.029, matrícula N.o 405.099, empadronado en Montevideo N.o 120.496, por extravío del original.

Se emplaza por el término de veinte días, a todos los que se consideren con derechos, para que comparezcan ante este Registro. — Esc. D. Toucón. Director. — C. Bove. Jefe Administrativo.
27) $ 4.000.— 10|pub. 1761 Feb.7-v.feb.22.

28—Estatutos y Balances de Sociedades Anónimas

EDITORIAL ACCION S. A.

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno

Inscripción de sus estatutos

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, dictada en los autos radicados en este Juzgado, caratulados: "EDITORIAL ACCION S. A. Estatutos" (F. a. 934|970), se hace saber que ante este Juzgado se presentó EDITORIAL ACCION SOCIEDAD ANONIMA solicitando la inscripción de sus estatutos en el Registro Público y General de Comercio, cuyo trámite se transcribe a continuación:

TESTIMONIO

Acta de constitución

En Montevideo, a los doce días del mes de agosto de mil novecientos setenta, reunidos los señores Jorge Amaro Balparda, Julio V. Canessa y Guillermo Bausero, orientales, mayores de edad, domiciliados todos en esta ciudad, en la calle Camacuá N.o 583, resuelven constituir una sociedad anónima que se regirá por los siguientes estatutos y por las disposiciones vigentes en materia comercial.

CAPITULO I

Denominación

Artículo 1.o Con la denominación de EDITORIAL ACCION S. A. se constituye una sociedad anónima que se regirá por este estatuto y las leyes vigentes

Domicilio

Artículo 2.o Tendrá su domicilio en la ciudad de Montevideo, quedando facultado el Directorio para establecer sucursales, agencias u otra clase de representaciones en otros puntos de la República o del exterior.

Duración

Artículo 3.o Su duración será de cien años a partir de la fecha de su inscripción en el Registro Público y General de Comercio y podrá ser prorrogada por decisión de la asamblea de accionistas y con la aprobación de las autoridades competentes.

Objeto

Artículo 4.o El objeto de la sociedad será A). La publicación de periódicos, libros, revistas, etc., por cuenta propia o terceros, así como la realización de trabajos publicitarios y de imprenta. B). Explotación de la industria gráfica en todas sus formas. C) En general, la difusión de la palabra en todas sus formas, oral y escrita. D) Toda clase de operaciones comerciales e industriales relacionadas con el objeto principal de la sociedad. Para el cumplimiento de sus fines la sociedad podrá realizar: a) Toda clase de operaciones con bienes inmuebles, compra-venta, permuta, hipoteca, arrendamiento, administración por cuenta propia o de terceros. b) Ejercer representaciones, mandatos, corretajes, comisiones o consignaciones, prestar asesoramiento técnico y dar servicios de cualquier índole. c) Las actividades antes expresadas podrán ser también ejercidas en calidad de socio o copartícipe. d) Toda clase de actos, operaciones, convenios y contratos que sean necesarios o convenientes para el mejor desarrollo de los negocios sociales y que tengan relación con las actividades encuadradas dentro de su objeto. e) Adquirir otras empresas o fusionarse con ellas siempre que tengan fines acordes con el del objeto social.

CAPITULO II

Capital

Artículo 5.o El capital autorizado de la sociedad se fija en la cantidad de pesos 50.000.000.00 (cincuenta millones de pesos) pudiendo el Directorio aumentarlo hasta la cantidad de $ 200.000.000.00 (doscientos millones de pesos) cumpliéndose los requisitos legales correspondientes.

Acciones

Artículo 6.o El capital estará representado por cincuenta mil acciones al portador de $ 1.000.00 cada una. Podrán emitirse títulos representativos de una o varias acciones. El capital estará dividido en dos series de acciones, la primera serie se denominará "Acciones Ordinarias" que estará formada por 5.000 acciones de pesos 1.000.00 cada una, representando un capital de $ 5.000.000.00; la segunda series se denominará "Acciones Privilegiadas" constituída por 45.000 acciones de pesos 1.000.00 cada una, representando un capital de $ 45.000.000.00. Mientras las acciones no estén totalmente integradas harán sus veces certificados provisorios nominativos que no podrán transferirse sin la autorización expresa del Directorio. Los títulos representativos de acciones y los certificados provisorios serán firmados por Presidente y Secretario del Directorio. El derecho a voto y a dividendo sólo se reconoce al accionista por las acciones totalmente integradas y desde la fecha que ha completado su integración. Toda emisión futura de acciones se hará en la segunda serie de acciones privilegiadas y tendrán preferencia de suscripción los accionistas existentes en ese momento y en proporción a sus capitales integrados.

Art. 7.o Las acciones, títulos de acciones y los certificados provisorios serán indivisibles, no reconociéndose por parte de la sociedad más que un titular de los derechos, o sea, el tenedor de las mismas, aún cuando se alegare pérdida o extravío o se discuta su propiedad, excepto si existiere sentencia judicial legalmente notificada a la sociedad| Si varias personas fueran copropietarias de un título, acción o certificado provisorio, deberán elegir un solo representante en el ejercicio de sus derechos frente a la sociedad.

Asambleas

Artículo 8.o Las asambleas serán ordinarias y extraordinarias. La asamblea ordinaria se reunirá una vez por año dentro de los ciento ochenta días posteriores al cierre del ejercicio. Las asambleas extraordinarias serán convocadas cuando lo considere el Directorio, el Síndico si lo hubiere, o por accionistas por escrito y que representen más del cincuenta por ciento del capital integrado por acciones ordinarias o la totalidad de las acciones pri-

vilegiadas. En estos casos el Directorio tendrá un plazo de sesenta días para efectuar la convocatoria.

Art. 9.o Las asambleas ordinarias tendrán por objeto considerar la memoria, balance general, estado de pérdidas y ganancias y proyecto de distribución de utilidades, presentados por el Directorio. Además deberá proceder cuando corresponda, a la elección de Directorio, Síndico si lo hubiere y sus respectivos suplentes, como también considerar cualquier otro punto incluído en la orden del día.

Art. 10. Las asambleas deberán ser convocadas por un aviso publicado con una anticipación no menor de cinco días, en el "Diario Oficial" y en otro diario de la capital. Dichas publicaciones deberán contener la orden del día, lugar, fecha y hora en que se realizará la reunión. Cuando las asambleas reúnan la totalidad del capital integrado a la fecha, no será necesaria la publicación, bastando comunicar a las oficinas competentes su realización, con una anticipación no menor de cuarenta y ocho horas.

Art. 11. El registro de accionistas se abrirá con cinco días de anticipación por lo menos, debiendo cerrarse en el acto de la asamblea. Podrán inscribirse certificados bancarios o de casas financieras nacionales o extranjeras.

Art. 12. Las asambleas ordinarias y extraordinarias sesionarán válidamente siempre que concurran accionistas que representen por lo menos el cincuenta por ciento del capital integrado por acciones ordinarias cualquiera sea el capital representado por los demás accionistas. En las asambleas sólo podrán tratarse los asuntos incluídos en la orden del día, salvo que en ellas estuviese representado la totalidad del capital integrado. Presidirá las asambleas el Presidente del Directorio, en su ausencia el Vicepresidente y en su falta el accionista que designe la asamblea. Actuará de Secretario el del Directorio y en su defecto el accionista que designe la asamblea. Las resoluciones se tomarán por mayoría de votos presentes, que representen un mínimo del cincuenta por ciento de las acciones ordinarias, decidiendo el Presidente en caso de empate. Las actas de las asambleas se firmarán por el Presidente y un accionista que designe la misma. Cualquiera de los accionistas presentes puede solicitar como moción de orden previo y especial pronunciamiento, recuento de votos y comprobada la ausencia del número suficiente de tenedores de acciones que permitan sesionar válidamente se procederá de inmediato a levantar la sesión sin que pueda tomarse ninguna resolución posterior.

Art. 13. Los votos en las asambleas se computarán en la siguiente forma: La propiedad o la representación de 100 acciones ordinarias darán derecho a un voto. Mientras no se modifique el máximo que actualmente determina la ley, ninguna persona podrá tener más de seis votos; cualquiera que sea el número de acciones que posea o represente; si por ley se modificase el máximo legal, se establecerá en este respecto a lo que se determine en ello, siempre en la misma proporción antedicha. Los tenedores de acciones privilegiadas podrán asistir a las asambleas y tendrán voz pero no voto.

Art. 14. Los accionistas podrán hacerse representar en las asambleas mediante carta-poder cuya firma estará autenticada por Escribano, Institución Bancaria, la Secretaría de la sociedad u otra forma que el Directorio estime conveniente. El mandatario de uno o más accionistas, que no podrá ser miembro del Directorio, Síndico, ni empleado, no podrá representar en ningún caso más de seis votos.

Art. 15. Para poder reformar este estatuto, así como para resolver sobre cualquier otro asunto establecido en ley N.o 3.534 del 19 de julio de 1909, se requerirá que el número de accionistas presentes reúna el voto conforme de accionistas que representen más del setenta por ciento del capital integrado por acciones ordinarias.

Dirección y administración

Artículo 16. La administración de la sociedad estará a cargo de un Directorio compuesto de dos a siete miembros electos anualmente por la asamblea de accionistas pudiendo ser reelectos. En igual forma se elegirán los suplentes respectivos. Para ser Director no se requiere ser accionista. Permanecerán en sus cargos hasta la fecha de la asamblea que elegirá los nuevos Directores. Las personas jurídicas podrán ocupar cargos de Directores designando un representante. Asimismo el mandato de los Directores podrá cesar antes de la finalización del período si así lo resuelve la asamblea de accionistas.

Art. 17. En el caso de renuncia, fallecimiento, incapacidad física o legal, licencia o enfermedad de un Director, el Directorio convocará a su suplente que actuará hasta que cese la causa que dio origen a su convocatoria y como máximo hasta completar el término por el que había sido elegido el titular. El Directorio sesinará válidamente cuando estén presentes la mayoría de sus miembros y tomará decisiones por mayoría de votos presentes. En caso que el Directorio esté compuesto por dos miembros, sesionará con la presencia de ambos y las resoluciones deberán tomarse por unanimidad. En caso de empate de votos decide el Presidente.

Art. 18. El Directorio, una vez constituído designará su Presidente y Secretario quienes conjuntamente tendrán la representación legal de la sociedad. Esta representación también podrá ser ejercida por dos Directores de la sociedad. Igual representación podrá ser acordada por el Directorio a uno o más de sus miembros o apoderados con mandato suficiente, para uno o varios actos expresamente determinados.

Art. 19. El Directorio se reunirá en las oportunidades que lo convoque el Presidente o cuando lo pida un Director. En este último caso la citación se hará por escrito. Podrá el Directorio señalar días determinados para sesionar ordinariamente.

Art. 20. El Directorio está investido de los más amplios poderes para la dirección y administración de la sociedad, con amplias facultades de disposición y afectación sobre los bienes de la misma, sin más limitaciones que las establecidas en estos estatutos y en las disposiciones legales y reglamentarias vigentes. Podrá como consecuencia, adquirir, enajenar y gravar con derechos reales toda clase de bienes muebles e inmuebles, importar y exportar toda clase de mercaderías. En particular podrá constituir hipotecas sobre los bienes inmuebles, inclusive con el Banco Hipotecario, percibiendo el importe en títulos o efectivo. Podrá otorgar poderes generales o especiales, indicando en cada caso el alcance de los mismos. En general, podrá realizar cualquier clase de operaciones que se relacionen con su objeto social y que sean convenientes para el buen desarrollo de los negocios.

Síndico

Artículo 21. Cualquier asamblea podrá, cuando lo considere conveniente o cuando la ley lo exija, designar un Síndico. En este caso deberá fijar sus cometidos, atribuciones, responsabilidades y remuneración.

Ejercicio social, utilidades

Artículo 22. El Directorio determinará la fecha de cierre del ejercicio social, que deberá notificar a sus efectos a los organismos fiscales y de contralor administrativo. Queda igualmente facultado para modificarla, debiendo cumplir con los mismos requisitos.

Art. 23. Las utilidades líquidas de la sociedad se repartirán de la siguiente manera: a) 10 o|o para fondo de reserva; b) 5 o|o para el Directorio y del saldo que se resuelva distribuir se destinará el 95 o|o para las acciones privilegiadas y 5 o|o para las acciones ordinarias.

Disolución y liquidación

Artículo 24. La sociedad se disolverá: a) Por expiración del término si la asamblea de accionistas no resuelve prorrogarlo y dicha prórroga no es aceptada por el Poder Ejecutivo; b) En los casos previstos por las leyes; c) Cuando lo resuelva una asamblea de accionistas convocada al efecto.

Art. 25. En el caso de disolución o liquidación, luego de pagar las obligaciones sociales y los gastos de liquidación, las acciones privilegiadas tendrán prioridad en el reintegro de los capitales y por hasta el valor nominal de las mismas. El remanente se distribuirá a prorrata entre las acciones ordinarias.

Transitorio

Artículo 26. El primer Directorio estará integrado por los fundadores. Asimismo éstos están facultados para determinar el número de miembros y elegir los que falten. Además les corresponde realizar todas las gestiones, actos, contratos, etc., sin limitación alguna, con las más amplias facultades de administración y disposición hasta el nombramiento de los Directores.

Art. 27. Los fundadores y los señores Cr. Moisés Cohen Berro, Dr. Israel E. Bluth, Proc. Alfredo de Torres y Roberto Lumaca quedan facultados para gestionar, conjunta, separada o alternativamente, la aprobación de los presentes estatutos, pudiendo aceptar las modificaciones, observaciones y agregaciones que propusieren los Poderes Públicos, solicitar la inscripción en el Registro Público y General de Comercio y efectuar en general todos los actos de cualquier índole tendientes a organizar el funcionamiento de la sociedad. — J. Canessa. — Guillermo Bausero. — Jorge Amaro.

Concuerda bien y fielmente lo testimoniado con el original que he tenido a la vista en mi Estudio. En fe de ello, y a solicitud de los socios fundadores lo sello, signo y firmo en la ciudad de Montevideo, el trece de agosto de mil novecientos setenta. — Gonzalo Regules da Costa, Escribano.

Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno. — Jorge Amaro Balparda, Julio V. Canessa y Guillermo Bausero, socios fundadores de EDITORIAL ACCION S. A., constituyendo domicilio en la calle Misiones 1371, escritorio 41, al señor Juez dicen: 1) Que como resulta de la documentación que acompañamos, se ha constituído la sociedad que se denomina EDITORIAL ACCION S. A.; 2) Que venimos a solicitar la aprobación de sus estatutos, el reconocimiento de su personería jurídica y su autorización de funcionamiento, que se ordene su inscripción en el Registro Público y General de Comercio y que se

efectúen las publicaciones legales; 3) Que se adjuntan los certificados exigidos por el artículo 207 de la ley N.o 13.318 de 28 de diciembre de 1964; 4) Que solicitan se ordene la inscripción en la Matrícula de Comerciantes. A tales efectos manifiestan: a) Denominación: EDITORIAL ACCION S. A.; b) Objeto: Determinado en el artículo 4.o de los estatutos; c) Capital: $ 50.000.000.00; d) Domicilio: en la ciudad de Montevideo; e) No tiene gerente ni factor. Por lo expuesto, al señor Juez solicitan: a) Se los tenga por presentado y constituído domicilio; b) Que se le entregue la documentación agregada en autos a los señores Cr. Moisés Cohen Berro, Proc. Alfredo de Torres o Roberto Lumaca, indistintamente. — Jorge Amaro. — J. Canessa. — Guillermo Bausero. — M. Cohen.

Hay un sello que dice: Moisés Cohen Berro, Contador Público.

Testimonio. — Exp. 971|70. — Quinto Turno. — Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Montevideo, 8 de octubre de 1970. — Sr. Juez: Esta Inspección General no tiene observaciones que formular al proyecto de estatuto de EDITORIAL ACCION S.A. Se dio cumplimiento a los requisitos mínimos de suscripción e integración de capital según surge del certificado expedido por esta Oficina y glosado a Fs. 9. — Oficial Heber Núñez. — Heber Núñez. — Jefe de Div. U. Icasuriaga. — Ulises Icasuriaga.

V.o B.o — El Subinspector General de Hacienda Interino, Salvador Strace. — Cr. Salvador Strace.

Fiscalía de lo Civil de Primer Turno. — N.o 4.553. — Señor Juez: El suscrito no tiene observación que formular a la gestión en trámite. — Montevideo, octubre 26 de 1970. — Carlos Sienra Castellanos.

15.588. — Montevideo, 4 de noviembre de 1970. — Vistos: Atento lo que resulta de autos y de conformidad con lo dictaminado por el M. Público: Apruébanse los estatutos de EDITORIAL ACCION S. A. autorizándose por tanto su funcionamiento. Decrétanse las inscripciones solicitadas, háganse las publicaciones del caso, comuníquese a la Inspección Gral. de Hacienda y al Registro Público de Comercio a sus efectos. Y estimados y satisfechos los tributos, háganse los desgloses del caso y archívese. Honorarios $ 45.000.00. — Mier Nadal. — Rafael Charlo Olivera.

Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno. — Jorge Amaro Balparda, Julio V. Canessa y Guillermo Bausero en los autos EDITORIAL ACCION S. A. "Estatutos" (Ficha 934|70), al señor Juez decimos: 1.o) Que se resolvió modificar los estatutos de la sociedad cuya aprobación solicitáramos oportunamente en autos; 2.o) Por dicho motivo venimos a solicitar se deje sin efecto el auto N.o 15.588 que aprobara los mismos y decretara la inscripción y las publicaciones respectivas. Por lo expuesto, al señor Juez pedimos: Que en mérito a lo manifestado precedentemente, se deje sin efecto el auto número 15.588, proveyéndose oportunamente lo decretado en el mismo, con las modificaciones a introducirse en los estatutos agregados en autos. Quiera el señor Juez así resolverlo. — Guillermo Bausero. — J. Canessa. — Jorge Amaro. — M. Cohen.

Hay un sello que dice: Moisés Cohen Berro, Contador Público.

Exp. 669|71. — Quinto Turno. — Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Montevideo, 1.o de octubre de 1971. — Señor Juez: Esta Inspección General no tiene objeciones que formular a la precedente solicitud de EDITORIAL ACCION S. A., a los efectos de revocar el auto número 15.588 para posibilitar la modificación de sus estatutos. — Inspector Eduardo Chavarría. — Eduardo Chavarría.

Jefe de Div. U. Icasuriaga. — Ulises Icasuriaga.

V.o B.o — El Inspector General de Hacienda, Salvador Strace. — Cr. Salvador Strace.

Fiscalía de lo Civil de Primer Turno. — N.o 4.166. — Señor Juez: El suscrito no tiene observación que formular a la gestión en trámite. — Montevideo, octubre 6 de 1971. — Carlos Sienra Castellanos.

15.134. — Montevideo, 13 de octubre de 1971. — Atento lo que de autos resulta: Repónese el auto N.o 15.588. — Mier Nadal. — Rafael Charlo Olivera.

ACTA. — En Montevideo, a los once días del mes de diciembre de mil novecientos setenta, se reúnen los señores Jorge Amaro Balparda, Julio V. Canessa y Guillermo Bausero, fundadores de EDITORIAL ACCION S. A. cuyos estatutos se encuentran en trámite de aprobación. Luego de diversas consideraciones se resuelve por unanimidad modificar el artículo 23 de los citados estatutos sociales, el que quedará redactado de la siguiente manera:

"Artículo 23. Las utilidades líquidas de la sociedad se repartirán de la siguiente manera: a) 20 o|o para fondo de reserva; b) 5 o|o para el Directorio y del saldo que se resuelva distribuir se destinará el 90 o|o para las acciones privilegiadas y 10 o|o para las acciones ordinarias".

Sin más asuntos para tratar, se da por finalizada la reunión. — J. Canessa. — Jorge Amaro. — Guillermo Bausero.

Rafael Millot, Escribano, certifico: Que las firmas que anteceden y dicen J. Canessa, Guillermo Bausero y Jorge Amaro, son auténticas, fueron puestas en mi presencia previa lectura y ratificación del contenido del documento que antecede y pertenecen a los señores Julio Virgilio Canessa, Guillermo Bausero Aguirre y Jorge Amaro Balparda, orientales, mayores de edad, casado con María Monserrat, Nora Valla y Elena Isabel Blengio Raffo respectivamente, cédulas de identidad números sesenta y cinco mil quinientos ochenta y ocho, trescientos ochenta y seis mil seiscientos diecisiete y doscientos noventa y tres mil setecientos noventa y tres, personas hábiles y de mi conocimiento. En fe de ello, a solicitud de los interesados, siento el presente que sello, signo y firmo en la ciudad de Montevideo, el veinticuatro de noviembre de mil novecientos setenta y uno. Hay un signo notarial. — Rafael Millot.

Hay un sello que dice: Rafael Millot, Escribano.

Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno. — Jorge Amaro Balparda, Julio V. Canessa y Guillermo Bausero, en autos EDITORIAL ACCION S. A. "Estatutos" (Ficha 934|70), al señor Juez decimos: 1.o) Que en su oportunidad nos presentamos, solicitando la reforma de estatutos de EDITORIAL ACCION S. A.; 2.o) Que por error, el acta y el testimonio correspondiente agregados en ese momento, fueron los del texto original; 3.o) Que venimos a agregar el acta y el testimonio correspondientes a la reforma cuya aprobación se solicita. Por lo expuesto, al señor Juez pedimos: 1.o) Se aprueben los estatutos de EDITORIAL ACCION S. A. con las modificaciones introducidas en su artículo 23 y que surgen de la documentación que se adjunta con este escrito; 2.o) Se reconozca su personería jurídica y se autorice su funcionamiento, ordenándose la inscripción de sus estatutos en el Registro Público y General de Comercio y las respectivas publicaciones de los mismos; 3.o) Se decrete asimismo la inscripción en la Matrícula de Comerciantes de la expresada sociedad, manifestando al respecto: a) Denominación: EDITORIAL ACCION S. A.; b) Objeto: Determinado en el artículo 4.o de los estatutos; c) Capital: $ 50.000.000; d) Domicilio: En Montevideo; e) No tiene gerente ni factor. Otrosí pido: Que sin más trámite se oficie a la Inspección General de Hacienda la resolución que recaiga acompañada de la documentación correspondiente. — Jorge Amaro. — M. Cohen.

Hay un sello que dice: Moisés Cohen Berro, Contador Público.

Exp. 942|71. — Quinto Turno. — Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Montevideo, 16 de diciembre de 1971. — Señor Juez: Las modificaciones introducidas al artículo 23 del proyecto de estatutos sociales de EDITORIAL ACCION S. A., no contienen normas contrarias a las disposiciones legales y reglamentarias vigentes. — Inspector Eduardo Chavarría. — Eduardo Chavarría.

Jefe de Div. U. Icasuriaga. — Ulises Icasuriaga.

V.o B.o — El Inspector General de Hacienda, Salvador Strace. — Cr. Salvador Strace.

Fiscalía de lo Civil de Primer Turno. — N.o 5.814. — Señor Juez: El suscrito no tiene observación que formular a la gestión en trámite. (EDITORIAL ACCION S. A. "Estatutos"). — Montevideo, diciembre 20 de 1971. — Carlos Sienra Castellanos.

20.194. — Montevideo, 27 de diciembre de 1971. — Vistos: Atento lo que resulta de autos y de conformidad con lo dictaminado por el M. Público: Apruébanse los estatutos de EDITORIAL ACCION S. A. autorizándose por tanto su funcionamiento. Decrétanse las inscripciones solicitadas, háganse las publicaciones del caso, comuníquese a la Inspección General e Hacienda y al Registro Público de Comercio a sus efectos. Y estimados y satisfechos los tributos, háganse los desgloses del caso y arshívese. Honorarios $ 45.000.00. — Mier Nadal. — Rafael Charlo Olivera.

Concuerda, bien y fielmente lo testimoniado con los originales de su tenor que lucen agregados a fojas diez, diez vuelto, once, doce, quince, quince vuelto, dieciséis, veintidós, veintidós vuelto, veinticinco, veinticinco vuelto, veintiséis vuelto, veintisiete, veintisiete vuelto, de los autos radicados ante este Juzgado, caratulados: EDITORIAL ACCION S. A. "Estatutos" (Ficha 934|1970), haciéndose constar que la providencia número veinte mil ciento noventa y cuatro, de fecha veintisiete de diciembre de mil novecientos setenta y uno, fue notificada a la parte interesada, el día veintiocho de diciembre de mil novecientos setenta y uno. En fe de ello, de mandato judicial y para la parte interesada expido el presente testimonio, que sello, signo y firmo en Montevideo, a veintinueve de diciembre de mil novecientos setenta y uno. — B. Pérez Santana.

Hay un sello que dice: Brunhylda Pérez Santana, Actuaria Adjunta.

Registro Público y General de Comercio. — Montevideo. — Presentado hoy, 31 de diciembre de mil novecientos setenta y uno a las 9 y 10 horas e inscripta en este Registro con el N.o 26

al F.o 99 del L.o N.o 3 de Estatutos. — Alberto Brugnoni.

Hay un sello que dice: Alberto Brugnoni, Director.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 12 de enero de 1972.

$ 79.00.00. — 1|pub. — 720.

TEXAMA S. A.

Río Negro 1380, Piso 2.o

Estado de situación al 31 de diciembre de 1964

Activo —

Caja y Bancos	$	45.091.40
Deudores varios	"	2.803.870.57
Mercaderías en tránsito y en existencia	"	3.171.505.21
Muebles y útiles	"	58.608.90
Gastos de constitución	"	15.500.00
Acciones a emitir	"	182.000.00
Garantías en títulos	"	4.650.00
Documentos descontados	"	187.406.30
	$	6.468.632.38

Pasivo —

Acreedores varios	$	5.354.285.14
Fondos de amortización	"	8.960.89
Capital integrado	"	618.000.00
Utilidades del ejercicio anterior	"	54.786.88
Utilidades del ejercicio	"	58.543.17
Capital autorizado	"	182.000.00
Acreedores por garantías en títulos	"	4.650.00
Bancos, documentos descontados	"	187.406.30
	$	6.468.632.38

Estado de pérdidas y ganancisa entre el 1.o de enero de 1964 y el 31 de diciembre de 1964

Gastos —

Retribuciones de servicios	$	326.000.00
Gastos de administración	"	45.752.19
Gastos financieros	"	163.596.32
Impuestos y cargas sociales	"	86.571.75
Amortizaciones	"	8.960.89
Diversos	"	26.514.15
Utilidad del ejercicio	"	58.543.17
	$	715.938.47

Ingresos —

Utilidad bruta de ventas	$	668.656.23
Comisiones y descuentos	"	707.50
Diferencia de cambio	"	45.686.84
Otros ingresos	"	887.90
	$	715.938.47

Las utilidades no serán distribuídas, pasan a cuenta nueva.

Aún no han sido sometidos a la aprobación de la asamblea de accionistas.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a folios 102, 103 y 104 del libro Copiador de Inventarios, certificado por el Registro Público y General de Comercio el 12 de noviembre de 1964 y anotado con el N.o 7203 al folio 294 del libro 15.

$ 6.400.00. — 1|pub. — 695.

DEUCON S. A.

(Inscripción N.o 121.938)

Avenida 18 de Julio 932

Estado de Situación al 31 de agosto de 1971

Activo —

Caja y Bancos	$	3.483.725.50
Deudores varios	"	15.014.207.70
Mercaderías	"	30.699.509.65
Estuchería	"	30.000.00
Muebles y útiles	"	83.100.00
Dirección General Impositiva	"	317.312.00
Gastos reforma estatutos	"	494.334.00
	$	50.122.188.85

Pasivo —

Acreedores varios	$	3.896.386.00
Acreedores por consignaciones	"	3.599.752.00
Acreedores fiscales	"	611.917.47
Banco Francés e Italiano. (Cuenta Corriente)	"	191.562.00
Capital integrado	"	36.000.000.00
Fondo de reserva	"	200.000.00
Amort. muebles y útiles	"	41.550.00
Utilidades a distribuir	"	5.564.555.38
Bonifics. sobre impuestos pagados anticipados	"	15.260.00
	$	50.122.188.85

Balance de Resultados

(Ejercicio: 1.o de setiembre de 1970 al 31 de agosto de 1971)

Ganancias —

Mercaderías	$	13.261.760.14
Bonificaciones	"	263.898.00
Intereses	"	160.140.00
	$	13.685.798.14

Pérdidas —

Gastos generales	$	5.622.227.60
Sueldos	"	2.820.265.00
Aportes sociales	"	1.792.959.22
Impuestos	"	1.650.228.00
Amortizaciones	"	8.310.00
Ganancias del ejercicio	"	1.791.808.32
	$	13.685.798.14

Distribución de Utilidades

Las Utilidades pasarán a Cuenta Nueva.

Aprobados por la asamblea general ordinaria realizada el día 1.o de diciembre de 1971.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan transcriptos a fojas 20|22 del libro Copiador de Cartas, certificado con el N.o 486 al F.o 116 del libro N.o 15 en el Registro Público y General de Comercio el 22 de enero de 1964.

$ 5.285. — 1|pub. — 700.

LAS ARAUCARIAS S. A.

(Inscripción N.o 44.969)

25 de Mayo 555, Escritorio 603

Estado de Situación al 31 de julio de 1971

Activo —

Caja	$	52.391.45
Banco Comercial	"	1.058.10
Caja de Jubilaciones	"	426.00
Inmuebles prometidos en compra	"	850.000.00
Gastos de constitución	"	10.964.55
Acciones a emitir	"	1.120.000.00
Pérdidas y ganancias	"	227.517.65
	$	2.262.357.75

Pasivo —

Acreedores varios	$	200.000.00
Acreedores por compra de inmuebles	"	260.000.00
Capital autorizado	"	1.120.000.00
Fondo de reserva	"	2.357.75
Capital integrado	"	680.000.00
	$	2.262.357.75

Estado de Pérdidas y Ganancias al 31 de julio de 1971

Pérdidas —

Impuestos	$	523.432.00
Gastos generales	"	2.880.00
Utilidades del ejercicio	"	30.115.00
	$	556.427.00

Ganancias —

Alquileres	$	540.000.00
Bonificaciones impositivas	"	16.427.00
	$	556.427.00

Distribución de Utilidades

Las Utilidades se destinan a compensar pérdidas anteriores.

Aprobados por la asamblea general ordinaria de accionistas realizada el día 5 de enero de 1972.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a folios números 21 y 22 del libro Inventario, certificado con el número 5.525 al F.o N.o 295 del libro N.o 11.

$ 3.600.00. — 1|pub. — 691.

DINUR S. EN C. POR ACCIONES

(Inscripción Nº 211.917)

Magallanes 1221

Balance general al 31 de agosto de 1969

Activo. —

Caja	$	113.334.65
Rodados	"	90.000.00
Máquinas	"	2.900.000.00
Deudores	"	275.000.00
Muebles y útiles	"	125.688.00
Inmuebles	"	1.000.000.00
Obras	"	1.343.150.00
Gastos constitución	"	8.000.00
Pérdidas y ganancias	"	68.190.00
	$	5.923.362.65

Pasivo. —

Acreedores	"	2.405.000.00
Capital comanditario Int.	"	495.000.00
Capital solidario Int.	"	5.000.00
Capital suscrito	"	3.000.000.00
Utilidades del ejercicio ant.	"	18.362.65
	$	5.923.362.65

Cuenta de pérdidas y ganancias

Pérdidas. —

Banco de Previsión	$	1.190.00
Honorarios	"	65.000.00
Gastos constitución	"	2.000.00
Pérdidas del ejercicio	$	68.190.00

Aprobado por la asamblea ordinaria de accionistas realizada el 21 de diciembre de 1969.

Inspección General de Hacienda, División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes se halla copiado en el libro Inventario al folio N.o 7. Certificado el día 26 de setiembre de 1967 en el Registro Público de Comercio.

$ 3.280. — 1|pub. — 694.

COBINSA S. A.

(Inscripción N.o 54.575)

18 de Julio 942

Estado de situación al 30 de setiembre de 1971

Activo —

Caja y Bancos	$	72.480.21
Deudores varios	"	1.620.865.77
Muebles y útiles	"	32.542.85
Impuestos varios anticipados	"	11.907.00
Pérdida del ejercicio	"	92.006.00
	$	1.829.801.83

Pasivo —

Acreedores varios	$	426.657.13
Acreedores fiscales	"	206.169.04
Capital integrado	"	1.000.000.00
Capital integrado a autorizar	"	150.000.00
Amortiz. muebles y útiles	"	18.000.00
Reservas	"	27.787.66
Bonificaciones a devengar.	"	1.188.00
	$	1.829.801.83

Balance de resultados

Ejercicio 1.o octubre 1970 - 30 setiembre de 1971

Pérdidas —

Gastos generales	$	9.929.00
Impuestos varios	"	83.428.00
	$	93.357.00

Ganancias —

Bonificaciones	$	1.351.00
Pérdida del ejercicio	"	92.006.00
	$	93.357.00

Aprobados por la asamblea general ordinaria realizada el 1.o de diciembre de 1971.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a folios 30 y 31 del libro Copiador de Cartas, certificado en el Registro Público y General de Comercio con el N.o 10.199 al folio 632 del libro respectivo el 15 de noviembre de 1962.

$ 4.400.00. — 1|pub. — 702.

GAEH S A.

(Inscripción N.o 44.502)

Piedras 329, Escritorio 5

Estado de Situación al 28 de febrero de 1971

Activo —

Inmuebles	3.707.260.22
Resultado ejerc. anterior	335.687.30
Resultado ejerc. 1970|71	19.279.48
	4.062.227.00

Pasivo —

Cuentas a pagar	322.227.60
Capital integrado	740.000.00
Reserva revaluación	3.600.000.00
	4.062.227.00

Resultados del ejercicio 1970|71

Pérdidas —

Gravámenes fiscales	170.768.48
Gastos generales	25.601.00
	196.369.48

Ganancias —

Arrendamientos	171.090.00
Resultado neto	19.279.48
	196.369.48

Los resultados del ejercicio permanecen en el Activo.

Aprobados por la asamblea general ordinaria de accionistas realizada el día 15 de diciembre de 1971.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se encuentran transcriptos a F.o 20 del libro Copiador, certificado el 31 de agosto de 1960.

$ 2.800.00. — 1|pub. — 706.

C.A.S.A.

(Inscripción N.o 42.580)

Estado de Situación al 31 de julio de 1971

Activo —

	$
Caja y Bancos	1.918.357.00
Deudores varios	354.270.00
Adelantos al personal	273.164.00
Vacunos, lanares y equinos	40.151.400.00
Semillas (arroz)	60.875.800.00
Almac. combust. y lubric.	2.906.381.00
Almac. reptos. y materiales	43.848.222.00
Inmuebles y mejoras	187.194.095.00
Instalaciones de riego	20.882.182.00
Máquinas y herramientas	142.539.756.00
Muebles y útiles	1.031.674.00
Material de transporte	4.832.932.00
Gastos en proceso	7.270.229.00
Resultados ejercicio 1970|71	10.078.574.00
	524.157.036.00

Pasivo —

Bancos (vales)	176.281.236.00
Documentos a pagar	21.571.711.00
Cuentas corrientes	47.135.621.00
Acreedores hipotecarios	7.220.000.00
Accionistas	31.274.788.00
Capital integrado	3.000.000.00
Fondo de reserva	190.673.680.00
Aportes a capitalizar	47.000.000.00
	524.157.036.00

Resultados del Ejercicio 1970|71

Pérdidas —

Consumo Combust. y Lubric.	25.289.855.00
Amortizaciones	26.172.727.00
Mano de obra y leyes sociales	82.818.888.00
Arrendam. varios	11.397.009.00
Comunic. y encomiendas	109.660.00
Consumo de semillas	13.020.277.00
Gastos ganadería	3.896.348.00
Fletes y acarreos	31.139.209.00
Gastos Conserv. activo fijo	36.825.434.00
Honorarios profesionales	669.187.00
Impuestos y contribuciones	10.137.577.00
Intereses y gastos financieros	49.458.453.00
Locomoción y viajes	959.773.00
Gastos varios	7.250.167.00
Consumo de bolsas e hilo	14.258.480.00
Consumo de fertilizantes	7.338.281.00
	316.844.977.00

Ganancias —

Ventas arroz	254.354.508.00
Ingresos ganadería ...	11.011.535.00
Ingresos varios	32.574.510.00
Vacunos y yeguarizos	8.825.850.00
Resultados Ej. 1970|71	10.078.574.00
	316.844.977.00

Aprobados por la asamblea general ordinaria de accionistas del 16 de octubre de 1971.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se encuentran transcriptos a folios 18 y 19 del libro Copiador, certificado el 20 de abril de 1960.

$ 5.600.00. — 1|pub. — 704.

FRONTOY S. A.

Batlle Berres 4242

Estado de situación al 30 de junio de 1971

Activo —

Caja y Bancos	5.016.099.11
Deudores	4.323.000.00
Mercaderías	17.246.122.00
Acciones y valores ...	1.000.00
Inmuebles	1.926.090.63
Muebles, útiles e instalaciones	1.787.524.47
Vehículos	14.272.849.75
Deudores por suscripción	1.400.000.00
	45.972.685.96

Pasivo —

Bancos (Vales)	1.000.000.00
Acreedores varios	18.535.356.71
Amortizac. acumuladas	2.731.274.78
Capital integrado	8.600.000.00
Fondos de reserva ..	11.421.192.93
Resultado Ej. 1970|71	2.284.861.54
Capital suscripto	1.400.000.00
	45.972.685.96

Resultados del ejercicio

Pérdidas —

Mercaderías	138.772.191.39
Sueldos y jornales ..	10.064.710.09
Gastos transporte	3.948.553.00
Aportes leyes sociales ..	3.817.658.37
Timbres e impuestos nacionales	3.872.232.57
Intereses	222.741.00
Alquileres	22.400.00
Seguros	747.926.00
Ingresos y útiles	209.151.00
Gastos generales	842.889.60
Amortizaciones	1.935.195.00
Utilidad líquida	2.284.461.54
	166.740.509.56

Ganancias —

Ventas	165.094.161.56
Ingresos varios	1.646.348.00
	166.740.509.56

Las utilidades pasan a fondo de reserva.

Aprobados por la asamblea general ordinaria de accionistas del 17 de diciembre de 1971.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se encuentran transcriptos a folio 19 del libro Copiador, certificado el 3 de abril de 1962.

$ 4.400.00. — 1|pub. — 705.

NOGOYA SOCIEDAD ANONIMA

(Inscripción N.o 47.705)

Sarandí 356, Esc. 27

Balance general al 30 de junio de 1971

Activo —

Bancos Cta. Cte. ..	U$S	2.423.20
Bancos en liquidación	"	15.255.40
Deudores varios ...	"	6.167.16
Pérdidas y ganancias	"	16.274.47
Depositarios de valores al cobro	"	30.000.00
	U$S	70.120.23

Pasivo —

Capital integrado ..	U$S	40.000.00
Acreedores varios ..	"	120.23
Valores depositados al cobro	"	30.000.00
	U$S	70.120.23

Cuenta de pérdidas y ganancias al 30 de junio de 1971

Debe —

Saldo anterior	U$S	24.718.78
Gastos generales ..	"	14.09
Gastos bancarios ..	"	7.34
Cargas sociales ...	"	74.14
Impuesto Art. 7.o, ley N.o 11.073	"	32.00
	U$S	24.846.35

Haber —

Intereses	U$S	3.635.88
Ganancias y pérdidas por rescate de acciones	"	4.000.00
Valores a cobrar en gestión	"	936.00
Saldo: pérdida	"	16.274.47
	U$S	24.846.35

Aprobados por la asamblea general ordinaria de accionistas, realizada el 22 de octubre de 1971.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan transcriptos a folio 55 del libro Inventario, certificado por el Registro Público y General de Comercio con fecha 18 de octubre de 1961 y anotado con el número 9240 al folio 586 del libro 11.

$ 3.520.00. — 1|pub. — 717.

LECLERO S. en C.

(Inscripción N.o 234.802)

Av. 18 de Julio 1070 Local 5

Estado de situación al 30 de junio de 1971

Activo —

Caja y Bancos	$	84.114.00
Mercaderías	"	1.904.005.20
Estuchería	"	50.000.00
Muebles y útiles	"	37.153.07
Inmuebles	"	2.300.000.00
Gastos de constitución ..	"	20.100.00
Dirección General Impositiva Imp. Ventas y Servicios	"	22.057.00
	$	4.417.429.27

Pasivo —

Acreedores varios	$	2.795.763.00
Obligaciones a pagar	"	290.347.00
Ctas. Ctes. especiales ..	"	593.626.00
Acreedores fiscales	"	12.220.80
L.P. de Ribas Cta. Cap.	"	10.000.00
Capital comanditario Int.	"	500.000.00
Utilidades a distribuir...	"	215.472.47
	$	4.417.429.27

Balance de resultados al 30 de junio de 1971

Ganancias —

Ventas	$	1.632.502.[illegible]
Bonificaciones	"	31.097.00
Composturas	"	8.636.00
Rebajas	"	1.079.00
	$	1.673.314.09

Pérdidas —

Gastos generales	$	807.084.86
Leyes sociales	"	91.240.25
Amortizaciones	"	19.000.00
Intereses	"	102.920.00
Estuchería	"	59.305.00
Sueldos	"	194.642.00
Impuestos	"	52.741.00
Pérdidas de ejercicios anteriores	"	130.908.51
	$	1.457.841.62
Utilidad del ejercicio a cuenta nueva	"	215.472.47
	$	1.673.314.09

Aprobados por la asamblea general de accionistas.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan transcriptos a F.o 4 del libro Copiador de Cartas certificado el 5 de junio de 1969 con el N.o 2.600 a F.o 345 del libro respectivo.

$ 4.400.00. — 1|pub. — 701.

MALLONA S. A.

(Inscripción N.o 45.498)

Br. Artigas 411 (2.o piso)

Balance al 31 de diciembre de 1970

Activo —

Inmuebles	$	3.000.000.00
Caja	"	75.194.38
Pérdidas y ganancias	"	14.052.12
	$	3.089.246.50

Pasivo —

Capital integrado	$	50.000.00
Acreedores varios	"	190.000.00
Amort. del inmueble	"	906.625.50
Reserva Rev. inmuebles	"	1.942.621.00
	$	3.089.246.50

Estado de pérdidas y ganancias al 31 de diciembre de 1971

Pérdidas —

Gastos de Administrac.	$	26.455.00
Impuestos	"	218.661.00
Intereses	"	19.500.00
Amort. de inmuebles	"	6.625.00
Gastos de reparaciones	"	54.756.00
	$	325.997.00

Ganancias —

Arrendamientos	$	256.000.00
Pérdidas del ejercicio	"	69.997.00
	$	325.997.00

Aprobados por la asamblea general ordinaria realizada el día 26 de marzo de 1971.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados en el libro Copiador de Cartas certificado por el Registro Público y General de Comercio el día 16 de marzo de 1961 al folio 12.

$ 3.200.00. — 1|pub. — 721.

LABORATORIOS HAYMANN S. A.

(Inscripción N.o 44.492)

Gianelli 1489

Balance general al 31 octubre de 1970

Activo —

Caja y Bancos	$	7.226.291.00
Clientes y deudores	"	23.547.816.00
Mercaderías y materia prima	"	20.304.978.00
Muebles y aparatos de laboratorio	"	5.896.515.00
Material rodante	"	208.000.00
Títulos y acciones	"	1.000.00
Depósitos en garantía	"	251.948.00
Gastos a vencer	"	1.215.667.00
	$	58.652.215.00

Pasivo —

Obligaciones bancarias	$	2.825.000.00
Obligaciones a pagar	"	8.292.302.00
Acreedores varios	"	16.914.387.00
Utilidades a distribuir	"	4.033.777.00
Reserva por reinversiones	"	6.319.270.00
Reserva mantenimiento capital circulante	"	2.754.834.00
Reservas	"	2.562.645.00
Futuras integraciones	"	11.950.000.00
Capital integrado	"	3.000.000.00
	$	58.652.215.00

Estado de pérdidas y ganancias

1.o noviembre 1969 – 31 octubre 1970

Ganancias —

Utilidad sobre ventas	$	55.351.991.39
Descuentos	"	85.672.09
Intereses deuda pública	"	16.870.76
	$	55.454.534.24

Pérdidas —

Sueldos y leyes sociales	$	23.785.406.00
Gastos generales é impuestos	"	18.988.290.22
Gastos propaganda	"	7.811.156.47
Amortizaciones	"	785.047.55
	$	51.369.900.24
Utilidad del ejercicio	"	4.084.634.00
	$	55.454.534.24

Proyecto de distribución de utilidades

Reserva por reinversiones	$	50.857.00
Reservas	"	2.033.777.00
Dividendo a pagar	"	2.000.000.00
	$	4.084.634.00

Aprobados por la asamblea general ordinaria del 21 de julio de 1971.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a folio 179 del libro Copiador Inventario, certificado con fecha 21 de setiembre de 1964.

$ 4.800.00. — 1|pub. — 711.

ENRIQUE BLASCO S. A.

(Inscripción N.o 91.750)

Cerro Largo 1123

Estado de sitcación al 30 de junio de 1971

Activo —

Caja y Bancos	$	1.972.523.00
Deudores varios	"	5.133.533.00
Mercaderías generales	"	15.503.912.00
Material rodante	"	8.800.00
Muebles y útiles	"	71.905.00
Equipo de producción	"	6.379.175.00
	$	29.069.848.00

Pasivo —

Acreedores varios	$	10.418.870.00
Capital integrado	"	2.307.000.00
Reservas	"	14.211.782.00
Utilidades del ejercicio	"	2.132.196.00
	$	29.069.848.00

Estado de resultados

Ejercicio julio 1.o de 1970 – junio 30 de 1971

Utilidades mercaderías	$	10.247.024.27
Menos:		
Gastos administración y ventas	"	8.093.445.33
Amortizaciones	"	21.382.94
Utilidad líquida	$	2.132.196.00

Proyecto de distribución de utilidades

A reserva ampliac. equipo de producción	$	2.103.605.00
A saldo a cuenta nueva	"	28.591.00
	$	2.132.196.00

Aprobados por la asamblea ordinaria de accionistas el 29 de octubre de 1971.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a folios 26 y 27 del libro Copiador de Cartas, certificado por el Registro Público de Comercio el 22 de marzo de 1963.

$ 3.760.00. — 1|pub. — 728.

CHEKER S. A.

(Inscripción N.o 42.792)

Rincón 511

Balance de Situación al 31 de julio de 1971

Activo —

	$
Caja y Bancos	1.600.794.00
Deudores varios	34.658.947.00
Mercaderías generales	11.070.399.00
Muebles, máquinas, útiles	2.909.324.00
Inmuebles y obra 25 de Mayo	30.480.000.00
Intereses O.I.R., Banco Previsión	2.773.209.00
Cuentas de orden	977.178.00
	84.469.851.00

Pasivo —

	$
Acreedores varios	37.002.697.00
Obligaciones bancarias	16.456.665.00
Cargas sociales a pagar	1.313.470.00
Ofic. Imp. a la Renta	3.762.068.00
Reservas	8.759.182.00
Utilidades a distribuir	12.175.769.00
Capital integrado	4.027.000.00
Capital autorizado	973.000.00
	84.469.851.00

Balance de Resultados al 31 de julio de 1971

Ganancias —

	$
Mercaderías generales	24.586.843.00
Descuentos y gastos financ.	2.313.643.00
	26.900.486.00

Pérdidas —

	$
Gastos de administración y ventas	7.247.938.00
Amortización activo fijo	323.257.00
Intereses	7.664.709.00
Leyes impositivas	4.760.152.00
Leyes sociales	2.649.433.00
	22.645.489.00
Utilidad del ejercicio	4.254.997.00
	26.900.486.00

Proyecto de Distribución de Utilidades del Ejercicio 1.o de gasto de 1970 al 31 de julio de 1971

	$
Reservas para reinversiones	768.508.00
Reserva 15 o/o son pesos 4.254.997	638.250.00
Saldo para futura capitalización	2.848.239.00
Utilidad del ejercicio	4.254.997.00

Aún no han sido aprobados por la asamblea y accionistas.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a folios 29 y 30 del libro Copiador de Balances, rubricado el 26 de abril de 1967.

$ 5.200.00 — 1|pub. — 722

FUAYE S. A.

(Inscripción N.o 20.009)

Baltasar Brum s|n.

(Rosario - Dpto. Colonia)

Balance general al 30 de junio de 1971

Activo —

Caja y Bancos	$	3.139.517.00
Mercaderías	"	8.841.294.00
Materias primas y envases	"	27.055.307.00
Acciones a emitir	"	22.619.000.00
Deudores varios	"	18.877.806.00
Maquinarias y equipos	"	8.913.416.00
Inmuebles	"	4.281.714.00
Material móvil	"	190.439.00
Muebles y útiles	"	1.800.778.00
Gastos anticipados	"	159.273.00
Gastos reforma de estatutos	"	703.340.00
Documentos descontados	"	1.992.439.00
	$	98.574.323.00

Pasivo —

Acreedores bancarios	$	11.374.000.00
Acreedores varios	"	28.424.303.00
Acreedores en el exterior	"	6.641.042.00
Capital autorizado	"	22.619.000.00
Capital integrado	"	7.381.000.00
Fondos de reservas	"	10.669.309.00
Fondo regularización dividendos	"	4.699.00
Amortización de activo fijo	"	9.431.276.00
Pérdidas y ganancias	"	37.255.00
Bancos cuenta documentos descontados	"	1.992.439.00
	$	98.574.323.00

Cuenta de pérdidas y ganancias

Ganancias —

Ventas	$	84.259.969.77
	$	84.259.969.77

Pérdidas —

Gastos generales	$	9.977.317.70
Intereses y descuentos	"	14.904.886.53
Impuestos	"	13.880.002.41
Gastos varios producción	"	24.892.234.04
Gastos varios administración	"	6.106.035.46
Gastos varios ventas	"	13.099.281.63
Amortizaciones	"	1.362.957.00
	$	84.222.714.77
Utilidad del ejercicio	"	37.255.00
	$	84.259.969.77

Distribución de utilidades

Utilidad del ejercicio	$	37.255.00
Saldo del ejercicio anterior	"	4.699.00
	$	41.954.00
Fondo de reserva	$	1.863.00
Fondo de previsión	"	40.091.00
	$	41.954.00

Aprobaods por la asamblea general ordinaria realizada el día 30 de octubre de 1971.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a folios 66 y 67 del libro Copiador de Balances, certificado el día 30 de octubre de 1950 por el Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Colonia.

$ 5.680.00. — 1|pub. — 727.

LA SERRANITA S. A.

(Inscripción N.o 39.675)

Treinta y Tres 1356, Esc. 35

Balance general al 31 de marzo de 1971

Activo —

Inmuebles	$	251.825.00
Muebles, útiles e instalaciones	"	9.744.00
Caja	"	156.483.00
Deudores	"	17.000.00
Acciones a emitir	"	137.000.00
	$	572.052.00

Pasivo —

Capital realizado	$	163.000.00
Cap. autorizado a emitir	"	137.000.00
Fondo de reserva estatutaria	"	13.200.00
Utilidades a distribuir	"	103.678.00
Ganancia del ejercicio	"	155.174.00
	$	572.052.00

Cuenta pérdidas y ganancias

Pérdidas —

Gravámenes fiscales	$	406.189.00
Gastos generales	"	93.637.00
Ganancia del ejercicio	"	155.174.00
	$	655.000.00

Ganancias —

Alquileres	$	655.000.00
	$	655.000.00

No hubo distribución de utilidades.

Aprobados por la asamblea general ordinaria de accionistas, realizada el 18 de noviembre de 1971.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados en el folio 15 del Copiador de Cartas, certificado el 16 de enero de 1959 por el Registro Público y General de Comercio.

$ 3.280.00. — 1|pub. — 731.

MARLEA S. A.

(Inscripción N.o 141.301)

Minas 1577

Estado de situación al 31 de diciembre de 1968

Activo —

Caja	$	21.849.01
Deudores por arrendamiento	"	13.000.00
Inmuebles	"	456.230.00
Rodados	"	801.895.10
Gastos constitución	"	4.720.00
Pérdidas y ganancias	"	9.402.72
	$	1.307.096.83

Pasivo —

Banco Hipotecario	$	57.096.83
Aporte congelado	"	250.000.00
Capital integrado	"	1.000.000.00
	$	1.307.096.83

Estado de pérdidas y ganancias al 31 de diciembre de 1968

Pérdidas —

Amortizaciones	$	2.360.00
Impuestos y cargas sociales	"	103.630.90
Intereses y comisiones	"	2.015.44
Gastos generales	"	9.576.98
Utilidad del ejercicio	"	38.416.68
	$	156.000.00

Ganancias —

Arrendamientos	$	156.000.00
	$	156.000.00

Las utilidades no se distribuyen.

Aprobados por la asamblea general ordinaria, realizada el día 14 de marzo de 1970.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan transcriptos a folio 11 del libro Inventario, certificado con el número 6833 a folio 177 del libro N.o 17 del Registro Público de Comercio el 24 de diciembre de 1965.

$ 3.200.00. — 1|pub. — 739.

BANCO DE LA REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY

BALANCE AL 30 D[illegible]EMBRE DE 1971

DEBITO

CONCEPTOS		Moneda Uruguaya	Equivalente en Mon. Urug. de Mon. Extr.	Incisos	Capítulos
DISPONIBLE.					
A) Moneda corriente					
1 — Encaje Metálico:					
a) Oro	$ 49.000				
b) Plata	" 20.542.760				
c) Otras monedas	" 115.848.577	$ 136.440.337			
2 — Encaje Fiduciario		" 4.102.749.027			
3 — Encaje Oro Depositado en Custodia en el Exterior		" 17.693.866			
4 — Encaje Oro Depositado en Custodia en el Banco Central del Uruguay		" 995.196.497			
5 — Banco Central del Uruguay – Cuenta Billetes		" 14.978.351			
6 — Cuentas Corrientes Internas		" 1.319.213.906			
B) Sector Externo					
1 — Cuentas Corrientes Exterior:					
a) Billetes en Moneda Extranjera			$ 46.438.461		
b) Corresponsales			" 1.327.933.082		
c) Corresponsales en el País			" 484.346.815		
		$ 6.586.271.984	$ 1.858.718.358		$ 8.444.990.342
REALIZABLE.					
COLOCACIONES GENERALES					
1 — Bienes Destinados a la Venta		$ 2.144.329			
2 — Caja Nacional de Ahorros y Descuentos		" 2.265.442			
3 — Cuentas Corrientes Exterior			$ 62.414.800		
4 — Fondo de Divisas – Ley 14|8|935 (En Deuda Pública)		" 4.877.617			
5 — Títulos y Acciones		" 19.287.177.205			
		$ 19.296.464.593	$ 62.414.800		" 19.358.879.393
EXIGIBLE.					
COLOCACIONES GENERALES					
A) Sector Privado					
1 — Caja Nacional de Ahorros y Descuentos (x)		$ 8.030.166.222			
2 — Crédito Industrial		" 8.319.265.796			
3 — Crédito Rural		" 13.855.760.601			
4 — Crédito Rural – Ley 27|7|67, Art. 27		" 6.454.439			
5 — Cuentas Corrientes		" 284.810.695			
6 — Cuentas Corrientes Exterior			$ 4.338.304.557		
7 — Cuentas Corrientes Internas		" 1.300.886.675			
8 — Deudores en Gestión y Mora		" 1.450.626.515			
9 — Plan Agropecuario		" 2.688.477.788			
10 — Préstamos de Consolidación		" 55.129.825			
11 — Préstamos Hipotecarios		" 9.416.661			
12 — Préstamos para el Desarrollo		" 1.082.936.567			
13 — Préstamos para Viviendas Económicas		" 20.798.725			
14 — Valores Descontados		" 9.574.590.475			
(x) Incluído:					
Ptmos. Pignoraticios	$ 239.279.135				
Ptmos. s|Sueldos	" 9.788.033.065				
		$ 46.679.320.984	$ 4.338.304.557	$ 51.017.625.541	

B) Sector Bancario Privado

1 — Cuentas Corrientes	$ 1.270.530.210		
2 — Cuentas Corrientes Exterior		$ 440.184.760	
3 — Cuentas Corrientes Internas	" 2.286.980.393		
	$ 3.557.510.603	$ 440.184.760	" 3.997.695.363

C) Sector Bancario Oficial

1 — Caja Nacional de Ahorros y Descuentos	$ 51.905.300		
2 — Cuentas Corrientes Exterior		$ 14.060.550.122	
3 — Cuentas Corrientes Internas	" 3.741.664.841		
4 — Cuentas Corrientes Oficiales	" 703.677.766		
	$ 4.497.247.907	$ 14.060.550.122	" 18.557.798.029

D) Sector Público

a) Gobierno Central. Total .... $ 80.591.792.767

1 — Caja Nacional de Ahorros y Descuentos (x)	$ 1.411.853.831	
2 — Cauciones Oficiales	" 3.344.723.800	
3 — Crédito Industrial	" 4.366.370.294	
4 — Crédito Rural	" 136.000.000	
5 — Cuentas Corrientes Exterior		$ 63.063.240.176
6 — Cuentas Corrientes Internas	" 2.703.796.711	
7 — Cuentas Corrientes Oficiales	" 1.133.157.418	
8 — Deudores en Gestión y Mora	" 193.090.968	
9 — Fondo de Financiación del Desarrollo Económico	" 79.502.163	
10 — Tesoro Nacional		
11 — Valores Descontados	" 4.169.057.406	
	$ 17.528.552.591	$ 63.063.240.176

b) Entes Aut. y Serv. Desc. Total $ 4.542.647.665

1 — Caja Nacional de Ahorros y Descuentos (x)	$ 1.168.760.206	
2 — Crédito Rural	" 40.300.000	
3 — Cuentas Corrientes Exterior		$ 2.637.672.685
4 — Cuentas Corrientes Internas	" 134.122.378	
5 — Cuentas Corrientes Oficiales	" 228.878.690	
6 — Deudores en Gestión y Mora	" 25.610.857	
7 — Fondo de Financiación del Desarrollo Económico	" 40.139.978	
8 — Valores Descontados	" 267.162.877	
	$ 1.904.974.980	$ 2.637.672.685

c) Gobiernos Deptales. Total .... $ 4.141.001.043

1 — Caja Nacional de Ahorros y Descuentos (x)	$ 58.673.800	
2 — Cuentas Corrientes Exterior		$ 2.474.452.471
3 — Cuentas Corrientes Internas	" 90.042.265	
4 — Cuentas Corrientes Oficiales	" 1.237.189.095	
5 — Deudores en Gestión y Mora	" 100.643.412	
6 — Valores Descontados	" 180.000.000	
	$ 1.666.548.572	$ 2.474.452.471

CONCEPTOS	Moneda Uruguaya	Urug. de Mon. Extr. Equivalente en Mon.	Incisos	Capítulos
d) Org. Paraestatales. Total $ 840.679.289				
1 — Caja Nacional de Ahorros y Descuentos (x)	$ 73.851.700			
2 — Crédito Industrial	" 10.211.007			
3 — Cuentas Corrientes Exterior		$ 1.966.702		
4 — Cuentas Corrientes Internas	" 1.489.020			
5 — Cuentas Corrientes Oficiales	" 192.960.861			
6 — Valores Descontados	" 560.199.999			
	$ 838.712.587	$ 1.966.702	" 90.116.120.764	
E) Sector Externo				
1 — Cuentas Corrientes	$ 199.661			
2 — Cuentas Corrientes Exterior		$ 64.257		
3 — Cuentas Corrientes Internas	" 532.695.446			
	$ 532.895.107	$ 64.257	" 532.959.364	" 164.222.199.061
FIJO.				
1 — Caja Nacional de Ahorros y Descuentos	$ 1.287.165			
2 — Cuentas Corrientes Internas	" 111.465.255			
3 — Cuentas de Administración (Stock)	" 1.133.614			
4 — Inmuebles (Destinados a Oficinas del Banco)	" 735.342.061			
5 — Muebles, Utiles y Equipos	" 123.781.205			
	$ 973.009.309			" 973.009.309
TRANSITORIO.				
1 — Caja Nacional de Ahorros y Descuentos	$ 1.549.073.641			
2 — Cuentas Corrientes Exterior		$ 11.644.402.260		
3 — Cuentas Corrientes Internas	" 10.680.006.082			
4 — Cuentas de Administración	" 13.295.407.917			
5 — Saldos Pendientes con Agencias, Caja N. de Ahorros y Descuentos y Sucursales				
	$ 25.524.487.640	$ 11.644.402.260		" 37.168.889.900
EVENTUAL.				
1 — Deudores por Avales y Garantías:				
a) Sector Privado		$ 2.432.773.409		
b) Sector Bancario Privado				
c) Sector Bancario Oficial		" 1.377.289.966		
d) Sector Público				
e) Sector Externo	$ 257.773.464			
	$ 257.773.464	$ 3.810.063.375		" 4.067.836.839
2 — Otros				
CUENTAS DE RESULTADO.				
1 — Varias Cuentas Deudoras	$ 2.291.765.095			" 2.291.765.095
TOTALES DEL DEBITO				$ 236.527.569.930

CREDITO

CONCEPTOS	Moneda Uruguaya	Equivalente en Mon. Urug. de Mon. Extr.	Incisos	Capítulos
PATRIMONIAL.				
1 — Capital Realizado:				
Capital autor. - Ley número 20|2|964 Art. 5.o .... $				
Capital a Integrar .... "	$ 1.500.000.000			
2 — Fondo de Reserva - Leyes 2|1|939, Art. 23 y modificativas	" 137.067.289			
	$ 1.637.067.289			$ 1.637.067.289
NO EXIGIBLE.				
1 — Banco Central del Uruguay - Ley 3|4|963, Art. 1.o, Inciso A	$ 1.210.958.638			
	$ 1.210.958.638			" 1.210.958.638
EXIGIBLE				
I) DEPOSITOS GENERALES				
A) Sector Privado				
1 — Caja de Ahorros	$ 4.499.501.390			
2 — Caja Nacional de Ahorros y Descuentos	" 1.077.389.086			
3 — Cuentas Corrientes	" 6.513.812.932			
4 — Cuentas Corrientes Exterior	" 1.005.420.712	$ 2.676.991.084		
5 — Cuentas Corrientes Internas	" 2.107.831.187			
6 — Depósitos a la Vista	" 89.899.160			
7 — Depósitos a Plazo Fijo	" 5.215.009.407			
8 — Depósitos y Retenciones Judiciales	" 190.425.432			
9 — Giros a Pagar	" 109.507.162			
	$ 20.808.796.468	$ 2.676.991.084	$ 23.485.787.552	
B) Sector Bancario Privado				
1 — Caja Nacional de Ahorros y Descuentos	$ 59.375			
2 — Cuentas Corrientes (x)	" 3.170.095.105			
3 — Cuentas Corrientes Exterior	" 238.263.481	$ 3.817.097.599		
4 — Cuentas Corrientes Internas	" 7.816.461			
5 — Cuentas Especiales - Ley 4|7|963, Art. 2.o	" 11.976.269			
6 — Depósitos a la Vista	" 30.384			
7 — Depósitos a Plazo Fijo				
8 — Giros a Pagar	" 10.363.301			
	$ 3.438.604.376	$ 3.817.097.599	" 7.255.701.975	
C) Sector Bancario Oficial				
1 — Caja Nacional de Ahorros y Descuentos	$ 829.654	$ 17.450.412.932		
2 — Cuentas Corrientes Exterior	" 7.952.224.517			
3 — Cuentas Corrientes Internas	" 15.847.618.758			
4 — Cuentas Corrientes Oficiales	" 8.431.390			
5 — Giros a Pagar				
	$ 23.809.104.319	$ 17.450.412.932	" 41.259.517.251	

CONCEPTOS	Moneda Uruguaya	Equivalente en Mon. Urug. de Mon. Extr.	Incisos	Capítulos
D) Sector Público				
a) Gobierno Central. Total .... $ 15.250.491.197				
1 — Caja de Ahorros	$ 1.601.854			
2 — Caja Nacional de Ahorros y Descuentos	" 95.213.239			
3 — Cuentas Corrientes Exterior	" 33.449.325	$ 638.999.964		
4 — Cuentas Corrientes Internas	" 3.789.842.134			
5 — Cuentas Corrientes Oficiales	" 8.738.374.981			
6 — Depósitos a la Vista	" 4.926.796			
7 — Giros a Pagar	" 60.938.335			
8 — Depósitos a Plazo Fijo	" 56.272.776			
9 — Tesoro Nacional	" 1.830.871.793			
	$ 14.611.491.233	$ 638.999.964		
b) Entes Aut. y Serv. Desc. Total $ 14.302.143.659				
1 — Caja de Ahorros	$ 196.517			
2 — Caja Nacional de Ahorros y Descuentos	" 73.613.194			
3 — Cuentas Corrientes Exterior	" 15.277.128	" 1.603.807.720		
4 — Cuentas Corrientes Internas	" 2.156.875.023			
5 — Cuentas Corrientes Oficiales	" 10.235.405.045			
6 — Depósitos a Plazo Fijo	" 206.278.965			
7 — Giros a Pagar	" 10.690.067			
	$ 12.698.335.939	$ 1.603.807.720		
c) Gobiernos Deptales. Total ...... $ 777.824.792				
1 — Caja Nacional de Ahorros y Descuentos	$ 8.671.991			
2 — Cuentas Corrientes Exterior		$ 29.056.197		
3 — Cuentas Corrientes Internas	" 138.624.330			
4 — Cuentas Corrientes Oficiales	" 576.325.624			
5 — Depósitos a la Vista	" 20.413.048			
6 — Giros a Pagar	" 4.733.602			
	$ 748.768.595	$ 29.056.197		
d) Org. Paraestatales. Total ...... $ 1.947.294.451				
1 — Caja Nacional de Ahorros y Descuentos	$ 145.569.081			
2 — Cuentas Corrientes Exterior		$ 27.471.965		
3 — Cuentas Corrientes Internas	" 324.076.141			
4 — Cuentas Corrientes Oficiales	" 1.432.574.038			
5 — Depósitos a la Vista				
6 — Giros a Pagar	" 17.603.226			
	$ 1.919.822.486	$ 27.471.965	" 32.277.754.099	
E) Sector Externo				
1 — Cuentas Corrientes	$ 94.100.442			
2 — Cuentas Corrientes Exterior		$ 1.562.054.322		
	$ 94.100.442	$ 1.562.054.322	" 1.656.154.764	

II) OBLIGACIONES				
A) Banco Central del Uruguay				
1 — Redescuentos – Ley 8|9|967, Art. 26, Apart. 1 Inc. A	$ 18.486.128.204			
2 — Redescuentos – Ley 8|9|967, Art. 26, Apart 1 Inc. B	" 14.211.000.000			
3 — Redescuentos – Ley 2|1|939, Art. 20, Inc. D y Modificativos y Ley 13|2|967	" 2.211.043.764			
4 — Redescuentos – Ley 4|7|963, Art. 4.o				
5 — Redescuentos – Ley 26|12|963, Art. 6.o				
6 — Redescuentos – Ley 31|1|964, Art. 16 y 28|12|964, Art. 258	" 393.000.000			
7 — Suministro de Billetes con Afectación de Oro	" 995.196.497			
8 — Plan Agropecuario	" 680.037.696			
9 — Cuentas Corrientes Exterior		$ 69.976.530		
	$ 36.976.406.161	$ 69.976.530	" 37.046.382.691	
B) Sector Externo (Cuentas Corrientes Exterior)				
1 — Corresponsales		$ 5.367.098.424		
2 — Otros no Residentes		" 4.558.635.180		
3 — Corresponsales en el País		" 29.759.645		
		$ 9.955.493.249	" 9.955.493.249	
C) Sector Bancario Privado				
1 — Cuentas Corrientes Exterior		$ 5.099.446.995	" 5.099.446.995	" 158.036.238.576
		$ 5.099.446.995		
TRANSITORIO.				
1 — Caja Nacional de Ahorros y Descuentos	$ 1.346.931.722			
2 — Cuentas Corrientes Exterior		$ 12.682.488.713		
3 — Cuentas Corrientes Internas	" 17.949.031.136			
4 — Cuentas de Administración	" 30.367.701.355			
5 — Saldos Pendientes con Agencias, Caja N. de Ahorros y Descuentos y Sucursales	" 1.214.704.866			
	$ 50.878.369.079	$ 12.682.488.713		" 63.560.857.792
EVENTUAL.				
1 — Avales y Garantías Otorgadas:				
a) Sector Privado				
b) Sector Bancario Privado		$ 2.432.773.409		
c) Sector Bancario Oficial				
d) Sector Público				
e) Sector Externo		" 1.377.289.966		
2 — Otras	$ 257.773.464			
	$ 257.773.464	$ 3.810.063.375		" 4.067.836.839
CUENTAS DE RESULTADO.				
1 — Varias Cuentas Acreedoras	$ 3.014.610.796			" 8.014.610.796
TOTALES DEL CREDITO				$ 236.527.569.930

CUENTAS DE ORDEN

1 —	Administración de Capitales del Estado - Capitales del Estado Administrados por el Banco	$	63.733.732
2 —	Banco Central del Uruguay - Custodia de Billetes no Emitidos por Redescuentos - Banco Central del Uruguay - Billetes no Emitidos en Custodia por Redescuentos	"	317.156.156
3 —	Caja Nacional de Ahorros y Descuentos - Varias Cuentas Deudoras - Caja Nacional de Ahorros y Descuentos, Varias Cuentas Acreedoras	"	540.878.638
4 —	Documentos al Cobro - Remitentes de Documentos al Cobro	"	3.354.048.748
5 —	Cuentas Corrientes Exterior	"	75.925.352.578
6 —	Cuentas Corrientes Internas	"	64.393.850
7 —	Valores Depositados - Depositantes de Valores	"	1.251.383.186
8 —	Varias Cuentas Deudoras - Varias Cuentas Acreedoras	"	162.806.289
9 —	Redescuentos Ley 4|7|63 y 8|9|67 - Obligaciones por Documentos Redescontados	"	32.697.128.204
	TOTALES DE CUENTAS DE ORDEN	$	214.376.881.381

Departamento de Contaduría General

Pablo U. Budelli
Contador General

Alfredo Fernández Reino
p. 2.o Contador General

José Carlos Pena
Presidente

Oscar Goldie Arenas
Secretario General

Carlos E. Ricci
Gerente General

(Cta. Cte.). — 1|pub. — 30177.

SOCIEDADES ANONIMAS Y POR ACCIONES

OBLIGACION DE PUBLICAR SUS BALANCES EN EL "DIARIO OFICIAL"

Por el artículo 12 de la ley N.o 12.080, de 11 de diciembre de 1953, se modificó el artículo 74 de la ley N.o 11.924 de 27 de marzo de 1953, referente a la obligatoriedad de publicar balances en la forma que sigue:

"Artículo 74. Las Sociedades por acciones estarán obligadas a publicar en el "Diario Oficial" el balance general, estado de pérdidas y ganancias y proyecto de distribución de utilidades, dentro de los ciento cincuenta días del cierre del ejercicio, previo visación de la Oficina de Recaudación del Impuesto a las Ganancias Elevadas". (Por el artículo 1.o del decreto N.o 230|964 de 2 de julio de 1964 reglamentario del artículo 133 de la ley N.o 13.241, esta visación pasó a la Inspección General de Hacienda).

Por el artículo 73 de la ley N.o 13.349 puede ser sancionada, con una multa de hasta $ 10.000.00, la omisión en publicar los balances en el "Diario Oficial".